BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE SETIEMBRE DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.732

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Dr. Virgilio J. Loiácono
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

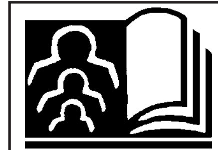
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALEHF

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 425 del 30-8-01. Julio Saleh, comerc., 2-7-56, DNI 12.424.107, Iguazú 764, Capital; Gabriel Saleh, estudiante, 23-11-77, DNI 26.299.860, A M. Bas 819, Lanús; ambos arg., solteros, ALEHF S.A. 99 años. a) Explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de computación, informática, internet y otras tecnologías; práctica de talleres y laboratorios propios, contando con máquinas, herramientas y material necesario para su desarrollo; efectuar prácticas rentadas; posibilidad de tomar exámenes de ingreso y aptitudes; contratar y acordar con personal técnico y profesores; evaluar proyectos; dictar cursos, conferencias y seminarios; así como la capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados habilitantes por los cursos impartidos, en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa. realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. b) Importación, exportación y comercialización de productos y servicios relacionados con la tecnología, y la educación. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-8. Sede: Pedernera 15, 1°, Capital.

Autorizada – María Valeria Palesa
N° 4005

BACP INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con relación al aviso publicado el 3-8-01, factura N° 0068-000106316, se agregó por escritura rectificatoria del 10-9-01, en el objeto social lo siguiente: "Se excluyen aquellas actividades que de acuerdo con las disposiciones de la ley 20.488 requieran título profesional".

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 21.365

BLUEBERY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 202 - 29-08-2001, Esc. Dalia Dulcich; Esperanza Ferreiro Matta, uruguaya, nac. 22-06-40, div., comerciante, DNI. 92.334.253, dom. Av. del Libertador 6886, 9° "E" Cap. Fed.; Daniel Casablanca, arg., nac. 10-02-65, cas., comerciante, DNI. 17.227.531, dom. Melián 3229, Cap. Fed..; Const. Sociedad Anónima: "BLUEBERY S.A.". Domicilio: Av. del Libertador 6886, 9° piso, dto. "E", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Trabajos de diseño gráfico, dibujos técnicos, artísticos y publicitarios, diseño de packaging, actividad de promoción y puntos de venta. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Capital: $ 12.000. Presidente: Esperanza Ferreiro Matta. Director Suplente: Daniel Casablanca. Prescinde de sindicatura. Bs. As., setiembre de 2001.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 3976

BYTE TECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Denom. Soc.: BYTE TECH ARGENTINA S.A. Dom. Soc.: San Martín 50 Piso 8°, of. 161 Cap. Fed. Plazo 99 años, fecha del inst. const. 03/09/01. Acc: Alejandro D. Alonso Rehor, 38 años, cas., arg., anális. de sist., con domic. en F. Lacroze 1983 4 "A" Cap. Fed., D.N.I. 16.582.610; Mario A. Pihuala, 25 años, solt., arg., Consultor, con domic. en Rosales 240 1 "H". R. B Mejía. Pcia. de Bs. As., D.N.I. 25.100.950. Obj. Soc.: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Informáticas. Desarrollo, explotación, comercialización, licencia, administración de programas y sistemas de computación. Inversora. Compra, venta, administración y negociación de bonos, acciones, opciones, productos futuros u operaciones a término, contratos a plazo fijo, pagarés o títulos públicos, títulos privados de cualquier parte del mundo, al contado o con financiación, incluyendo la venta de acciones u otros bienes que aún no se posean, para su entrega futura. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, o mediante la caución de los bienes antes mencionados. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, administración y cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales. Constructora: Construcción y reciclado de edificios y viviendas. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto. Cap. Soc. $ 12.000. Direc.: 3 tit. y un supl. Mand.: 1 ejerc. Presid.: Mario A. Pihuala. Direc. Tit.: Alejandro D. Alonso Rehor y Carlos Basualdo. Direc. Sup.: Analía V. De Filpo. Repr. Soc.: Presid o Vice. indist. Cierre de ejer.: 30/06.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
N° 21.436

CASA FABRICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Beatriz Gañan, argentina, nació 12/2/35, viuda, Carpintero, DNI: 855.673, domicilio Humberto Primo 2796 P 12° "B" Capital; Dora Elida Iglesias, argentina, nació 17/5/47, casada, DNI: 5.652.105, domicilio Del Bañado 2298 Capital. 2) 14/8/2001. 3) CASA FABRICA S.A. 4) Maza 1995 P 2° "A" Capital. 5)) construcciones civiles sobre inmuebles propios o de terceros; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción, refacción, compra y venta de todo tipo de inmuebles, urbanos o suburbanos. Dedicarse por cuenta propia a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones e incluso la proyección, promoción y urbanización de barrios destinados a vivienda tanto privados o abiertos; la intermediación en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles. Del ejercicio de mandatos otorgados por terceros para los fines indicados en los apartados anteriores; El fraccionamiento parcelario para su posterior venta en unidades económicas; La financiación a terceros para la compra de inmuebles cuya venta esté a cargo de la sociedad, quedando entendido que no se requerirá para ello el concurso público. La sociedad así también podrá aceptar inversiones y aportes de capital tanto de particulares como de otras sociedades, como así también celebrar contratos de Unión Transitoria de Empresas o de colaboración Empresaria; Tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales; celebrar la constitución y sesión de hipotecas y créditos prendarios y cualquier otro derecho real que fuere necesario a los fines de su objeto social; Efectuar la administración de inmuebles en todos sus aspectos con personal contratado o en colaboraciones con otras sociedades ya sea para mantenimiento, reparaciones y refacciones de inmuebles; tomar préstamos tanto en moneda de curso legal como extranjera, garantizando su devolución con bienes inmuebles propiedad de la sociedad y a fin de producir el financiamiento de los proyectos de inversión de construcción y posterior venta dispuestos por la sociedad y por ultimo la sociedad podrá realizar para el cumplimiento del objeto social toda clase de operaciones financieras a excepción de aquéllas comprendidas en la ley de entidades financieras como cualquier otra que requiera del concurso público. La sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones e intermediaciones vinculadas al cumplimiento de cada uno de los extremos previstos en este objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Nélida Beatriz Gañan; Vicepresidente: Dora Elida Iglesias; Directores titulares: Nélida Beatriz Gañan; Nélida Iglesias; Directora Suplente: María de los Angeles Carpintero. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 3978

CONAP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 137. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "CONAP S.A.". 2) Alejandro Martín Patronelli, arg., soltero, DNI. 26.643.271, nac. 22/05/78, empresario, CUIL. 20-26643271-3, Gabriel Osvaldo Patronelli, arg., soltero, DNI. 27.385.613, nac. 23/06/79, empresario, CUIL. 20-27385613-8, y Roberto Marcos Patronelli, arg., soltero, DNI. 27.857.282, empresario, CUIL. 20-27857282-0, nac. 1/02/81, emancipado,

todos domiciliados en Av. Carramasa y Alsina, Pdo. Las Flores, Pcia. Bs. As. 3) Av. Córdoba 1752, p. 5°, of. "E" Cap. 4) Construir, refaccionar o terminar todo tipo de obra privada o pública, comprar, vender, permutar, arrendar y administrar todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Pilar Ramona Decundo de Patronelli, arg., viuda 1° con Nelo Alejandro Patronelli, nac, 5/11/29, jubilada, titular del DNI. 3.515.952, CUIL. 27-03515952-0, domic. en Carmen 861, Pdo. Las Flores, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Gabriel Osvaldo Patronelli. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/08 de c/año.

Escribana – J. Violeta Uboldi
N° 21.383

DIZ Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución l) Rodrigo Alfonso Diz, estadounidense, casado, 33 años, consultor, DNI 92.314.629, Paraná 1279 5° B, Cap. Fed.; Diego Banfi, casado, 33 años, ingeniero, DNI 18.563.451, Laprida 1024, Cap. Fed. 2) 10/9/01. 3) DIZ Y CIA S.A. 4) Paraná 1279 5° B, Cap. Fed. 5) a) Realización de toda clase de actividades comprendidas en la explotación rural en su totalidad, b) Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes, otorgamiento de préstamos, c) Administración y gestión de negocios y mandatos en general, d) Asesoramiento y consultoría en inversiones y financiaciones. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades profesionales serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros. Duración 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Rodrigo Alfonso Diz, Dir. Suplente: Diego Banfi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/08.

Autorizada - Stella Maris Mazzoni
N° 4002

ENFRA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general extraordinaria del 30/1/2001 en forma unánime modificó el artículo tercero del estatuto social, quedando así redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones en general. Quedan excluidas las operaciones que la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. b) la fabricación, importación, exportación, venta minorista y/o mayorista de artículos de cuero, calzado de vestir, sus materias primas y materiales.

Escribano - Romelio D. Fernández Rouyet
N° 21.374

ESTAMPA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

"ESTAMPA URBANA S.A." Esc. 452, 30-08-2001, Socios: Norma María Spinoni, arg., nac. 20/01/51, solt., empl., L.C. 6.647.945, CUIL. 27-06647945-0, dom. Julián Alvarez 259, Cap.; y 2) Silvia Elena Aguirre, arg., nac. 4/3/70, solt., empl., DNI 21.303.983, CUIL. 27-21303983-6, dom. Thames 1907, Cap. Fed. Obj.: Estampado, fabricación y confección de indumentaria; y la importación, exportación, compra, venta, por mayor y/o menor, locación, consignación, distribución, representación, de todo lo relacionado con la actividad textil y demás rubros que se relacionen directa o indirectamente con dicha actividad; para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Integrantes: 1 a 12. Ejerc.: 2. Cierre: 31/12. Susc. e Integr.: Norma María Spinoni, susc. 6.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto por acc., valor nom. $ 1 c/u, integra 25% eft.; y Silvia Elena Aguirre susc. 6.000 acc. ord. nom. no endos., $ 1 val. nom. c/u, 1 voto por acc., integra 25% eft. Presidente: Norma María Spinoni; Director Suplente: Silvia Elena Aguirre. Sede: Se fija la sede social en la calle Tacuarí 1322 de esta Capital Federal. Autorizada: DNI 25.360.767.

Escribano – Marcos Mayo
N° 19.641

FLOVIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 5/9/01. 2) FLOVIER S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737 Burzaco Pcia. Bs. As., L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57 DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838 P 2 Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte e inversión de capitales propias a de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo, las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios, combustibles y, reparaciones. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P. 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Hitters Gerardo Miguel; Direc. Suplen., Marinelli María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 3992

FUKUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-8-01 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31-12; modificándose en consecuencia el Art. 11° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 3988

GGG

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gabriel Guido Giolito, arg., 5/4/56, casado, comerciante, DNI. 11.868.693, dom. en Islas del Atlántico Sur 4322, Córdoba, Pcia. del mismo nombre, CUIL 20-11868693-5 y Rubén José Giolito, arg., 24/11/24, casado, comerciante, LE 4.013.248, CUIL. 20-040113248-2, dom. en Rivera Indarte 21, de esta Ciudad. Denominación: "GGG S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución de computadoras y sus partes componentes, repuestos, insumos, y programas de computación como así también de aparatos y sus partes componentes de telefonía celular, explotación de ciber cafés. Inmobiliaria: La sociedad podrá efectuar compraventa de bienes muebles e inmuebles, y dar en locación, usufructo, o en cualquier otro carácter a dichos bienes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u de $ 1 valor nominal c/u, suscripto de la siguiente manera: Gabriel Guido Giolito: 11.800 acciones y Rubén José Giolito: 200 acciones. Representante Legal: Presidente: Gabriel Guido Giolito, Director Suplente: Rubén José Giolito; Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura, cierre ejercicio 30/6. Domicilio: Sarmiento, 1564, piso 4to, Dpto. 2, Capital Federal. Escrit. N° 295, del 31/8/2001, Registro, 914, de Capital Federal.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix
N° 21.372

ILLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-8-01 se redujo el N° de Directores de 1 a 5 por 1 año y se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31-12; modificándose en consecuencia los Arts. 10° y 16° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 3987

INGENIERIA EN SISTEMAS Y SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 89 del 5/9/2001. Aldo José Tombión, argentino, soltero, nac. 17/12/1964, DNI N° 17.318.670, CUIL 20-17318670-4, empresario, domiciliado en Pacheco 2374, Olivos, Pcia. Bs. As., Marcial Ricardo Ríos, argentino, casado, nac. 25/11/1949, LE N° 8.275.256, CUIL 20-08275256-1, empresario, domiciliado en Monasterio 268, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Marcelo Fabián Bellone, argentino, casado, nac. 1/5/1967, DNI N° 18.132.776, CUIL 20-18132776-7, empresario, domiciliado en Fray Justo Santo María de Oro 5566, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. "INGENIERIA EN SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.". 99 años. "Importación, exportación, fabricación, compra, venta, alquiler o cualquier otro tipo de explotación comercial e industrial de sistemas totales o parciales de planeamiento, Administración o Control de recursos relacionados a Logística, calidad, comunicaciones y seguridad, incluyendo la provisión de insumos, hard, soft, asesoramiento, periféricos, en particular tecnologías GPS, AVL, prestación de servicios de seguridad desarrollo de cartografía y software, representaciones, comercialización de prestación de servicios propios o de terceros en los mismos rubros o relacionados". $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/6. Presidente: Aldo José Tombión, Director Suplente: Marcial Ricardo Ríos. Avenida Belgrano 634 6° piso "K" Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 4006

INTERNEXUM

SOCIEDAD ANONIMA

Denom. Soc.: INTERNEXUM S.A. Dom. Soc.: San Martín 50 Piso 8° Cap. Fed. Plazo 99 años. Fecha del inst. const. 03/09/01. Acc.: Alejandro D. Alonso Rehor, 38 años, cas., arg., analis. de sist., con domic. en F. Lacroze 1983 4 "A" Cap. Fed., D.N.I. 16.582.610, Mario A. Pihuala, 25 años, solt., arg., consultor, con domic. en Rosales 240 1 "H", R. Mejía. Pcia. de Bs. As., D.N.I. 25.100.950, Oscar P. Marc, 53 años, cas., arg., empl., con domic. en Rivadavia 5967 2° Piso. Cap. Fed., D.N.I. 7.605.856 y María de las Nieves Palisa, 39 años, solt., Contadora, Ruta 6 Km. 21, Club de Campo Los Quinchos, Fátima, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 14.957.918. Obj. Soc.: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Informáticas. Desarrollo, explotación, comercialización, licencia, administración de programas y sistemas de computación. Inversora. Compra, venta, administración y negociación de bonos, acciones, opciones, productos futuros u operaciones a término, contratos a plazo fijo, pagarés o títulos públicos, títulos privados de cualquier parte del mundo, al contado o con financiación, incluyendo la venta de acciones u otros bienes que aun no se poseen, para su entrega futura. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, o mediante la caución de los bienes antes mencionados. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, administración y cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto. . Cap. Soc. $ 12.000. Direc: 3 tit. y un supl. Mand.: 3 ejerc. Presid.: Mario A. Pihuala. Direc. Tit: Oscar P. Marc y Alejandro D. Alonso Rehor. Direc. Sup.: María de las Nieves Palisa. Repr. Soc.: Presid. o Vice. indist. Cierre de ejer.: 30/06.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
N° 21.437

LUIS A. MARTORANI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extr. del 03/08/01 y esc. 88 del 29/08/01. F° 310 Reg. Not. 502, Cap. Fed., LUIS A. MARTORANI Y COMPAÑIA S.A., resolvió adecuar el capital social a la moneda vigente y el régimen de nominatividad de acciones, a prescindir de la Sindicatura y reformar en consecuencia los arts. 4°, 8° y 9° del estatuto. Se designa Director Suplente a Silvina Martorani, quien acepta el cargo. Por Acta de Directorio N° 64 del 03/08/01, se resolvió fijar nuevo domicilio legal para la sociedad, sito en la calle Santos Dumont 2470 de Cap. Fed.

Autorizada - Ana M. Rodríguez
N° 21.404

MAY PROP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 08/09/01. Reg. 1815 Cap. Hugo Osvaldo Vázquez, arg., nac. 27-11-45, L.E. 4.538.052, Comerciante, cas. 1as. nupcs. con Delia Otero, CUIT 20-04538052-2, dom. Senillosa 1142 Cap. Emilio Leopoldo Galíndez, arg., nac. 22-7-46, L.E. 7.773.097, Comerciante, cas. 1as. Nupcs con Marta Silvia Peruggini, CUIT 20-07773097-5, dom. Av. Rivadavia 4001, 6° "A" Cap. Denominación: "MAY PROP S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, agencias y toda forma de descentralización, tanto en el país o en el extranjero al siguiente objeto: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la impresión o litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras, guías y cuantos más actos correspondan a la actividad gráfica y de impresión; dedicarse a la fabricación de tarjetas, sobres, y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado, plateado o bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras; como así también prestar los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y el aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. c) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la comercialización, importación, exportación de los productos y servicios mencionados en el acápite anterior; pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. d) Inversión: Compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos, sean públicos o privados y de cualquier otra naturaleza conocida o que se crea en el futuro, así como participaciones en otras sociedades, sea en el país como en el extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Los socios integran 25% del Capital Suscripto. Administración: Directorio integrado de 1 a 3 miembros; pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Representante: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Duración: 2 ejercicios.

Se prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Pedro Goyena 770, Piso 8°, Depto. "A" Capital. Presidente. Hugo Osvaldo Vázquez. Director Suplente: Emilio Leopoldo Galíndez. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Eleudé José Tanos
N° 19.552

OS GRAPHICS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 10/09/01. Reg. 1815 Cap. Enrique Félix Di Nápoli, arg., CUIT 20-04378595-9, nac. 14-11-41, comerciante, L.E. 4.378.595, cas. 1as. nupcs. con Beatriz Elena Hernández, dom. Mentruyt 1805, Banfield, Pcia. Bs. As. Hugo Osvaldo Vázquez, arg., CUIT 20-04538052-2, nac. 27-11-45, comerciante, L.E. 4.538.052, cas. 1as. nupcs. con Delia Otero, dom. Senillosa 1142 Cap. Denominación: "OS GRAPHICS S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, agencias y toda forma de descentralización, tanto en el país o en el extranjero al siguiente objeto: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la impresión o litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras, guías y cuantos más actos correspondan a la actividad gráfica y de impresión; dedicarse a la fabricación de tarjetas, sobres, y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado, plateado o bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras; como así también prestar los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y el aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. c) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la comercialización, importación, exportación de los productos y servicios mencionados en el acápite anterior; pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. d) Inversión: Compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos, sean públicos o privados y de cualquier otra naturaleza conocida o que se crea en el futuro, así como participaciones en otras sociedades, sea en el país como en el extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Los socios integran 25% del Capital Suscripto. Administración: Directorio integrado de 1 a 3 miembros; pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Representante: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Deheza 4883 Capital. Presidente: Enrique Félix Di Nápoli. Director Suplente: Hugo Osvaldo Vázquez. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Eleudé José Tanos
N° 19.551

PAINTER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Luis San Agustín, nac. 6/5/63, DNI 16.593.961 y Ana Graciela Jorge Rey, nac. 9/10/62, DNI 16.323.384, argentinos, casados y domic. Castro Barros 847, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) 7/9/2001. 3) PAINTER DE ARGENTINA S.A. 4) Piedras 1548. 5) Realizar servicios de marketing, investigación de mercados, creatividad y desarrollo de promociones, merchandising, consultoría y tercerización de los mismos. Desarrollo e implementación de servicios logísticos e informáticos para esos fines. Comercializar y promover productos propios y de terceros. Compra, Venta, Comercialización y Distribución por mayor y menor de bienes, materia prima, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Fernando Luis San Agustín; Dir. Supl.: Ana Graciela Jorge Rey. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 30/6 cada año.

Escribano - Antonio Young
N° 21.407

PATAGONIA NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Giancarlo Comoretto, italiano, 30-1-48, div., comerciante, CUIT 20-9247111-7 y DNI 92.471.111, Jacinto Díaz 2853, San Isidro, Pcia. Bs. As.; José Luis Camporino, arg., 11-4-47, div., comerciante, CUIT 20-08264654-0 y DNI 8.264.654, Escalada 2400, San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Pablo Sebastián Camporino, arg., 14-5-75, soltero, comerciante, CUIT 20-24662346-6 y DNI 24.662.346, Maximino Pérez 402, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) N° 1595 del 7-9-01, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) Av. de Mayo 651, 4° Cap.; 5) PATAGONIA NATURAL S.A.; 6) Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, bebidas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industrialización frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, olivícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; 7) $ 12.000; 8) Presidente del directorio; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 1 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: José Luis Camporino; Director Suplente: Pablo Sebastián Camporino.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 21.400

PB CAMPO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 837 del 10/9/01, Reg. 310 - C.F, Juan Bodo von Krosigk, cas., con DNI. 92.502.957, C.U.I.T. 20-92502957-3, alemán, nac. 14/11/1938, asesor, dom. Av. Corrientes 456, P 13°, Cap. Fed., y Peter August Bagel, cas., Documento Personal Federal de Alemania N° 5007245696D, alemán, C.U.I.T. N° 20-602974783, nac. 2/11/1938, empresario, dom. en Grafenberger Allee 82, Düsseldorf, Alemania, fijando dom. esp. en la Cap. Fed., en Av. Corrientes 456, P 13°, de la Capital Federal; constituyeron: "PB CAMPO ARGENTINO S.A.". Duración 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación de la actividad agrícola, frutícola, vitivinícola, forestal y ganadera; granjas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra, venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas, hacienda y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Inmobiliaria: .compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, incluyendo el leasing. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital $ 12.000, rep. x 12.000 acc. de $ 1, v/n c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Director Unico y Presidente: don Juan Bodo von Krosigk; Director Suplente: don Rodolfo Benegas. Sede Social: Reconquista 336, piso 11° de Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
N° 21.362

PESQUERA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-8-01 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31-12; modificándose en consecuencia el Art. 13° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 3989

PROVINDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, nacida el 5/9/63, DNI. 16.938.765 y Cristina Encina, nacida el 15/9/58, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Dto. 1 Banfield. 2) 21/8/01. 3) Achával 359 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y transporte por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, de plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutales, forestales, vitivinícolas, compraventa, de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Seguridad y vigilancia. Limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Amanda, Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Amanda Liliana Ruiz
N° 19.597

REAL ESTATE INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Caminos, 29 años, soltero, empresario, D.N.I. 22.654.421, domicilio Rodríguez Peña 2508, San Miguel; y Cristián José Pereyra, 30 años, casado, psicólogo, D.N.I. 22.309.624, domicilio Don Orione 1071, Victoria; ambos argentinos y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 357, F° 1425, del 5/09/01, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Rivadavia 986, 8° "30" y "31", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacras, condominios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 24.441. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ .12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Juan Caminos. Director Suplente: Cristián José Pereyra. 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 21.431

SANCTUS ANTONIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 851 de 27/08/01. Accionistas: Reinaldo Carlos Marconi, 16/10/51, DNI 10.085.631, Baliña 98, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Karl Dietrich Seither, 19/02/63, DNI 14.788.206, Dorrego, 824, 5°, "F" Coronel Pringles, Prov. Bs. As. argentinos, casados, contadores. Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: a) La producción, multiplicación, comercialización, distribución, importación y exportación de granos de todo tipo, sus derivados y plantas en general; la explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, b) La explotación en cualquier forma de establecimientos ganaderos en todas sus ramas en predios propios o de terceros, c) Las tareas de cría, engorde e invernada de toda especie de animales, d) Realizar todo tipo de contrato referente a las actividades enunciadas incluyendo promoción de licencias del exterior o nacionales relacionadas con las mismas, e) Hacer financiamientos mediante préstamos, aportes de capitales y otros medios que excluyan los previstos exclusivamente para las entidades financieras autorizadas en el marco de la Ley 21.526 o que requieran el aporte público para el cumplimiento de su objeto, f) La importación y exportación de maquinarias e insumos relativos a los propósitos enunciados, g) La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la celebración de contratos de locaciones, la administración de inmuebles propios o de terceros de todo sistema inclusive consorcio de propietarios y urbanización de loteos. h) La prestación de servicios de consultoría, estudio de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, i) La explotación de todo tipo de emprendimientos en el área de turismo, j) la participación en otras sociedades, cualquiera fuera su objeto con las limitaciones que la Ley establezca. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, requerirá el concurso de los mismos. La Sociedad tiene la más amplia capacidad para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones, realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda otra operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. Administ.: Directorio: mín. 1, máx. 5, mandato: 1 año. Represent.: Presidente o Vice. en su caso. Fiscaliz.: prescindencia. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Reinaldo Carlos Marconi; Director suplente: Karl Dietrich Seither. Sede: Hipólito Yrigoyen 1544, piso 7° Cap. Fed.

Escribano – José Luis Pereyra Lucena (h.)
N° 21.419

SERVICIOS Y AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 07/09/01, Registro Notarial N° 1928. Socios: Elvira Pereiro Fente, española, divorciada, 20/6/49, comerciante, DNI 93.321.501, Av. del Libertador 7508 piso 11° de Cap. Fed.; Julio Roberto Appugliese, argentino, divorciado, 1/6/48, comerciante, LE 4.703.763, Av. del Libertador 7508 piso 11° de esta Cap. Fed. y Alejandro Martín González, argentino, casado, 26/3/71, comerciante, DNI 22.100.217, Chumbicha 3326 de Cap. Fed. Denominación: SERVICIOS Y AUTOS S.A. Duración: 5 años desde su inscripción registral. Objeto: A) Comercialización de vehículos. - repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Servicio de mantenimiento. Accesorios: Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías para acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. C) Reparación de automotores: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones.

2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. 3) Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o bien para su reventa. D) Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 10 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Julio Roberto Appugliese. Vicepresidente: Elvira Pereiro Fente. Director Suplente: Alejandro Martín González. Fiscalización: Se Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social: Av. La Plata 213 piso 3° A Cap. Fed.

El Escribano
N° 4009

SOUTH AMERICAN PETROLEUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Simón Martín Decker, CUIT 20-18800401-7, soltero, nacido el 15 de julio de 1966, DNI. 18.800.401, arquitecto, domiciliado en Av. del Libertador 3590, piso 9°, departamento 91, de esta ciudad y Diego Arias Carballo, CUIT 20-25838346-0, soltero, nacido el 6 de febrero de 1977, DNI 25.838.346, economista, domiciliado en Directorio 1375, Tortuguitas provincia de Buenos Aires; ambos comparecientes argentinos. 1. Fecha: 07-09-2001. Escritura pública 907. 2. Denominación: SOUTH AMERICAN PETROLEUM S.A. 3. Domicilio: Montevideo 1012, 4° G, Capital Federal. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: La exploración, sondeo, relevamiento, prospección, cateo, perforación, extracción, producción, procesamiento, elaboración, refinamiento y explotación por cualquier manera o método existente o a crearse en el futuro, de yacimientos minerales, petrolíferos, gasíferos, así como de cualquier otro tipo de hidrocarburos, líquidos o gaseosos y fuentes alternativas de energía ya existentes o a crearse en el futuro, así como sus derivados, que podrán llevarse a cabo en cualquier parte del territorio nacional, del extranjero a través de sus propias sucursales o asociados, en el mar continental argentino hasta sus límites determinado por las leyes vigentes nacionales y provinciales. La instalación y explotación de destilerías, refinerías, establecimientos, químicos y petroquímicos y cualquier otro destinado al procesamiento y elaboración con fines industriales de los elementos precitados, así como de cualquier otro material energético de interés. A este fin, la sociedad podrá presentarse en licitaciones, constituir asociaciones permanente o temporarias y explotar concesiones que otorgue el Estado Nacional, ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes. Comerciales: La investigación, asesoría, consultoría, representación, inversión, financiación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, "bankering", almacenamiento, "blending", fraccionamiento, envasamiento, comercialización, distribución, transporte y servicios de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos y subproductos relativos a las actividades aquí descriptas. La instalación y explotación de estaciones de, servicio, de agroservicios y cualquier otra que permita la, distribución y venta de los productos antes mencionados. Importación y Exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Mandatarias: El ejercicio de investigaciones, consultorías, asesoramientos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio o mandatos. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, forestales y todo tipo de explotaciones granjeras. Inmobiliarias: La construcción, refacción, compra, venta, de inmuebles urbanos y/o rurales y la financiación y toda otra operación afín, realizada por cuenta propia y/o asociada o en representación de terceros, involucrados en la actividad constructora e inmobiliarias. Pesca: La explotación en todas sus formas de esta industria y la consecuente industrialización, distribución y venta de sus productos y subproductos, incluida la "acuicultura". Agencia y proveduria marítima: La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores, exportadores, proveedores, contratistas, estibadores, amarres, gestores marítimos, "bunkering" y la prestación de todo tipo de servicios que requiera la actividad marítima, portuaria u otras de carácter afín, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen dichas profesiones, así como las ordenanzas de Aduana y reglamentaciones de la Prefectura Naval Argentina y/o de cualquier otra que tenga vigencia en la localidad en que la sociedad se encuentre desarrollando sus actividades. Asimismo, la Sociedad podrá además efectuar por cuenta propia o de terceros, transportes de carga, de pasajeros, encomiendas, correspondencia, carga general, fletes industriales y navales. A estos efectos, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador, exportador, contratista, estibadora, proveedora marítima y/o de cualquier otro carácter afín, necesario para cumplir con estos fines, ante las autoridades competentes. Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones de otras sociedades, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas de crédito creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 12.000. 7. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, mandato por 3 años. 8. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Simón Martín Decker, Directo suplente: Diego Arias Carballo. 10. Representación legal: Presidente o Vice. indistintamente. 11. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
N° 21.418

TELE-EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2001, se decidió el aumento del Capital Social de la sociedad de $ 12.000 a $ 812.000, modificándose el artículo 4to. del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera, Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 812.000 (pesos ochocientos doce mil), representado por 812.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. Guillermo Pablo Canalda. Presidente.

Presidente - Guillermo Pablo Canalda
N° 21.395

URBAN PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. I.G.J. 27/2/97, N° 1725, L° 120, T° A S.A.) - Esc. 455, 30-8-2001. Cedentes: Guillermo José Ramos, arg., may. edad, divorciado, DNI 14.284.535, dom. Tronador 2679, 2° "A", Cap. Fed.; y Claudio Oscar García, arg., may. edad. cas. 1° c/Adriana Amelia Fariñas, DNI 13.567.060, dom. Libertad 3347, Florida, pcia. Bs. As. Cesionarios: Silvano Luis Franco, arg., nac. 23/5/37, comerc., solt., DNI 6.232.917, CUIL. 20-06232917-4, dom. Avenida Corrientes 5033, 7° piso, Cap. Fed. y Norma María Spinoni, arg., nac. 20/1/51, solt., empl., LC 6.647.945, CUIL. 27-06647945-0, dom. Julián Alvarez 259, Cap. Fed. Susc: Guillermo José Ramos, 6.000 acc.; y Claudio Oscar García: 6.000 acc., Cesión: 100% en partes iguales. Precio: $ 20.000. Renuncias: Guillermo José Ramos y Claudio Oscar García, Renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Presidente: Silvano Luis Franco; Director Suplente: Norma María Spinoni. Nueva Sede: Irala 528, Cap. Fed. Asentimiento: Adriana Amelia Fariñas, arg., nac. 24/3/59, cas. 1° Claudio Oscar García (cedente), DNI 13.147.900, dom. Libertad 3347, Florida, Pcia. Bs. As. Autorizada: DNI 25.360.767.

Escribano – Marcos Mayo
N° 19.640

WILNOR-LUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cynthia Leticia Sejas, nacida el 10/11/69, casada en 1ras. nupc. con Marcelo Adrián Salas, DNI. 21.080.782, Crámer 1940, 7° D, María Elizabeth Sejas, nacida el 27/4/66, soltera, DNI 17.856.595, La Pampa 1175, 5° D y Gustavo Zuviría, nacido el 31/7/69, casado en 1ras. nupc. con Claudia Viviana Senzannona, DNI. 20.922.975, French 187 Ramos Mejía, todos argentinos, comerciantes. 2) 6/9/01. 3) La Pampa 1175, piso 5° D, Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera, comercialización de vehículos automotores de todo tipo y maquinaria agrícola y vial, comercialización de neumáticos y servicios derivados de éstos para todo tipo de vehículos, máquina vial y agrícola. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicios. Fabricación, industrialización y distribución de partes piezas y repuestos para automotores, maquinaria agrícola y vial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada, a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Cynthia Leticia Sejas. Vicepresidente: Gustavo Zuviría. Suplente: María Elizabeth Sejas. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año .

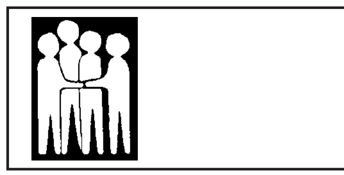
Escribano – Rubén O. Erviti
N° 19.596

YU CHON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Shao Hua Chang, DNI 92.918.696, CUIT: 27-92918696-1, china, nac. 26/11/39, soltera, comerciante, domic. Oro 2455, Chang San Huang, DNI 93.528.564, CDI 20-93528564-0, chino, nac. 27/6/44, casado, comerciante, domic. Juan B. Justo 5358, Cheng Sheng Lu, DNI 93.267.282, CDI 20-93267282-1, chino, nac. 25/10/45, casado, comerciante, domiciliado en Laprida 1595, Chi Jung Cheng, DNI 93.268.373, CUIT: 20-93268373-4, chino, nac. 19/12/47, casado, comerciante, domiciliado en Laprida 1595, Ming Chieh Pan, Pasaporte Chino 130.841.436, C.D.I. 20-60248158-2, chino, nacido el 28/3/58, casado, comerciante, domiciliado en Laprida 1595, Kuo Tung Ko, Pasaporte de China 132.226.419, CDI 20-60297582-8, chino, nac. 10/12/50, casado, comerciante, domiciliado en Laprida 1595. 2) Escr. 356 del 10-09-01, F° 876 Reg. 603 Cap. Fed.; 3) YU CHON S.A.; 4) Laprida 1595 Cap. Fed.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquileres, arrendamientos de propiedad inmueble, urbanos o rurales, así como toda clase de operación inmobiliaria, incluyendo los destinados al régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, club de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas, forestaciones, tiempos compartidos o multipropiedad. Constructora: Dirección, administración, construcción y ejecución de proyectos y obras civiles. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 100.000; Suscripto 100%, Integrado 25% dinero efectivo; Shao Hua Chang, suscribe 4000 acciones; Chang San Huang, suscribe 1000 acciones; Cheng Sheng Lu, suscribe 1000 acciones; Chi Jung Cheng, suscribe 2000 acciones; Kuo Tung Ko, suscribe 1000 acciones. (valor de la acción $ 10). 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 años; Presidente: Shao Hua Chang; Vice Presidente: Shun Ho Su; Director Suplente Hsiu Hua Su. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares; 9) Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Presidente: Shao Hua Chang. 10) 31 de julio.

Escribano – Norberto V. Falbo
N° 21.363



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Púb. 113 del 19/3/99 Reg. 221 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 4/4/98 en la cual se resolvió trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., fijándose la sede social en Sebastián El Cano N° 884, loc. Acassuso, Pdo. San Isidro, Bs. As., reformándose el art. 1° del contrato social. Inscripta el 1/11/95 bajo el N° 8402 del L° 103 Tomo - de S.R.L.

Escribano – Esteban Santiago Morelli
N° 3981

CECEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10/09/2001. Socios: Julio César Colom, arg., cas. 1as. c/Jaquelina Ameal, nac. 11/2/65, empresario, domic. Crámer 442, Cap. Fed., D.N.I. 17.287.606, CUIT 27-17287606-5; Héctor Eduardo Forcher, arg., divorciado, nac. 23/7/55, D.N.I. 11.576.156, C.U.I.T. 20-11576156-1, psicólogo, domic. José Hernández 2678, PB "B", Cap. Fed. y Héctor Eduardo Galloni, arg., cas. 1as. c/Azucena Noemí Galotto, nac. 27/9/55, abogado, domic. Conesa 2531, 7° A, Cap. Fed., D.N.I. 11.837.082, C.U.I.T 20-11837082-2. Duración: 99 años desde insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Educación y capacitación integral referidos al marketing, ventas, comercialización de productos y servicios, atención al cliente y gestiones comerciales en general; b) Educación y capacitación integral referidos a la estética corporal, técnicas estéticas y de cuidado del cuerpo y de la piel, corte y modelado del cabellos; c) Administración, desarrollo y explotación de institutos, centros de trabajo, de investigación y de enseñanza respecto de la estética corporal, del peinado y de la industria cosmética en general; d) Compra, venta, alquiler, franquicia, leasing, comercialización directa e indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero, de productos de cosmética, modelación, estéticas y del cuidado de la piel y del cabello; e) Investigación y elaboración de composiciones, preparados, cremas, cosméticos y demás referidos a la belleza e higiene de la piel y del cuerpo en general; f) Organización y explotación de Centros de peinado y demás tareas vinculadas a la peluquería, manicuría y salón de belleza. Capital: $ 12.500. Adm. y Rep. Legal: dos socios gerentes conjunta por durac. soc. Cierre: 31/12 de c/ año. Domicilio: Av. de Mayo 784, 2° piso, Cap. Fed. Gerentes: los tres socios.

Autorizada – Iris Mabel Meza
N° 19.645

CERAMICA ASTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del artículo quinto del contrato Social. Por escritura número 158, del 26-07-2001,

folio 357, Registro Notarial 997 de Cap. Fed. ante la escribana Mérita Trucco Crenna de Hamak, se modificó el artículo quinto del contrato social: “Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, quien ejercerá sus funciones de la siguiente manera: A) Ejercicio personal de sus funciones: Ejercerá sus funciones en forma personal, con excepción de los actos que se requiera el ejercicio conjunto y que más adelante se enumeran. En consecuencia, tiene todas las facultades para representar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, o sea administrativamente. B) Ejercicio conjunto de sus funciones: 1) Será obligatoria la actuación conjunta del gerente con uno cualesquiera de los socios, para operar con todos los bancos oficiales y privados, inclusive el ejercicio de los actos que surgen del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. 2) Será obligatoria la actuación conjunta del gerente con dos cualesquiera de los socios, para todos los actos de disposición de bienes: inmuebles de la sociedad, sea por cesión, venta, dación en pago o por cualquier otro medio; para la constitución de gravámenes sobre los mismos; para el otorgamiento de poderes generales o especiales y para la presentación a licitaciones públicas y privadas. C) Duración en el cargo: El gerente durará en su cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad”.

Apoderada – Elena Graciela Barbiero
N° 21.379

CEREALES SERCOMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ N° 8015 L. 89, T. SRL 15/12/87. El 29/8/2001 Jorge Vicente Maurizio renunció al cargo de gerente y Carlos Roberto Noya y Ana Carolina Noya, por unanimidad modificaron la administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente. El mismo tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive en los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y el 9° del Decreto Ley 5965/68. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos mil. Y designaron gerente a Carlos Roberto Noya, arg. nac. 28/8/42, casado, L.E. 4.395.649, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Bolivar 1224 Capital Federal.

Abogado – Leonardo Hernán Feiguin
N° 3984

CERROS FRAILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/08/2001 se constituye CERROS FRAILES S.R.L. Socios: Lorenzo José Butler, por Estancia Punta Loyola S.A., nacido el 02/01/1913, viudo, D.N.I. 366796, Domiciliado en San Martín 50, 8° p, Capital Federal; José Antonio Lorenzo Martín Butler, nacido el 05/11/1950, casado, L.E. 8474464, domiciliado en French 2638, 4° p dto. 10, Cap. Fed. y Rodolfo Camilo Moure, nacido el 05/01 /1919, casado, D.N.I. 389.575, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4126, 6° p, y Antonio Alvarez Nieves, nacido el 16/04/1948, casado, C.I. 6.065.741, Domiciliado en Zapiola 144, Río Gallegos, Prov. Sta. Cruz. Domicilio legal: San Martín 50, 8° p. of. 164. Duración: 50 años. Objeto: realizar cualquier clase de actividades civiles o comerciales, pudiendo celebrar toda clase de operaciones, actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran, conserven o extingan derechos personales, reales o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles, inmuebles o semovientes, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Podrá dedicarse a: A) La compra, venta, explotación y/o administración, arrendamientos, pastoreos, capitalizaciones y prestación de servicios de toda clase a establecimientos agrícolas ganaderos, industriales y empresas en general y, con actividades hidrocarboníferas. B) La adquisición, explotación, extracción, venta y/o aprovechamiento: 1) recursos naturales y de sustancias minerales enumeradas en el Código de Minería, 2) fuerza motriz oceánica, solar y/o eólica, 3) caza y pesca, 4) industria frigorífica en todos sus aspectos. C) Al uso de aguas pluviales, surgentes y perforaciones para riego, y a la construcción de aguadas, tajamares, tanques australianos, canales y demás obras conexas. D) La remediación de caminos públicos y privados, canteras, piletas y toda alteración de las superficies ocupadas por explotaciones hidrocarboníferas, y a recomposiciones del medio ambiente y estudios de impacto ambiental. E) La producción, importación y venta de animales en pie, de semillas forrajeras, carnes, lanas y de todo lo relacionado con dichas actividades. F) Presentarse a licitaciones públicas y/o privadas de cualquier naturaleza y prestar servicios públicos con la debida contratación. G) En general brindar servicios de estudios, factibilidad de proyectos, asesoramientos relacionados con los fines precedentemente indicados y correr con su posterior ejecución, y cuantas más actividades resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto. Capital: U$S 220.000, dividido en 220 cuotas de U$S 1000 c/u, suscriptas por: Estancia Punta Loyola S.A., 126 cuotas, José Antonio Lorenzo Martín Butler, 20 cuotas; Antonio Alvarez Nieves, 37 cuotas; Rodolfo Camilo Moure, 37 cuotas. Dicho capital será integrado en efectivo y en especie, de acuerdo al inventario practicado al efecto que se transcribe por separado. Administración y Representación: El cargo de Gerente General será desempeñado por el Señor José Antonio Lorenzo Martín Butler. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – José Antonio Lorenzo Martín Butler
N° 21.402

COWPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La constituyen: Ana Laura Díaz, argentina, 3/10/68, DNI 20.493.168, abogada, casada, Adolfo Alsina 1586, 5° 9, Capital; Norberto Eugenio Federico Castagnari, argentino, 1/11/52, DNI 10233416, abogado, casado, Adolfo Alsina 1586, 5° 9, Capital. Escritura 192, 29/8/2001, Registro 1420 Capital. COWPER S.R.L. Adolfo Alsina 1586, 5° 9, Capital. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de representaciones, mandatos y servicios destinados a promover operaciones de comercio interno y de mercado internacional. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital $ 3.000. Administración y representación: 1 gerente por 2 ejercicios con uso exclusivo firma social. Se designa a Norberto Eugenio Federico Castagnari. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano – Tomás I. Young Saubidet
N° 21.409

DISTRIBUIDORA TRANSPARENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Sergio Arnaldo Pezzotti, argentino, DNI N° 13.515.268 J. B. Justo 8663 Capital y Jesús Hernández, argentino, DNI N° 8.607.937, Bengoechea 1051 Gral. Rodríguez. 2) Doc. priv. del 27-08-01. 3) DISTRIBUIDORA TRANSPARENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Chivilcoy 2556 Cap. 5) Packaging, compra venta y distribución de mercaderías, envases, descartables y materiales para packaging. 6) Treinta (30) años. 8) $ 8.000. 8) Gerentes: Sergio Arnaldo Pezzotti y Jesús Hernández. 9) Firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Juan Hernández
N° 21.398

EQUITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 6/2/2001 el socio Antonio Machi cedió una cuota a Marcelo Ricardo Diez, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Gauna Torres, contador, nacido el 12/9/67, DNI 18.449.559, domiciliado en Bulnes 1875 piso 7° 16 Cap. Fed.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 21.366

ESKAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cont. Priv. 30-08-01 se constituyó ESKAM S.R.L. Socios: Oscar Rodríguez Do Campo arg., sol., com., nac. 15-04-57, Finochietto 490 Cap., DNI 12.961.353; Fermín Escalonilla, español, cas., com., nac. 08-12-38, Bulnes 2624, Haedo, Prov. Bs. As. C. Iden. 5.731.686; Antonio Ramón Paredes, arg., sol., com., nac. 16-01-70, Chaco 554 Bernal O., Prov. Bs. As. DNI 21.307.185 y Héctor Cecilio González, arg., sol., com., nac. 03-02-70, Cecilia Gripson 644, Florencio Varela, Prov. Bs. As. DNI 21.424.244. Objeto: la explotación de la actividad gastronómica, restaurante, parrilla, pizzería, bar, confitería, venta comida elaborada al público y domicilio y venta golosinas. Sede: Finochietto 490 Cap. Fed. Plazo 99 años; capital social $ 10.000. Cierre ejercicio 30-12. Adminis. y repres. Socios gerentes.

Abogado – Julio J. Alonso
N° 19.579

FORTIN SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. bajo N° 4526, L° 93 de SRL el 24/08/90. María Vidal y Luis María Muñiz, venden, ceden y transfieren a favor de Fernando María Vidal (h.) y Angelina María Tagle 2.500 cuotas de v/n $ 0,10 c/u. Presente Cecilia Imperiale Orbe y Angelina María Tagle otorgan su consentimiento. Gerentes: Fernando María Vidal (h.) y Angelina María Tagle en forma individual o indistinta. Se modificó art. 3 Contrato Social.

Autorizado – Horacio Currais
N° 19.614

GLOBAL SOLUTIONS IN TELECOMMUNICATIONS & SECURITY SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 14/8/01. Socios Alfredo Ramón Baigorria, argentino, soltero, nacido el 19 de febrero de 1972, abogado, con domicilio en José Hernández 1901 piso 2do. “A”, Capital Federal, DNI: 22.508.570 y el señor Enrique Gabriel Rapetti, argentino, soltero, nacido el 9 de agosto de 1969, comerciante, con domicilio en calle Salguero 678 PB 3, Capital Federal, DNI: 21.003.494, Denominación: GLOBAL SOLUTIONS IN TELECOMMUNICATIONS & SECURITY SYSTEMS S.R.L. Sede Social: Lavalle 1783 piso 6° “B” Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, asesoría, trasferencia, consignación, y distribución de servicios, dispositivos, equipamiento y soluciones en materia de: comunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y seguridad informática. La adquisición de derechos de propiedad intelectual relacionados con el objeto social y la concesión de las correspondientes licencias, así como la prestación de cualesquiera de los servicios relacionados con las actividades descriptas. Capital $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas parte de $ 1 c/u con derecho a 1 voto. Administración: 1 o más gerentes. Se designa. Alfredo Ramón Baigorria y Enrique Gabriel Rapetti. Cierre del ejercicio 30/12.

Autorizado – Sebastián Darío Azerrad
N° 3991

GRANOS Y SEMILLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ N° 4691 L° 90, T. SRL 9/8/88. El 29/8/01 Carlos Roberto Noya renunció al cargo de gerente, Jorge Vicente Maurizio y Delia Carmen Assad, de común acuerdo, aceptan la renuncia presentada y modifican administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 (uno) socio, con cargo de gerente, que actuará en forma individual, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a cumplir con el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5965/68. El gerente depositará en la caja de la sociedad, en concepto de garantía la suma de Pesos un mil ($ 1.000), y queda designado gerente de la sociedad Jorge Vicente Maurizio, argentino, nacido 28/8/42, casado, LE 4.395.649, dom. Godoy Cruz 137, Bánfield, Prov. Bs. As., comerciante, quien acepta el cargo y fija domicilio en él indicado.

Abogado – Leonardo Hernán Feiguin
N° 3983

H.L.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día H.L.M. S.R.L. (constitución) socios: Elsa Ethel Castiñeiras, DNI. 14.277.704. 50% y Nora Inés Ruiz DNI. 11.026.437. 50%. Objeto: Comercial, compra venta, confección, distribución y/o representación, importación y exportación de indumentaria, accesorios, calzados, bijouterie y cualquier otro tipo de artículos de indumentaria. Domicilio: Presidente Perón 1493, piso 1 of. 10 Capital Federal. Capital: $ 10.000. Duración: 15 años. Cierre balance: 31/12.

Abogado – Miguel Angel Salas
N° 19.630

IMPRECONT 78

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de contrato renuncia y Designación Gerente y cambio domicilio. Por escritura n° 275 del 6 de setiembre de 2001, ante Carmen B. Vairo, Tit. Reg. 1163 Cap. Fed., la socia Celia Carolina Facchini cede a Osvaldo José Mastrota, quien adquiere 675 cuotas de $ 10 cada una. Por el mismo instrumento resuelven: 1) modificar la cláusula cuarta, del contrato social: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos ($ 15.000) dividido en Mil quinientas cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Raúl Antonio Bouzas Ochocientas veinticinco cuotas o sea la suma de Ocho mil doscientos veinticinco pesos; el señor Osvaldo José Mastrota, Seiscientas setenta y cinco cuotas o sea la suma de Seis mil setecientos cincuenta pesos. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo”. 2) La señora Celia Carolina Facchini, renuncia a su calidad de socio Gerente. 3) Se designa socio Gerente al señor Raúl Antonio Bouzas. 3) Se traslada el domicilio de la sociedad a la calle Mármol 960, de esta ciudad.

Escribana – Carmen B. Vairo
N° 21.399

INSITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. N° 150, F° 341, 10/9/01, Reg. 1353 Cap. Fed. los sres. Jorge Alberto González, argentino, 25/11/54, casado, ingeniero, DNI 11.360.584, C.U.I.T. 20-11360584-8; Elena Kalo Gerias, argentina, 27/3/56, casada, fonoaudióloga, DNI 12.317.490, C.U.I.T. 27-12317490-4; domicilio: Arengreen 1474, Cap. Fed., constituyeron “INSITEC S.R.L.”. Plazo: 30 años. Sede: Adolfo Alsina 3162, 3° “A”, Cap. Objeto: 1. Proyecto, dirección y ejecución de ingeniería, tecnología, mantenimiento, mediciones, ensayos, reparaciones, montajes y remodelaciones de: a) instalaciones y equipamiento electromecánico de baja, media y alta tensión; b) instalaciones y equipamiento de aire acondicionado, climatización, calefacción y refrigeración; c) instalación y equipamiento de redes de telecomunicaciones. 2) Fabricación, distribución, importación, exportación, compraventa y representación y/o distribución de: a) equipamientos electromecánicos de baja, media y alta tensión; b) equipamientos de aire acondicionado, climatización, calefacción y refrigeración; c) equipamientos de redes de telecomunicaciones. Capital: $ 10.000 en 1.000 cuotas de $ 10 y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran: 25%. Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de vigencia de la sociedad; indistinta. Gerente: Jorge Alberto González. Resoluciones: Art. 159/60. Cesión cuotas: No pueden transferirse a 3° sin conformidad de los socios. Fallecimiento: Art. 155/6. Cierre ejercicio: 30/6.

Escribana – Graciela Inés Zitta
N° 19.621

INSTALACIONES DOSMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social. Esc. N° 87, F° 356 del 31/08/2001. Reg. 739, Cap. Fed. La sociedad “INSTALACIONES DOSMIL S.R.L.” modificó el artículo Tercero del Contrato Social, en la forma siguiente: “Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, instalaciones, reparaciones y/o modificaciones sanitarias, de gas y de incendio, en edificios en construcción y/o cualquier otro inmueble. Asimismo será objeto de la sociedad la compraventa y/o provisión de materiales, relativos a los rubros precedentemente indicados.

Escribano – Arturo A. Riat
N° 19.582

INYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 30/8/2001. Socios: Rosa Livia Frasso, nació 27/6/34, viuda, DNI 93.267.733, domiciliada en Pasaje Lagos 2985, Capital y Anunciada Frasso de Burgoa, nació 25/3/36, casada, DNI 93.136.562, domiciliada en Av. Independencia 2576, Merlo, prov. Bs. As.; italianas, comerciantes. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza: construcción de obras viales, hidráulicas, portuarias, frigoríficas, mecánicas, sanitarias, de desagües, eléctricas, tendido de líneas de provisión de energía eléctrica de alta y media tensión, obras de ingeniería y arquitectura, montajes civiles e industriales, servicio de mantenimiento; tareas relacionadas con la planificación de barrios, caminos urbanizaciones y mensuras, de carácter público o privado, por contratación directa o licitación pública o privada. II) Mandataria: realización de toda clase de mandatos, representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones, poniendo a disposición de terceros personal administrativo, industrial y/o técnico. III) Compra, venta, comercialización importación, exportación, cesión, leasing, consignación, distribución al por mayor y/o menor, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales afectados a la construcción, artefactos eléctricos, maquinarias, equipos y demás insumos y accesorios para la industria de la construcción o cualquier otro destino. IV) Servicios de consultoría integral de organización, sistematización, difusión y asistencia a empresas, sociedades o personas físicas para publicidad, marketing y presencia en el mercado, promoción de productos, sistemas de producción, nombres comerciales, logos, mediante propaganda privada o institucional por la prensa escrita, radial, televisiva, carteleras, impresos murales o películas cinematográficas. Efectuar estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes. Asesoramiento en factibilidad de proyectos comerciales e industriales de obras privadas o públicas, campañas de comercialización para el conocimiento masivo de productos, de entidades o lugares geográficos, relevamientos y diseños. Asesoramiento para licitaciones públicas o privadas, relacionadas con el objeto social. Compraventa, alquiler, consignación y distribución de elementos necesarios para el objeto: carteles, afiches y aparatos relativos a la publicidad. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de ambas socias, en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de agosto. Sede Social: Almafuerte 2115, 15° F, Capital Federal.

Socia Gerente – Rosa L. Frasso
N° 19.564

ISTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Emilio Fanton, CUIT 20-04365783-7, soltero, nac. 17-03-1941, DNI 4.365.783, domiciliado en Ruta 202 y Av. del Golf, Don Torcuato, pcia. de Bs. As.; Guillermo Pablo Glave, CUIT 20-08447463-1, casado, nac. 7-9-1950, LE 8.447.463, domiciliado en Castelli 468, Lobos, pcia. de Bs. As. y María Silvia Durrieu, CUIT 27-05810380-0, casada, nac. 28/01/1948, DNI 5.810.380; domiciliada en Juncal 1238, piso 3°, Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. 1. Fecha: 14-06-2001. Escritura pública 629, Reg. Notarial 1130. 2. Denominación: ISTAN S.R.L. 3. Domicilio: Juncal 1238, piso 3°, Bs. As. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación en todas sus formas de playas de estacionamiento, garajes, valet parking, compra, venta, permuta, alquiler, reparación y servicios de automotores. 5. Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Capital: $ 2.000. 7. Administración Gerencia: firma indistinta gerentes. Mandato 3 años pudiendo ser reelegibles. 8. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9. Gerentes: Se designan a Jorge Emilio Fantón y Guillermo Pablo Glave.

Autorizado – Julio C. Dhers
N° 21.414

JUAN CARLOS MOISES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 5/9/01 se resolvió reconducir la sociedad. Por tanto, se reformó el Art. 2° del Estatuto Social estableciéndose que el plazo de duración es de 15 años contados desde el 11/7/96 fecha de inscripción del Estatuto en la I.G.J. Constitución: Inscripta el 11/7/96 bajo el N° 5649 Libro 105 de S.R.L.

Abogado – Daniel Alejandro D'Ambrosio
N° 19.550

LA NUEVA CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Manuel Estevanez, argentino, divorciado, comerciante, mayor de edad, LE 4.287.213, domicilio: Don Bosco 4125, 2° "C", C. Fed.; y Fabián Néstor Dragone, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, DNI 18.005.901, domicilio: Potosí 4456, 2° "17", C. Fed. Denominación: LA NUEVA CENTENARIO S.R.L.; Duración: 99 años contados desde su constitución; Domicilio: Don Bosco 4125, 2° "C", C. Fed., Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; explotación y locación de depósitos regulares e irregulares de muebles, semovientes y/o valores, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en o al interior del país y países extranjeros, y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 c/u valor nominal, suscribiendo 600 cuotas Alfredo Manuel Estevanez y 400 cuotas Fabián Néstor Dragone. Dirección y Administración: un gerente, designándose a Alfredo Manuel Estevanez en tal carácter y acepta el cargo. Cierre Ejercicio: último día del mes de junio de cada año; Escritura 718 Reg. 150 C. Fed, 28/8/2001.

Escribano – Marcelo Manuel Bubis
N° 21.430

LEWO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 07/09/2001. Socios: los cóny. 1as. nup., Alicia Julia Tornese, 8/7/59, Psicopedagoga, DNI 13.410.559, CUIL 27-13410599-8; y Jorge Daniel Gauna, 10/09/56, comer., DNI 12.514.079, CUIT 20-12514079-4, arg. y dom. Aguirre 88 6° "38" Cap. Fed. Duración: 30 años dde. ins. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, las siguientes actividades. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, A) Administración y Explotación de vehículos propios o de terceros, para servicios de taxis, radiotaxis, remises, transporte de pasajeros, con o sin chofer, con automotores propios o de terceros, con licencias o permisos habilitantes. B) Compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos, subproductos y/o mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación C) Explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, y equipajes y su distribución, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. D) Compraventa, permuta, arrendamiento, de vehículos en general. E) La financiación de dichas actividades, ya sea por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, nacionales y/o extranjeros otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y otras que requieran concurso público. F) Prestación de servicios de telecomunicaciones, como ser Radiotaxi, repetidor comunitario y demás relacionados. G) Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, y todo otro trámite relativo a la registración de automotores. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: un gerente. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que revista o no el carácter de socio, por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/08 de c/año. Sede: Luis Viale 550, Cap. Fed. Gerente Gabriel Horacio Levin.

Escribana – Elisabeth D. Mantelli
N° 19.642

LINEAS Y REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/8/2001, Walter Darío Vázquez cedió y transfirió la totalidad de sus 2000 cuotas a Julia José Menes Gómez, española, casada, nac. 2/10/1965, pas. 18.423.743, dom. Pasaje Julián Aguirre 866, Banfield. Precio $ 20.000.

Dictaminante/Abogada – Anabela Mazzei
N° 3985

LUC ZAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. 10/9/2001, 2) socios Lucas Zaccaro, DNI 27.605.470, 8/02/80, argentino, soltero, comerciante, 31 N° 557, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. Palma Zunilda Mabel, LC 6064628, 24/8/49, 8 y 23 N° 689 25 de Mayo, Pcia. Bs. As, ama de casa, casada, 3) Razón social LUC ZAC S.R.L. 4) domicilio social Bs. As. 5) 99 años 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) transporte de personas y/o mercaderías, a cualquier lugar del país, mediante la adquisición o locación de medios de transportes, b) Prestación de servicios de transporte de personas, excursiones, viajes, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país. Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. C) Transporte de carga, mercaderías generales, acarreos, encomiendas, fletes generales, equipajes. d) Comisiones y mandatos, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, con excepción de los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. 7) $ 1.000. 8) Gerencia indistinta por los socios. Por el término de duración de la sociedad 9) Cesión: art. 152 ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/7. 11) Disolución art. 94 Ley 19.550. 12) Liquidación gerente o persona que designe. Socios gerentes: Lucas Záccaro y/o Zunilda Mabel Palma. Sede social: Córdoba 2465 4° piso. Bs. As.

Autorizado – Pablo Tezano
N° 21.406

MAGNOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/7/2001. 2) Mónica Graciela Ciancio, argentina, nacida el 16/7/1953, casada, ama de casa, DNI. 10.704.689, Alfredo Oscar Enriquez, argentino, nacido el 2/10/1954, casado, comerciante, DNI 11.433.311, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 1465, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Ana Laura Zapiola, argentina, nacida el 9/4/1976, soltera, ama de casa, DNI. 25.257.856, domiciliada en Wernicke 750, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 3) Paraná 123 piso 8° of. 195 Cap. Fed. 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, locación, intermediación, distribución, consignación, representación, explotación, mantenimiento, reparación, equipamiento, fraccionamiento, envasado, fabricación, exportación, importación, contratación y subcontratación, comercialización y asesoramiento de todo tipo de. a) Herramientas en general y de todo tipo, manuales, eléctricas, automáticas, de corte y sus accesorios, para la industria, comercio y obra. b) Máquinas chicas, medianas y de gran porte, manuales, semiautomáticas, automáticas, eléctricas y a explosión. c) Aceites, productos lubricantes y su derivados. d) Abrasivos, aceros, alambres, cables, clavos, caños de todo tipo, correas, electrodos, sogas, sanitarios y sus derivados, artefactos y accesorios para agua, gas y electricidad. e) Artículos especiales para la industria eléctrica, metalúrgica, telefonía, agua, gas, video cable y artículos contra y para prevención de incendios. f) Productos utilizados en seguridad e higiene industrial. g) Autopartes, repuestos y accesorios para automotores particulares, de transporte público o de carga, camiones, motovehículos, máquinas viales, lanchas, barcos, embarcaciones y rodados en general, h) Prestación de servicio y asesoramiento técnico. i) Mantenimiento, instalación, reparación, equipamiento, contratación y subcontratación de máquinas y equipos para obras viales, de ingeniería y civiles. j) Explotación integral de ferreterías, talleres mecánicos, talleres metalúrgicos, casas de electricidad, aserraderos, curtiembres, talleres de confección, carpintería, forja, talleres de reparación de equipos y máquinas manuales, a explosión y eléctricas. 6) diez mil pesos. 7) A cargo de los socios Mónica Graciela Ciancio y Alfredo Oscar Enriquez en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad, en calidad de Gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con su sola firma. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 19.583

ORION VANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. del 06/09/01, se constituyó la sociedad ORION VANS SRL. 2) Walter Claudio Ridolfi, D.N.I. 12.419.238, arg., C.U.I.T. 20-12.419.238, nac. 2/10/56, comerciante, casado, domiciliado en 320 bis N° 4581, San Fco. Solano Quilmes, Pcia. de Bs. As. 3) Juan Armando Mirá, L.E. 8.482.581, arg., C.U.I.T. 20-8482581-7, nac. 2/02/51, comerciante, casado, domiciliado en S. M. Castelverde 1243 Quilmes, Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte automotor de pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como el turismo; Agencia de remis; transporte de cargas y encomiendas; en vehículos propios o de terceros y/o contratados; turismo nacional e internacional; Ventas de pasajes; taller de mantenimiento y de reparaciones y/o reconstrucción de automotores; explotación de estaciones de servicios y afines; compra, venta, importación y exportación, distribución, leasing, consignaciones, representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse, de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos; servicios de hotelería propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, celebrar contratos de leasing conforme la Ley 24.441 y su reglamentación, y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Capital: $ 3000 divididos en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 8) Administración: A cargo de los gerentes en forma individual, conjunta o indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30/06. 10) Domicilio: Av. Pueyrredón 1609. 11) Gerentes: Walter Claudio Ridolfi, Juan Armando Mirá.

Abogado – Sebastián García Rago
N° 19.560

PACHECO AL RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28-06-2001, los socios William César Fierro Larrea, casado en primeras nupcias con Catalina Lina Gooch, uruguayo, 16-10-1952, D.N.I. N° 93.620.198, comerciante, CUIT 23-93620198-9, domiciliado en la calle Lavalle 391, piso 2, dpto. "A", Cap. Fed., y María Inés Armando, divorciada de sus primeras nupcias con Marcelo Eduardo Illescas, argentina, 26-6-1955, D.N.I. N° 11.451.985, licenciada en administración de empresas, CUIT 20-11451985-6, domiciliada en la calle Julio Argentino Roca 546, piso 2, dpto. 4, Cap. Fed. cedieron a María Virginia Chapouille, soltera, argentina, 14-4-1977, D.N.I. N° 25.940.561, profesora, CUIL 27-25940561-6, domiciliada en la calle Arenales 1346, piso 6°, Cap. Fed. y Horacio Emilio Vonscheidt, soltero, argentino, 4-2-1972, D.N.I. N° 22.653.182, empresario, CUIL 20-22653182-4, domiciliado en la calle Roseti 1332, piso 3°, dpto. "3" Cap. Fed. la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la sociedad "PACHECO AL RIO S.R.L.", con domicilio legal en Aguirre 651, piso 1°, dpto. "D", Cap. Fed., inscripta en la I.G.J., el 17-7-89, N° 3632 del Libro 91, Tomo de S.R.L., que equivalen al 5973 del capital social, representado por 5973 cuotas de A 1, hoy $ 0,0001 valor nominal cada cuota, integradas en un 100%. Precio cesión: $ 20.905,50.

Abogado – Aldo Jorge Polleschi
N° 19.571

PAISANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. del 10/09/01; Socias: María Isabel Verdi, arg., nac. 10/8/54, DNI 11.451.355, viuda, empl., CUIL 27-11451355-0, domic. Av. Las Heras 2905, 6° piso "69"; Nora Mabel Palacios, arg., nac. 27/12/54, DNI 12.009.663, casada, comerc., CUIT 27-12009663-5, domic. Rondeau 2428, Cap. Fed. y Patricia Miriam Crovetto, arg., nac. 8/6/66, DNI 18.171.428, divorc., empl., CUIL 25-18171428-5, domic. Av. Gral. I. Chenaut 1905, piso 16° "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de parrilla, pizzería, confitería, bar, restaurante, expedición de comidas rápidas, kioscos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafetería; toda clase de artículos y productos alimenticios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; salones de fiestas, realización de eventos; organización, funcionamiento y/o asesoramiento y/o dirección y/o realización de actividades de relaciones públicas y publicidad, pudiendo también proveer para las actividades enunciadas precedentemente el personal necesario para la realización de las mismas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: 2 o más gerentes. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede: Av. Las Heras 2995 Cap. Fed. Gerente: María Isabel Verdi.

Autorizada – Andrea Shigliano
N° 21.393

PERU I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por inst. privado de fecha 17/7/2001 se resolvió: Miguel Angel Noya, Daniel Hugo Chemin y Marcela Viviana Ocaña ceden, venden y transfieren a Pedro Pablo Ruiz, arg., casado, nacido el 15/7/57, comerciante, DNl. N° 13.277.087 y Angélica Alicia Nieva, arg., casada, nacida el 25/1/56, comerciante, DNI. N° 12.077.631, domiciliados en C. de los Pozos 674 Cap. Fed., la cantidad de 3000 cuotas, por el precio total y convenido de $ 3000. Se reformó el Artículo 4 del estatuto y renuncia de gerentes quedando redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3000) dividido en cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Pedro Pablo Ruiz mil quinientas (1500) cuotas y Angélica Alicia Nieva mil quinientas (1500) cuotas". Los Socios acuerdan: Designar Gerentes a Pedro Pablo Ruiz y Angélica Alicia Nieva, quien tendrán la representación y el uso de la firma social en forma conjunta. La Sociedad.

Abogado – Marcelo F. Schillaci
N° 3990

PROGRAMAS DENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/8/01, Leandro Hipólito Alonso, arg., soltero, nac. 25/12/78, comerciante, D.N.I. N° 27.113.617, CUIT/CUIL 20-27113617-0, dom. Rivadavia 4319, piso 6° "A", Cap. Fed., y María Delia Alonso, arg., soltera, nac. 23/7/76, comerciante, D.N.I. N° 25.434.040, CUIT/CUIL, 27-25434040-0, dom. Rivadavia 4319, piso 6° "A", Cap. Fed.; titulares de cinco mil cuotas cada uno, vendieron y transfirieron 10.000 cuotas equivalentes a 10.000 pesos. A favor de Santiago Armando Franco, casado, estadounidense, nac. 16/7/59, D.N.I. N° 93.143.153, CUIT/CUIL 23-60017433-9, empleado, dom. Juan B. Alberdi 1535, 1° Piso "B", Olivos, P. Bs. As.: nueve mil cuotas, equivalentes a nueve mil pesos, y a Doña Bienvenida Rosario Sosa, viuda, arg., nac. 5/5/22, comerciante, DNI N° 3.345.525, CUIT/CUIL 27-03345525-4, dom. Cuba 1735, 13° Piso "D", Cap. Fed.; un mil cuotas, equivalentes a un mil pesos o sea la totalidad de las cuotas que tenían y les correspondían en la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "PROGRAMAS DENTALES S.R.L." con domicilio legal en la Avenida Corrientes 1186, 14°, Piso "G", Capital Federal. Renuncia de socio Gerente: Leandro Hipólito Alonso, renuncia expresamente al cargo de Socio Gerente que tenía en la sociedad. Se designa socio Gerente a Santiago Armando Franco, quien acepta el cargo conferido.

Notario – Ramón S. González Fernández
N° 19.581

SISTEMAS Y SOLUCIONES DIGITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Inés Garona, arg., nac. 14/10/51, comerciante, casada en 1a con Guillermo Lucio Ledesma, DNI. 10.548.020, CUIT: 27-10548020-8, dom. en Santa Fe 576, Acassuso, Pcia. Bs. As. y José Rosendo Rodríguez, arg., nac. 24/03/63, empleado, casado en 1ª con Anna Valeria Araya Ocaranza, DNI. 16.335.217 y CUIL 20-16335217-7, dom. en Monseñor Añeiros 2114, Morón, Pcia. Bs. As. 2) 7/09/2001. 3) SISTEMAS Y SOLUCIONES DIGITALES S.R.L. 4) Lavalle 1675, 12 piso, "12" Cap. Fed., 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Venta, alquiler, leasing, importación de máquinas de oficina y/o industria gráfica. B) Servicio técnico, venta de los materiales y repuestos para las mismas. C) Desarrollo, venta, implementación de software para sistemas informáticos, importación de productos para fines informáticos, software, representación de productos en el país afines a los objetos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) La representación, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años siendo reelegibles. 9) Gerencia. 10) 31/07 de cada año. 11) Gerentes: María Inés Garona. Bs. As. 7/9/2001.

Abogada – Luisa Boselli
N° 21.389

TECAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instr. Priv. del 27/8/01. Socios: Gabriel Bernardo Balanovsky, argentino, soltero, 16/3/66, comerciante, DNI 17.751.146, dom. Carlos López 2855, dpto. "302", Cap. y Diego Martín Pucciarelli Ayllon, argentino, casado, 23/9/63, empleado, DNI 16.730.118, dom. Planes 1298, Cap. Sede Social: Carlos López 2855, dpto. "302", Cap. Duración: 99 años. Objeto: La administración, explotación de establecimientos y prestación de servicios de recreación, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas. Producción, desarrollo y organización de espectáculos públicos, artísticos y de variedades, culturales, deportivos y actividades de recreación. Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías, servicios de comidas, cattering, etc. Capital: $ 2.000. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: a cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes" por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/7. Se designó gerente a Gabriel Bernardo Balanovsky.

Abogada – María Marcela Olazábal
N° 4003

TECNOTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 5/7/2001 Ramiro Eduardo Podetti: vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: José Alberto Rodríguez, argentino, nació 23/6/38; LE: 4.273.498, casado, empresario, domicilio Av. Cabildo 2136 Capital y Renuncia al cargo de Gerente: Se designa Gerente a: José Alberto Rodríguez.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 3977

TEL & MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Socios: Alberto Gastón Hahan, argentino, casado, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento N°: 4.291.549, médico, nacido el 24 de marzo de 1939, domicilio real: Migueletes 1046 1° piso, Dto. "B", C.P. 1425, Ciudad de Buenos Aires; Horacio Aldo Casentini, argentino, casado, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N°: 10.124.317, empresario, nacido el 16 de junio de 1951, domicilio real: Ruiz Huidobro 2992, (1429), ciudad de Buenos Aires; Erminia Edith Casentini, argentina, casada, mayor de edad, Libreta Cívica número 5.434.875, empresaria, nacida el 30 de enero de mil novecientos cuarenta y seis, domicilio real: Migueletes 1046, 1° piso, Dto. "B" (1425), ciudad de Buenos Aires; y Celia Teresa Maizon, argentina, casada, mayor de edad, Libreta Cívica número 6.146.883, empresaria, nacida el 1 de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, domicilio real: Ruiz Huidobro 2992 (1429), ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación social: TEL & MED S.R.L.; 3) Sede social: Maipú 429, 6to. Piso oficina 5, (1006), ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: 1) Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de instrumentos, aparatos y sistemas para telemedicina y monitores para telecuidados medicinales o para cuidados domiciliarios monitoreados a distancia por computadora y sus accesorios y de equipos de alta complejidad necesarios a tal fin; 2) Explotación de marcas, patentes, derechos de la propiedad intelectual e industrial y licencias de derecho de autor para la compra, venta, distribución y comercialización de los productos antes mencionados. A tal fin podrá obtener licencias o sublicencias de derechos de autor; b) Servicios: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico y mantenimiento, asistencia sobre dichos productos a entidades asistenciales de salud, a negocios mayoristas y/o minoristas en todo lo que se refiere a los stocks, exposición, presentación, venta, comercialización y/o distribución de los mismos; prestación de servicios de telemedicina y telecuidados encargados por terceros; ejercer todo tipo de representaciones o mandatos comerciales y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones o mandatos comerciales; c) De inversión: Inversiones en sociedades constituidas o por constituirse, sean nacionales como extranjeras, compra y venta de títulos públicos o privados, otorgamiento de préstamos o de prendas con registro, recepción de préstamos, otorgamiento de garantías en general, fianzas o endosos de garantía. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital Social: $ 3.000, suscripto e integrado de la siguiente manera: Alberto Gastón Hahan, 750 cuotas por $ 750 integradas en un 25% (veinticinco por ciento); Horacio Aldo Casentini, 750 cuotas por $ 750, integradas en un 25% (veinticinco por ciento); Erminia Edith Casentini, 750 cuotas por $ 750, integradas en un 25% (veinticinco por ciento); y Celia Teresa Maizon, 750 cuotas por $ 750, integradas en un 25% (veinticinco por ciento). 7) Organo de administración: Gerencia Alberto Gastón Hahan y Horacio Aldo Casentini; el término de su mandato es de un ejercicio, 8) Representación Legal: Gerencia en forma indistinta; 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – María Gabriela Hahan
N° 3975

VALICERT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Pública N° 1151 del 11-09-01. Socios: ValiCert, Inc., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1710, del libro 56, tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 26-07-01 y Joseph "Yosi" Amram, americano, nacido el 5-10-56, casado, empresario, Pasaporte N° 101198781, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso 17, Cap. Fed. Denominación: VALICERT ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) brindar y/o ofrecer a las entidades públicas y/o privadas soluciones de seguridad de transacciones sobre redes públicas basadas sobre tecnología internet; b) desarrollar programas de marketing; c) realizar o participar en exhibiciones, conferencias, y otros eventos profesionales afín de promocionar los productos de la Sociedad; d) comprar y/o vender, comercializar, importar y/o exportar todo tipo de productos relacionados con software y programas; e) efectuar investigaciones de mercado. Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, con mandato por dos ejercicios. Gerente: Gabriel Andrés Gorelik, L.E. 8.298.900, nacido el 16-03-50, casado, argentino, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Río de Janeiro 2781, Martínez, Prov. de Bs. As. Sede social: 25 de Mayo 555, piso 17, Cap. Fed.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti
N° 3986

VISION SATELITAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 31 agosto 2001 firmas certificadas. Denominación VISION SATELITAL ARGENTINA S.R.L. Socios: Fabián Alejandro Ramos, argentino, soltero, empleado, DNI N° 18.376.588, nacido el 26 de mayo de 1966, domiciliado en Avenida San Martín 3931 de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con CUIL N° 20-18376588-5 y el Señor René Arnoldo Ramos, argentino, casado, comerciante, DNI N° 6.251.087, nacido el 11 de abril de 1943, domiciliado en Avenida San Martín 3931 de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con CUIT N° 20-06251087-1. Domicilio: ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Reparación y service de bienes muebles en general, comercialización, leasing, alquiler, distribución y fabricación de productos de telefonía celular, de comunicaciones, de televisión, de transmisión de datos de computación, sus partes y accesorios. Desarrollo de cursos y seminarios. Administración de explotaciones comerciales, industriales y de propiedades. Servicio de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, no regular, de bienes, cosas, mercaderías y personas. Investigación, desarrollo de programas, sistemas, procedimientos, procesos y en general servicios de apoyo a la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa y del empresario. Representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y de explotaciones comerciales, de servicios y todo tipo de intermediación. Plazo Duración: 25 años contados inscripción IGJ. Capital Social: $ 2.500, dividido 25 cuotas sociales de pesos cien cada una, suscriptas íntegramente F. A. Ramos 23 cuotas sociales y R. A. Ramos 2 cuotas sociales. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio quien revistará en calidad de Gerente y permanecerá en funciones durante la vigencia de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades suficientes para realizar actos de administración y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los actos previstos en el art. 1881 del C.C. y el art. 9no. del Dec. 5965/63. Sede social: Avenida de Mayo 1390, 6to. Piso, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Los socios acuerdan designar Gerente al Sr. Fabián Alejandro Ramos.

Abogado – Horacio E. Calvo
N° 3966

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

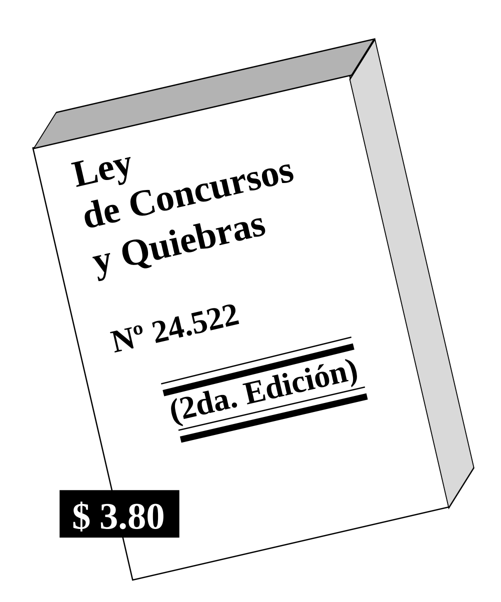
De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

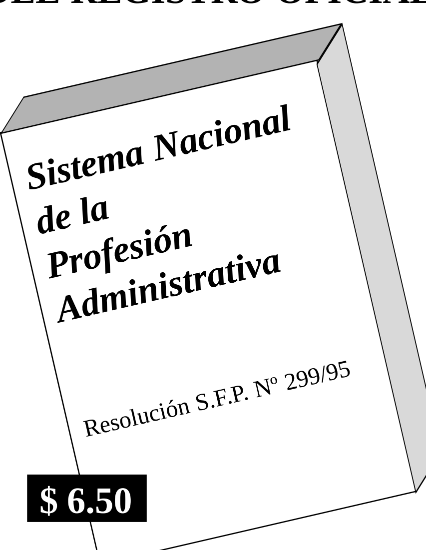
Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

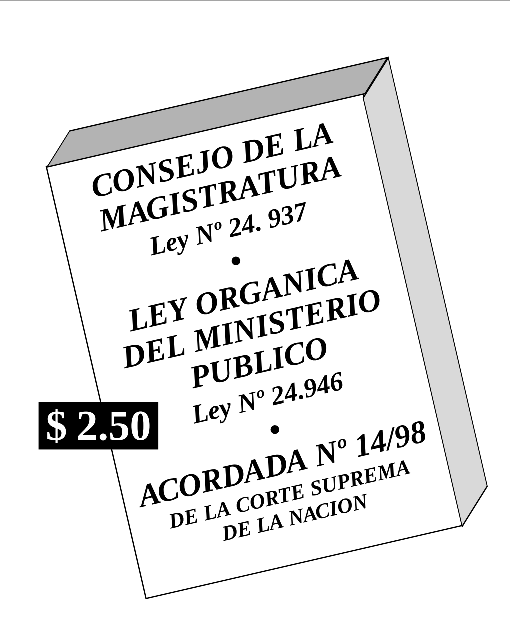
EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

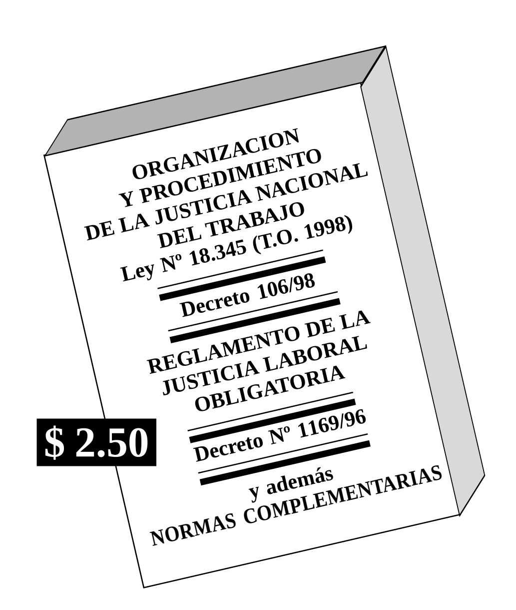












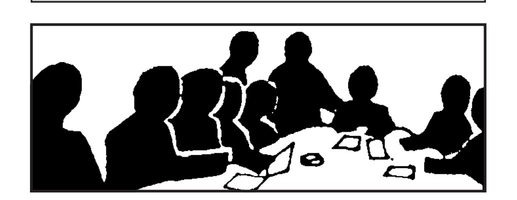


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION S.A.C. Y DE M. "En Liquidación"

CONVOCATORIA

Registro N° 44.021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 10 de octubre de 2001 en el local de la Calle Pte. Domingo F. Sarmiento 930, 8° piso, Of "B", de la ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2001.
3°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4°) Aprobación de la gestión del Liquidador y Síndico. Determinación de sus honorarios. Consideración propuesta INDeR y eventual cese de la gestión realizada por la Sociedad respecto al Grupo ADA. Restitución anticipos recibidos para el pago de siniestros.

NOTA: Se recuerda el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales
Liquidador - Amadeo E. Traverso
Síndico - Héctor Filippello
e. 14/9 N° 21.382 v. 20/9/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO (matrícula INACyM N° 1592 CF), con domicilio en la Av. Entre Ríos 166, 3° B, de Cap. Fed. de conformidad con lo resuelto por Acta N° 115 del veinticuatro de agosto de 2001, pasada al folio 17/19, convoca a sus socios activos a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede mutual, Entre Ríos 166, 3° B de Cap. Fed., el día 23 de octubre de 2001, a, las 10:00 horas, en cuya oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Exposición de la Memoria y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio financiero N° 11, que comprende el período entre el 01.7.00 al 30.6.01.
2°) Consideración y aprobación del dictámen emitido por la Junta Fiscalizadora respecto del punto precedente.
3°) Refrendo respecto a lo actuado por el órgano directivo, así como de los convenios suscriptos y rescisiones dispuestas por el período comprendido entre el 01.10.00 al 01.10.01.
4°) Considerar la incorporación de nuevos servicios y otros emprendimientos. El Consejo Directivo.
Presidente - Francisco L. Brito
e. 14/9 N° 19.628 v. 14/9/2001

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 24 de octubre de 2001 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Consideración de la adquisición de Compañía de Gas de la Costa.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 18 de octubre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Presidente - George Michael Morgan
e. 14/9 N° 21.360 v. 20/9/2001

CISITALIA MOTOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio No. 5 de 6/9/2001. Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 9 horas en la sede social de la Av. Córdoba N° 966 3° "B" de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 10 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo Décimo Segundo y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales de los ejercicios económicos Nos. 1 y 2. Motivos de atraso respecto del ejercicio N° 1. Consideración de los resultados, la gestión y remuneración del Directorio.
3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Vicepresidente del Directorio.
4°) Elección de nuevos miembros Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de la sociedad.
5°) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al art. 197 LSC.
6°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a $ 480.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables.
7°) Reforma y nueva redacción del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se dá por finalizada la reunión siendo las 19 horas.
Presidente - Máximo P. Dusio
e. 14/9 N° 21.367 v. 20/9/2001

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. Justicia 114.541. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5/10/2001 a las 12:00 horas en Viamonte 377 - 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la sociedad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Alberto Ramírez
e. 14/9 N° 21.387 v. 20/9/2001

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. Justicia 114.541. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5/10/2001 a las 11:00 horas en Viamonte 377 - 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1° Ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 15 finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Alberto Ramírez
e. 14/9 N° 21.388 v. 20/9/2001

"E"

ESTRADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2001 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 63° ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30.06.01
6°) Designación de directores titulares y suplentes; extensión de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; extensión de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio (art. 284 de la Ley 19550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente; extensión hasta el 30.06.02 de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio, y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30.06.01.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 18.10.01 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 14/9 N° 7307 v. 20/9/2001

"F"

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Santa Fe 4636 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de Octubre de 2001 a las 9.00 hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la modificación del estatuto a los fines de cambiar el nombre de la sociedad por América Latina Logística - Mesopotámica S.A."
Vicepresidente - Eduardo Rubén Oliver
e. 14/9 N° 21.403 v. 20/9/2001

"G"

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 2001, a las 15 hs., en la sede de la Sociedad, calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, Dique 1, Puerto Madero, C1107BCA Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la venta de las Unidades Funcionales Nro. 167, 168, 158, 159, y 1 a 5 y 108 a 122 del inmueble sito en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Ciudad de Buenos Aires de bajo los términos y condiciones detallados en la reunión de directorio celebrada el día 28 de agosto de 2001.

Los accionistas deberán depositar sus certificados de tenencia accionaria ante el Síndico de la Sociedad, Martín Barbafina, en sus oficinas citas en la calle Av. A. Moreau de Justo 240, 2° Piso, 1107 Buenos Aires, hasta con tres días antes de la Asamblea.
Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 3 de Octubre de 2001, a las 15:30 hs.
Se autoriza al presidente del Directorio a suscribir los edictos de citación de rigor.
Presidente - Roberto Waigmaster
e. 14/9 N° 21.424 v. 20/9/2001

"L"

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 03 de octubre de 2001, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la actuación del Directorio de LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5°) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Presidente - Santiago L. Soleri
e. 14/9 N° 3969 v. 20/9/2001

"P"

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PIGAL S. A. en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212. piso 4 de esta ciudad, el 1° de Octubre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria; y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las causas por las cuales no se trata aún el resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración de la confirmación o remoción del directorio desplazado por resolución del 14 de Mayo de 2001 dictada en autos "Canbazyan, Kirkor s/incidente familia (intervención)", expte. 37.893/2001, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, Secretaría única, de esta Ciudad.
4°) En su caso, determinación del número de directores titulares y suplentes del nuevo directorio. Elección de los mismos.

Los accionistas deben comunicar fehacientemente a la sede social, con tres días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro de igual término. En caso de aviso tardío, la comparecencia o no de los accionistas en la asamblea será decidida por la misma, al tratar el primer punto del orden del día.

Interventor Administrativo Judicial - Pedro Miguel Lorenti
e. 14/9 N° 21.238 v. 20/9/2001

"S"

SKYPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la empresa SKYPLAST S.A., con domicilio social en calle Av. Independencia 4069 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 1 de octubre de 2001, a las 19,00 horas en primera convocatoria y 20,00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
b) Aceptación de la renuncia a la Presidencia del Sr. Eduardo Dakesian.
c) Designación y reemplazo del Director saliente.

Presidente - Eduardo Dakesian
e. 14/9 N° 21.390 v. 20/9/2001

"T"

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 2001, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 10 cerrado el 31/5/01.
2°) Aprobación de honorarios del Directorio y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Adrian P. Huñis
e. 14/9 N° 21.438 v. 20/9/2001

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Pueyrredón N° 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del Balance General de Fusión al 31/7/01;
3°) Aprobación de la fusión por absorción entre THEMA CONSULT S.A. (absorbente) y TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A. (absorbida); Balance Especial Consolidado; Compromiso Previo de Fusión y Cobertura de Capital de la sociedad absorbida en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto;
4°) Disolución social sin liquidación y designación de los representantes necesarios;
5°) Autorizaciones.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que en la sede social de la Empresa se encuentra a disposición la documentación correspondiente.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los fines de la asistencia a la Asamblea debe cumplirse con el recaudo del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Guillermo Pablo Canalda
e. 14/9 N° 21.397 v. 20/9/2001

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 1 de octubre de 2001, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2°- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 14/9 N° 7321 v. 20/9/2001

"V"

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, convoca a los accionistas de VISCO GILARDI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2001 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social Talcahuano 1060 3er. Piso D Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y en su caso, aprobación de los Estados Contables del ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 2001, conforme art. 234 inc. 1ro. LS;
3°) Tratamiento y en su caso aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración;
4°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5°) Aprobación de la gestión del síndico titular, en su caso determinación de sus honorarios y elección de nuevo síndico titular y su suplente.

Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación. Los Estados Contables se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Vicepresidente - Claudio Visco Gilardi
e. 14/9 N° 21.394 v. 20/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La contadora Marcela Provera domiciliada en España 784, Rosario, avisa que Alvarez Alfredo Roberto, Mouriño Plácido y Fontán José, con domicilio en Avenida Emilio Castro 5701, Cap. Fed., transfieren su negocio de estación de servicio ubicado en AV. EMILIO CASTRO 5701, Cap. Fed., a la firma Cas y Cas SRL con domicilio en Avenida Emilio Castro 5701, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Av. Emilio Castro 5701, Cap. Fed.
e. 14/9 N° 21.359 v. 20/9/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital Federal, avisa que Carmen López Noya, Juan Manuel Pérez Amado, María Verónica Pérez Amado, María Soledad Pérez Amado y María Fernanda Pérez Amado (La Sucesión de Ramón Pérez o Ramón Pérez Amado) y José Pérez, domiciliados en Burela 2171 Capital Federal venden a "Panadería El Pueblo S.R.L.", domiciliada en Juramento 5650, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Panadería y Confitería, sito en esta ciudad, AVENIDA JURAMENTO 5648/50**,** libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados: Daniel Anastasio Ojeda, ingreso 01-09-1985; Anastasio Jorge Ojeda, ingreso 01-091985; Hugo Alberto Jara, ingreso 05-04-1994; Ricardo G. Bree, ingreso 02-05-1995 y Claudia Gabriela Galeano, ingreso 25-04-2001, a quienes toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 14/9 N° 19.659 v. 20/9/2001

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap., Avisa: Osvaldo Kovalchuk C.I. N° 3.947.996 dom. Pedro Moran N° 3380, Cap. vende a María Florencia Martínez Camera, dom. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. negocio garage comercial (exp. N° 019174/90) ubicado en la AV. CHICLANA N° 3345/47/53, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 14/9 N° 19.606 v. 20/9/2001

"F"

La Dra. Ana Riccio, T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital hace saber que Isabel Mendes Diz, DNI 13.245.672; Ana Sauze, DNI 3.892.103 y José Guido Lavalle, DNI 4.384.558, domiciliados en Florida 909 Capital transfieren libre de deuda el fondo de comercio dedicado a locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en FLORIDA 909, Capital a María F. Saint Jean, DNI 17.902.578 y John J. Ashe, DNI 92.822.696, domiciliados en Valentín Gómez 3027, 4° A, Capital. Reclamos de Ley en Argerich 325, 3° 10, Capital.
e. 14/9 N° 19.549 v. 20/9/2001

"P"

La contadora Marcela Provera domiciliada en España 784, Rosario, avisa que Daica SRL, con domicilio en calle Patagones 3000 PB, Cap. Fed., transfiere su negocio de estación de servicio, combustible líquidos en calle PATAGONES 3000, Capital Federal, a Pego S.A., domiciliada en Patagones 3000 PB, de Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Patagones 3000 PB Capital Federal.
e. 14/9 N° 21.358 v. 20/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRA DE MINA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 7/9/01 se decidió la disolución y liquidación de la sociedad. Liquidador: Héctor Vittone.

Abogada/Autorizada – María Anahí Cordero
e. 14/9 N° 3996 v. 14/9/2001

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

Se hace saber que por escritura N° 847, F° 4501, del 23/8/2001, Registro 200 de Capital Federal, se relacionó en partes pertinentes el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 del 4/6/2000. Se designaron: Directores Titulares: Rodríguez Otaño Nicolás (presidente); Gosse Hubert Marc Marie Henry Philippe (Vicepresidente); Arsenault Bruno; Gamache Pierrre; Directores Suplentes: Lapoint Marc; Gosse Philippe; Síndico Titular: Novas A. Sebastián; Síndico Suplente: D'Alessio Carlos M. Todos aceptaron los cargos.

Escribano – Carlos M. D'Alessio
e. 14/9 N° 21.369 v. 14/9/2001

"B"

BARRIO PARQUE FUTBOL CLUB S.A.

La As. Gral. Extr. del 23/3/2001 resolvió: Aumentar el capital a $ 70.000; y designó Presidente: Andrés Aizenberg, DNI 14.952.239 domiciliado en Mendoza 1358 C. Fed.; Vicepresidente: Alejandro Hugo Petit, DN 12.045.147, domiciliado en O. Ocampo 3302 C. Fed. y Directores Suplentes a Claudia Schnaider, DNI 10.203.558, domiciliada en Mendoza 1358 C. Fed., y Luis Alberto Lamón, DNI 10.631.539, domiciliado en O. de Ocampo 3302 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
e. 14/9 N° 19.601 v. 14/9/2001

"C"

CLALCIN S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Unánime del 29/06/2001, elevada a escritura 754 del 25/07/2001, de "CLALCIN S.A.", aceptó la renuncia del presidente del directorio, Humberto Antonio Agüero y designó al nuevo Presidente: César David Bonnardel y ratificando al Director Suplente: Felipe Santiago Belmont Serrano, quienes aceptaron sus cargos; trasladando la sede social a Avenida de los Incas 3732, 6° B, Cap. Fed.

Escribano – Julio C. Dhers
e. 14/9 N° 21.417 v. 14/9/2001

CLITEC Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/2000, los accionistas de la sociedad, por unanimidad, resolvieron designar Director Suplente al Sr. Jorge Baltasar.

Contador – Luis Fernando Romero
e. 14/9 N° 21.423 v. 14/9/2001

COMERCIAL ORBE S.A.

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 192 del 07-09-2001 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi se protocolizó el aumento del Capital Social y el nuevo texto de los Estatutos Sociales cuya adecuación fue aprobada por Asamblea Extraordinaria del 15-08-2001. 1) El Capital Social se fija en la suma de $ 112.000.- representado por 112.000 accs. ords. nomin. no end. de v$n 1.- y 1 voto c/u. 2) La misma Asamblea resolvió la emisión de dichas acciones con derecho a dividendos a partir del 01-07-2000 las que fueron totalmente, suscriptas a la par.

Apoderado – Roberto A. López Castro
e. 14/9 N° 3999 v. 14/9/2001

"D"

DANNET S.A.

Hace saber que por acta del 24/7/01 designó: Presidente: Daniel Jorge Cravenna, 53 años, DNI 4.754.269, Pola 3456 Capital. Suplente: María del Carmen Salvadores, 59 años, DNI 4.269.219, Calle 83 (Cerrito) N° 2240 S. Martín Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Ariel Fernando Grossolano y Ana María Frisione. Exp. 1.697.314.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 14/9 N° 19.595 v. 14/9/2001

DEPI Sociedad en Comandita por Acciones

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 4/6/2001 "DEPI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvió su disolución y designó li-

quidadores a Tomás Tarela y a Susana Clara De Luca.

Apoderada – Noemí Susana Vázquez
e. 14/9 N° 21.385 v. 14/9/2001

"E"

EL PAJONAL Sociedad Anónima

Reducción de capital: Datos art. 88 inc. 4) y concordantes ley 19.550. a) "EL PAJONAL SOCIEDAD ANONIMA", Florida 527 piso 4, Capital Federal. Insc. Reg. Pco de Com.: 5/6/1984, No. 3459, To. A. de Sociedades Anónimas. b) Capital antes de la reducción: $ 3.522.000.- Después de la reducción: $ 1.883.920.-. Activo (antes de la reducción): $ 4.689.047,89 Activo (después de la reducción): $ 3.050.967,89 Pasivo (antes de la reducción): $ 123.041,90, Pasivo (después de la reducción): $ 123.041,90 c) Activo destinado al Sr. Pablo Rodríguez Larreta $ 1.638.080.- Pasivo: no se transfiere. Todos los datos al 18/4/2001.-d) Socio cuyas acciones se rescatan por la reducción de capital: Pablo Rodríguez Larreta, empresario unipersonal, domicilio: Florida 527 piso 4, Cap. Fed. e) Fecha del acuerdo de reducción y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que lo aprobó: 28 de mayo de 2001.- Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio - Doglioli. Lavalle 1447 piso 1°, oficina 3, Capital Federal.

Escribana – Lía N. Doglioli
e. 14/9 N° 21.368 v. 18/9/2001

"F"

FRANCIS GROUP S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Unánime celebrada al 30/11/2000, elevada a escritura 866, del 24/08/2001, de "FRANCIS GROUP S.A.", aceptó la renuncia de los miembros del directorio, Presidente Alberto David Pereyra y Director Suplente: Violeta Luisa Ríos y designó el nuevo Directorio: Presidente: Heriberto José Dome y Director Suplente: Mario Arístides Carrizo, quienes aceptaron los cargos; fijando la nueva sede social en Talcahuano 981, piso 11°, depto. "L", Cap. Fed.

Escribano – Julio C. Dhers
e. 14/9 N° 21.415 v. 14/9/2001

"G"

GESFOR ADUS ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 25/09/91 bajo el N° 7632, L° 110, T° A de S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 01/08/01 y por reunión de Directorio de misma fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Javier De Riva; Vicepresidente 1°: Eduardo H. D'Amato; Vicepresidente 2°: Enrique Manzanares; Director Titular: Marcelo Ricci; Director Suplente: Francisco Hita; Director Suplente: Emilio Herrera.

Autorizado Especial – Hernán Castiñeira de Dios
e. 14/9 N° 3997 v. 14/9/2001

GROUP MERLINO S.A.

L° 15 – T° Soc./Acc. N° 8638. Por Acta de Directorio del 17/8/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/8/01, se designó a José Alberto Merlino como Presidente y/a Virginia Susana Merlino como Directora Suplente.

Presidente – José Alberto Merlino
e. 14/9 N° 21.422 v. 14/9/2001

GRUPO HAÜS S.R.L.

La reunión de socios del 20/08/01 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y aprobó el Balance Final de Liquidación al 31-07-01 y Cuenta Partición. Designó liquidador y depositario a Nicolás Pablo Albi, 30 años, DNI N° 22.200.773, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Vidal 1921 P3, Capital.

Autorizada – Ana Hernández Bacigalupo
e. 14/9 N° 19.627 v. 14/9/2001

GUOLFRAM S.A.

Ha resuelto: Inscribir la sociedad en la Rep. Arg. en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, fijar domicilio en Ambrosetti 120, piso 3 "B" C. Fed.; y designar Representante a Carlos Alberto Farías, DNI 10.534.640, domiciliado en Ambrosetti 120, piso 3 "B" C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
e. 14/9 N° 19.599 v. 14/9/2001

"H"

HOCHTIEF AKTIENGESELLSCHAFT VORM. GEBR. HELFMANN

Se hace saber que por Junta General de fecha 21 de junio de 1999, reunida en Essen, República Federal de Alemania, la sociedad decidió cambiar su denominación por HOCHTIEF AKTIENGESELLSCHAFT. Asimismo , que por decisión de su representante en la República Argentina, la sucursal de dicha empresa ha mudado su domicilio a la Avenida Corrientes N° 222, piso 11, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Hernán Alejandro Monti
e. 14/9 N° 21.405 v. 14/9/2001

HOTELES MIRO S.R.L.

Elección de Autoridades: HOTELES MIRO S.R.L. Por Escr. 299 del 10/09/2001, pasada ante la escr. Allegretti, F786, reg. 1515 de Capital: reunión unánime socios eligieron a Mirta Aurora Avila y Miguel Angel Bello, como gerentes indistintos por cinco ejercicios, aceptaron los cargos. Autorizada. Romina Lardo DNI 23.473.160.

Escribana – N. Eliana Allegretti Sánchez
e. 14/9 N° 21.439 v. 14/9/2001

"L"

LG INTERNATIONAL AMERICA INC.

Exp. N° 1.610.187. Inscripta 25/9/95 N° 12097 l.53 "B" Estatutos Soc. Extranjeras, y Cambio de Representación del 17/9/98 inscripta N° 1949 L 54 "B", por resolución de fecha. 6/9/01 resolvió cambio de sede de la Representación a calle Carlos Pellegrini 1023, piso 5 Cap. Fed.

Abogada – Vivian M. Granelli
e. 14/9 N° 21.371 v. 14/9/2001

LYNSA S.A.

Asamb. Gral. Extr. del 2/5/01. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Vicepresidente Jorge Omar Cutrini y elegir nuevo Directorio: Presidente: Horacio Omar Bonamin y Dir. Sup.: Clara Liliana Goldchluk de Bonamin.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 14/9 N° 4004 v. 14/9/2001

"M"

MARKETING GROUP Sociedad Anónima

N° de expdte.: 1.667.175. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 10 de Julio de 2001 resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Presidente señora Olga Lidia Rivarola. Asimismo por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de Julio de 2001 se designó en forma unánime como Presidente de la sociedad a la Srta. Natalia Gabriela Basso y mantener como Director Suplente al Sr. Ezequiel Morales Rins.

Presidente – Natalia Gabriela Basso
e. 14/9 N° 21.410 v. 14/9/2001

"N"

NIKELAR CORP. Sociedad Anónima

(Sociedad Extranjera) con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió por Acta de Directorio de 23 de agosto de 2001 lo siguiente: 1) La apertura de Sucursal en la República Argentina de acuerdo al Art. 118 de la Ley 19.550, fijando domicilio en la calle Cuenca 4625 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) No asignarle capital a la Sucursal, obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades de giro lo requieran. 3) Designar como representante a la Sra. Rosa Andrea Cusano, titular del Documento de Identidad Argentino N° 24.235.417. 4) Se fija la fecha de cierre del ejercicio de la Sucursal para el día 30/04. 5) La representante de la Sucursal tendrá facultades para la administración de la sucursal, como así también la afectación o disposición de los mismos. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y trámites relacionados con el objeto social. 6) La casa matriz manifiesta que la Sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros, ni tampoco efectuará operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el ahorro público.

Autorizado – Domingo Héctor Sánchez
e. 14/9 N° 21.396 v. 14/9/2001

"P"

PATAGONICA COLOR SRL

Cambio Autoridades: A los veinte días del mes de Agosto del año 2001, Enrique Alberto Parodi - Viviana Leonor Parodi - Mario Antonio Chiarella, únicos socios de PATAGONICA COLOR S.R.L., han decidido modificar la administración, representación legal y uso de la firma social, designando en forma unánime al socio Viviana Leonor Parodi, quien acepta el cargo a partir de la fecha. Que la administración desarrollada por el socio Enrique Alberto Parodi hasta la fecha, resultó aprobada. Sede social: Los socios la fijan en Avenida Juan Bautista Alberdi 5990, planta baja, Capital Federal.

Socio Gerente - Viviana Leonor Parodi
e. 14/9 N° 7301 v. 14/9/2001

PIONEER NATURAL RESOURCES (ARGENTINA) S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3 de mayo del 2001 y Acta de Directorio de la misma fecha se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Güimar Vaca Coca; Vicepresidente 1°: Dennis Eugene Fagerstone; Vicepresidente 2° (Operaciones): Edwin E. Hance; Director Titular: Mark Withrow; Director Titular: Hugo César Martelli; Directores suplentes: Pablo Luis De Rosso y Ximena Valle.

Autorizado - Germán Klingenfuss
e. 14/9 N° 21.425 v. 14/9/2001

"S"

SELECT FOOD Sociedad Anónima

12/11/97 N° 13242 L° 122 T° A de SA por esc. 2/8/01 Fo 973 Reg. 71 CF se protocolizó Acta Asamblea y Directorio del 31/7/00 renunció el Directorio: Rodrigo Iraguen Laporta y Andrea Mónica Rey y se designa uno nuevo.

Escribano - Pablo Blacher
e. 14/9 N° 21.421 v. 14/9/2001

STAFF TEN SRL

María Teresa Martínez (DNI 17.438.703) comunica la renuncia a la gerencia a partir del 17 de agosto de 2001, por instrumento de misma fecha.

Abogado - Fabián Pablo Schinca
e. 14/9 N° 3970 v. 14/9/2001

STEVENSON TRADING COMPANY S.A.

Por asamblea extraordinaria del 7/9/01 se decidió la disolución y liquidación de la sociedad. Liquidador: Luis Belleza.

Autorizada - María Anahí Cordero
e. 14/9 N° 3995 v. 14/9/2001

STRATEGIC VENTURES INTERNATIONAL LLC, Sucursal Argentina

STRATEGIC VENTURES INTERNATIONAL LLC, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Nebraska, Estados Unidos de América, ha resuelto por resolución de fecha 6 de agosto de 2001, registrar una sucursal en la República Argentina, cuyo objeto será realizar toda clase de actividad lícita, dentro o fuera del Estado de Nevada, Estados Unidos de América, y constituye domicilio en la República Argentina en la calle Ingeniero E. Butty 240, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Mark E. Ryder ha sido designado representante legal de la sucursal.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 14/9 N° 3973 v. 14/9/2001

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom)

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con el Prestador indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de Telecom, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello.

Prestador:
INTERLINK S.R.L.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.

Gerente Modelización de Negocios - Pedro García Morteo
e. 14/9 N° 21.429 v. 14/9/2001

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom)

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores
IMAGENES DIGITALES S.A. -
TRC COMUNICACIONES S.R.L.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.

Gerente Modelización de Negocios - Pedro García Morteo
e. 14/9 N° 21.432 v. 14/9/2001

TEMCO ARGENTINA S.A.

Por asamblea gral. ordinaria del 20/11/2000 TEMCO ARGENTINA S.A. eligió autoridades: Presidente: Martín Esteban Tinello. Director Suplente: Nélida Beatriz De Santiago. Por asamblea gral. extraordinaria del 27/6/2001 aumentó su capital de $ 30.000 a $ 530.000.

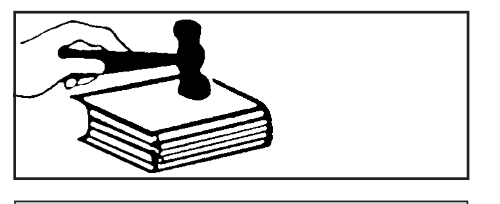
Apoderada - Noemí Susana Vázquez
e. 14/9 N° 21.386 v. 14/9/2001

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

Avisa que por escritura del 6/9/01 se protocolizó el acta del 15/8/01 en la que se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidadores: Marcelo Humberto Pedemonte, José Emilio Toscano y Jorge Victorio Montaldo. Domicilio: Virrey Cevallos 215 - 11° A - Capital Federal. Balance aprobado: 28/2/2001.

Liquidador - Jorge V. Montaldo
e. 14/9 N° 19.563 v. 14/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Guillermo, Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 11.962), y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Passeggi, Pedro Hortencio, subastará el día 24 de septiem-

bre de 2001, a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo LS 1622/45, año 1994 dominio UPN 358, Base: u$s 23.980; en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor, y formulario 381 DGI. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Pagos conforme Leyes 25.345 y 25.413. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 14/9 N° 19.644 v. 18/9/2001

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Aserr Junt S.R.L., subastará el día 24 de septiembre de 2001, a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo LB 2318 (6X4), año 1997 dominio BLO 760, Base: u$s 28.191; en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes y infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor, y formulario 381 DGI. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Pagos conforme Leyes 25.345 y 25.413. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 14/9 N° 21.433 v. 18/9/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 27 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
El Sol S.R.L	Ford CARGO 1722 1997	BJH 853	31200
El Sol S.R.L	Ford CARGO 1722 1997	BJH 854	31200
El Sol S.R.L	Ford C1730 1997	BTR 692	39000
El Sol S.R.L	Ford CARGO 1722 1997	BJH 852	31200
Donalisio Vilma C.	Volkswagen 17220 1999	DCD 707	35100
Ttes. Ferré Soc. De H	Mercedes Benz L-1938 1994	ALN 799	20000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 124 GA Año 1998	CNP 581	65000
Benso Eduardo M.	Ford CARGO 1722 1999	CPY 656	33800
Badiali, José Osvaldo	Scania P 93 H 4X2 50 DSC 250 1997	BMI 522	31850
Kjolhede Víctor E.	Iveco 140E 18 1999	DAX 503	28600
Trejo José María	Renault MS 3008 1999	CZE 309	34450
Giménez Clara Isabel	Iveco TURBO DAILY35.10 1999	CYT 455	13000
Atmosféricos La Nueva S.A.	Mercedez Benz LK-2318 Año 1996	ARP 455	36010
Risueño Claudio	Renault Premium Incendiado	CNV 024	5000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC T. LINE	BMO 214	50000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 DSC T LINE	BMO 213	50000
Del Valle, Gastón	Renault PREMIUM 385.19 T 1999	CXE 616	56550
Debenedetti Amilcar E.	Iveco TURBO DAILY 49-10 1999	CVQ 054	14300
Vega Sara Alicia	Iveco TURBO DAILY 49-10 1999	CVQ 055	14300
Tamburello Santino A.	Ford CARGO 1730 1998	CIQ 239	39650
Taniburello Santino A.	Krone SR-03-25-RA 1998	CIQ 241	9500
Tamburello Santino A.	Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9500
Medeiro José G.	Renault PREMIUM 340.19 T 1999	DAQ 655	30550
Meana Carlos Alberto	Scania R113H4X2C46TL 1994	TNF 402	37700
Marinelli Adolfo N.	Scania T113H 4X2 42 DSC T. L. 1997	BEW 759	52000

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6%+ IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir de deudas de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/9 N° 21.416 v. 18/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Hugo R. Madero	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/99	CPS 435	12.570
Juan Cárdenas	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	BYB 970	7.309
René Vidal Torrico	VW, 4 ptas, Pointer GL/95	APM 071	7.275
Edmundo O. Spilere	Renault, 3 ptas, Clio RL/97	BSA 100	8.705
Gustavo A. Sayavedra	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/97	BTX 988	10.630
Sergio O. Druvetta	Ford, pick up, F 100 D/94	RXU 647	6.270
Aníbal A. Zalazar	Peugeot, 4 ptas, 405 GL 1.6/94	RGI 944	7.385
O. Casanova Cordova	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BSB 060	14.880
Mario Alacano	VW, 4 ptas, Pointer GTI/95	AJL 074	6.228
Jorge B. Insaurralde	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	AYY 749	5.408
Guillermo A. Cervetto	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4 Inyec./99	CUY 549	8.346
Héctor F. Vasques	Renault, 4 ptas, R 21 TXE/93	SCU 529	9.935
Luis O. Zoia	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/96	BAA 061	10.113
Estella M. Aburto	Peugeot, 4 ptas, 504 GDD A AA/97	BRP 248	9.340
Yamil S. Pirrotta	Fiat, 3 ptas, Uno CL/93	TAH 715	4.084
Marta E. Jotar	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/94	RZY 644	13.071
Andrés F. Maldonado	Renault, furgón, Express /97	BGS 272	9.030
Gustavo A. Sereno	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CLK 035	10.722
Jorge O. Cornejo	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDY 582	11.860
María I. Boba	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BTW 976	7.867
Dardo I. López Luján	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	TCP 211	10.368
José L. Muñoz	Renault, furgón, Trafic/95	ACQ 461	14.148
Mirna E. Maidana	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/97	BJK 213	10.924
Nora Lambarri	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BIZ 252	12.340
Jesús V. González	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/96	AQT 992	9.445
Daniel J. Alé	Renault, 5 ptas, Laguna RXE 2.0/97	BPO 213	16.346
Oscar Esquivel	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	SOS 272	6.270
María Roldán	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/95	AEO 094	5.432
José F. Medina	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BRJ 151	9.028
Adrián A. Alvarez	Renault, 4 ptas, R 19 RT Tric Iny./95	AAF 609	6.879
Miguel R. Martínez	Ford, 3 ptas, KA/97	BQK 250	8.510
Eduardo F. Meirotti	Renault, furgoneta, Express RN/98	CJJ 502	8.984
Juan C. Pirla	Peugeot, 4 ptas, 504 GD/98	CAC 906	13.110
Melba E. Sánchez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	ALX 292	9.389
Cristina del Valle	Renault, 4 ptas, Kangoo RL DA ABCP/00	DMO 251	13.832
A. Romero Vitrman	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/98	CFV 834	16.440
Martín O. Iadanza	Seat, 5 ptas, Toledo 1.9 D SE/97	BPW 821	13.550
Andrea R. Suñer	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BSS 933	12.383
Lucas Martiñena	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/96	ASK 457	14.370
Oscar A. Salazar	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack/97	BOA 044	8.608
Jorge Romero	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93	SIC 566	12.660
Omar A. Cristofaro	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BSI 601	13.140
Amalia Goycochea	VW, 3 ptas, Gol 1.0 L MI Plus/99	DCJ 419	8.794
Rafael R. Zafra	Peugeot, 4 ptas, 405 GR TF/95	AQU 387	12.810
Stella M. Fernández	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/01	DON 353	14.191
Mabel V. Cadelago	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CSX 819	16.170
Vanina N. Bertotti	Ford, 3 ptas, KA/98	BWF 496	6.847
Pablo A. Sa	Renault, coupe, Megane 2.0 16V/99	CWN 309	19.633
Adriana S. Cambas	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/95	ACL 393	6.079
Ricardo D. Albarenque	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/97	BRL 422	14.236
María C. Boni	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CIQ 028	12.075
E. Rolón Mendoza	Nissan, pick up, Doble Cabina 4x4 D 3.2/98	BZM 124	13.415
Raúl E. Zaragoza	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./00	DHS 360	16.380

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

A. Gómez Monasterio	VW, chasis c/cab, 17220/99	CPO 895	60.499
Rafael O. Almirón	M. Benz, chasis c/cab, L 1418 E/51/97	CMA 625	49.254
Pablo B. Eberbach	Scania, chasis c/cab, 113 H /95	CME 294	60.886
Oscar M. Binaghi	M. Benz, chasis c/cab p/camión, L, 1620 /98	CKP 815	61.790
Jorge J. Conde	M. Benz, microbus, LO 814/99	CUF 741	53.181
Miguel A. Merialdo	VW, chasis c/cab, 15160/00	DFF 970	38.360
Carlos Luis Larre	M. Benz, chasis c/cab p/camión, BM 386 1633/96	ASD 986	83.810
José A. Tamone	Dimex, chasis c/cab, 551-175/99	CMP 736	68.959
José A. Tamone	Cormetal, acoplado, 91-25 TT /99	CMP 739	19.917
V. D' Aragona Visbal	Salto, semi/térmico, SRFA /00	DKA 707	29.516
V. D' Aragona Visbal	VW, chasis c/cab, 17220/00	DJJ 937	55.094
Claudio Lo lacono	Gaz, camión, 3309/97	BSZ 093	6.336
Claudio Lo lacono	Gaz, pick up, 3302/99	CRJ 611	14.535
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/91	TWL 133	89.816
Madeka SRL	M. Benz, chasis c/cab, LO 1114/48/93	VZM 757	122.199
Madeka SRL	M. Benz, chasis c/cab p/camión, L 1715/48/96	APS 680	29.677
Madeka SRL	Scania, Unidad Tractora, R113 H 4X2 38DSC/98	BXW 116	77.101
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/94	UAR 543	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 797	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 796	137.229
Transp. Losardo SRL	VW, chasis c/cab, 15160/99	CRY 826	40.368
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TWL 139	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 794	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 792	160.232
Reinaldo B. Gauchez	Dimex, chasis c/cab, D 1725 T/00	DGK 682	75.194

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/9 N° 21.531 v. 18/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Finvercon S.A.C.F. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.,

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Hugo D. Galparsoro	Ford, 5 ptas, Mondeo CLX/96	BCN 907	6.951
Mariana S. Casares	Chevrolet, 4 ptas, Monza GLS/94	ANP 600	3.799

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/9 N° 21.533 v. 18/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. :

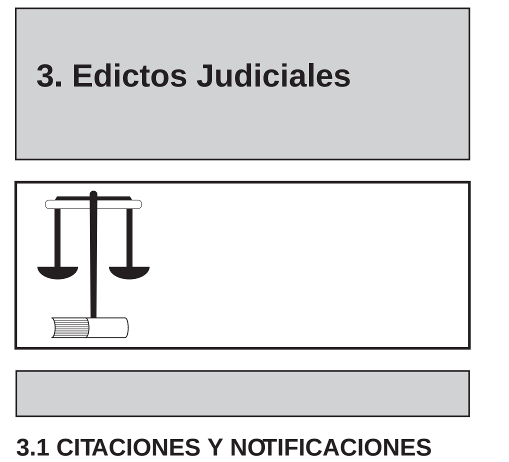
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Luciano César	Daewoo, 4 ptas, Nubira 2.0 CDX/99	DDS 215	24.702

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/9 N° 21.534 v. 18/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "MONTEROS JOSÉ ANTONIO Y MEDINA JUAN SERGIO s/Infracción Ley 23.737". Expte. 34/00.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán: Resuelve: I) No hacer lugar al plante de nulidad articulado por la defensa DE FRANCO LUCIANO URAGA (Art. 166 y ccdtes. del C.P.P.N.). II) Condenar a FABIANA DEL CARMEN HIDALGO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5°, inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). III) Condenar a FRANCO LUCIANO URAGA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). IV) Absolver a RAMONA DELIA HIDALGO de las condiciones personales que constan en autos, por aplicación de lo dispuesto en el art. 3° del C.P.P.N. del delito que le fuera imputado, ordenándose su inmediata libertad. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "MONTEROS, JOSE ANTONIO y MEDINA JUAN SERGIO s/Infracción Ley 23.737". San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2001. Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a FABIANA DEL CARMEN HIDALGO y a FRANCO LUCIANO URAGA, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 30 de agosto de 2000, agregada a fs. 487 y; Considerando: Que A FABIANA DEL CARMEN HIDALGO y a FRANCO LUCIANO URAGA de las condiciones personales que constan en autos, se los condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas (fs. 487). Que a fs. 637 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a los nombrados, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 637 vta., fs. 638 y vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 640, los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que, encontrándose de licencia el Sr. Juez de Cámara Dr. Oscar Emilio Juan Sarrulle, se Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 637. II) Fijar el día 01 de febrero de 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta A FABIANA DEL CARMEN HIDALGO de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 30 de agosto del año 2000 que corre glosada a fs. 487. III) Intimar A FABIANA DEL CARMEN HIDALGO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°. IV) Fijar el día 01 de febrero de 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a FRANCO LUCIANO URAGA de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 30 de agosto del año 2000 que corre glosada a fs. 487. V) Intimar a FRANCO LUCIANO URAGA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°. VI) Regístrese. Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. El 16 de agosto de 2001 notifico al Fiscal General la resolución de fs. 642 vta. Conste. Alfredo Francisco Miguel Terras, Fiscal General.— Adolfo Eduardo García, Prosecretario, - UJIER Tribunal Oral en lo Criminal Federal. El 16 de agosto de 2001 notifico al señor Defensor Público Oficial la resolución que antecede. Conste. Ciro Vicente Lo Pinto, Defensor Oficial de Cámara. — Adolfo Eduardo García, Prosecretario - UJIER Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/9 N° 362.665 v. 14/9/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a ROSARIO ANTUANE SIERRA OTERO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión (artículo 866 segundo párrafo en función del 864 inciso d) de la Ley 22.415), cuatro años y seis meses de inhabilitación especial para ejercer el comercio (artículo 876 inciso e) Ley 22.415), inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos (artículo 876, inciso f) Ley 22.415), e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública (artículo 876, inciso h) Ley 22.415), especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado en las normas jurídicas recientemente citadas, con costas, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso b) Ley 22.415). Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 28 de febrero del año dos mil cinco, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir a ROSARIO ANTUANE SIERRA OTERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 14/9 N° 362.657 v. 14/9//2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 550, piso 6°, Capital Federal, notifica a los Sres. ALFREDO AURELIO DE PRADO y JUAN CARLOS NIGLIA, que en autos "GARCIA DE BLANCO MARIA JOSEFINA c/DE PRADO ALFREDO AURELIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", el día 17 de julio de 2001 se resolvió que no habiéndose opuesto excepciones dentro del plazo legal en orden al Art. 541 del Código Procesal, hacerse extensiva la sentencia de fs. 46 a los nuevos períodos reclamados a fs. 53. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 14/9 N° 19.629 v. 17/9/2001

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1212, p. 2 de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. EDGARDO ABEL MORALES por el término de quince días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "GARCIA LIDA ALEJANDRA c/MORALES EDGARDO ABEL s/Divorcio Vincular", Exp. N° 94.570/99, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Paz.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Graciela Alicia Forneros, secretaria.

e. 14/9 N° 19.590 v. 17/9/2001

N° 62

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N° 62, Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don VICTOR NORBERTO GALUZ para que se presenten en los autos "GALUZ VICTOR NORBERTO s/Declaración de Causahabientes" a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Ley 24.823).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/9 N° 362.626 v. 20/9/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, interinamente a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los Sres. JUAN PABLO DE LA TORRE y LUIS FRANCISCO GARCIA, para que se presenten a estar a derecho en referencia a los autos caratulados "HERNANDEZ, JORGE ALBERTO c/DE LA TORRE, JUAN PABLO y Otros s/Daños y Perjuicios (Acc. Tran. sin Lesiones)", (Expte. N° 115.276/2000) bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 14/9 N° 19.539 v. 17/9/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 de Capital Federal, Secretaría Unica, emplaza por el término de diez días a BELPULSI SILVANA ELENA, en su carácter de acreedora hipotecaria, en los términos del Art. 3196 del Código Civil, a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CONS. FRACCION D MANZANA 120 PABELLON 8 B CATALINAS SUD c/BENVENUTO OSVALDO y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 82.770/98) en resguardo de sus intereses, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Marta N. Coccia,secretaria.

e. 14/9 N° 21.380 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 1, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a RUBEN JOSE LOSCAR, DNI 17.536.030 y EDUARDO SERGIO ARIEL ROBLEDO, DNI 18.065.100, para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/LOSCAR RUBEN JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 14/9 N° 19.534 v. 17/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza por cinco días a MARIO RAUL MEDINA a comparecer en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO INTERAMERICANA LTDA. c/MEDINA, RAUL s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/9 N° 21.361 v. 17/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/UMANSKY RICARDO y Otros s/Ejecutivo", cita a las Sras. ERREA SARA BEATRIZ —LC 4.961.782— y MUTO ANTONINA CATALINA FRANCISCA, CIPF 4.061.973 a estar a derecho dentro del término de cinco días y para que comparezcan al Tribunal a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 N° 19.633 v. 17/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "MARISCOS ARGENTINOS S.A. c/ZANCHETTI y Otros s/Ordinario", al Sr. FERNANDO ANGEL GARCIA (DNI N° 8.725.812) para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MARISCOS ARGENTINOS S.A. c/ZANCHETTI y Otros s/Or-

dinario" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
El Secretario
e. 14/9 N° 362.687 v. 17/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, cita y emplaza a ALEJANDRO JOSE PEREZ PIOMBO, DNI N° 8.591.435, con último domicilio en Díaz Vélez 4604, Capital Federal, para que dentro del plazo de cinco (5) días de la última publicación del presente edicto comparezca a tomar la intervención en los autos caratulados "PEREZ PIOMBO, ALEJANDRO JOSE s/Pedido de Quiebra por HELLER SUD SERVICIOS FINANCIEROS S.A." (Expediente N° 18.745/98) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente se extiende para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días. Firmado: Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/9 N° 19.553 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 40, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ LEONE NESTOR y Otros s/Ejecutivo", cita a EDELMIRA TERESA GIACHINO y LUIS VICTOR SANTONE a fin de que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/9 N° 19.632 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, cita por quince (15) días a partir de la última publicación a BARRIO PARQUE LOS ROBLES S.A. para que conteste la demanda entablada por MELLER SAN LUIS S.A., autos caratulados "MELLER SAN LUIS S.A. c/ BARRIO PARQUE LOS ROBLES S.A. s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/9 N° 19.547 v. 17/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Ojea Quintana, Secretaría N° 230, a mi cargo, con asiento en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PROMOCIONES 2001 SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Ejecutivo" cita a ARMANDO ANTONIO ALVAREZ, GLORIA ELENA PEREYRA y PROMOCIONES 2001 SOCIEDAD DE HECHO a fin de que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 14/9 N° 19.631 v. 18/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B, cita por 5 días a JUAN CARLOS CORBELLA (LE 4.605.021) para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio, en autos caratulados: "CORBELLA, JUAN CARLOS s/ Pedido de Quiebra por DROGUERIA AMERICANA S.A." bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de Julio del 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/9 N° 19.578 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil v Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría n° 3 a mi cargo, sito en Libertad N° 731 piso 4° de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANGRA, CARLOS GUILLERMO y Otros s/Proceso de Ejecución cita y emplaza a CARLOS RICARDO SANGRA, Libreta de Enrolamiento N° 6.016.416, para que en la plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de que si no compareciera se tendrán por reconocidos los documentos, se tendrá por expedita la vía ejecutiva y se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 09 de agosto de 2001.
Raquel A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 14/9 N° 362.227 v. 14/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11 desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FARMACIA FRANCO INGLESA y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 3172/99 cita y Emplaza a la demandada HILDA SUSANA HEVIA - L.C. N° 03.783.094, para que comparezca a estar a derecho en el Plazo de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 14/9 N° 362.226 v. 14/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 15 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOLCOLLIA S.A.I.C. s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 7471/93 se notifica al señor DOMINGO COLLIA la sentencia dictada a. fs. 79 (arts. 145 y 146 del C.P.C.C.), que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 1995 ... Que en las condiciones indicadas,. corresponde dictar el pronunciamiento peticionado a fs. 78. En consecuencia, sentencio de trance y remate la presente causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta que se le haga íntegro pago a la actora del crédito que se le adeuda, con más sus intereses y las costas del juicio (Art. 558 del Código Procesal), siempre que el importe resultante de la liquidación respectiva, no supere la suma de $ 60.000.-, que constituye el límite de la fianza suscripta por los codemandados (conf. fs. 21/22). Atendiendo el mérito, eficacia y extensión de la labor desarrollada por los profesionales de la actora, la etapa cumplida y al monto reclamado en concepto de capital, regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación de la accionante, en conjunto, en la suma de $ 1.550.- (arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la ley 21.839, texto según ley 24.432)". Notifíquese, haciéndosele saber a los ejecutados que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133. del Código Procesal". Firmado: Hernán Marcó - Juez Federal". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 14/9 N° 362.509 v. 14/9/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 interinamente a mi cargo, sito en Libertad N° 731 - Piso 9° de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VEALFE. S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a FABRICIO LUIS VESPOLI, ALFREDO LUIS VESPOLI y NORMA LUCIA CALELLO DE VESPOLI, a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a la sede del Juzgado a efectos de reconocer o desconocer la documentación que se les atribuyen bajo apercibimiento de tener la misma por reconocida y consecuentemente, tener por expedita la vía ejecutiva en estos actuados. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Guillermo N. Auterio, secretario P.A.S.
e. 14/9 N° 362.230 v. 14/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría n° 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/AMERTRADE S.A. y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente n° 22047/96, para que en el plazo de cinco días comparezca la ejecutada MARIA CRISTINA VACCA DE BERRONDO, a tomar intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (arts. 145 y 146 y 531, inc. 2° del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 14/9 N° 362.231 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría n° 22 a mi cargo, sito en Libertad n° 731 - Piso 7° de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BELLO, DOMINGO HUGO y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a DOMINGO BELLO y HECTOR ANGEL BELLO, a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a fin de tomar intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 531 del C.P.C.C.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 14/9 N° 362.228 v. 14/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa N° 67.200 seguida por los delitos de amenazas y hurto —artículos 149 bis y 162 del Código Penal— a EDUARDO GUILLERMO LAGOS, cuyo último domicilio conocido es Miller 4580, Planta Baja, Dpto. 3 de Capital Federal, Cita y Emplaza al imputado EDUARDO GUILLERMO LAGOS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "/ ///nos Aires, 13 de agosto de 2001. - Autos Vistos... Considerando .... Resuelvo: .... Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado a fs. 117, y a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a EDUARDO GUILLERMO LAGOS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Silvia Boullosa, Secretaria Ad-Hoc".
e. 14/9 N° 362.651 v. 20/9/2001

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal n° 46.861 instruida, en orden al delito previsto en el art. 162 del C.P., a MARCOS ALBERTO CASTRO GUTIERREZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata Captura —art. 288 del C.P.P.N— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.659 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 48.430 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROBERTO LEON VALERSTEIN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.669 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 46.681 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EUSEBIO DEOLINDO GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.672 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.920 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO FERNANDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.676 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 42.462 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO ENRIQUE LOMBARDI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.695 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 48.570 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO EDUARDO LOPEZ MARTINO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.686 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 46.881 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO ESTEBAN CARRARO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.689 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.870 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y

prestar declaración indagatoria a ANABELLA ROXANA GALLARDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.691 v. 20/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE BALLESTRA GONZALEZ a estar a derecho en la causa n° 21.710 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil uno.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/8 al 31/8/2001.
e. 14/9 N° 360.640 v 20/9/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NICOLAS BERTOLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado, resistencia a la autoridad y art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/9 N° 362.655 v. 20/9/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FERNANDO RAMON RIOS para que comparezca a estar a derecho, en la causa N° 35.102/IV, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 237 y 239 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 N° 362.693 v. 20/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381 Piso 2°, en los autos caratulados: "A.F.I.P. (DGA) c/GANATEX COMPANY S.R.L. s/Ejec. Fiscal-Expte. N° 020621/98" Notifica por medio del presente a GANATEX COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de julio de 1998. Líbrese mandamiento de intimación de pago que se diligenciará con entrega de copias al demandado, por las sumas de pesos 10.729 con más la de pesos 2500 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 531 del Código Procesal), bajo prevención de que la falta de dicho pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro de los cinco días, en la forma y con el apercibimiento determinado por el art. 542 y 55 del Código citado. Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal". — "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000. — Cítese por edictos al demandado en autos en los diarios "Boletín Oficial" y en "BAE". A los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 531 del Código Procesal). — Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal". Publíquese edictos por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 14/9 N° 362.633 v. 17/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 6 Capital Federal ha ordenado notificar la sentencia recaída en los autos caratulados "EN-FUERZA AEREA ARGENTINA c/RODRIGUEZ, ENRIQUE y Otros s/Contrato Administrativo" cuya parte resolutiva dice "Buenos Aires 23 de mayo de 2001 y Vista. Resulta: Fallo: I. — Haciendo lugar a la demanda interpuesta, y en su consecuencia, condenando a los señores ENRIQUE RODRIGUEZ, JOSE MANUEL PEREZ y HUGO NESTOR RODRIGUEZ, en forma solidaria a abonar la suma de $ 12.656,55 en concepto de cánones adeudada al ESTADO NACIONAL-FUERZA AEREA ARGENTINA. Sobre dicha suma se calcularán intereses desde noviembre de 1994 hasta el momento del efectivo pago conforme la tasa promedio de la Caja de Ahorro Común que publique el Banco Central capitalizable mensualmente. II. — Imponiendo las costas a la demanda rebelde en los términos del art. 60 in fine del Código Procesal. III. — Difiriendo los honorarios de la representación de la parte actora hasta el momento en que se practique liquidación definitiva. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal". El presente edicto se publicará por el lapso de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Silvia I. Cunese, secretaria federal.
e. 14/9 N° 21.408 v. 17/9/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 16, a cargo de la Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Avallone, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos de la actora SILVIA BECERRA (DNI 13.914.342) en autos "BECERRA SILVIA c/SANITOR SRL s/Despido" (expte. N° 36578/89). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Cristina Ibáñez de Quintana, juez.
Graciela Avallone, secretaria.
e. 14/9 N° 362.636 v. 18/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2°, Capital Federal (1035), hace saber por 5 días que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A. s/ Concurso Preventivo", por disposición del 27 de agosto de 2001, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A., con domicilio en la calle Gutemberg 3048, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Rubén H. Faure, en la calle Av. Rivadavia 1227, piso 3°, "F", de Capital Federal hasta el día 24/10/01. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 05/12/01. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 19/2/02. Audiencia informativa: 07/05/02, 11.30 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 14/9 N° 19.586 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto del 2001, y por aplicación del art. 46 de la ley 24.522, se decretó la quiebra de THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S.A. C.U.I.T. Nro. 30-62992394-9, continuando la síndica que interviniere en oportunidad del concurso Dra. Muruaga Beatriz del Carmen, con domicilio en Callao 1253, piso 4to. "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.14/9 N° 362.674 v. 20/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 3 cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao N° 635, 6to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RONDINELLA, ENRIQUE JORGE, (L.E. 8.308.159) s/ Quiebra", hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Monica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, Piso 6°, Capital Federal hasta el día 6 de Noviembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 20 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/9 N° 362.705 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica que en autos caratulados "SHOE'S BY CASTELL'S S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que prevé el art. 218 y ss. de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/9 N° 362.723 v. 17/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GENETICA BOVINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 77.102, síndico Omar Lares, La Pampa 2669, 3° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-01, en el horario de 14 a 17 hs.
En la Ciudad de Buenos Aires a 7 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 14/9 N° 362.628 v. 20/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secret. N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SORIA E HIJO S.R.L., domiciliada en Páez 2786, Ciudad de Bs. As., con C.U.I.T. 30-57074908-7. El síndico designado es Carlos Adolfo Bernárdez, domiciliado en M. T. Alvear 1364, piso 3° "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 15 de octubre de 2001. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 26 de noviembre de 2001, y del Art. 39 de la L.C. el 11 de febrero de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 13 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. El vencimiento del período de exclusividad será 20 de mayo de 2002.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/9 N° 19.575 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NATIONAL REPORT S.R.L. designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660 piso 3° -C- (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.12.01 y 27.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001 ... publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/9 N° 362.621 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NOVOMINSKY PEDRO JORGE, designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/9 Nº 362.623 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, en los autos "AMIL RIVAS MANUEL s/ Quiebra", comunica que ante oferta realizada en dichos autos por el Sr. Mauricio Hugo Demarco, respecto del inmueble de Av. Directorio 3998, Capital Federal, de $ 20.010, y atento a que el Juzgado pretende obtener el mejor precio en la venta se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada por dicho bien en el porcentaje indicado. A los efectos de resguardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 300, la oferta expresada. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Por ello, con fecha 10/04/01 y 29/08/01 el Juzgado ha resuelto: a) tener por formulada la nueva oferta realizada a fs. 207 respecto del 14,5% del inmueble del fallido de la Avda. Directorio 3998, Capital Federal; b) ordenar un llamado a mejorar la misma mediante avisos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación entre el 17 y el 21 de septiembre de 2001. En los avisos aquí ordenados deberán destacarse —a modo de título— las principales características del bien que se intenta enajenar; c) el local podrá visitarse con asistencia de la síndica los días 26 y 28 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs.; d) las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tri-

bunal hasta el día 10 de octubre de 2001 a las 11,30 hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta; e) el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado; f) dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; g) fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 10 de octubre de 2001 a las 12,30 horas, en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, en la forma indicada en el punto 4. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 Nº 362.629 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NOVOMINSKY PEDRO JORGE – SABBAJ SAEA EDITH (S. de H.) designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001 ...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 Nº 362.624 v. 20/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por cinco días que el día 9 de agosto del 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "TORRES HUGO CARLOS", fijándose hasta el día 26 de octubre del 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32, L.C., ante el síndico designado contadora Verónica Bartella, con domicilio en Quevedo 3338, Planta Baja, "1", Capital. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se han fijado para los días 7 de diciembre del 2001 y 22 de febrero del 2002 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el 14 de mayo del 2002, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/9 Nº 21.370 v. 20/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO FERRARI S.A. El síndico designado es Hugo Abalo, con domicilio constituido Reconquista 1011, piso 6°, Of. 5 de Capital Federal de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —05 de setiembre del 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 Nº 362.632 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, con intervención de la Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001 se abrió el concurso de ESTABLECIMIENTO RUBCAR S.R.L. Se hace saber que el síndico designado es el contador Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en Bmé. Mitre 1738, 6° piso oficina "D" de Capital Federal, domicilio al que deberán concurrir los acreedores para insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 12 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el 22 de mayo de 2002 a las 8:30 hs., conforme art. 35, Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/9 N° 19.533 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 3 de julio de 2001 se ha ordenado la aplicación del procedimiento "Cramdown" normado por el art. 48 de la Ley de Concursos y Quiebras, en los autos "LATINO S.A. s/ Concurso Preventivo", disponiéndose la apertura de un "Registro de Interesados", se trate de acreedores o terceros, a efectos de que se inscriban como interesados en formular ofertas para la compra de las acciones de la concursada, por el plazo de cinco días contados a partir del ultimo día de publicación de los edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/89 N° 362.631 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de julio de 2001 se ha ordenado la aplicación del procedimiento "Cramdown" normado por el Art. 48 de la Ley de Concursos y Quiebras, en los autos "LATINOMAR S.A. s/Concurso Preventivo", disponiéndose la apertura de un "Registro de Interesados", se trate de acreedores o terceros, a efectos de que se inscriban como interesados en formular ofertas para la compra de las acciones de la concursada, por el plazo de cinco días contados a partir del último día de publicación de los edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 N° 362.630 v. 17/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos conforme art. 218 Ley 24.522 habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes, en autos "HABER, HECTOR ALBERTO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. 61.247) CUIT N° 20-12463751-2.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/9 N° 362.699 v. 17/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "MINERA HUAICO S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) (decretada el 3/9/01), se resolvió decretar la quiebra de MINERA HUAICO S.A. (CUIT 30-62190033-8), haciéndole sabe a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de diciembre de 2001. Fíjase al síndico hasta el día 4 de marzo de 2002 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 149 N° 362.627 v. 20/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "VERGOTTINI, JORGE ENRIQUE s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución que se encuentra a consideración de los Sres. Acreedores. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/9 N° 362.717 v. 17/9/2001

N° 18

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica en autos "COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S.A. s/Quiebra", que con fecha 20/7/01 la sindicatura presentó proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios a los funcionarios del concurso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/9 N° 19.546 v. 17/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GRODNITZKY, ENRIQUE FABIO s/Quiebra" N° 49.870 se hace saber que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la quiebra de ENRIQUE FABIO GRODNITZKY, CUIT 20-17856626-2 y que hasta el día 30/11/2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández en el domicilio de la calle Tucumán 1567, 10° "55" de Capital Federal, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/2002 2/4/2002, respectivamente. Intimar a la deudora para que haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida y en su caso al síndico, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Proceder a la constatación y a la clausura del local de la fallida, librándose mandamiento por secretaría (art. 177 L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/9 N° 362.702 v. 20/9/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 P. 7, de Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 29 de agosto de 2001, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS LACTEAS BUENOS AIRES S.A., CUIT 30-68081797-5, siendo designado Síndico Clase "A" al Estudio Ferrari-Herrero S.C., con domicilio constituido en Esmeralda 684, Piso 1°, Capital Federal, a quien hasta el 29-11-01 deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11-2-02 y 27-3-02 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 3-6-02 a las 10 hs..

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/9 N° 7320 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de "EIFFEN S.A.". El síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° Piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10 de diciembre de 2001 y 25 de febrero de 2002, respectivamente. Se fija hasta el 29 de octubre de 2001, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 20 de febrero de 2002 a las 10:00 Hs., la supletoria el día 28 de febrero de 2001 a las 10:00 Hs. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/9 N° 362.716 v. 20/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "LABORATORIOS GREYTON S.R.L." Exp. N° 37.955. El síndico designado en autos es: Clara B. Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, piso 3°, depto. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/9 N° 362.634 v. 20/9/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

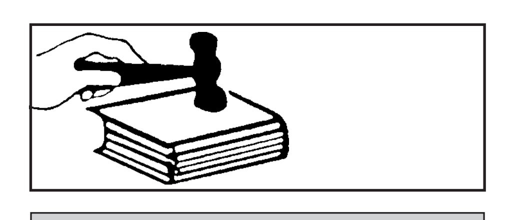
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/2001 – Vence: 18/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/01	JUDITH PASTORA TERESA OLIVERA	19482
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/09/01	DOLLY FRIDA GREGORIA KNAUDT	21277
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	31/08/01	THELMA LIA FRANCISCA DE LA RIVA	3946
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/08/01	OLGA BEATRIZ PEREZ	19466
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/08/01	MARIA ELENA CASTRO	21269
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/08/01	DELIA DESIDERIA MERCADO	19429
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/09/01	LUIS CASERTA	19505
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/09/01	ALBERTO LUIS LOPEZ	19456
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/01	SALVADOR RAGOZINO	19470
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/01	FELIX ALFONSO CASO	19460
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/09/01	MATILDE ADALGISA FERRANTE	3936
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/08/01	NELIDA MARIA FAVALE	19425
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/07/01	CARLOS HERNANDO ROLLS SEQUEIRA	19467
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/08/01	ARTURO BERNARDO EDMUNDO GOETZ	19525
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/01	SANTA ALEJANDRA GUTIERREZ	19417
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/08/01	CECILIO CARROZZA	19468
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/09/01	GOLDMAN SARA	3948
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/09/01	FILOMENA SCRUGLI	19418
31		MARCELA A. PENNA	30/04/01	EZEQUIEL FERNANDEZ MADERO	19476
31		MARCELA A. PENNA	31/08/01	EDUARDO JOSE ENRIQUE FONTELA	19530
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/09/01	CELIA PEIRO	3915
32		JOSE BENITO FAJRE	29/08/01	JUAN CARLOS DE SETA	19414
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/09/01	PEDRO FRANCISCO AYESTARAN	19448
34	64	PAOLA MARIANA GUISADO	10/09/01	ARGENTO HORACIO	19420
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/08/01	LUIS ALBERT	21343
36	U	MARCOS GALMARINI	5/09/01	MARIA LUISA VILLA	19413
37		GUSTAVO DANIELE		RAUL HECTOR CASTAGNINO	19426
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/09/01	CONSUELO LOPEZ	19527
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/08/01	MAGDALENA ODOLIVIA TERESA CATALANO	19451
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	7/05/01	MARIA LUJAN RIOS	21303
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/01	ROSA CATALINA SAMONTA	19430
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/09/01	JOSE ALFONSO GAGLIOLO	21318
52		SILVIA N. DE PINTO	3/09/01	LEONOR COSENTINO	19488
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/09/01	DELIA YAGUI	19508
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/01	GUILLERMO KOPELMAN	19491
54		JAVIER FERNANDEZ	10/09/01	CARMELA VALIA, JORGE CARMELO GULLO, ROSA GULLO, ANA TERESA GULLO y FRANCISCO LUIS FERNANDEZ	19523
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/08/01	DI PIETRO JOSEFA ALICIA	19453
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/01	CARLOS TOMAS WATSON	19419
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/01	INES VERONICA CRUZ	19428
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/09/01	JAIME NORBERTO BAUTISTA DOMENECH	3953
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/01	RAUL CESAR FIGUEROA y ANA SCILLATO	19421
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/09/01	ARDEMIS AGOPIAN	21330
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/01	JUAN CARLOS PAZ	19471
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/08/01	FERREIRO ALDO	21276
68		PATRICIA BARBIERI	3/09/01	ANUNCIA ARMESTO, JOSE VALCARCE LOPEZ y JOSE MARIA VALCARCEL	19484
68		PATRICIA BARBIERI	3/09/01	FRECHOU HECTOR	21328
71		INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	3/07/01	ENRIQUE SCHERZO	19416
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/08/01	RANERI DOMINGO	19459
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/09/01	ELDA NORMA DELBARBA DE GAGLIANO	19472
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	31/08/01	BARRAL, NORMA BEATRIZ	21319
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/09/01	PEREYRA MARIA REGINA y AIMUIÑA JULIO	19474
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/08/01	JUSTINO RAMON NIEVAS	19499
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/07/01	ARTURO GONZALEZ	19450
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/09/01	CELINA MAGDALENA DALLAVALLE	3918
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/09/01	NELIDA MARIA BOTTA	19423
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/09/01	JUANA LUNA	19454
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/09/01	EDUARDO CARLOS GURUCHARRI	19464
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/09/01	HAYDEE GALISTEO	19435
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/09/01	LUBOVITSKY MONICA AIDA PATRICIA	3934
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/08/01	PATRICIO PEREZ o PATRICIO PEREZ QUESADA o PATRICIO ANTONIO PEREZ QUESADA	21307
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/09/01	BAUTISTA GALLO	19427
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/06/01	MICAELA FLORIO	19457
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/09/01	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	3963
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/01	ELENA MARIA CHIESA	19462
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/09/01	DANIEL ANTONIO BASSI	19458
107	U	JULIO C. BORDA	30/08/01	MARIA PESCATORE	19524
107	U	JULIO C. BORDA	30/08/01	FLORENCIO RAUL BARRIONUEVO	19526
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/07/01	MANUELA RUBIANES y ALBERTO MANUEL SANCHEZ	3931

e. 14/9 N° 159 v. 18/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT c/JOSE YEBNE Y HNOS. S.A.I.C. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 41.993/96", que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 1° de octubre del 2001, a las 11,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 1; la Unidad Funcional N° 2 y la Unidad Complementaria "A" del inmueble sito en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Bartolomé Mitre N° 5981/83/87/93, esquina Coronel Rondeau s/n°, Matrícula 13.299/1/2/A; N.C.: C. II, S. H, M. 6, P. 7, Subp. 1, 2 y A; descripto según plano característico 4-261-69 como parcela 7-d, de la manzana 6. Las que poseen las siguientes Sup.: la U.F. N° 1: 707,33 m2 con un porcentual 0,320%; la U.F. N° 2: 432,88 m2 con un porcentual 0,278% y la U.C. "A": 758,10 m2 con un porcentual 0,155%; las que adeudan: Aguas Args. $ 17.512,76 al 21/6/01 (fs. 503), y OSN partida sin cargo al 8/6/01 (fs. 496/9); sin servicios de OSBA (fs. 489), y por aplicación de los apercibimientos decretados por el art. 598 del CPCC, a fs. 495 se dispuso que el inmueble de marras será subastado como libre de deudas de impuestos, tasas y contribuciones correspondientes a la Municipalidad de Avellaneda. Respecto de Rentas, la UF. 1 adeuda: $ 17.639,27 al 2/8/01 (fs. 517); la UF. 2: $ 8.568,27 al 2/8/01 (fs. 521), y la UC. A: $ 3.216,70 al 2/8/01 (fs. 524). Del mandamiento de constatación surge que en el domicilio denunciado sito en la calle Avda. Mitre N° 5981 de Wilde, en jurisdicción de ésta y entre el N° 5979 y 5987, constatándose que, todo lo edificado, plantado y adherido al suelo allí, se encuentra ocupado y en forma permanente y con destino a vivienda particular, ocupado por el Sr. Rubén Conrado Moreira, con 2 hijas, careciendo en este acto de toda documentación al respecto con relación al título de ocupación. Con relación al acceso a través del N° 5983 de la citada Avda. Mitre de Wilde; que se trata de un portón de madera con vidrios internos tipo garage, y, al ingreso como espacio físico de tal con comunicación con la casa de referencia anteriormente y, con los ocupantes expuestos. En lo que respecta al acceso de una puerta de madera que indica el N° 5987 de la Avda. Mitre con ingreso interno por un pasillo descubierto a los fondos y sobre una entrada al costado izquierdo de allí, construido como una especie de depósito, hallándose maquinarias textiles en ese lugar, sin funcionar y sin actividad comercial, ni industrial alguna, habiendo comparecido el Sr. Basilio Yebne, manifestándome que lo hace en él, como depositario judicial de las citadas maquinarias; no acreditándome tal circunstancias mediante documentación fehaciente alguna. En los locales existentes en la Avda. Mitre N° 5993/5999, esquina Coronel Rondó; se ha constatado que hasta la actualidad los locales para nocios allí existentes se encuentran desocupados y deshabitados, efectuándose trabajos de refacciones en sus interiores, de los que manifiesta ser tenedor el Sr. Basilio Yebne. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 80.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 25 al 28 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/9 N° 4000 v. 17/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FATTOREL, LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 103.263/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Ruta Tres, Kilómetro 35, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. C, Manz. 2, Parc. 1. Superficie 412,70 mt2, Matrícula 21.571. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle Campana esq. Magán (en una de sus paredes se encuentra pintado Magán 2006), González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda semiprecaria sobre calle de tierra ubicada a aprox. 200 mt. de la Ruta 3, próximo al Km. 35, en barrio de viviendas humildes, que consta de cocina comedor, 3 dormitorios, uno de ellos chico, pequeño living, baño con ducha sin terminar, todo con pisos de cerámica, salvo la cocina comedor que tiene pisos de lajas. La cocina comedor tiene techos de madera a dos aguas y la parte restante techos de chapa. Al fondo existe jardín con una construcción sin terminar de mampostería de ladrillos con una habitación, cocina y baño, sin techos, aberturas ni instalaciones y al costado terreno libre, todo en regular estado de conservación pudiendo observar humedad en techos y paredes, ocupado por el demandado y su familia. Base U$S 10.324,49. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida ½ hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 2.205,82 al 2/9/99 (fs. 63), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 537,07 al 30/9/99 (fs. 69), a O.S.N. no posee deuda por no contar con servicios sanitarios suministrados al 26/8/99 (fs. 51), fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 26/8/99 (fs. 52). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto y no se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquél que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 14/9 N° 19.656 v. 17/9/2001

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, comunica por 2 días en autos SEREN, SECUNDINO c/SCHVARTZ DE MOSQUERA, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 101.242/98, que el martillero Mario César Romero rematará el día 27 de setiembre de 2001 a las 9 horas, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50% indiviso del inmueble a nombre de Liliana Beatriz Schvartz señalado como Unidad Funcional N° 4 del piso 1°, Letra "A" del edificio sito en la Avenida Juan B. Justo 2776/80, entre las de Padilla y Camargo, de Capital Federal, el que consta, según título, de una superficie cubierta de 83,70 m2; semicubierta de 1,16 m2 y balcón de 9,82 m2., lo que hace una superficie total de 94,68 m2. Porcentual 7,81%. Matrícula 15-6252/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 158; Parc. 9. La unidad consta de hall, living/comedor, toilette de recepción, paso a 3 dormitorios, baño completo, cocina, habitación y baño de servicio y lavadero semicubierto; estando la misma desocupada, en estado de abandono y mal estado de conservación. Se deja constancia que los bienes muebles y útiles que se encuentran en el bien, no se encuentran incluidos en la venta. Deudas: GCBA fs. 162 $ 1.860,71 al 17/05/01; O.S.N. fs. 160 $ 167,23 al 17/05/01; A. Args. fs. 161 $ 667,46 al 17/05/01; Expensas fs. 154 $ 7.703,60 al 31/03/01. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. La venta se efectúa en el estado de conservación en que se encuentra el bien, al contado y mejor postor. Base U$S 32.500. Seña 30% y Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, asimismo, de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2° del Código Civil (incorporado por Ley 24.441), no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 24 y 25 de setiembre/2001, de 10 a 12 horas. Más informes: al Martillero tel. 4342-3348 fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 14/9 N° 19.648 v. 17/9/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. DE PROP. EDIF. 57 BARRIO GRAL. SAVIO c/JURI, JOSE s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 79.766/92; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063, rematará el 20 de septiembre de 2001 a las 13,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 18 y 19 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle 9 N° 5827/31/35 ent. Avda. Sin Nombre Oficial y Avda. Roca Unidad 23, piso 6 (hoy Tte. Gral. Racedo Eduardo) matrícula 1-91001/23, de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 82; Mza. 73 "G"; Parcela: 14; Superficie total. S/Título obrante en autos: 49 m2 95 dm2. Porcentual 1 con 710 milésimos. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos el inmueble está ubicado en la calle Tte. Gral. Racedo Eduardo N° 5827/31/35 Unidad 23 del 6° piso, Dto. "C" Edificio 57 del complejo habitacional Lugano I y II. Ocupado por Claudia Beatriz Riestra con D.N.I. 14.400.753 y el Sr. Luis Ramón Ferreyra con Licencia de conducir N° 11.546.737, en calidad de inquilinos con contrato vencido y lo ocupan hace aproximadamente 12 (doce) años y lo habitan conjuntamente con 5 hijos de ambos menores de edad. El departamento consta de: cocina instalada con piso cerámico en forma de damero color blanco y beige con mesada similar con bacha de acero inoxidable; living comedor con piso revestido en tipo flexiplast, con ventanas hacia el contrafrente al igual que los 2 dormitorios, pasillo de distribución con placard de seis hojas y baño instalado solamente inodoro y receptáculo para ducha. Cuenta con corriente eléctrica, con gas a garrafa, agua corriente y cloacas. En regular estado de uso y conservación, con manchas de humedad en distintos ambientes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 9.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. s/Acord. 24/2000: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 373 $ 677,23 al 16/4/01; a O.S.N.: s/fs. 270 $ 176,42 al 22/8/00; a A.A.S.A. s/fs. 374 $ 931,43 al 16/4/01 y Expensas: s/fs. 396 $ 12.224,20 al 13/7/2001 y la mensual s/fs. 396 de $ 75.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Marcelo J. Segon, secretario interino.

e. 14/9 N° 3993 v. 17/9/2001

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO MARIVA S.A. c/CAMAGUEN S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 64.857/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de septiembre del 2001, a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los lotes 3, 10, 13, 14, 16 y 17, de la Manzana 66, del Paraje Cañada de Gaete. Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Miden: Lote 3, que mide 10 m. de frente al NE; 10 m. al contrafrente al SO, por 30 m. al SE y NE. Superficie 297,25 m2. Lote 12, que mide 10 m. de frente al SO sobre camino Gral. Belgrano; 10 m. al contrafrente al NE, por 30 m. al SE y NO. Superficie 297,25 m2. Lote 13, que mide 10 m. de frente al SO sobre camino Gral. Belgrano: 10 m. al contrafrente al NE, por 30 m. al SE y NO. Superficie 297,25 m2. Lote 14, que mide 11 m. de frente al SO sobre camino Gral. Belgrano; 11 m. al contrafrente al NE, por 30 m. al SE y NO. Superficie 326,97 m2. Lote 16, que mide 10 m. de frente al NO; 10 m. al contrafrente al SE, por 32,25 m. al SE y NO. Superficie 319,54 m2. Lote 17, que mide 10 m. de frente al NE; 10 m. al contrafrente al SO, por 32,25. Superficie 319,54 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 66, Parcelas 3, 12, 13, 14, 16 y 17, Partida 192.076. Matrículas 29.214, 29.215, 29.216, 29.217, 29.218, 29.219. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica sobre el Camino Gral. Belgrano entre las calles Rodríguez Peña y Boedo, con salida al contrafrente a calle N° 179. Se encuentra libre de ocupantes, con personal de custodia soportado por la ejecutante, se trata de un ex establecimiento fabril compuesto por en planta baja y entrepiso en su frente. Consta de portón de acceso en su frente por Camino Gral. Belgrano y también sobre la calle Rodríguez Peña, en la planta baja hay dos oficinas, importante patio de maniobras para carga y descarga, sala de seguridad y depósito, sobre el fondo espacio semicubierto y a continuación terreno libre; por escalera se ingresa a entrepiso donde hay un baño, un vestuario, una oficina y espacio de circulación, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 24, 25 y 26 de septiembre próximos de 10 a 14 hs. Base: $ 200.000 (fs. 385). Sellado de Ley 1%. Seña 30%; el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de Quilmes (fs. 225) $ 5.079,97; (fs. 227) $ 5.542,84; (fs. 229) $ 1.830,47; (fs. 231) $ 1.896,80; (fs. 233) $ 1.537; (fs. 235) $ 1.537 al 9/01/01; en Aguas Argentinas (fs. 213/214) por $ 994 al 12/04/01; en Rentas (fs. 177) por $ 15.680,64 al 28/04/01; y encontrándose sin deudas en OSN (fs. 175) no contando con servicios sanitarios al 24/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 14/9 N° 19.638 v. 17/9/2001

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CONDE, GABRIEL HECTOR y Otro c/CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 3244/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4371-1063), rematará el 27 de septiembre de 2001 a las 12,30 hs. en la Oficina de Subasta Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 25 y 26 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs.; el bien sito en Camargo 782/800 esq. Gurruchaga 395, U.F. 20, 4° piso y la Unidad Complementaria N° IV en la planta sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Mza.: 155; Parcela: 1; Matrícula: 15-14421/20; Superficie Total s/Título: 79 m2 55 dm2. Porcentual 4 con 11 centésimos y de la Unidad Complementaria IV PS: 1 m2 30 dm2. Porcentual 0 con 07 centésimos. Según informe

obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Camargo 782 al 800 esq. Gurruchaga 395 con entrada exclusiva por el 794, U.F. 20, piso 4°, Dto. "A", ocupado por Graciela Beatriz Goldwaser conjuntamente con su Sr. esposo Daniel Humberto Sánchez y 2 hijos menores de edad de ambos, en calidad de inquilinos con contrato de alquiler vencido. El departamento consta de: hall de recepción, living comedor con piso de parquet de madera, puerta ventana a un balcón corrido sobre la calle Gurruchaga, pasillo de distribución interno al que convergen 3 dormitorios con placard con ventanas 2 de ellas a la calle Camargo y el 3° a Gurruchaga, baño instalado y toillette, cocina comedor instalada, lavadero instalado cubierto y una baulera en el subsuelo. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 46.504,36. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99 y 24/2000: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Adeuda a GCBA: U.F. 20: s/fs. 60 $ 191,35 al 22/3/2001, U.C.: IV: s/fs. 59 $ 65,54 al 22/3/2001; a O.S.N.: U.F.: 20 s/fs. 101 $ 26,75 al 6/4/2001, U.C.: IV: s/fs. 102 Partida sin deuda al 6/4/2001; a A.A.S.A.: U.F.: 20 s/fs. 150 $ 27,26 al 5/9/2001; U.C.: IV: s/fs. 151 no registra deuda al 5/9/2001 a Expensas: s/fs. 95 no adeuda ninguna de las dos unidades al 17/4/2001.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 14/9 N° 4007 v. 17/9/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Areán, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CITRO, VICENTA JOSEFA c/BIGOZZI, LUIS GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 118.121/97, que el Martillero Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063, rematará el 20 de septiembre del 2001 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 18 y 19 de septiembre de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Pavón 2270/72/74 entre Pasco y Pichincha, Planta Baja, U.F. N° 6 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 8; Secc.: 22; Mza.: 30; Parcela: 10. Superficie total s/Títulos: 18,58 m2. Porcentual 6,60%. Matrícula 8-2173/6. Según informe realizado obrante a fs. 130 y vta. Con entrada principal por el N° 2274 de la calle Pavón atendido por el Sr. Sergio Ariel Bigozzi con D.N.I. N° 23.567.621. La propiedad consta de: un local de aproximadamente 15 mts.2, en el fondo cuarto de baño azulejado hasta la mitad de su altura, parte color blanco, otro color beige, por medio de escalera caracol se accede a un entrepiso en casi la totalidad de la parte inferior, los pisos son de cerámica color verdoso y parte color beige, por la entrada hay una vidriera y en la parte del entrepiso hay una ventana a la calle, hay agua corriente y corriente eléctrica, calificando a la misma de buen estado de uso y conservación, se aclara que la parte superior es ocupada como dormitorio. Ocupado por el dicente en calidad de hijo del demandado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 19.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar judicialmente el importe correspondiente al saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (arts. 598 inc. 7 del CPCC, modificado por la ley 24.441). De conformidad con la acordada del 12/02/99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 14/9 N° 3994 v. 17/9/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ALISON S.A.C.I.C.I.F.A. c/EMIDEY S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 107.935/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 25 de septiembre del 2001, a las 13 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad. El inmueble ubicado con frente a la calle San Martín de Tours entre las de Marín Coronado y Juez Tedín de esta Ciudad, matrícula FR: 18-12.034. N.C.: C. 18, S. 21, M. 117, P. 5, que mide 20 m. de fte. O:NO, por 38,14 de fdo. sup. 772,80 m2, que adeuda: Aguas Args. $ 301,47 al 29/3/00 (fs. 41); ABL $ 2.041,35 al 10/5/00 (fs. 76). De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El inmueble consiste en una estructura de hormigón que presenta una planta baja y cinco pisos (aprox. 3.200 m2), con algunos tabiques de mampostería, todo sin terminar y en total estado de abandono. De acuerdo al informe de dominio, la estructura se divide en diez unidades funcionales y siete complementarias. Planta Baja: U.F. N° 1 de 310,76 m2 (10,40%); Primer Piso: U.F.: 2 de 247,78 m2 (7,58%); Segundo Piso: U.F. 3 de 238,99 m2 (10,71%) y UF. 4 de 238,39 m2 (10,69%), Tercer piso: U.F. 5 de 238,99 m2 (10,71%) y U.F. 6 de 238,39 m2 (10,69%); Cuarto Piso: U.F. 7 de 238,99 m2 (10,36%) y U.F. 8 de $ 238,39 (10,36%). Quinto piso y azotea: U.F. 9 de 386,69 m2 (7,12%) y U.F. 10 de 387,55 m2 (7,15%). Las Unidades Complementarias de la I a la VI miden 2,85 m2 con un porcentual del 0,03% cada una, y la Unidad complementaria VII de la planta baja y primer piso de 407,24 m2 (4,03%). Cada una de las unidades contaría con dos espacios guardacoche y baulera, además de la portería. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 1.300.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Arts. 580 y 584 del C.P. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado 7°, texto según Ley 24.441, queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 17 al 24 de septiembre de 10 a 12 horas, o fuera de horario llamando al Martillero al 4374-0173.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/9 N° 4001 v. 17/9/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "NOAIN, JORGE ALBERTO y Otro s/BRIZUELA MARIA ELSA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 20.254/98), que el martillero Antonio Carmelo Lino Isotti, rematará el 24 de setiembre de 2001, a las 9,40 horas en el salón de venta de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y mejor postor la Unidad Funcional "2" sita en planta Baja y Azotea del inmueble sito en Crisólogo Larralde 5902/10, esquina Ceretti 3596 de Capital Federal, que se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Civil), debiendo depositar el saldo de precio, a la orden del tribunal interviniente y como perteneciente a estos autos, dentro de los 5 días de aprobado el Remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales). No procederá la compra en comisión (art. 598, 7° CPCC) como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponderá que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabrá una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18/02/1999"). La subasta será realizada en dólares estadounidenses. Visitas: Los días 20 y 21 de setiembre de 2001 de 15 a 17 horas. Sup. Total: 135,80 mt. cuadrados, según Título de Prop. (fs. 75/83); Consta de: Según Mandamiento de Constatación de fs. 112 vta.: en P.B., local a la calle con baño; hall de entrada con entrepiso precario, construido en madera; en primer piso, cocina con comedor y 1 dormitorio, balcón, terraza con 1 peq. parrilla, 1 baño completo en entrepiso. Base: U$S 72.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%; Deudas: ABL al 14/1/99 $ 884,03 (fs. 46/48); A.A. al 19/1/99 $ 157,78 (fs. 55/57) y 19,84 (fs. 56); O.S.N. al 20/5/99: $ 78,64 (fs. 86/87). Sin deuda de Expensas Comunes, según manifestación actora de fs. 89. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 63; Manz. 48; Parc. 1; Matrícula: FR. 16-5819/2.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/9 N° 19.660 v. 17/9/2001

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Civil 45, a cargo del Doctor Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, comunica por 2 días en el juicio "AMIGO, JORGE LUIS c/MARTINEZ, RODOLFO DERMIDIO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 30.107/2000, el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 19 de setiembre de 2001, a las 14 horas en Teniente General Perón (Ex–Cangallo) 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 552-556, Piso 5° Unidad 12, Letra "B", de esta Ciudad. Según título: mide 77 m. 37 (71 m. 94 cubiertos); semicubiertos 2 m. 43 y balcón 3 m. Porcentual 3,79%. N.C.: C 9, S. 13M 18 P. 21, Matrícula 9-625/12 Desocupado. Deudas: O.S.N. Sin deuda: Gobierno de Buenos Aires 19-3-2001 $ 704,09 y $ 317,20. Aguas Argentinas al 2-8-2000 $ 1.210.- Expensas al 31 de julio de 2001 $ 2.606,96. Base de venta al contado y mejor postor $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3% Acordada 24 $ 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Prohibida la venta en comisión. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón y pieza y baño de servicio, en muy mal estado de conservación. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de setiembre de 2001 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/9 N° 21.426 v. 17/9/2001

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "MAROMISKY, LUISA y Otros c/KORNFELD, HUGO HORACIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 88.045/99) que el martillero Carlos D. Salini, (CUIT N°20-4494293-4) rematará el día 20 de septiembre de 2001,a las 8,30 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Puán N° 5575 entre las de Spadonari Manuel de Rosas de la localidad de Caseros, Partido del Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno designados con 108 Nros.32 y 33 de la manzana Nro. 4, con una superficie total de 800 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. X, Manz. 4, Parcela 33. Matrícula 10.613. Se trata de un galpón con techo parabólico que abarca toda la superficie del terreno con entrada de vehículos y entrepiso de hormigón con 2 cuartos, 2 baños y vestuarios. Base: u$s. 29.400.- al contado, mejor postor. Seña 30% Sellado 1% Comisión 3% Acordada N° 24/00 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente abone las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión del inmueble, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; no procede la compra en comisión. Según constancia en autos el inmueble está ocupado por el Sr. Edgardo Daniel Benitez (DNI. N° 12.780.492) quien manifestó ser inquilino de los demandados, sin acreditarlo. Deudas a fs. 137 por O.S. $ 74,45; por igual concepto a fs.134 $ 10,41 a fs. 129 por A. Argentinas $ 1.205,84 y por igual concepto a fs. 127 $ 562,31; a fs. 119 por Municipal $ 10.054,45 y por Rentas a fs. 107 $ 192,70. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y el inmueble se visita el día anterior a la subasta de 10 a 13 hs. bajo la responsabilidad de la parte demandada. El presente edicto se publicará por dos días en el diario Boletín Oficial y diario "El Cronista".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 14/9 N° 19.558 v. 17/9/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 60, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/BUSNELLI ROBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 46.259/00, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 20 de septiembre de 2001 a las 11 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 1, Dpto. I ubicado en P. Baja del inmueble Tandil 3588/92, Capital, Sup. Cub. 96mc32, sup. Semi-cub. 1mc06, descubierta 21mc92, Sup. Total 119mc30, Porcentual 14,34%. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 166, Parc. "11 a", Partida Munic. 1.289.927-01. Consta de living y comedor al frente, pasillo, baño, dos dormitorios, office, cocina y dos patios interiores, uno de ellos cubierto y lavadero. Todo en correcto estado de conservación. Ocupada por el Sr. Oscar Busnelli, Claudia Silvia María Gargiulo, Sebastián Omar Villafañe y Diego Facundo Villafañe en carácter de propietario. Base: $ 50.858, al contado y mejor postor. De no haber ofertas transcurrida 1/2 hora sin base. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: A. Arg. $ 110,96 al 13/10/00 a fs. 80; A.B.L. $ 702 al 17/10/00 a fs. 84/85, O.S.N. (Residual) sin deuda 26/10/00 a fs. 102, Expensas $ 3.396,30 incluyendo sus correspondientes intereses punitorios a agosto de 2001. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días 13, 14 y 17 de septiembre de 11 a 13 hs.. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto de la firma del boleto el que sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripta a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 14/9 N° 19.548 v. 17/9/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FIDUCIAR c/MARAZZO DANIEL E. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 50.420/99", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 21 de septiembre de 2001, a las 12 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, Localidad de Isidro Casanova, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle Madrid 3226 e/Ruta 3 y calle sin nombre, hoy Pcias. Unidas y Quito; Sup. 333,94 mts.2 y según Catastro 334,60 mts.2. Nom. Cat. Circ. VII Sec. E, Manz. 13 Parc. 16 Dominio matrícula 63.980 (Ad-Corpus). El título se encuentra agregado a fs. 323/26 y Dominio actualizado agregado también en autos. Deudas informadas: Fs. 290 Municipal $ 797,01 al 19-11-99; Fs. 296 Rentas $ 545,57 al 30-11-99; Fs. 300 A. Arg. $ 9,86 al 10-12-99. A fs. 278 obra constancia oficio a OSN recibido el 19-11-99. Base U$S 65.363,89 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de Ley y el 0,25% Arancel Derecho Subasta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Según consta-

tación notarial de fs. 379/80, consta de entrada por el N° 3226 otra entrada para automóviles a la izquierda y otra entrada a la derecha está desocupado; el 1er. ambiente vacío y posee una ventana c/cortina de enrollar, el ambiente a la derecha que tiene salida a la calle se encuentra vacío y posee ventanales, el baño posee amuradas en botiquín, lavatorio, dos sanitarios, toallero y jaboneras, al lado otro ambiente con una escalera plegable de madera con una ventana con cortina de enrollar, enfrente otro ambiente c/ventana y cortina de enrollar y dos carteles de chapa y una escoba; otro ambiente con un horno de cocina, en el exterior un patio con mesada pequeña, botellones y un banquito, un baño con inodoro y jabonera, el jardín con pasto crecido al igual que la entrada para automóviles. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá darse a publicidad en forma inmediata.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Marta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/9 N° 19.635 v. 17/9/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de esta Captial comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 324/26 c/BRINTEL S.A. s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 19.505/99, que el martillero Manuel Wancier rematará el día 20 de setiembre de 2001 a las 14,00 hs. en J. D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Salta 324/26, Piso 8°, U.F. N° 9, de esta Capital. Según acta de constatación practicada el inmueble consta de: Tres ambientes amplios con tabiques divisorios, doble entrada, alfombrado, con ventana sobre la calle Salta. Unica en el piso, con baño en el palier del mismo. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 54; Parc. 12. Matr. 13-3039/9. Deudas: G.C.B.A. al 30-3-00 la de $ 5.624,74 (fs. 91). O.S.N. al 18-2-00 la de $ 401,16 (fs. 64). Ag. Arg. al 9-2-00 la de $ 1.450,87 (fs. 49). Expensas Comunes a mayo de 2001 la de $ 6.118.- (fs. 158). La venta se realiza Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 26.250.- Seña. 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que de no haber oferentes, pasada media hora se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja constancia que las deudas por expensas que tuviere el inmueble, como todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Serán a cargo del adquirente solo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. Se fijan para exhibición los días 18 y 19 de setiembre de 2001 en el horario de 14,00 a 16,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 14/9 N° 19.658 v. 17/9/2001

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Enrique Horacio Alvis comunica por dos días en el Expediente N° 102.434/99" que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 24 de septiembre de 2001 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien sito en Peña 2757 U.F. 3, P.B. de Capital Federal, Nom. Catas. Circ. 19, Secc. 15, Mz. 91, parc. 26, Matrícula fr 19-5708/3 que según const. de fs. 69 consta de un hall de entrada, un hall de distribución de dormitorios, dormitorio principal con baño en suite, un baño, tres dormitorios individuales, otro baño completo, hay un patio interior por el cual se ingresa por el patio principal. Prosiguiendo la const. por el hall de entrada hay un toilette, a continuación comedor en desnivel el cual tiene una ventana al hall interior antes descripto, un amplio living, un comedor diario, cocina. Al fondo del inmueble tiene un amplio patio que da al pulmón de manzana, 1 lavadero semidescubierto, una habitación destinada a playroom y otra destinada a depósito, al fondo en un rincón sobre las medianeras existe una parrilla c/chimenea. El inmueble en general se encuentra en perfecto estado de conservación. El Sr. Onis me destaca que el Edificio no liquida expensas comunes y carece de Administrador de Consorcio. Habitado por el Sr. Onis y familia. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25 % s/ acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta autos. Registra deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. Fs. 179 $ 4.773,09 al 12/3/01 A.A. Fs. 59 al 9/5/00 $ 851,66, O.S.N. a fs. 62 $ 1.337,12 al 12/5/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CF. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de feb. de 1999 en los Autos Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. /Ejecutivo). No procederá la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 20 y 21 de setiembre de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 14/9 N° 19.636 v. 17/9/2001

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Veron, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARMIENTO 2081/87 c/TRABA, GUILLERMO s/Ejec. de Expensas". Expte.: 73.041/98, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 28 de setiembre de 2001, a las 8,40 horas, en el Salón de Subastas de calle J. D. Perón 1233, Buenos Aires, el siguiente bien: Unidad Funcional N° 6, integrante del Consorcio de Copropietarios del Edificio Sarmiento 2081/83/85/87, entre las de Ayacucho y Junín, Buenos Aires, Matr.: 11-526/6. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 129, la U.F. 6 es un departamento que cuenta con un hall de entrada, dos habitaciones, baño y cocina, todo en mal estado de conservación. Ocupado por un grupo de personas que no acreditan títulos justificativos de permanencia en la finca. Superficie total: 43,30 m2. Porcentual: 0,67%. Registra deudas: (fs. 90) por Part. N° 1.091.347, A.B.L., al 7-9-00: $ 458,15; (fs. 71) por igual Partida, O.S.N., al 22-6-00: $ 41,54; (fs. 66) por Cta.: 101-1091347-000, A. Argentinas, al 5-6-00: $ 461,40; (fs. 131 bis), Expensas Comunes, al 20-6-01: $ 2.910,00 - siendo las correspondientes al período julio 2001: $ 60,00. Nomenclatura Catastral: C.: 11; S.: 9; M.: 61; Parc.: 27. Edificio con 101 departamentos, en tres cuerpos. Entrada principal por el N° 2081. Venta al contado, en dinero efectivo, en el estado que se encuentra y al mejor postor, con la base de: $ 4.104,60 (fs. 113). Seña: 30%; Comisión: 3%; lodo en el acto de la subasta. Conforme Plenario de la Excma. Cámara Civil del 18-02-99: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hipot. Ejec.": "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512". También se considerará que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 20 y 21 de setiembre de 2001, de 13 a 15 hs. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta, en concepto de arancel dispuesto por la Acordada 10/99 C.S.J.N., constituir domicilio legal dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, identificarse y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/9 N° 21.401 v. 17/9/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MAGGIORE TERESA y Otro c/KELLER JUAN PABLO o JUAN PABLO KELLER y BRITEZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 67.681/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te/Fax: 4371-1063); rematará el 27 de setiembre del año 2001 a las 12:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de septiembre del año 2001 de 15 a 17 hs. el inmueble ubicado en el pueblo de Garín hoy Partido de Escobar Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 2 de Abril 345 entre Lamberti y cabo 1° Sulings. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc.: A; Mza.: 57; Parcela: 19, Matrícula: 25.447. Superficie 385 m2. Según informe realizado por el martillero a fs. 136. El inmueble consta de: un local de negocio al frente con baño, otra construcción precaria con techo de chapa la que consta de 1 habitación y baño. Luego hacia los fondos: una casa living comedor con piso cerámico, 2 dormitorios, baño instalado, cocina comedor diario, otro ambiente amplio con puerta y ventana hacia los fondos, galpón y fondo libre. En buen estado de uso y conservación; y según fs. 206 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Pablo Keller, conjuntamente con su mujer y un hijo de ambos, mayor de edad, en calidad de propietarios. La venta se realiza: Al contado en efectivo y al mejor postor; ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S: 23.900. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441, déjese constancia en los edictos que no procede la compra en comisión, que el adjudicatario a la mejor oferta es la única persona que deberá suscribir el boleto, que el público no podrá retirarse del salón hasta tanto ello no ocurra, y que no se admitirá cesión hasta que el adquirente inscriba el dominio a su nombre en el Registro pertinente. Exímese a la actora en caso de resultar compradora en la subasta a realizar de abonar seña correspondiente hasta el monto de su crédito por el capital o sea U$S 22.722,33 sin perjuicio de lo que oportunamente se resuelva con relación a las deudas anteriores a la hipoteca. De conformidad a lo resuelto por el fallo plenario de la CN Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" establécese que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Adeuda a: Rentas s/fs. 201 $ 4.556,48 s/fs. 202 $ 980,90 s/fs. 203 $ 730,80 todas al 9-5-01; a Municipalidad (tasa por servicios generales) s/fs. 200 $ 36,60 al 22-5-01, a O.S.N. s/fs. 49 y vta. no registra en concepto de tasas de servicios sanitarios por encontrarse fuera del radio de servicio por las redes de agua corriente y desagüe cloacales dependientes de esta zona.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/9 N° 4008 v. 17/9/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6° piso), de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "NOTARFRANCESCO, MARIA DEL CARMEN c/REINOSO, JUAN AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte. N° 38.145/99), que el martillero Cesar Martín Estevarena subastará el día 26 de setiembre de 2001, a las 8:30 hs., en el salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle Beaucheaf 1907/09, esquina Zañartú 902/06/22, unidad N° 2, Planta Baja y Primer Piso de esta Capital Federal, Matrícula: 1-45400/2; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 38; Manz. 28; Parc. 1; Superficie Total: 155 M2, 30 DM2; Porcentual: 34 con 92 centésimos. El inmueble, conforme constatación realizada por el martillero César Martín Estevarena cuya acta labrada obra a Fs. 118 e informe de Fs. 119, se trata de una unidad que consta de una Planta Baja que cuenta con living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, con una patio por el que se accede a la Planta Alta por escalera, con entrepiso y una habitación en la azotea que cuenta además con un quincho techado, todo en regular estado de uso y conservación, se encuentra ocupado por la Sra. Isolina Méndez de Reinoso, su hija y dos menores de edad, en calidad de propietarios. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza, según informe de Fs. 137 del 20/07/01, la suma de $ 1.125,16 -Oblig. Pendientes $ 135,76; a la empresa Aguas Argentinas S.A. según surge del certificado obrante a Fs. 138, del 06/07/01, adeuda $ 584,56; no adeuda suma alguna a OSN (e.l.) según surge del certificado de Fs. 95 y por tener acceso independiente la unidad no abona expensas. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Se deja constancia que a Fs. 130 se encuentra agregado un Certificado de Dominio N° I 00904467 del 12/07/01 y que a Fs. 133 obra el Certificado de Inhibición N° I 00904466 del 12/07/01. Base: U$S 116.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: días 21, 24 y 25 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero Cesar Martín Estevarena al Tel.: (4)815-4042.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de setiembre de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 14/9 N° 19.611 v. 17/9/2001

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - P. 1° - Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./El Derecho), en autos "CASAL, BALBINA c/MARTINEZ LARRAÑAGA, LUCIA y Otros s/División de Condominio" - Exp. N° 71.099/90; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día viernes 28 de septiembre de 2001; a las 10 horas, en Sede de la Corporación de Martilleros, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., las -8/24avas partes- del inmueble: sito en Ayacucho N° 642 - e/Viamonte y Tucumán- Cap. Fed., comprende la Unidad Funcional N° 5 (Dpto. 5) - Piso 1° y azotea. Según mandamiento de constatación a fs. 537: consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pasillo de comunicación, en desnivel superior, habitación y baño de servicio, azotea propia, con lavadero cubierto. Departamento antiguo —reciclado— en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Balbina Casal. Nom. Catastral: C 11, Sec. 9, Mza. 64, Parc. 42. Matrícula: N° 11-330/5. Superf. total 134,33 M2. Porc. 14.23%. Deudas: al 6/00: GCBA: $ 19,52 a fs. 520; OSN s/deuda a fs. 523; A. Arg.: $ 25.47 al 12/00 a fs. 550. Expensas no tiene. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 11.501,25: las 8/24 avas partes. Seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 0.25%. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio se deberá depositar a los cinco días de aprobada judicialmente la subasta —art. 580 CPCC—. No procede la compra en comisión. Según Plenario de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18-2-99; en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se exhibe los días 25 y 26 de setiembre/01, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 14/9 N° 19.657 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 de Capital Federal, Secretaría Nro. 200, sito en Roque Sáenz Peña 1211, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/FALCON, ADRIANA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 0213, que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el día 5 de octubre de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 406 SVDT, año 1998, motor Peugeot 10DA3Y6017652, chasis Peugeot VF38BP8C280427237, dominio BXY 641. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Viamonte 1750, Capital Federal, los días 2, 3 y 4 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 13.000 (fs. 74). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 56/58) por $ 351,95 y $ 323,80 al 28/05/01; por multas (fs. 55) no registra deuda alguna al 28/05/01. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de setiembre de 2001.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/9 N° 19.639 v. 17/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 5° piso, Cap. Fed., comunica por dos días autos "REVESTIMIENTOS ROLON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 87.852, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel. 4371-9601) rematará el día 26 de septiembre de 2001, a las 13:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Cerámicas en cajas —varias medidas— marcas Neuquén, Alberdi, Cortines, Lourdes, Patagonia, San Lorenzo; rollos de Alfombras y Papeles; Accesorios para Baños, Espejos; Tapas Inodoro; Depósitos de Cemento "Fibon"; Estanterías, etc., conforme inventario de autos (fs. 9/10) y en lotes de acuerdo a catálogo, venta Sin Base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 100%, Arancel CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador, todo en efectivo en el mismo, acto, del remate, el saldo de precio deberá cancelarse, indefectiblemente, el día 27 de septiembre de 2001 de 11,00 a 12,00 hs. en el mismo lugar del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104,6 del Regl. del Fuero— hasta tres días antes del fijado, para la subasta en el Tribunal o domicilio del martillero. Exhibición los días 19 y 20 de septiembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Tres de Febrero 1201, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo por sus características, estado o calidad, siendo el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/9 N° 362.725 v. 17/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "PETROTEC S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 74.290, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, rematará el 21 de septiembre de 2001 a las 09,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los siguientes automotores: a) Peugeot 405 GLD 1.9 sedán, 4 puertas, año 1996, dominio AZH 394, motor marca Peugeot N° 10CUZ10002048, chasis marca Peugeot N° 8AD4BD9B2T5250576; b) Peugeot 405 GLD 1.9 sedán 4 puertas, año 1996, dominio AZH 393, motor marca Peugeot N° 10CUZ10001542, chasis marca Peugeot N° 8AD4BD9B2*T5246976. La venta se realiza ad-corpus; al contado, en efectivo, al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin Base. Al contado. Comisión: 10%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Plazo para presentación de ofertas bajo sobre (conf. art. 104.6 del Regl. Justicia Comercial) hasta tres días antes de la fecha de subasta. El enajenador deberá retener en el acto del remate el monto perteneciente al IVA. Exhibición los días 19 y 20 de septiembre de 16 a 18 hs. en Juan Bautista Alberdi 5930, Capital Federal. Entrega previo pago total. Se deja constancia que los vehículos se entregarán libres de deudas anteriores a la toma de posesión (patentes). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 14/9 N° 362.622 v. 17/9/2001

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio: "ARPE TEMI s/Quiebra s/Inc. Subasta de Automotor, Maquinarias y Utiles" Expte. Nro. 87.464, que el martillero Eduardo Saravia CUIT N° 20-05469127-1, rematará el día miércoles 26 de septiembre de 2001, a partir de las 9:00 hs., en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida individualizados a fs. 1/3: 1) Automotor Pick up IZH, Dom. VVU-452 mod. 1993 motor IZH N° 412M37119608 chasis IZH N° XTK271510N0009230. 2) Tornos, rectificadoras, agujereadoras, serrucho mecánico, compresor, varios motores eléctricos, poleas y correas para motores, tableros eléctricos, repuestos para cabezales, herramientas varias; etc. Exhibición: los días 20 y 22 de septiembre de 2001 de 11 a 13 hs. en Don Bosco 1256 Don Torcuato, Pcia. Bs. Aires Condiciones de venta: Sin Base, a excepción del automotor que tiene Base $ 3.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% e I.V.A. a cargo de los compradores. En cuanto al automotor el IVA deberá ser solventado por el comprador en caso de corresponder. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Los Saldos deberán ser abonados indefectiblemente al día siguiente hábil al de la subasta de 11:30 a 13 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará día y hora de entrega. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El CUIT de la fallida es 30-50461378-6. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/9 N° 19.646 v. 17/9/2001

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 3° piso Capital, comunica por 2 días en los autos "FIGUERAS HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por HSBC BANK ARGENTINA S.A." - Expte. N° 175.623, que los martilleros Alfredo R. Battilana Bollini (437-5492) Sr. Servando García Casabal y rematará el martes 25 de setiembre de 2001 a las 13 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, los bienes de la fallida a saber: 1) Dos fracciones de tierra, totalmente desocupadas, ubicadas en el camino de acceso a Manzanares, a 800 mts. de la Ruta 8. Identificadas según título como Lote D, cuya Nom. Catastral es Circ. II - Parcela 174 C Matrícula 25940(84) Pilar con 128,38 mts. frente a Camino a Manzanares hoy calle Mitre, 105,38 mts. frente a calle Trinidad; 118,70 mts. y 154,29 mts. en sus costados = Sup. 1 ha. 54 a, 11 ca, 41 dm2 y Parcela 174P, Nom. Catast. Circ. II, parcela 174 P Matrícula 17863 (84) Pilar con frente de 56,74 mts. sobre Camino a Manzanares hoy calle Mitre 52,46 mts. 154,29 mts. y 175,89 mts. en sus costados = Sup. 8.660 m2. La Parcela C es en esquina con la calle Trinidad y la parcela P es continua sobre el camino de acceso hacia el Oeste. Frente a dichas parcelas hay un barrio cerrado y toda la zona se encuentra en vías de un gran desarrollo inmobiliario. Venta al contado al mejor postor - en dinero en efectivo - base $ 180.000.- Seña 30% - comisión 3%. Sellado de ley 0,5% Arancel Oficina de Subasta 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la eventual sesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. 2°) A continuación, todos los bienes muebles de la fallida ubicados en la Av. Lagomarsino 464 de la Localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires entre los que se destaca gran cantidad de puertas, marcos y aberturas, comederos, bebederos, incubadoras para pollos, estanterías, muebles y máquinas de oficina y demás artículos propios de un corralón de materiales (artefactos sanitarios, caños etc.), según inventario obrante a fs.1294/1299 del principal, venta al contado - al mejor postor - en dinero en efectivo - sin base. Seña 30% - comisión 10%. Arancel Oficina de Subasta 0,25% e IVA a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Lunes 17 y martes 18 de septiembre de 15 a 17 hs. Exhibidos adecuadamente los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores del desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes. Serán admitidas ofertas bajo sobre las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art.104.6 del reglamento del fuero. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/9 N° 362.870 v. 17/9/2001

N° 22

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "FRANKOWSKI GUSTAVO ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 24.370 (FRANKOWSKI GUSTAVO A. DNI. 14.271.408), que el Martillero Adolfo N. Galante, Tel/Fax 4371-9601 (CUIT 20-4449984-4), rematará el día 1 de octubre de 2001 a las 12:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles en Capital Federal: a) Monroe 3901/3905 esq. Estomba, Planta Alta —Unidad Funcional Uno— Matrícula FR 16-6614/1, Porcentual 48,05%, Nomencl. Catast.: Circ. 16; Sec. 53; Manz. 119A; Parc. 13. Se trata de un local con superficie total 159,13 m2, con acceso por la ochava que forma Av. Monroe 3901 y Estomba y por Monroe 3905, destinado actualmente al rubro de farmacia, perfumería, ortopedia y anexos, identificado con el nombre de "Farmacia Estomba"; cuenta con vidrieras y cortinas metálicas. Posee sectores destinados a depósito, gabinete p/inyecciones, cocina y baño; sótano; y entrepiso de 75m2. aprox. con sector de laboratorio y depósito. Todo se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, estando ocupado por "De los Incas Farmacéutica S.R.L." en calidad de inquilina, sin haber acreditado en autos tal condición. Base $ 90.000, b) Palpa 3120 —entre Conde y Freyre— Segundo Piso "C" —Unidad Nueve— Matrícula 17-1632/9 Porcentual 4,61%, Nomencl. Catast. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 71; Parc. 10. Se trata de un departamento con superficie total de 66,87m2 (cubta. 63,15 y semi-cbta.3,72) compuesto de hall, living/comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, un baño completo y cocina. Todo en regulares condiciones de uso y conservación, ocupado sólo por el Sr. Gustavo Alejandro Frankowski en calidad de propietario. Base $ 35.000, Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo y en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente, dentro del tercer día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del Cód. Proc., hasta el día anterior a la subasta a las 12,00 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 24 y 25 de septiembre de 2001, el local de Monroe 3901 de 15:30 a 17:30 horas y el departamento de Palpa 3120, 2° piso "C" de 16:00 a 18:00, horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 14/9 N° 362.724 v. 17/9/2001

N° 23

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46; comunica por 2 días en autos: "ROHR MANFREDO c/DAMONTE CRISTIAN DAMIAN y Otro s/Ejecutivo" Exp. 40.686 que el martillero Raúl F. Barbotis, rematará el 20 de setiembre del 2001 a las 10,30 hs. en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal; un automotor marca Peugeot; Modelo 505, SR-I 2,2, 1992; Sedán 4 puertas; Motor marca Peugeot N° 114832; Chasis marca. Peugeot N° 2075898; Dominio "TEL-150" (Fs. 67); Color bordó, con detalles de pintura, falta farol trasero derecho, interiores con deterioros; motor sin funcionar, sin estéreo y en regular estado de conservación, En el auto se encuentra instalado un equipo de GNC. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión: 10%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El bien se remata según constancias de autos, y en el estado que se encuentra y exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs, en J. B. Justo 3780 Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Adeuda $ 586,44 + $ 86,64 no consolidados. Se aceptan ofertas bajo sobre, de conformidad con el reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre del 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/9 N° 19.634 v. 17/9/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio Número 25 a Cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CARRARA DANIEL s/Quiebra" Expte. N° 34.502 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día viernes 28 de septiembre de 2001, a las 13,20 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el 50% indiviso perteneciente al fallido, de la U.F. 1, en Planta Baja y azotea de la finca calle María Remedios del Valle 3675, entre las de Gagliari y pasaje sin nombre y frente también a la calle Luis Gaitán 1449, entre Monte y Pasaje sin nombre de Cap. Federal. Tiene entrada por calle Luis Gaitán 1449 y consta según título de las siguientes Superficies: Planta Baja cub. 81,64 m2 semicub. 7,22 m2 y descub 12,86 m2, totalizando en el piso 101,72 m2; y en azotea: descubierta y total 82,42m2. Total de la U.F. 184,14 m2. Porc. 61,18%. Según informe del martillero, se trata de una casa de dos plantas y azotea, refaccionada hace unos 10 años y se compone en Planta Baja: living-comedor en desnivel con piso tarugado, garage para un automóvil, toilette, cocina, pequeño patio y habitación con baño de servicio; en Planta Alta: a la que se accede por una escalera principal de madera o por una escalera exterior de material, hall de distribución, 4 dormitorios con piso de parquet y placard, un baño completó y un cuarto depósito y, en azotea: un quincho cubierto cerrado con parrilla baño y terraza. Se encuentra en buen estado de conservación. Está ocupado por el fallido y sus hijos Gisela Romina, Eduardo Javier y Yanina Daniela Carrara todos en calidad de propietarios. Según manifestación de una condómina en el acta de constatación, la unidad no tributa importe alguno en concepto de expensas. Exhibición: 24 y 25 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones: contado y mejor postor. Base $ 22.400. Seña 30% en efectivo o en sobre Banco, de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal. La posesión se otorgará luego de la integración del precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Las deudas de impuestos posteriores al auto de quiebra hasta la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/9 N° 19.647 v. 17/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en la Avenida Callao N° 635, Piso 1°, de la Ciudad de Bs. As., comunica por tres días en los autos: "ZAPULLA ORLANDO s/CONC. PREV. s/ Incidente Concurso Especial (por LILIMODIO ANGELICA)", Expte N° 30.760, que el martillero Don. Néstor Barthe, rematará el día 21 de septiembre de 2001, a la hora 14, en la Oficina de Subastas Judiciales que funciona en la Corpora-

ción de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle República de Croacia hoy se llama Lascano N° 6516/18/20 U.F. N° 1 P.B. de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 52, Parcela 17, desocupado y en regular estado de conservación. El inmueble consta de dos entradas, un patio un hall, dos ambientes, baño completo, cocina, un patio lateral con una pequeña habitación, todo ello en regular estado de conservación desocupado. Base $ 30.000 al mejor postor; seña 30%, comisión 3% más el Arancel del 0,25% de la C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto de remate por el martillero. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de septiembre de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza ad corpus en el estado de conservación en que se encuentra.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/9 N° 362.727 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo sito en Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Nación, y por un día en el diario Clarín, en los autos: "INSTITUTO FARMACOQUIMICO BIZANCIO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienese", Expte. N° 11.314, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 21 de septiembre de 2001 a las 13,00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón de 1233, Capital. Federal; los siguientes certificados de especialidades medicinales: (01) Ampicilina Bizancio, Cert. N° 48.742; (02) Sulfaprima Bizancio, Cert. N° 48.743; (03) Sulfato de Magnesio, Cert. N° 48.744: (04) Ibuprofeno Bizancio, Cert. N° 48.745; (05) Ketamina Bizancio/Ketamina, Cert. N° 48.746; (06) Byz/Cetrimonio, Cert. N° 48.747; (07) Cefotaxina, Cert. N° 48.748; (08) Etambutol, Cert. N° 48.749; (09) Proxim, Cert. N° 48.750; (10) Hialuronidasa Bizancio, Cert. N° 48.751; (11) Agua Destilada Bizancio, Cert. N° 48.752; (12) Amoxilina Bizancio, Cert. N° 49.104; (13) Solución Fisiológica Bizancio, Cert. N° 49.105; (14) Penicilina Sódica Bizancio, Cert. N° 49.106; (15) Ceftroixona Bizancio, Cert. N° 49.107; (16) Pancuron Bizancio, Cert. N° 49.108; (17) Ketamina Bizancio, Cert. N° 49.109; (18) Cloruro de Sodio 20% Bizancio, Cert. N° 49.110; (19) Cloruro de Potasio Bizancio, Cert. N° 49.111; (20) Cloroxilenol Bizancio, Cert. N° 49.112; (21) Bicarbonato de Sodio Bizancio, Cert. N° 49.113; (22) Cefalotina Bizancio, Cert. N° 49.114; (23) Cefalexina Bizancio, Cert. N° 49.115; (24) Metronidazol Bizancio, Cert. N° 49.136; (25) Povidona Iodo Bizancio, Cert. N° 49.137; (26) Thiopental Bizancio Cert. N° 49.139; (27) Dexametasona Bizancio, Cert. N° 49.140; (28) Adrenalina Bizancio, Cert. N° 49.141; (29) Fenobarbital Sódico Bizancio, Cert. N° 49.142, (30) Lidocaína 2% Bizancio, Cert. N° 49.143; (31) Succinilcolina Bizancio, Cert. N° 49.144; expedidos por el ANMAT. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado jurídico en que se encuentran. Condiciones de venta. En Block. Base: $ 116.250. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. En caso de fracasar esta modalidad y pasada media hora, se seguirá con la subasta y en ese mismo acto se dispondrá la venta de cada certificado por separado. Con la Base de $ 3.750. por cada uno. Aclárese primeramente respectos de los certificados precedentes que los mismos en forma previa a su comercialización que quien resulte titular de uno o más certificados, deberá presentar ante la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), los estudios de Estabilidad correspondiente al envase primario a declarar y tener la autorización del período de vida útil y forma de conservación. El adquirente deberá cumplir con los requisitos exigidos por la ley 16.463 y sus decretos reglamentarios 9763/64, 150/92 y la disposición 858/89 del Ministerio de Salud y Acción Social. Serán admitidas ofertas bajo sobre con las especificaciones indicadas precedentemente hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate. En cuanto a la transferencia al adquirente del certificado se hará efectiva previo pago total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 547 del cód. procesal. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. A los interesados dirigirse a las Oficinas del Dr. Finochietto, sita en San Martín 793 Piso 1° "A", solicitando, previamente entrevista al Tel. 4311-2244. Nota: El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, en el diario La Nación y por un día en el diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S. con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/9 N° 362.625 v. 17/9/2001

Juzgado Comercial N° 26 Secretaría N° 51 sito en Callao 635 1er. piso Capital Federal, avisa 3 días en "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles" Expte. 12.013, que el 24 de septiembre de 2001 - 11 hs.- en Avda. Callao 635 1er. piso (Sala de Audiencias del Tribunal), Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el decreto de subasta de fs. 2228/2230, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. "24" T 0114 3726414tarancoh@ciudad.com.ar) desocupado y ad-corpus base $ 78.750 seña 30% comisión 3% sellado 1% arancel SCJN 0,25% rematará: El excelente galpón con aprox. 2.360,47m2 edificados sobre una superficie de terreno según plano de 6.300m2 sito en calle 22 (hoy Bibiano Meza, antes Pereda) N° 351 y calle Rojas Alem (entre Obligado 2950 y Ameghino), de la Ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Chacra 200; Manz. 34; Parc. 1. Deudas: Fs. 2080 SAMEEP $ 7800 al 15-12-95; Fs. 2098 Municipal $ 13.276,39 al 21-3-96. Visitas 20, 21 y 22 de septiembre de 11 a 18 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 21-9-01 las que serán abiertas en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación y/o notificación alguna, y constituir domicilio en Capital Federal. Informes en Resistencia el 20 de septiembre en el Hotel Covadonga (Güemes 200).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/9 N° 362.869 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 1° piso de Cap. Fed., comunica por un día que en autos "VECZAN JULIO VICENTE c/ MARIO R. SISSAN s/Sucesión s/Despido" exp. N° 11064/96, que el martillero Manuel Alvarez Favale, subastará el día 19 del mes de septiembre del 2001 a las 9,00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes según inventario que consta en el acta de constatación de autos a fs. 315, un balancín "El Galeón", de prensa excéntrica con motor y un funcionamiento color verde y amarillo. Un balancín con motor en funcionamiento "El Galeón" color verde y amarillo, ambos con matriz abierta. Sin base y al mejor postor, seña 30%, en el acto de la subasta. Comisión 10%, arancel C.S.J.N., 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden de este Juzgado, sin necesidad de interpelación alguna previa del tribunal. Los bienes se exhibirán el día 17 del mes de septiembre de 2001, en la calle Río Cuarto 4047/9, de 13 a 13,30 hs. El traslado de los objetos y el arancel por salón, será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán tenidas por notificadas en los estrados del Juzgado (art. 41, CPCC).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 14/9 N° 362.684 v. 14/9/2001

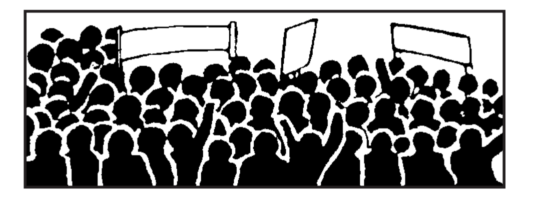
N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68, a cargo del Dr. Edgardo A. Isola, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Lavalle N° 1171, P.B., Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados "GIUSTO DIEGO LUIS c/MANFREDI S.A. s/Ejecución de Crédito Laboral", Expte. N° 26.290/99, que el Martillero Público, Modesto A. Spachessi, con domicilio en Av. Corrientes N° 1749 (Piso 4° Ofic. 14), el.: 4374-1035, Capital Federal, rematará el día 20 de septiembre de 2001, a las 8 hrs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina de cerrar contrafuertes, marca "Sabal Italy", modelo 852 N° 8532, funcionando y en regular estado de conservación; 2) Una máquina de pegar suelas de zapatos (color verde) con una chapa que dice "Es Schuster" Importadores y Fabricantes, N° 12.164, funcionando y en regular estado de conservación. Se exhibe los días 17 y 18 de septiembre de 2001, de 15 hrs. a 17 hrs., en calle Felipe Vallese N° 1463/65 de Capital Federal. Sin base, seña 30%, comisión 10%, Acordada CSJN. Ac. 10/99 - 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor en el momento de suscribirse el boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art.29 de L.O.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Raúl E. Turcot, secretario.

e. 14/9 N° 362.941 v. 14/9/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ALIANZA "A.R.I." ARGENTINOS POR UNA REPUBLICA DE IGUALES

—Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur—

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo del Dr. Carlos H. TOCAGNI, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea SUN, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la ley 23.298, la Alianza: "A.R.I.", Argentinos por una República de Iguales" tramita ante esta sede judicial la sustitución del nombre por el de "Alternativa por una República de Iguales" adoptado mediante decisión labrada en acta del Consejo Ejecutivo de dicha Alianza, el 5 de setiembre del 2001 celebrada en esta ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. n° 701/01) caratulado: "ALIANZA A.R.I. s/Solicita Reconocimiento". Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia 6 de setiembre de 2001.
Carlos H. Tocagni, Conjuez.

e. 14/9 Nº 362.748 v. 18/9/2001

PARTIDO FRENTE FEDERAL DE CORDOBA

—Distrito Córdoba—

REGISTRADO LIBRO 1 F° 32 AÑO 2001.

Córdoba, 21 de agosto de dos mil uno.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "Frente Federal de Córdoba - s/Reconocimiento personería jurídico-política de Distrito" (Expte. nro. 15 - F - 01), de los que resulta.

Que a fs. 21, comparecen los señores Carlos E. Laterza y Oscar Macias, en carácter de apoderados del Partido Frente Federal de Córdoba, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 1-3, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la Junta Promotora y apoderado de la agrupación, a fs. 7/8 Bases de Acción Política; a fs. 6 Declaración de Principios y a fs. 9/18 Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 27/vta. evacua la vista el Sr. Procurador Fiscal Federal, expresando que no tiene objeciones que formular a la denominación.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 117) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las fichas de afiliación presentadas, resultaron válidas 4.066, el Tribunal resolvió, a fs. 120, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que se formalizó a fs. 157, con la asistencia del Sr. Procurador Fiscal Federal, el Dr. Carlos La Terza y el señor Oscar Macias, en su carácter de apoderado de la agrupación política peticionante, quienes expresan que en función de que la agrupación que representan ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 23.298, solicitan se le otorgue el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de Distrito.

Que a fs. 157/vta. el Sr. Procurador Fiscal Federal emite su dictamen, manifestando que no tiene objeciones que formular al reconocimiento de la personería solicitada

Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de afiliaciones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral olbrante a fs. 115 y de conformidad a la Acordada Nro. 59/95 dictada por dicho Tribunal, la presente agrupación política tiene asignado el número ochenta y cinco (87) de identificación de registro.

IV) Que obteniendo la personería con el número indispensable de afiliados que fija la ley (en el caso sub-examen 4.066), que reúnen las formalidades legales para constituir adhesiones, deberá la agrupación dar cumplimiento a la exigencia establecida por el art. 7 inc. "e" de la Ley 23.298, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas; como así también la exigida por el inc. "g" del art. 7 en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rubricación y sellado, todo ello bajo apercibimiento de caducidad.

RESUELVO:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "Frente Federal de Córdoba", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número ochenta y cinco (87) de identificación de registro.

3°) Acordar a la presente agrupación política los términos de dos (2) meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37 de la Ley 23.298, y de seis (6) meses para convocar a elecciones internas, de conformidad con lo dispuesto en los incs. "e" y "g" del art. 7 de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal.

4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica Partidaria.

5°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal con Competencia Electoral. — Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral. — Marcela Martínez Paz, Pro-secretaria Electoral.

//doba, 24 de agosto de 2001.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "FRENTE FEDERAL DE CORDOBA - s/Reconocimiento Personería Jurídico - política de Distrito" (Expte. n° 15-F-00).

Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto advierte que en la resolución de reconocimiento de la agrupación obrante a fs. 158/159, se ha deslizado un error material, en el considerando n° III), que dice: "... tiene asignado el número ochenta y cinco (87) de identificación de registro", y en el resuelvo n° 2°) que dice: "... asignándole el número ochenta y cinco (87) de identificación de registro", por lo que corresponde sea corregido en virtud de lo establecido por el art. 166 del C.P.C.C.N.

Por ello,

RESUELVO:

Corregir el error material del pronunciamiento referido, aclarando que el número de identificación de registro asignado al Partido Frente Federal de Córdoba es el número ochenta y siete (87).

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.

Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal con Competencia Electoral. — Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral. — Marcela Martínez Paz, Pro-secretaria Electoral.

ESTATUTO DEL PARTIDO FRENTE FEDERAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

TITULO I - DE LOS AFILIADOS

Artículo 1: Constituyen el PARTIDO DEL FRENTE FEDERAL DE CORDOBA - Distrito Córdoba, los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentran inscriptos en los registros oficiales del partido. El domicilio legal del Partido Frente Federal de Córdoba, Distrito Córdoba, se fija en la ciudad Capital de dicha provincia.

Artículo 2: Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplirse las disposiciones contenidas en la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias.

Artículo 3: Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por este Estatuto. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por el mismo.

Artículo 4: La Mesa Ejecutiva Provincial determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros.

Artículo 5: Con la aceptación de la afiliación por parte de la Mesa Ejecutiva Provincial, el padrón de afiliados será administrado por la Junta Electoral Provincial, de acuerdo con lo que establece este Estatuto y sus disposiciones reglamentarias.

TITULO II - DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 6: La composición de todos los cuerpos orgánicos que integran el Partido FRENTE FEDERAL DE CORDOBA, será distribuida de la siguiente forma: 2/3 para la mayoría y 1/3 para la primera minoría que obtenga como mínimo un 25% (veinticinco por ciento) de los votos válidamente emitidos en cada elección. El tercio de la primera minoría ocupará el último sector del estamento de que se trate.

Artículo 7: Todos los cuerpos orgánicos del Partido funcionan válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros integrantes. Todas las decisiones deberán ser adoptadas por una mayoría absoluta de los miembros presentes. En el caso de que un cuerpo se integre con un número par de componentes, ocurrido un empate en cualquier circunstancia, el Presidente contará con doble voto.

Artículo 8: Los miembros suplentes de los cuerpos podrán concurrir a las reuniones de los mismos, con voz y sin voto.

Artículo 9: En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad sobreviniente y/o cualquier otra causa de cese en sus funciones de los miembros titulares de cualquiera de los cuerpos orgánicos, serán reemplazados de la siguiente forma:

a) El primer suplente de la misma lista ocupará el cargo vacante en la última jerarquía del estamento de que se trate.

b) El presidente de cualquier cuerpo será reemplazado por quien lo siga en jerarquía. Los demás cargos serán cubiertos en orden ascendentes.

Artículo 10: El Partido Frente Federal de Córdoba es gobernado en el orden provincial por el Congreso Provincial y la Mesa Ejecutiva Provincial. En todos los casos deberá ajustarse a lo establecido por la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, contemplando a su vez las normas constitucionales en la materia.

Capítulo I - Del Congreso Provincial

Artículo 11: La autoridad superior del partido es ejercida por el Congreso Provincial. Está formada por delegados elegidos por los afiliados del Distrito. Tiene su domicilio real en la Capital de la Provincia. Se constituye válidamente y funciona de acuerdo al artículo 7 del presente estatuto.

Artículo 12: El Congreso estará constituido por treinta y cinco congresales titulares y doce suplentes que determinan el primer Congreso Provincial.

Artículo 13: El Congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

a) Citada por la Mesa Ejecutiva Provincial, celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez al año. El Orden del Día deberá incluir los siguientes temas:

1- Informe de lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial desde la última asamblea ordinaria.

2- Informe de lo actuado por los Grupos Parlamentarios Provinciales desde la última asamblea ordinaria.

3- Análisis económico, financiero, y patrimonial de bienes del Partirlo referidos al último ejercicio vencido.

4- Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones de la Mesa Ejecutiva Provincial producidos desde la última asamblea ordinaria y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como los recursos de hecho que ante ella se hubieren deducido.

5- La Mesa Ejecutiva Provincial podrá ampliar el precedente temario.

b) El Congreso Provincial convocado con treinta días de anticipación, se reunirá en forma extraordinaria por:

1- Convocatoria al efecto de la Mesa Ejecutiva Provincial.

2- A solicitud del veinte por ciento de sus miembros. El temario será fijado por el pedido de convocatoria pudiendo ser ampliado por la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 14: El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.

b) Determina el Programa y establece las Bases de Acción Política.

c) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y la política de alianzas.

d) Considera los informes de la Mesa Ejecutiva Provincial y la representación parlamentaria provincial.

e) Dicta la Carta Orgánica Provincial.

f) Cuando por cualquier motivo no se hubiese cumplido los requisitos legales exigidos para la oficialización de candidatos a cargos electivos, designará candidatos con la mayoría absoluta de los miembros presentes.

g) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades provinciales del partido.

h) Entiende en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa Ejecutiva Provincial.

i) Puede designar, en los supuestos que le correspondiere elegir candidatos a cargos electivos, a ciudadanos que fuesen afiliados al Partido o extrapartidarios.

j) Reglamenta la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del Partido en el orden provincial, en base a las normas establecidas en la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, con los agregados que crea convenientes.

k) Reglamenta la organización de los Grupos Parlamentario Provinciales o de representantes de los Municipios y Comunas de la Provincia.

l) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto externo como interno y que no esté claramente reglamentado en este Estatuto, será atribución del Congreso Provincial.

Capítulo III - De la Mesa Ejecutiva Provincial

Artículo 15: Es la conducción ejecutiva y durante el receso del Congreso Provincial es la dirección general del Partido. Estará compuesta por nueve titulares y seis suplentes, distribuidos conforme al artículo 6 del presente Estatuto.

Artículo 16: La Mesa Ejecutiva Provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia. La misma estará constituida por Presidente, Vicepresidente, Secretario General y seis vocales a los que se les asignará funciones en la primera sesión que celebre.

Artículo 17: La Mesa Ejecutiva Provincial hará cumplir esta Carta Estatuto, las disposiciones y resoluciones del Congreso Provincial, velando para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido y durante el receso del Congreso Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias resolvieran, pudiendo actuar en los Departamentos y Circuitos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del Partido, la vigencia de los principios de este Estatuto y el ejercicio de los derechos acordados por las leyes electorales, hasta tanto el Congreso Provincial se reúna y decida al respecto.

En el caso de adoptar esas medidas excepcionales de un Departamento o Circuito y con relación a los afiliados de éste, la Mesa Ejecutiva Provincial deberá dar cuenta de la situación al Congreso Provincial. De todas las resoluciones de la Mesa Ejecutiva Provincial se podrá, dentro de los quince días hábiles, recurrir en apelación al solo efecto devolutivo, por ante el Congreso Provincial Ordinario. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito dirigido al Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial y presentada en su sede.

La Mesa Ejecutiva Provincial resolverá sobre la procedencia del recurso, dentro de los treinta días de recibida por su Presidente. El plazo se reducirá lo necesario en el supuesto de mediar reunión ordinaria del Congreso Provincial antes de su vencimiento. Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidir sobre su procedencia sin que hubiera resolución al respecto de la Mesa Ejecutiva Provincial, se podrá recurrir de hecho por ante el más inmediato Congreso Provincial Ordinario.

Artículo 18: La Mesa Ejecutiva Provincial tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido en el orden provincial y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al Partido por la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuidas en este Estatuto en materia de personería jurídico-política.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingresos, de los bienes, así como las inversiones y gastos.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especie, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieran ingresado o recibido; debiendo esta contabilidad conservarse durante tres ejercicios, con todos sus comprobantes.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual deberá presentar al Congreso Provincial con dictamen de la Comisión de Contralor y elevar al juez de aplicación correspondiente, el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos, certificada toda esa documentación por contador público nacional y acompañada por el dictamen de la Comisión antes mencionada. Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral en que haya participado el Partido, la Mesa Ejecutiva Provincial deberá presentar al Juez de aplicación correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con el acto electoral. Deberá asimismo llevar los libros de Inventario, Caja, de Acta y Resoluciones, todos ellos en hojas fijas.

Artículo 19: La Mesa Ejecutiva Provincial tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establece la legislación sobre partidos políticos. Ejercerá el receso del Congreso, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al Partido.

Designará a los Apoderados Provinciales con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Federal y Ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda y también ante las autoridades administrativas provinciales, y en su caso, municipales.

A su cargo estará la representación jurídica del Partido, a todos sus efectos, ya fuera en materia de derecho público o derecho privado. La Mesa Ejecutiva Provincial podrá además, otorgar poderes especiales para la celebración y otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 20: La Mesa Ejecutiva Provincial será responsable de todos los órganos de difusión provincial del Partido a través del secretario respectivo.

Capítulo IV - De las Organizaciones Departamentales y de Circuito

Artículo 21: El gobierno del Partido en cada Departamento estará a cargo de una Mesa Departamental integrada por seis miembros titulares y tres suplentes.

Artículo 22: El gobierno del Partido en cada Circuito electoral estará a cargo de una Mesa de Circuito integrada por seis miembros titulares y tres suplentes.

Artículo 23: Cada Mesa estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y tres Vocales, a los que se asignarán funciones en la primera sesión que celebren.

TITULO III - ORGANOS DE CONTRALOR

Capítulo I - Tribunal de Conducta

Artículo 24: Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en este Estatuto, será sometido al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta.

Artículo 25: El Tribunal de Conducta estará compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por acto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Ejecutiva Provincial

Artículo 26: Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las condiciones para ser Senador Provincial.

Artículo 27: Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidario ni electivo.

Artículo 28: SANCIONES. Los afiliados al partido podrán ser sancionados con:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión de 10 a 365 días.

c) Expulsión.

Artículo 29: Las penas serán aplicadas, previo el cumplimiento procesal que se instituye en el artículo 30 del presente, a los afiliados que se encuentren incursos en las siguientes figuras: a) Inconducta partidaria por violación acreditada a las normas del presente Estatuto, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y/o resoluciones del Congreso Provincial o de la Mesa Ejecutiva Provincial. b) Los condenados por sentencia firme por delito común. Ante el procesamiento o dictado de prisión preventiva, el afiliado podrá ser suspendido preventivamente hasta la finalización del juicio.

Artículo 30: Se establece como procedimiento sancionatorio-disciplinario, el juicio sumario, verbal y actuado. Recibida una denuncia o, en su caso, actuando de oficio, el Tribunal procederá a dictar su avocamiento, corriendo vista de la denuncia y/o cargos al denunciado. En el mismo decreto fijará audiencia a los fines del descargo, en el que deberá ofrecer la prueba de la que habrá de valerse a los fines de su defensa en juicio. Recibido el descargo, que podrá ser actuado o por memorial incorporado a la audiencia, el Tribunal deberá producir la prueba en el término de veinte días hábiles. Clausurado el término de prueba por disposición expresa, procederá a dictar resolución. Esta será apelable para ante el Tribunal de Alzada que estará compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Congreso Provincial. La apelación será interpuesta dentro del término de tres días hábiles de notificada la resolución en el domicilio especial constituido al efecto, debiendo ser fundada. El Tribunal de Alzada se pronunciará dentro del término de diez días hábiles de recibidas las actuaciones. Será de aplicación supletoria el C. de P.P. Nacional.

Capítulo II - Tribunal de Cuentas

Artículo 31: El Tribunal de Cuentas estará compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 32: El Tribunal de Cuentas deberá:

a) Controlar la gestión, conservación y administración del patrimonio partidario, con detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los treinta días de finalizado el mismo; dicho dictamen deberá ser anualmente presentado al Congreso Provincial.

Capítulo III - Junta Electoral Provincial

Artículo 33: La Junta Electoral Provincial estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 34: La Junta electoral deberá constituirse dentro de los treinta días siguientes a la designación y elegirá entre sus miembros un Presidente.

Artículo 35: Son atribuciones de la Junta Electoral Provincial:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único la impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.

d) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario.

e) Designar los Presidentes de Mesa y demás funcionarios que intervendrán en la organización de los comicios.

Articulo 36: La Junta Electoral Provincial sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización, y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo. Finalizado dicho período deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Artículo 37: A la oficialización de las listas se incorporará como miembro pleno de la Junta Electoral Provincial un apoderado de cada lista oficializada.

Artículo Transitorio: En la primer elección la Junta Electoral Provincial será designada por la Mesa Ejecutiva de la Junta Promotora, con todas las atribuciones establecidas en este Estatuto.

Estará integrada por cinco miembros y el mando vencerá luego de las elecciones, siendo reemplazada por la Junta Electoral Provincial definitiva elegida.

TITULO IV - PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

Capítulo I - De la Elecciones

Artículo 38: Las autoridades partidarias provinciales, departamentales y de circuito serán elegidas en el mismo acto por el voto directo de los afiliados, distribuyéndose de acuerdo a lo establecido por este Estatuto para cada órgano.

Artículo 39: La convocatoria a elecciones será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial con no menos de sesenta días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 40: Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en los que constará los nombres de los candidatos y cargos a elegir de acuerdo al siguiente detalle:

a) Congreso Provincial

b) Mesa Ejecutiva Provincial, Tribunal de Conducta Provincial, Comisión de Tribunal de Cuentas y Junta Electoral Provincial.

c) Autoridades Departamentales

d) Autoridades de Circuito.

Artículo 41: Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comicial que las autoridades partidarias. En caso de elecciones nacionales o provinciales convocadas en términos diferenciados, la elección de candidatos deberá realizarse como mínimo sesenta días antes de la elección convocada.

Artículo 42: Para los cargos electivos se utilizará el mismo sistema de votación dispuesto para los cargos partidarios.

Artículo 43: Los candidatos a cargos electivos serán afiliados al Partido o extrapartidarios ratificados por autorización del Congreso Provincial.

Artículo 44: Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la respectiva Junta Electoral con una anticipación de hasta veinte días hábiles del acto comicial, conforme al cronograma dispuesto por aquélla, salvo que resulte de aplicación el inciso f) del artículo 14 del presente Estatuto.

Artículo 45: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán solamente aquellas personas afiliadas al Partido. Para las elecciones a candidatos a cargos electivos votarán los afiliados al Partido y todo ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político alguno. En caso de no contar con los padrones nacionales se abrirá un registro de votantes hasta treinta días antes de la elección. Será facultad de la Junta Electoral Provincial la conformación de dicho padrón.

TITULO V - PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 46: El patrimonio del Partido se forma:

a) Con el cinco por ciento del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los legisladores y funcionarios provinciales y municipales designados, con excepción de los que sean funcionarios de carrera.

b) Con la cuota que fije el Congreso Provincial. Para sus miembros y los de la Mesa Ejecutiva Provincial.

c) Con los subsidios del Estado.

d) Con las entradas extraordinarias que deberán ser asentadas y publicitadas por la Mesa Ejecutiva Provincial.

e) Con las donaciones que se reciban a cuyo efecto será dictada la norma reglamentaria por la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 47: En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán las actuaciones al Tribunal de Conducta.

TITULO VI - DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 48 : No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ocupar cargos partidarios:

a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios.

c) Magistrados y funcionarios

d) Permanentes del Poder Judicial Nacional y de la Provincia.

e) Aquellos comprometidos en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

Artículo 49: Este Estatuto son la ley suprema del Partido en todo el territorio de la Provincia. La organización de cada Departamento o Circuito deberá obligatoriamente conformarse a sus principios y mandatos y cualquier resolución de sus autoridades que se oponga a lo que tales Estatutos establecen, será insanablemente nula. Este Estatuto podrá ser reformado cuando así lo declare el Congreso Provincial por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, con indicación de los artículos que habrán de reformarse. Las reformas se sancionarán por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes o por el voto de las dos terceras partes de los presentes.

Artículo 50: El Partido se extinguirá, además de las causales previstas legalmente, cuando el Congreso Provincial —previo plebiscito— así lo decida por mayoría de dos tercios de sus integrantes. A tal efecto deberá ser citada en la forma que lo establece el presente Estatuto a una asamblea extraordinaria en la cual se tratará ese único punto como orden del día.

Artículo 51: Decidida la extinción del Partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior, el Congreso Provincial determinará en la misma sesión el destino de los fondos, tomando a tal efecto todos los recaudos que fueran necesarios para el cumplimiento de su mandato en tal sentido, sin perjuicio de los derechos de los acreedores. El proceso de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se ajustará a lo prescripto en la Ley 23.298.

CERTIFICO que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Oscar Alberto MACIAS, DNI 7.729.666 y Jorge Nemesio BODEGA, DNI 4.389.626 y que son auténticas, personas capaces, doy fe. Corresponde Acta 535, Folio 71695, Libro 19.
Javier A. Ossés, escribano.
Córdoba, 14 de septiembre del 2000.

CERTIFICO: Que las once (11) fojas que anteceden corresponden a la copia del texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria obrante en autos caratulados: "FRENTE FEDERAL DE CORDOBA - S/Reconocimiento Personería Jurídico-Política de Distrito" (Expte. n° 15-F-00), doy fe.

Secretaría, 22 de agosto de 2001.

Marcela Martínez Paz, Pro-secretaria Electoral.
e. 14/9 Nº 362.635 v. 14/9/2001

PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.C.A.L.)

Distrito Mendoza

Mendoza, 5 de setiembre de 2001.

AUTOS Y VISTOS:

Los Presentes N° 11.584, caratulados: "PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) s/ RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 217 y vta. se presentan los Dres. Carlos Eugenio FELICI y Ernesto Osvaldo VAZQUEZ en su carácter de apoderados del Partido Frente de integración Social para una Cambio en libertad, solicitando se otorgue a esa agrupación política el reconocimiento como partido de este Distrito, de acuerdo con las prescripciones de la ley N° 23.298.

A tal efecto acompañan Acta de Fundación y Constitución (fs. 199/204), Declaración de Principios (fs. 205 y 206), Bases de Acción Política (fs. 207 y 208 vta.) y Carta Orgánica ((209/216 y vta.). Asimismo, presentan planillas de adherentes, que contienen apellidos y nombres, domicilio, matrícula y firmas de estos (v. fs. 1/198; 222/511).

II.- Que la personería invocada por los requerientes y en cuya virtud han actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el Acta de Fundación y Constitución Partidaria.

III.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos político democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Frente de Integración Social para un Cambio en Libertad (F.I.S.CA.L.) como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley 23.298.

IV.- En primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inciso "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, de las bases de acción política y de la carta orgánica; designación de las autoridades promotoras y apoderados tal como se desprende de la documentación que luce agregada a autos, con lo cual también se ven cumplimentadas las exigencias contenidas en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, tal como surge del informe del actuario de fs. 513, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7° inciso "a" de la "Ley Orgánica de los Partidos Políticos".

Por último, los documentos sancionados por la Asamblea de fundación y constitución no se oponen a norma alguna de la "Ley Orgánica de Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3° inciso "b" y art. 29 de la ley 23.298).

V.- Que además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley 23.298. En efecto, se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (v. fs. 513 vta). Se notificó además a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 517/519) y al Ministerio Público (fs. 520).

Señalada la audiencia a los términos del art. 62 de la citada ley, notificada que fuera la misma (v. fs. 526 y vta/ 529 vta.) y concretada (fs. 530) el Dr. Carlos Eugenio Felici solicita se otorgue la personería jurídico-política al partido que representa, previa vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral.

VI.- Corrida vista a la Señora Fiscal Federal con competencia electoral, su representante dictamina que corresponde hacer lugar a la solicitud de personería del partido de marras (fs. 531).

VII.- Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

En efecto, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inciso "e" de la ley N° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inciso "a" de ese artículo y en los artículos 3° inciso "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de estos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos N° 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería", del 1-3-89 en autos N° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/ inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89, "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas entre otras).

Por estas consideraciones corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia reconocer como partido de este Distrito al Partido Frente de Integración Social Para un Cambio en Libertad (F.I.S.CA.L.).

Por lo expuesto y normas legales citadas,

RESUELVO:

1°) RECONOCER como partido de este Distrito al "Partido Frente de Integración Social Para un Cambio en Libertad (F.I.S.CA.L.), con vocación nacional.

2°) DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el "Partido Frente de Integración Social Para un Cambio en Libertad (F.I.S.CA.L.), Distrito Mendoza se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Carta Orgánica agregada a fs. 209/216 vta., Declaración de Principios y Bases de Acción Política de fs. 205/206 vta. y 207/208 vta. respectivamente, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°) OTORGAR el número 64 para actuar en este Distrito, conforme lo ordenado por Acordada N° 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4°) CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7° inciso "g", 37° y 50° inciso "d" de la ley N° 23.298).

5°) OTORGAR el plazo de seis meses también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7° inciso "e" y 50 inciso "d" de la ley citada).

6°) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también de la Carta Orgánica Partidaria (arts. 60° y 63° in fine de la ley N° 23.298).

7°) COMUNICAR la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, adjuntándose copia.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

LUIS ALBERTO LEIVA, Juez Federal con competencia electoral.

CARTA ORGANICA

I) AFILIADOS Y ADHERENTES.

Art. 1 — El partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) Distrito Mendoza, está formado por los ciudadanos a él afiliados y los adherentes conforme el alcance del art. 9, regidos por ésta Carta Orgánica, leyes de Partidos Políticos y demás normas vigentes.

Art. 2 — Constituirán el Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.), los Argentinos nativos o por adopción, que hallan cumplido 18 años de edad; den su acuerdo a la declaración de principios, bases de acción política, programa y carta orgánica del Partido, se comprometan a observarlos y respetar las obligaciones estatutarias.

Art. 3 — El afiliado al Partido FRENTE DE INTEGRACION PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) deberá observar y cumplir la presente Carta Orgánica y en especial los presupuestos siguientes:

a) Promover el bien común.

b) Sostener, afianzar y defender el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal. Observar los principios, fines y declaraciones de las constituciones nacional y provincial.

c) Propender a el consejo partidaria plural, aceptando el disenso y respetando los derechos de las minorías.

d) Sostener el respeto y observancia irrestrictos de los derechos humanos y el derecho a la preservación del medio ambiente.

e) Trabajar para afianzar el imperio pleno de la justicia, denunciando y persiguiendo toda forma de corrupción e impunidad.

f) Propender en todo tiempo e instancia a la justa y equitativa distribución de la riqueza para hacer realidad la justicia social, concibiendo al trabajo como la más pura y genuina forma de dignificación del hombre.

g) Educar para cimentar la solidaridad y fraternidad entre los hombres.

h) Trabajar para consolidar la democracia social y económica y la realización en plenitud de los hombres.

i) Contribuir a la difusión del programa como así también a la realización de las distintas actividades del Partido.

j) Contribuir al financiamiento del Partido.

Art. 4 — La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por escrito, en los términos del art. 23 de la Ley 23.298 o la que la sustituya. Será considerado integrante del Partido una vez que halla sido aceptado por la instancia en la que ha sido presentada la afiliación.

Art. 5 — La calidad de afiliado deberá ser admitida o rechazada dentro de los 15 días hábiles de su presentación. En caso de ser rechazada la solicitud, el interesado podrá deducir recurso de apelación dentro de los 5 días hábiles de notificado, siendo resuelta por el consejo Provincial cuya decisión será inapelable.

Art. 6 — Además de los casos previstos en el art. 24 Ley 23.298 no podrán ser afiliados:

a) Los autores, cómplices o instigadores de actos de corrupción.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con lo preceptuado en ésta Carta Orgánica, declaración de principios; bases de acción política; programas y demás disposiciones y resoluciones partidarias.

d) Los expulsados del Partido, mientras no hayan logrado su rehabilitación.

e) Los que no tengan medios de vida acorde a los principios que sustenta éste Partido.

Art. 7 — El afiliado al Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) gozará de los siguientes derechos:

a) Elegir y ser elegido para los distintos cargos en los órganos partidarios, como así también en cargos electivos.

b) Participar de la discusión y resolución democrática de los problemas en las distintas instancias partidarias. En forma particular en las relacionadas con su conducta personal.

c) Plantear sus puntos de vista sobre los distintos temas inherentes a las tareas, objetivos y actividades partidarias.

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y legislación de fondo.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.

f) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

Art. 8 — Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Art. 9 — Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

II) DEMOCRACIA INTERNA.

Art. 10 — El Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) desarrollará su funcionamiento con metodología democrática y participativa. Todas sus autoridades serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados. De igual modo se procederá en relación a los candidatos a cargos electivos.

Art. 11 — En supuesto que para los actos electorales se presentará una sola lista, se podrá obviar la elección.

Art. 12 — Los órganos directivos rendirán anualmente cuentas de su accionar a los afiliados en las distintas instancias deliberativas.

Art. 13 — Las decisiones se adoptarán por simple mayoría excepto que se requiera una especial, y serán obligatorias en su cumplimiento para todos los afiliados, los que podrán solicitar en el término de 5 días hábiles su reconsideración, excepto que fuere en Plenario donde el pedido deberá ser en el mismo acto y de inmediato. Una vez ratificada la decisión por la instancia que corresponda, la decisión será definitiva y de cumplimiento obligatorio.

Art. 14 — La elección de autoridades partidarias se realizará de conformidad a esta Carta Orgánica y la legislación de fondo. Lo mismo para los cargos electorales. Si se presentara una sola lista, podrá obviarse el acto electoral.

III) GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO.

Art.15 — La estructura orgánica del Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) que ejercerá su gobierno, administración, fiscalización y disciplina está constituida por:

a) Los Organos Deliberativos.

b) Los Organos Ejecutivos.

c) El Consejo Fiscalizador.

d) El Consejo Disciplinario.

Art. 16 — Los órganos deliberativos del Partido son:

a) Las Asambleas Departamentales, constituidas por los afiliados pertenecientes a cada departamento de la Provincia de Mendoza.

b) El Plenario Provincial, constituido por los delegados de los afiliados de cada Departamento de la Provincia, elegidos de conformidad al art. 10 y cantes y en la relación que establece el art. 26.

Art. 17 — Los órganos ejecutivos del Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) son:

a) El consejo Barrial elegida por asamblea de afiliados del respectivo conglomerado.

b) El consejo de Circuito o Distrito elegida por la Asamblea de afiliados de cada Circuito o Distrito.

c) El consejo Departamental, elegidos por la Asamblea de afiliados pertenecientes a cada Departamento de Mendoza.

d) El consejo Provincial, contemplada en su elección en el art. 33 y siguientes de la presente Carta Orgánica.

Art. 18 — El consejo Provincial tiene jurisdicción partidaria en toda la Provincia de Mendoza. La jurisdicción de los consejos Barrial, de Circuito o Distrito y Departamental, será de la competencia de sus respectivos territorios.

Art. 19 — El ámbito de fiscalización de la administración y utilización de los fondos partidarios es el Consejo Fiscalizador designado por el voto directo de los afiliados; constituido por tres miembros. Al efecto se elegirán en cada elección partidaria tres titulares y tres suplentes que los reemplazaran cuando así corresponda.

Art. 20 — El ámbito que resolverá los recursos presentados por los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los diversos organismos mencionados en el art. 15, será el Consejo Disciplinario, integrado por tres miembros; debiéndose elegir en cada elección partidaria tres titulares y tres suplentes de la misma forma que los integrantes del Consejo Fiscalizador.

A) CONSEJOS BARRIALES.

Art. 21 — La estructura primaria del partido está constituida por el consejo Barrial, definida por el consejo Departamental, allí donde concurren al menos afiliados que pertenezcan al mismo territorio. Son funciones inherentes el análisis de la problemática específica; llevar al seno del Partido sus conclusiones y propuestas acerca de tales problemas y delinear las tareas que corresponda.

B) CONSEJO DEPARTAMENTAL.

Art. 22 — Será elegida en Asamblea de afiliados de los respectivos Departamentos, mediante voto directo y secreto, por mayoría simple. Dirige la actividad de todos los consejos de su jurisdicción, y aplica las resoluciones de el consejo Provincial.

Art. 23 — Dichas unidades estarán integradas por un número de 3 a 11 afiliados, de acuerdo a la población y necesidades organizativas del lugar.

Art. 24 — De su seno podrán designar una instancia ejecutiva. Su mandato no excederá el año y podrán ser reelegidos.

Art. 25 — Es función del consejo Departamental el análisis, estudio, discusión, ejecución y conducción de la problemática departamental.

C) DE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES.

Art. 26 — El Organo Deliberativo máximo es el Plenario Provincial donde reside la Soberanía Partidaria; el Organo Ejecutivo máximo es el consejo Provincial; el Organo de Fiscalización el Consejo Fiscalizador, el Organo Disciplinario es el Consejo Disciplinario. El mandato de los integrantes de estos organismos será de dos años, pudiendo ser reelegidos necesitando para ello 2/3 de los votos.

PLENARIO PROVINCIAL.

Art. 27 — El Plenario Provincial estará integrado por tres delegados por cada uno de los Depar-

tamentos de la Provincia, correspondiéndole también un delegado más por cada doscientos cincuenta afiliados. En los casos en que solamente deban elegirse tres delegados, uno de ellos representará a la minoría si la hubiere, siempre que ésta obtenga el 20% de los votos válidos emitidos.

Art. 28 — El Plenario Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá sesionar en otro lugar de la Provincia si así lo resolviera por dos terceras partes. El quórum se formará con la mitad más uno de los delegados en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por ésta Carta Orgánica y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 29 — El Plenario Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Art. 30 — Se reunirá en sesiones ordinarias, por lo menos una vez al año, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el consejo Provincial o bien a solicitud de dos tercios de los Delegados Titulares o del veinticinco por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Plenario Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el Departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

Art. 31 — Serán funciones del Plenario Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a seguir. Debatir, decidir y aprobar la política de alianzas del Partido.

b) Modificar la Carta Orgánica, Programa y Declaración de Principios de conformidad al art. 49, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

c) Resolver los distintos puntos establecidos en temario previamente confeccionado por el consejo Provincial y difundido previamente a los afiliados, pudiendo ser modificado por el voto directo y a simple mayoría de los asistentes al Plenario.

d) Aprobar la fusión con otros Partidos de Distrito o Departamentales; decidir integrar Partidos Nacionales, Confederaciones, alianzas o frentes.

e) Resolver las apelaciones en caso de expulsión de afiliados.

f) Establecer la plataforma electoral.

g) Considerar el estado financiero del Partido.

h) Aprobar lo actuado por el consejo Provincial, el Consejo Fiscalizador y el Consejo Disciplinario.

i) Verificar los poderes de los Delegados, siendo único juez de la validez de su mandato.

CONSEJO PROVINCIAL.

Art. 32 — El consejo Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Plenario Provincial, y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza y podrá sesionar en los lugares que determine, dentro del Territorio Provincial.

Art. 33 — El consejo Provincial estará integrada por nueve miembros elegidos de conformidad al art. 10, quienes de su seno en la primera reunión fijarán las funciones y designarán en su consecuencia a los responsables de cada área.

Art. 34 — Funciones del consejo Provincial: a) Representar al Partido ante a los poderes públicos, terceros y demás que corresponda, por sí o por Mandatarios o Apoderados.

b) Cumplir y asegurar el cumplimiento de las resoluciones del Plenario Provincial.

c) Administrar el patrimonio del Partido.

d) Elaborar el anteproyecto de plataforma electoral que considerará y definirá el Plenario Provincial.

e) Convocar ordinaria y extraordinariamente al Plenario Provincial, estableciendo su temario y orden del día.

f) Establecer los aportes económicos necesarios para el financiamiento de la actividad partidaria.

g) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticos fijados y definidos por el Plenario Provincial.

h) Llevar el padrón de afiliados.

i) Presentar anualmente al Plenario Provincial la memoria anual.

CONSEJO FISCALIZADOR.

Art. 35 — El Consejo Fiscalizador elevará anualmente un informe al consejo Provincial acerca del estado financiero del Partido para la consideración del Plenario Provincial. Al efecto designará un tesorero quién tendrá las atribuciones propias del cargo y las que fija esta Carta Orgánica, debiendo presentar semestralmente un balance de caja al Consejo.

IV) REGIMEN ELECTORAL.

Art. 36 — El consejo Provincial deberá resolver la convocatoria a elecciones, con una anticipación no menor a los 30 días de la fecha del comicio. El comicio deberá realizarse a su vez con una antelación no menor a 30 días del vencimiento de los mandatos a ser reemplazados. Se deberá especificar lugar, día y horario de realización del acto eleccionario. Estos plazos podrán obviarse en la primera elección tanto de autoridades partidarias como políticas en que participe el Partido.

Art. 37 — El consejo Electoral será nombrada por el consejo Provincial y estará compuesta por no menos de 3 miembros, los que no podrán ser aspirantes a ningún cargo electivo. El consejo Electoral tendrá a su exclusivo cargo la Organización; fiscalización; resolución de impugnaciones, oficialización de listas y proclamación de autoridades y candidatos electos.

Art. 38 — Dentro de los diez (10) días de publicada la convocatoria a elecciones, deberán ser presentadas por triplicado las listas de candidatos ante el consejo Electoral, incluyendo apoderados y constituyendo domicilio. Estarán propiciadas al menos por el 5 por ciento de los afiliados.

Art. 39 — Las únicas causales de impugnación de listas o de candidatos será la falta de cumplimiento de la ley o de esta Carta Orgánica.

V) DISCIPLINA PARTIDARIA.

Art. 40 — Las faltas en que incurran los afiliados que no cumplan con los deberes y obligaciones establecidos por el art. 3, 44 y otros de esta Carta Orgánica, darán lugar, según su gravedad, a las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención.

b) Apercibimiento interno.

c) Suspención de la afiliación.

d) Expulsión del Partido.

Art. 41 — Los cargos contra miembros del Partido, deberán ser presentados, acompañando pruebas ante el organismo deliberativo correspondiente, la decisión de éste organismo podrá ser apelada ante el Consejo Disciplinario, asegurando al interesado en todo momento el derecho de defensa. El Consejo Disciplinario resolverá por simple mayoría, mediante voto secreto. La sanción de expulsión podrá ser apelada en el término de 5 días hábiles ante el Primer Plenario Provincial que se realice.

Art. 42 — La decisión del Consejo Disciplinario deberá ser formalmente notificada al miembro del Partido, al órgano partidario que hubiese intervenido y a la Mesa Provincial.

Art. 43 — La rehabilitación en la afiliación deberá solicitarse por escrito y fundada al Plenario Provincial quien se expedirá en la primera asamblea que efectúe luego de la petición.

VI) PATRIMONIO PARTIDARIO.

Art. 44 — El Patrimonio del Partido está formado por:

a) Los aportes voluntarios de sus afiliados.

b) Con las entradas extraordinarias.

c) Con el aporte que fije el consejo Provincial sobre las Jubilaciones que perciban en carácter de ex- legisladores o funcionarios, los afiliados del Partido.

d) Subsidios del Estado y aportes del Fondo Partidario Permanente.

e) Donaciones o legados especiales.

f) Las cuotas mensuales que fije el consejo Provincial a sus miembros titulares y suplentes, convencionales y delegados nacionales y a todos los afiliados que ocupen cargos en los organismos directivos del Partido.

g) Con el porcentaje que fije el consejo Provincial sobre los sueldos o dietas que percibirán los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, entre el cinco y el veinte por ciento y el porcentaje que igualmente fije sobre los sueldos que perciban los afiliados que ocupen cargos jerárquicos en la administración pública nacional, provincial o municipal incluidos las empresas descentralizadas y organismos nacionales con representación en Mendoza.

Los fondos deberán depositarse en Instituciones Bancarias según lo establecido por la legislación de fondo, a nombre del partido y a la orden de las personas designadas por el consejo Provincial.

Art. 45 — La contabilidad partidaria será llevada a cabo por el consejo Provincial quien deberá informar y rendir cuentas anualmente al Plenario Provincial Ordinario.

Art. 46 — El consejo Provincial reglamentará la forma de percepción de los aportes y contribuciones.

Art. 47 — Las normas complementarias atinentes al patrimonio serán establecidas por el consejo Provincial.

VII) DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 48 — a) Los distintos ámbitos partidarios podrán sesionar válidamente con la mitad más uno de sus miembros, sin perjuicio de lo consignado en ésta Carta Orgánica para casos especiales, rigiendo en caso contrario el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en lo pertinente.

b) Pueden ser candidatos también ciudadanos no afiliados avalados por las instancias de dirección que corresponda.

c) En caso de oficializarse más de una lista, la distribución de cargos e integración de listas se realizará por el método de la representación proporcional en la forma establecida por la legislación de fondo.

d) Los afiliados elegidos para desempeñar cargos públicos electivas o de funcionarios, deberán hacer formal inmediata cesión a favor de la Tesorería del Partido de las cuotas y aportes que deben abonar de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones partidarias, bajo pena de quedar suspendido en su afiliación y de ser expulsado al Partido luego del requerimiento que por escrito le formule el tesorero de la institución.

e) Ningún afiliado al Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) podrá aceptar cargos; cumplir funciones o desempeñar actividades sean permanentes, eventuales o transitorias en cualquiera de sus niveles en gobiernos de distinto signo político, so pena de expulsión, excepto que cuente previamente con la autorización escrita de el consejo Provincial. En tal caso quedará ipso tacto suspendida su afiliación al Partido.

f) El partido podrá llevar un padrón de extranjeros, los que votarán en el lugar donde se domicilian, lo que deberá ser reglamentado por el consejo Provincial.

Art. 49 — En lo sucesivo esta Carta Orgánica, los Programas y Declaración de Principios, solo podrán ser modificados por el Plenario Provincial Extraordinario convocado al efecto.

VIII) EXTINCION DEL PARTIDO.

Art. 50 — Además de las causales establecidas por la Ley 23.298, solamente por voluntad de las 2/3 partes de sus afiliados expresados en Plenario Provincial extraordinario, podrá extinguirse el Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.).

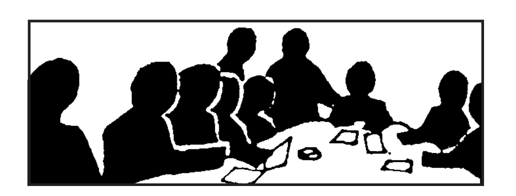
Art. 51 — La presente carta será interpretada de acuerdo a las disposiciones y términos de la Constitución Nacional y de las leyes de fondo y de forma dictadas en su consecuencia.

Art. 52 — Los apoderados designados por la Asamblea Fundacional del Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.), quedan por ésta única vez facultados para introducir las modificaciones que sin afectar los derechos esenciales de los afiliados y la estructura fundamental del Partido, fuesen pertinentes para la adecuación de esta Carta a las disposiciones legales vigentes, caducando dichas atribuciones, cuando se obtenga el reconocimiento jurídico solicitado.

Mendoza, 12 de julio de 2001.

e. 14/9 N° 362.654 v. 14/9/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPET S.A.C.I.F.I.A.M.S.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro N° 35.164. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/9/2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria, en el local de calle Perú 590, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/10/2000.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Destino de Resultados No Asignados.
5°) Elección de Directores por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcelo E. Larroude
e. 10/9 N° 141 v. 14/9/2001

AMARO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de septiembre de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria y Ordinaria, el mismo día a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda, en el domicilio de la calle Av. de Mayo 1370, 5° piso Of. 117 a los fines del siguiente Tratamiento:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social por revalúo. Emisión de acciones liberadas.
3°) Adecuación estatuto Ley 19.550 y 22.903. Prescindencia de sindicatura.

B) ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Marta Balán
e. 11/9 N° 21.149 v. 17/9/2001

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 2001 a las 15:00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31/5/2001 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001 (Art. 234 inc. 1°, Ley 19.550).
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la reducción del capital social con motivo del ejercicio del derecho de receso por parte de algunos accionistas como consecuencia de la reorganización societaria. Consecuente reforma del artículo 4° del estatuto social.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio por $ 18.000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Art. 261, Ley 19.550).
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2002.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2002 y su remuneración.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2002 y su remuneración.
10°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Capital Federal, hasta el 12 de octubre de 2001, en el horario de 11 a 15 horas.

Asimismo se informa que el punto 4° del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. N° de Inscripción I.G.J.: 37.195.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti de Lima
e. 11/9 N° 21.076 v. 17/9/2001

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas, en el domicilio social sito en Avenida Corrientes N° 415, piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2001, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los señores auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los síndicos.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
9°) Cesión parcial de cartera de seguros y transferencia parcial de fondo de comercio de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A., que incluye el contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el balance al 30 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria con relación al Punto 9) a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

Vicepresidente - Aníbal López
e. 10/9 N° 21.006 v. 14/9/2001

ATORRASAGASTI S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/2001.
2°) Absorción pérdida del ejercicio con el saldo de la cuenta Ajusta de Capital.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Socio Comanditado - Alberto Atorrasagasti
e. 11/9 N° 21.157 v. 17/9/2001

"B"

BALAN GARCIA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de septiembre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria y Ordinaria, el mismo día a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda, en el domicilio de la calle Av. de Mayo 1370, 5° piso, Of. 117 a los fines del siguiente tratamiento:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social por revalúo. Modificación del Art. 4 del Estatuto. Emisión de acciones liberadas.
3°) Adecuación Estatuto Ley 22.903. Prescindencia de Sindicatura. Modificación de artículos 1, 5, 8, 9, 10, 11, 15 y 16.

B) ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Marta Balán
e. 11/9 N° 21.152 v. 17/9/2001

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 2001, a las 12.00 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la reforma del Artículo duodécimo del Estatuto Social, a efectos de prever las reuniones de Directorio a distancia, mediante medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras.
5°) Retiro de la sociedad del Régimen de la Oferta Pública.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 por $ 2.446.507,41, en exceso de $ 1.957.205,93 del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, conforme el artículo 261, último párrafo, de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2001.
8°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Determinación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Director - Eduardo J. Racedo
Director - Estanislao Díaz Saubidet
e. 13/9 N° 7298 v. 19/9/2001

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2001 a las 17 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo N° 725, 2° piso, Oficina 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de lo actuado por el Sr. Presidente en la petición del concurso de acreedores y aprobación de dicha gestión adoptando la decisión que corresponda en relación a continuar el procedimiento conforme lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 24.522.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 10/9 N° 19.142 v. 14/9/2001

BENEFICIO S.A. Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 237 apartado 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2001.
2°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 11/9 N° 7208 v. 17/9/2001

BIENVENIDO D'ELLAICA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2001 a las 9 horas, en Burela 3360, Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Dec. 841 por los ejercicios cerrados entre el correspondiente al 31/12/98 y el correspondiente al 31/12/2000 ambos inclusive.
2°) Convocatoria efectuada fuera de los plazos legales.
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Raúl Dell'Aica
e. 11/9 N° 21.144 v. 17/9/2001

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 15:00 horas en Sarmiento 459, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados.
5°) Retribución de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Designación de Auditores Externos y Actuario por un ejercicio.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director - Helio A. Antonio
e. 10/9 N° 20.984 v. 14/9/2001

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. para el día 16 de octubre de 2001 a las 11:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de la Asamblea.
2°) Ampliación del monto máximo en circulación del programa global de co-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones establecido por la Sociedad y Camuzzi Gas del Sur S.A., aprobado por la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de noviembre de 1996, desde un valor nominal de U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas hasta un valor nominal de U$S 300.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con expresa ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa y prórroga del plazo de vencimiento del mismo por un plazo de cinco años a partir de su fecha de vencimiento original.
3°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con el punto precedente, incluyendo (a) la facultad de solicitar (i) la autorización para la ampliación del monto del Programa y la prórroga de su plazo de vencimiento ante las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y (ii) la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables, en los casos que se estime conveniente, en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para su colocación en el mercado local y/o internacional; (b) la facultad de introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar el aumento del monto del Programa y la prórroga del plazo de su vencimiento en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y, en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria a los fines antedichos, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable; (c) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, las que podrán comprender diversas clases y/o series; y (d) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativa a la implementación de las resoluciones que adopte la Asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, mercados, autoridades nacionales y/o extranjeras y organismos o entes vinculados incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y si correspondiera el prospecto preliminar), los suplementos y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 9 de octubre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 10/9 N° 21.048 v. 14/9/2001

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 16 de octubre de 2001 a las 10:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de la Asamblea.
2°) Ampliación del monto máximo en circulación del programa global de co-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones establecido por la Sociedad y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., aprobado por la Asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de noviembre de 1996, desde un valor nominal de U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas hasta un valor nominal de U$S 300.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con expresa ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa y prórroga del plazo de vencimiento del mismo por un plazo de cinco años a partir de su fecha de vencimiento original.
3°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con el punto precedente, incluyendo (a) la facultad de solicitar (i) la autorización para la ampliación del monto del Programa y la prórroga de su plazo de vencimiento ante las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y (ii) la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables, en los casos que se estime conveniente, en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para su colocación en el mercado local y/o internacional; (b) la facultad de introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar el aumento del monto del Programa y la prórroga del plazo de su vencimiento en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y, en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria a los fines antedichos, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable; (c) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, las que podrán comprender diversas clases y/o series; y (d) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativa a la implementación de las resoluciones que adopte la Asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, mercados, autoridades nacionales y/o extranjeras y organismos o entes vinculados incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y si correspondiera el prospecto preliminar), los suplementos y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa.
4°) Consideración de la adquisición de dos equipos servidores de información de tecnología RISC, marca IBM, AS 400 modelo 720 uno con procesador 9406.2061 y otro con procesador 9406-2062.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 9 de octubre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 11/9 N° 21.105 v. 17/9/2001

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 28 de septiembre de 2001, a las 13:30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334, Capital Federal.

El ORDEN DEL DIA de la Asamblea es el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la operación de préstamo con garantía hipotecaria para la aprobación de la constitución del gravamen mencionado. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 11/9 N° 19.185 v. 17/9/2001

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. el 31/07/61, N° 1393, folio 473, Libro 53 Tomo A de S. A.. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de octubre de 2001, a las 16.30 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Remuneración del directorio y síndicos (art. 261 Ley 19.550).
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
7°) Designación de síndicos titular y suplente.

Presidente - Manuel Orlando Cíntolo
e. 12/9 N° 21.253 v. 18/9/2001

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

En representación de la Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, esta Secretaría Convoca a Elecciones Generales Ordinarias, conforme lo estipula el Estatuto Social, Art. N° 74.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Art. N° 74 y siguientes de nuestro Estatuto Social, convocamos a los Sres Asociados del C. A. San Lorenzo de Almagro a Elecciones Generales Ordinarias de renovación de Autoridades para el 15 de diciembre de 2001, de 9,00 a 19,00 horas en las instalaciones de nuestra Ciudad Deportiva, sita en Avda. Francisco Fernández de la Cruz N° 2403 (entre Varela y Av. Perito Moreno) Capital Federal, con ingreso para los convocados por Varela N° 2680, oportunidad en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de un Presidente; un Vicepresidente 1ro; un Vicepresidente 2do; un Tesorero; un Secretario; un Intendente; un Prosecretario; un Protesorero; un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el Período 2001/2004 (Art. N° 59 del Estatuto Social).
2°) Elección de cinco (5) Miembros Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora por igual período 2001/2004 (Art. N° 64 del Estatuto Social).
3°) Elección de sesenta (60) Representantes de Asamblea Titulares por igual período 2001/2004 (Art. N° 38 del Estatuto Social).
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2001.

NOTA: Podrán concurrir al Acto Eleccionario y participar con su voto, los Socios Vitalicios y Activos Simple; Plenos y Patrimoniales que reúnan los requisitos estipulados en el Estatuto Social Art. N° 76 del Capítulo de las Elecciones. (Vitalicios, y Activos con un mínimo de tres (3) años de antigüedad ininterrumpida al 31.8.2001).

Vicepresidente 1° - Jorge Ignoto
Secretario - Oscar R. Chicote
e. 12/9 N° 21.209 v. 14/9/2001

COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social sita en Ing. Butty 240, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables e informes contemplados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 incluyendo el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, la Memoria y las Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Honorarios del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes previa fijación de su número, por el término de un ejercicio.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en Ing. Butty 240, piso 20, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y hasta las 18:00 horas del 25 de septiembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Mauricio Wior
e. 10/9 N° 20.979 v. 14/9/2001

COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275 piso 5° oficina 9 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2°) Remoción de los integrantes del Directorio y el Síndico según lo solicitado por el accionista Sr. Raúl Sosa.
10 de Septiembre de 2001.

Los accionistas deben informar su asistencia o depositar sus acciones en la sociedad o en la sede de la convocatoria con la anticipación legal.
Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 13/9 N° 7285 v. 19/9/2001

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 6/9/2001, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la gestión de los Síndicos y remuneración de los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6°) Reforma del Estatuto Social. Prescindencia de la sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 11/9 N° 21.127 v. 17/9/2001

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

N° de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de octubre de 2001 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México N° 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
3°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 07 de septiembre de 2001.
Presidente - Manuel C. Cabanellas
Secretario - Ricardo Grether
e. 12/9 N° 21.196 v. 14/9/2001

CONSTRUCTORA DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 9 horas en la sede de Santa Fe 2545, 7° "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso I), Decreto-Ley 19.550/72 al 31/5/2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de gestión de los Directores.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Presidente - Oscar R. Galli
e. 10/9 N° 20.986 v. 14/9/2001

"D"

DAVID COHEN Y HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de octubre de 2001, a las 12 horas, en la calle Carlos Pellegrini 27 6° "J" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la disolución de la sociedad y de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 2/1/01.
Socio Comanditado - David Cohen
e. 11/9 N° 21.155 v. 17/9/2001

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2001 a las 10 hs, en la primera convocatoria y a las 10:30 hs. la segunda, en el domicilio de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, Piso 2° Piso, Oficina 203, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/00;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4°) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Retribución de la Sindicatura;
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Su elección I.G.J. Nro. 4508, L° 109, T° A de S.A., el 4/7/91.
Presidente - Ricardo Martelli
e. 11/9 N° 21.237 v. 17/9/2001

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del mes de septiembre de 2001 a las 11 hs, en la primera convocatoria y a las 11:30 hs. la segunda, en el domicilio de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, Piso 2° Piso, Oficina 203, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de capital social para capitalización de créditos;
3°) Reforma de los estatutos sociales;
4°) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se darán en pago de obligaciones sociales preexistentes. I.G.J. Nro. 4508, L° 109, T° A de S.A., el 4/7/91.
Presidente - Ricardo Martelli
e. 11/9 N° 21.236 v. 17/9/2001

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 2001 a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 20 de junio de 2001.
2°) Distribución de resultados y honorarios extraordinarios Directorio.
3°) Determinación del número de Directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Valentín De Marchi
e. 10/9 N° 21.047 v. 14/9/2001

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Inscrip. I.G.J: 5248, Libro 118, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2001 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966 2° Cuerpo, 9° Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 5° Ejercicio Económico, cerrado de Marzo de 2001.
Segundo: Designación de Síndico Titular por el término de dos años.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Presidente - Rafael Angel Mancuso
e. 13/9 N° 21.309 v. 19/9/2001

DISTRIBUIDORA EIFFEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA EIFFEL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en Pte. Perón 1642 10 piso of. 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social a $ 100.000.
2°) Reforma de los Arts. 4 y 8 de los Estatutos sociales.
3°) Designación de un Vicepresidente.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTAS: a) Se hace saber a los Sres. Accionistas que, de no reunirse el quórum en primera convocatoria, transcurrida una hora después de fracasada la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria. b) Para la admisión en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social de Pasco 1350 Capital Federal, en los términos del art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Alicia Matuk
e. 11/9 N° 19.208 v. 17/9/2001

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Octubre del dos mil uno a las 18,30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5°) Nombramiento de Directores
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda que para podar concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 31 de agosto del 2001.
Presidente - María Isabel Cullen de Mejía
e. 12/9 N° 21.194 v. 18/9/2001

"E"

EDIFICADORA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2001, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 2230 2° "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 al 31-05-2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Escribano
e. 11/9 N° 21.063 v. 17/9/2001

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 192213. Asamblea General Extraordinaria del 25 de septiembre de 2001. Se convoca a los Señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 horas, en la sede social sita en Humberto Primo 545 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Modificación el estatuto social en su artículo 21 referido a la fecha de cierre del ejercicio. El Directorio.
Director en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 10/9 N° 20.956 v. 14/9/2001

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 2001 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Humberto Primo 545 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Olaf Hantel, Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Helmut Cristian Graf al cargo de directores de la sociedad. Tratamiento de la gestión de los Sres. Directores renunciantes. Designación de Directores para completar el mandato de los Directores renunciantes. El Directorio.
Director en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 12/9 N° 21.204 v. 18/9/2001

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2001, a las 14:00 horas, en el domicilio social, Avenida Corrientes

N° 415, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2001, los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
8°) Cesión parcial de cartera de seguros y transferencia parcial de fondo de comercio de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A.; que incluye el Contrato y sus anexos correspondientes, entre ellos el Balance al 30 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria con relación al Punto 8), a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

Vicepresidente - Eduardo N. Martelli
e. 10/9 N° 21.004 v. 14/9/2001

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 9 de octubre de 2001 a las 19 horas en Arenales 1391 4° "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1° Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de Resultado del Ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del Número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y/o certificados en Arenales 1391 4° "A" Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.

Presidente - Mauricio Goldstein
e. 13/9 N° 21.302 v. 19/9/2001

ELECTROCLOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Octubre de 2001, a las 11:00. horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. N° 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.06.2001. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 18.000,-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30.06.2001 el cual arrojó quebranto.
4°) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30.06.2002. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de Junio de 2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4° Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 1° de Octubre de 2001, a las 13:00 horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.

Liquidador Suplente en ejercicio de la Titularidad - Francisco Javier Lasa
e. 13/9 N° 21.275 v. 19/9/2001

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2001, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5° C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1° ley 19.550. Distribución de utilidades.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Remuneración del Síndico.
5°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
6°) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5° C Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 21 de setiembre inclusive. El Directorio.

Presidente - Raúl Oscar Alonso
e. 10/9 N° 20.544 v. 14/9/2001

EMALIENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de octubre de 2001, a las 15 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Honorarios al Directorio en exceso del 25% de las utilidades en atención a las tareas desarrolladas, y al Síndico.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Marilena do Prado Carvalho de Kipp
e. 10/9 N° 19.064 v. 14/9/2001

"F"

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 de septiembre de 2001 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de FAST FERRY S.A. sita en Av. Pedro de Mendoza 330 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Resolución contrato con Emeraude Lines.
2°) Análisis, aceptación y/o rechazo, propuesta de la sociedad Adianur S.A.
3°) Ratificación de designación de director suplente en la persona del Sr. Luis Alfredo Piñero, omitida ser transcripta en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2001.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Alberto Arroyo
e. 10/9 N° 21.013 v. 14/9/2001

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 26 de Octubre de 2001, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10.30 horas en segunda Convocatoria únicamente la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y, Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.01 por $ 240.640, el cual arrojó quebranto.
5°) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y en su caso aumento y emisión.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8°) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.01. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que cerrará el 30.06.02.

NOTA:
El punto 3) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 22 de Octubre de 2001.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.

Presidente - Carlos D. Carullo
e. 11/9 N° 21.075 v. 17/9/2001

"G"

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2001 a la hora 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano, N° 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del Directorio y Vencimiento de sus Mandatos.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio n° 10 finalizado el 31 de mayo de 2001.
4°) Consideración de los honorarios del directorio.
5°) Distribución de Utilidades del ejercicio.

Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 13/9 N° 7262 v. 19/9/2001

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro I.G.J. 10472/59. Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico titular y Suplente.

Presidente - Eduardo Bohm.

Conforme al art. 234 Ley N° 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 10/9 N° 7171 v. 14/9/2001

GUIMU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera en la sede social de Venezuela 1259 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la continuación del trámite de concurso preventivo solicitado por el directorio (art. 6to. Ley 24.522).
2°) Designación de los dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Setiembre de 2001.

Presidente - David Mesri
e. 11/9 N° 21.133 v. 17/9/2001

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 2001 a las 16 hs. en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550, cerrado el 30/06/2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación del directorio por el término de dos años.

Presidente - Luis Monzón
e. 11/9 N° 21.108 v. 17/9/2001

"L"

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores

Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria y Especial de titulares de acciones de cinco votos para el día 16 de octubre de 2001, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Reforma Integral de los Estatutos Sociales. Conversión de acciones de 5 votos en acciones de 1 voto.
3°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General al tratar el punto 2°) del Orden del Día con respecto a aquellos temas que afecten a los derechos de acciones de 5 votos.
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 2001. Destino del resultado del ejercicio, del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 por $ 80.000 en exceso de $ 64.148, sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2000/2001. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2002 y determinación de su remuneración.
10°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los Estatutos Sociales y a la conversión de las acciones de 5 votos en acciones de 1 voto.

Los puntos 1°) y 4°) al 9°) serán considerados por la Asamblea General Ordinaria. Los puntos 2°) y 10°) serán considerados por el Asamblea General Extraordinaria y el punto 3°) será considerado por la Asamblea Especial de los tenedores de acciones de 5 votos.
Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 4°) del Orden del día y la propuesta de reforma integral de los Estatutos Sociales estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Corrientes 655 - Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 14 de setiembre, de acuerdo a los plazos legales, (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 10 de octubre de 2001, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 10/9 N° 21.022 v. 14/9/2001

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de octubre del 2001 a las 12:00 horas en el local de la calle Uruguay 16 - 4° p. Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
3°) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.

Presidente -Fernando A. J. Martin
e. 13/9 N° 21.321 v. 19/9/2001

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en el local de la calle Uruguay 16 - 4° p. Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adecuación del capital y valor de las acciones a la moneda vigente, capitalizando el ajuste de capital y reservas oportunamente efectuados.
2°) Cambio de sede social, término del mandato del Directorio y prescindencia de la Sindicatura.
3°) Modificación de los arts. 1°, 4°, 8° y 11° del Estatuto.

Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 13/9 N° 21.322 v. 19/9/2001

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 19,00 horas en primer convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,
2°) Tratamiento y aprobación en su caso de los Estados Contables cerrados al 30 de abril de 2001, y de la demás documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la L.S.C., oportunamente puestos a disposición de los accionistas,
3°) Razones de la demora en el tratamiento de los mismos.
4°) Remuneración del Directorio por sobre los límites del Art. 261 L.S.C. Los accionistas deberán efectuar su comunicación de asistencia con 3 días hábiles de anticipación al domicilio legal de la sociedad o al designado para la celebración del acto.

Presidente - Carlos Guillermo Flores
e. 11/9 N° 21.103 v. 17/9/2001

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA SOÑADA S.A. convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el próximo día 11 de octubre de 2001, a las 17 hs., en primera convocatoria, en el domicilio, calle Cerrito 866 piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los informes de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado al 30-03-99 producido por el Dr. Bellocq; Informe Dr. Kot correspondiente balance intermedio al 30-9-99 e informe Dr. Kot balance al 30-3-00; informe Dr. Vega período 15-10-98 al 30-11-00 e informes Dr. Rosato al 30-3-99:30-3-00 y 30-3-01;
3°) Nueva consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieran sus cargos hasta el día 12-3-01, a la luz de, los informes tratados en el pto. 2);
4°)Consideración respecto de la marcha de los negocios y posibles cursos de acción;
5°) Cambio de sede social.
6°) Elección de nuevo director suplente

Se deja constancia que los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 LSC y bajo dichas previsiones, en el domicilio Cerrito 866 piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires, de lunes a Viernes de 13 a 18 hs.

Presidente - Jorge Daniel Ramundo
e. 13/9 N° 21.304 v. 19/9/2001

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 2001, a las 10:00 hs., en Florida 878, P.B., de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social con cierre el 31 de diciembre de 1998. Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.

Presidente - Rafael M. Lobos
e. 10/9 N° 3800 v. 14/9/2001

MEDICAL GLASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de setiembre de 2001, a las 15 horas, en la Avda. Corrientes 2024 piso 5° A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de estatuto social.
2°) Aumento del capital, modificando estatutos.
3°) Designación de Síndico titular.
4°) Cambio de domicilio social.
5°) Aprobación del reconocimiento y financiación de deuda.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar M. Feijoó
e. 11/9 N° 21.145 v. 17/9/2001

"N"

NAFTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 2 de octubre de 2001 a las 10:30 horas, en Perú 367, 8° piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para suscribir acta.
2°) Causas citación a asamblea fuera de término ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
4°) Consideración resultados no asignados, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
5°) Consideración gestión del Directorio, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
6°) Renovación de autoridades.
7°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración resultados no asignados, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001.
5°) Consideración gestión del Directorio, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001. El Directorio.

Presidente - Rubén D. Esnaola
e. 12/9 N° 21.203 v. 18/9/2001

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de octubre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Escalabrini Ortiz 2638-1° "E" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y su designación.
5°) Designación de Síndico titular y suplente.
6°) Motivo de la demora en convocar a Asamblea Ordinaria.
7°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar a la empresa en convocatoria de acreedores y decisión de la Asamblea de continuar con el trámite iniciado radicado en el Juzgado Comercial nro. 17, secretaría nro. 34, de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24.522, facultando al Presidente del Directorio para que expida la pertinente constancia.
8°) Temas varios.

Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 12/9 N° 21.191 v. 18/9/2001

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de octubre de 2001, a las 15 horas, en Pareja 4152, 9° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, depositar sus acciones o presentar sus certificados o constancias de depósito para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 2/10/2001 bajo apercibimiento de no poder ejercer su derecho a voto. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2001. El Directorio.

Presidente - Jorge Luis Miraglia
e. 12/9 N° 21.185 v. 18/9/2001

"P"

PETTINARI METAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2001, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 30-06-01.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio que se trata.
La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el art. 238 - 2° párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Alicia María Pettinari
e. 13/9 N° 21.336 v. 19/9/2001

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2001 a las 15.00 hs., y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera Ordinaria, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2°) Ratificar lo actuado por el Directorio de la Sociedad que dispuso la absorción de pérdidas acumuladas utilizando el saldo del Ajuste integral del capital por $ 2.488.505.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 20.400.- correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2001/2002 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por la parte correspondiente del ejercicio 2000/2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para considerar el punto 2) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 17 de octubre de 2001.

Presidente - Alberto O. Gentile
e. 12/9 N° 21.254 v. 18/9/2001

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2001, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Retiro del Régimen de la Oferta Pública.
3°) Retiro de la cotización de acciones.
4°) Aprobación de un Estado de Situación Patrimonial para la determinación del valor de reembolso de las acciones.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.

Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 20 de septiembre de 2001, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 245 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales, podrán ejercer el Derecho de Receso. A su vez, desde la primera publicación de este edicto, el texto completo del acta de Directorio en la que se dio cumplimiento a la información requerida por el Capítulo X.1.1 art. 3° apartado a) de la Res. Gral. 368/01 CNV, estará disponible para los accionistas en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

e. 10/9 N° 20.985 v. 14/9/2001

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2001 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 2° ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 2° ejercicio económico. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Viola
e. 11/9 N° 894 v. 17/9/2001

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

N° Correlativo I.G.J.: 1.540.278. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 2001 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5° piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art.234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2001. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del directorio.
3°) Elección Directorio.
4°) Remuneración directores en exceso art. 261 ley 19.550

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Héctor Goransky
e. 11/9 N° 21.176 v. 17/9/2001

"S"

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 19 de Octubre de 2001, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la ley N° 19550 (t.o en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 53, cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 206.511) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2001/02.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2000/2001.
6°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8°) Designación de los Contadores que certificarán los Estados Contables del Ejercido 2001/02, y su remuneración.
9°) Ratificación de la fecha de goce de dividendo el 1 de Julio de 2000 de las acciones emitidas por la suscripción aprobada por la asamblea del 14 de Abril de 1998 y el directorio del 13 de abril y 6 de Octubre de 2000.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19550 (t.o en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que. depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A, en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 18.00 horas (Art. 238, Ley N° 19550), hasta el día 15 de Octubre de 2001 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio
Buenos Aires, Septiembre 7 de 2001.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 13/9 N° 21.340 v. 19/9/2001

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 2001, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°. Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2001.
3°) Proyecto de distribución de ganancias.
4°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Francisco Soares
e. 12/9 N° 21.198 v. 18/9/2001

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: Nro. 3064 L° 11 T° A de SA. Fecha. 14-4-1992. Se convoca a los accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de octubre de 2001 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nro. 9 finalizado el 31 de marzo de 2001.
4°) Honorarios del Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la LSC.

Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 13/9 N° 21.339 v. 19/9/2001

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SYS CONSULTING S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Disminución a uno la cantidad de miembros que integre el Directorio y la designación de un Director suplente.
Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 25 de setiembre de 2001, a las 14 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más, transcurrida media hora de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Pan Aspauzo
e. 10/9 N° 19.159 v. 14/9/2001

"T"

TRAFUL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Reg. 13.821 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26.09.01 a las 12,30 horas en Av. J. B. Alberdi 128, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Honorarios a Directores y remuneración al Síndico y a la vez Contador Certificante.
4°) Designación de nuevo Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6°) Emisión de nuevas acciones en reemplazo de las vigentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en autos "BACHER, ALEJANDRO, SU SUCESION".
7°) Futura marcha operativa de la sociedad. El Directorio.

Director – Juan Carlos Montero
e. 10/9 N° 21.126 v. 14/9/2001

TRENES DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°)Consideración de la modificación del Título 1 Artículo I "PLAZO DE LA SOCIEDAD".
3°)Consideración de la modificación del Título 2 Artículo I "OBJETO DE LA SOCIEDAD".

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Apoderado - Carlos Facundo Velasco
e. 11/ N° 21.122 v. 17/9/2001

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de TRIUNVIRATO 4700 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas, y en segunda a las 16 horas a celebrarse en Avda. Triunvirato 4700, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2001.
3°) Gestión de los Directores y Síndico.
4°) Resultado del ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Jorge Miguel
e. 12/9 N° 3877 v. 18/9/2001

"U"

UNIVERSAL CARGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNIVERSAL CARGA S.A. a la Asamblea Ordinaria "Art. 234 inc. 2 Ley 19.550" para el día 28 de septiembre de 2001 a las 11:00 hs. en la sede social Calle Lima 29, 4° Piso Of. "O" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción y designación de directores, conforme art. 274 y 276 ley 19.550.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Cantarero
e. 10/9 N° 20.959 v. 14/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Fernández, José y Fernández, Diego Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Gaona 2886, Capital, el establecimiento de estación de servicio; comercio minorista venta de repuestos y accesorios para automotores; autoservicio de productos no alimenticios; venta de hielo, carbón envasado; venta de bebidas envasadas y artículos propios de kiosko, ubicado en AV. GAONA 2886 esquina CARACAS 1135, Capital Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Of. 213, Capital.
e. 12/9 N° 21.225 v. 18/9/2001

María Alejandra Delledone con domicilio en Ruiz Huidobro 3604, transfiere a Lilia Diana Burbinski con domicilio en V. de Obligado 2273, un local destinado a salón de fiestas, ubicado en la calle ACOYTE 713 de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 11/9 N° 21.159 v. 17/9/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas en Uruguay 292, 1° Piso "6" Capital Federal, avisa que Pedro Antonio Bravo Fernández y José Ramón García Vilela, domiciliados en Avda. de los Incas 4985, Capital Federal, venden a Luis Amable Gutiérrez y Alejandro Luis Gutiérrez, domiciliados en Ceretti 2125, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café-bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill y venta de helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA DE LOS INCAS 4985, y GRAL. BENJAMIN VICTORICA 2776, PLANTA BAJA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 11/9 N° 19.270 v. 17/9/2001

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que: Juan Carlos Salvatierra (su sucesión indivisa) representada por su cónyuge supérstite Zulema Irma Schiavone y por sus únicos hijos y herederos David Pedro Salvatierra, Germán Pedro Salvatierra y César Pedro Salvatierra, domiciliados en Av. Nazca N° 4956, Capital Federal, venden a Carlos Alberto Estévez domiciliado en Alvarez Jonte N° 4385, Capital Federal, el negocio de "elaboración de productos de panadería, excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc." sito en AV. NAZCA N° 4956, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 11/9 N° 19.223 v. 17/9/2001

Se avisa que Antonio Amadeo Fiamingo, Ana María Cano, Alberto Francisco Fiamingo y Ana Clara Fiamingo, con domicilio en Av. Eva Perón 4136, Capital, transfieren a Susana Hilda Panizo con domicilio en Av. Eva Perón 4136 Capital, el local sito en AV. PERON 4136/40 PLANTA BAJA, habilitado para el rubro: (604070) garage comercial, Capacidad 38 (treinta y ocho) cocheras incluidos 2 (dos) módulos para motos y ciclomotores, por Expediente N° 056118/97. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 4136, Capital.
e. 13/9 N° 19.461 v. 19/9/2001

"B"

Arnaldo Luis Borsella, Contador Público, con oficinas en Av. Corrientes 1145 7 Piso Of. 78 - Ciudad de Buenos Aires avisa que Bilingo SCA con domicilio en Salguero 2322 - 8 Piso - Ciudad de Buenos Aires vende a Radimy SRL, con domicilio en Bulnes 1485 - Ciudad de Buenos Aires, el negocio de garage comercial sito en BILLINGHURST 1195 PB, 1 y 2 piso - Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 12/9 N° 19.353 v. 18/9/2001

"C"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. avisa que Héctor Rodríguez, con domicilio en Carlos Calvo 3000 P.B. de C.F., vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, etc., sito en CARLOS CALVO 3000 P.B. de C.F. a Serafín David Gómez Barral, David Alejandro Gómez y Daniel Gómez, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/9 N° 21.129 v. 17/9/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak T° 28 - F° 784, comunica que Mónica Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki, Sociedad de Hecho, C.U.I.T. N° 30-67917501-3 vende a Ramón Luis Flores el Fdo. de com. habilitado como Telecentro de Telecom Arg. sito en CARLOS PELLEGRINI N° 1085, Capital, libre de todo gravamen y de empleados, dclio. de las partes del mismo negocio. Oposiciones de ley en dclio. Of. de la Martillera Interviniente Dra. M. A. Szlak.
e. 11/9 N° 3836 v. 17/9/2001

Mónica L. Ponce, Escribana adscripta al Registro Notarial 1816, con oficinas en la Av. Corrientes 1878, 2° C C.F., avisa que el Centro de Asistencia Terapéutica Alegría de Vivir S.R.L. con domicilio social en la calle Ciudad de La Paz 3281 de esta Ciudad, transfiere el local sito en esta Capital con frente a la calle CRAMER 3535, P.B. y P.A. que funciona como casa de pensión a Alvivir Asociación Civil, con domicilio social en De María 4658, Piso Segundo "C" de esta Ciudad. Reclamos de ley en el local.
e. 11/9 N° 19.277 v. 17/9/2001

"G"

Rubén Cabral Campana, Conf. Púb. Nac., con domic. Tucumán 1455 8° A Cap. Fed., avisa que el Sr. Eduardo Alfonso Rama, DNI. 11.400.219, con domic. en Gorriti 3764 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local destinado a elaboración de pan ubicado en GORRITI 3764 de Cap. Fed., a la Sociedad Puerto Miga S.A., con domic. en Tucumán 1455 8° A Cap. Fed. Reclamos de Ley en Tucumán 1455 8° A Cap. Fed.
e. 12/9 N° 3886 v. 18/9/2001

"H"

Cecilia Cobelli Martillera Pública Cabildo 546 - Cap. Fed. comunica que Lucila Rodríguez domiciliada en Condarco 1238 Capital vende a RPG S.R.L. domiciliado en Jacinto Calvo 658 de José Mármol Pdo. de Alte. Brown su fondo de comercio de Hotel sin servicio de comidas —300023— sito en HIPOLITO YRIGOYEN 855 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 10/9 N° 19.146 v. 14/9/2001

Nilda Mónica Tolck, abogada, CPACF T° 33 F° 19, con domicilio en Perón 1531, 1° piso Of. "B", comunica que el Sr. Adolfo Grinblat, D.N.I. N° 11.385.325, con domicilio en Arengreen 1491 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere al Sr. Héctor Pascual Moyano, D.N.I. N° 10.777.431, con domicilio en Ameghino 1648 de la ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de la agencia-remises (sin vehículos en espera), ubicada en HIPOLITO YRIGOYEN 2109, ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Arengreen 1491, ciudad de Buenos Aires.
e. 10/9 N° 21.007 v. 14/9/2001

"J"

La Dra. Mónica Ana Szlak T° 28 F° 784, comunica que la sociedad Juramento 2364 S.A. transfiere a la sociedad Locstar S.R.L., con dclio. social en Plaza 2791 - 3° "B", el Fdo. de Comercio habilitado como Telcentro Juramento, sito en JURAMENTO 2364, Capital, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Mart. interviniente Dra. M. A. Szlak en Avda. Congreso 2501, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8/2001 al 15/8/2001.
e. 11/9 N° 2875 v. 17/9/2001

"L"

Se comunica que Claudia Alejandra Tarcia (con domicilio en Avda. Corrientes 3985, Capital) transfiere su local ubicado en la calle LAVALLE 3762, Capital, habilitado bajo el rubro de Comercio Minorista de Bebidas en general envasadas, Casa de Comidas, Rotisería, Elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, etc.; para su consumo fuera del local, por Expediente N° 053781/90; al Sr. Oscar Rubén Baumgertner (con domicilio en Avda. Córdoba 3386, Capital). Reclamos de Ley mismo local.
e. 10/9 N° 20.997 v. 14/9/2001

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Eduardo Huerin, dom. en Paraná 774, Cap., vende su negocio de garage comercial sito en LAVALLE 1153, Cap. libre de toda deuda y/o gravamen, a Karina Jaimovich, dom. en Paso 525, Cap. compra en comisión. Rec. Ley/Of.
e. 11/9 N° 21.148 v. 17/9/2001

Labariñas Juan Carlos con domicilio en la calle Borges N° 4161 Munro comunica por cinco días que el fondo de comercio sito en LUIS MARIA CAMPOS 883 de Capital Federal, Telecentro la Abadía, es transferido a Lucio Miguel Montero con domicilio en la calle Arce 618 5° B, Cap. Fed., libre de deudas y sin personal. Presentar reclamos en Lavalle 3392 de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes.
e. 11/9 N° 21.109 v. 17/9/2001

"M"

Silvia Galceran corr. inmob. Mat. N° 1298, domiciliada en Sucre 2320 Piso 3° "16" Capital Federal, dice que: Pablo Sebastián Roncoroni, Martín Mario Roncoroni y Gustavo Javier Cabrera domiciliados en Lima 2819 Piso 5° "B" Martínez Pcia. de Buenos Aires, transfieren Telecentro Sucre sito en MARISCAL ANTONIO J. SUCRE 2516 Cap. Fed., a Jorge Ramón Fariña domiciliado en M. Ugarte 2709 Piso 4° "A" Cap. Fed. Reclamos de Ley a Mcal. Sucre 2320 3° "16" Cap.
e. 11/9 N° 21.179 v. 17/9/2001

"P"

Guido Emilio Adreani y Miguel Angel Vagnozzi, con domicilio en Franklin 1200, p.b. Capital Federal venden a Artemio Suárez y María de Lourdes Suárez con domicilio en Matheu 1005, 2 "B", Capital Federal el fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005), comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en PARAGUAY 4339 P.U. 4345/ P.I. PLANTA BAJA de Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley Matheu 1005, 2 "B", Ciudad de Buenos Aires.
e. 11/9 N° 19.212 v. 17/9/2001

"U"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcelo Provelarie domic. Lebretón 5082, Cap. vende a Daniel Goluboff domic. Mendoza 1767, Cap. su bar sito en URUGUAY 859 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/9 N° 19.147 v. 14/9/2001

Bernardo Dosoretz con domicilio legal en Carlos Pellegrini 961 Capital, transfiere a Vidt Centro Médico S.A. domiciliado en Vidt 1924/32 el Centro Médico sito en VIDT 1924/32, Capital Federal. Reclamos de Ley en Carlos Pellegrini N° 961, Capital Federal.

NOTA: El presente aviso rectifica aviso publicado del 27/8 al 02/9/97 con recibo N° 123.958.
e. 11/9 N° 21.146 v. 17/9/2001

"Y"

Mariana Guzian, abogada, T. 70, F. 560, del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Cerrito 268, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por este medio, y durante cinco días, que Geodis Logistics Argentina S.A., con domicilio en Viamonte 352, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Exologística S.A., con domicilio en Alberti 1780, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, los activos del fondo de comercio dedicado a servicios de logística a Carrefour de Argentina S.A., cuyo establecimiento se encuentra ubicado en el Parque Logístico sito en Camino de Cintura y Avda. Olimpo, Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. La transferencia se efectúa libre de toda deuda o gravamen incluyendo la totalidad del personal estable y temporario. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el escribano Jorge Edmundo Esponda, en el domicilio de Corrientes 330, 4to. piso, oficina "403", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
e. 12/9 N° 21.251 v. 18/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARCA DISTRIBUCIONES Sociedad Anónima

A.G.O. 18/5/2001 aumentó su capital de $ 11400000 a $ 14000000, emitiendo 1400000 acciones ordinarias no endosables v/n $ 10 votos: 1.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 13/9 N° 3939 v. 17/9/2001

"C"

COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

El Directorio hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2001, ha decidido el aumento del capital en la suma de $ 300.000 por emisión de 300.000 acciones ordinaria nominativa no endosable de $ 1 y 1 voto cada una. Los accionistas podrán ejercer su preferencia dentro de los 30 días de la última publicación del presente.

Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 13/9 N° 7284 v. 17/9/2001

"D"

DIVEO ARGENTINA S.A.

Fusión por absorción. DIVEO ARGENTINA S.A. a INEA INTERNET S.A. DIVEO ARGENTINA S A., con domicilio legal en Av. R. Sáenz Peña 1155, 1°, Cap. Fed. Inscripta en la I.G.J. originariamente bajo el n° 318 del libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas y su reforma bajo el n° 2963 del libro 10 de Sociedades por Acciones, e INEA INTERNET S.A., con domicilio legal en Av. Rivadavia 755, 1° "A", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el n° 14782 del libro 123, Tomo a de S.A.

comunican por 3 días que por el compromiso previo de fusión del 1/11/00 y por Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánimes de ambas sociedades de fecha 20/11/00 en las cuales se aprobara dicho compromiso han resuelto la fusión por absorción por parte de DIVEO ARGENTINA S.A. a INEA INTERNET S.A. y la disolución de esta última. El capital de DIVEO ARGENTINA S.A.: asciende a $ 20.600. Al 30/09/00 valuación del activo $ 58.051.468,20; valuación del pasivo $ 57.948.607,95.- INEA INTERNET S.A. al 30/09/00 valuación del activo $ 1.051.334,73; valuación del pasivo $ 1.025.534,09.- Las oposiciones de ley deberán presentarse ante la escribana interviniente Ana María Chiesa, en el domicilio de la calle San Martín 50 6° de Cap. Fed., de 10 a 18 hs.

Escribana – Ana María Chiesa

e. 12/9 N° 21.220 v. 14/9/2001

"I"

ISAURA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10/9/01 la sociedad resolvió: I.- Aumentar su capital social en 10.000.000 de acciones ordinarias de un peso de valor nominal cada, representadas por 3.500.000 acciones clase A y 6.500.000 acciones clase B. Plazo máximo suscripción 22/10/01. Pago suscripción 23/10/01. En domicilio social Av. Leandro N. Alem 855, piso 21, Ciudad de Buenos Aires. II.- Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. La presente publicación se hace en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550.

Presidente - José Manuel Eliçabe

e. 13/9 N° 21.323 v. 17/9/2001

"Q"

QUIRNO LAVALLE S.A.

Reducción de capital: valor del activo $ 852.039, valor Pasivo $ 100.316.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 12/9 N° 21.187 v. 14/9/2001

"Z"

ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Zurich American Equity Fondo Común de Inversión. Aviso de Aprobación de Reglamentos de Gestión de Fondo Común de Inversión. ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., por este medio informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado con fecha 13 de agosto de 2001 y en los términos de la Ley 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones y las normas de la Comisión Nacional de Valores, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "Zurich American Equity", el que ha sido aprobado según resolución número 13.924 e inscripto bajo el número 454.

Copias del texto completo del Reglamento de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente —Zurich Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.— sitas en la calle Cerrito 1010, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Sociedad Depositaria —Deutsche Bank S.A.— sitas en la calle Tucumán 1, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Presidente - Ramón Santamarina

e.13/9 N° 19.501 v. 14/9/2001

ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Zurich Global Equity Fondo Común de Inversión. Aviso de Aprobación de Reglamentos de Gestión de Fondo Común de Inversión. ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., por este medio informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado con fecha 13 de agosto de 2001 y en los términos de la Ley 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones y las normas de la Comisión Nacional de Valores, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "Zurich Global Equity" el que fuera aprobado según resolución número 13.925 e inscripto bajo el número 455.

Copia del texto completo del Reglamento de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente —Zurich Asset Management Gerente de fondos Comunes de Inversión S.A.— sitas en la calle Cerrito 1010, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Sociedad Depositaria —Deutsche Bank S.A.— sitas en la calle Tucumán 1, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Presidente - Ramón Santamarina

e. 13/9 N° 19.502 v. 14/9/2001

ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Zurich Latam Bonds Fondo Común de Inversión. Aviso de Aprobación de Reglamentos de Gestión de Fondo Común de Inversión. ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., por este medio informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado con fecha 13 de agosto de 2001 y en los términos de la Ley 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones y las normas de la Comisión Nacional de Valores, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "Zurich Latam Bonds", el que ha sido aprobado según resolución número 13.923 e inscripto bajo el número 453.

Copias del texto completo del Reglamento de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente —Zurich Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.— sitas en la calle Cerrito 1010, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Sociedad Depositaria —Deutsche Bank S.A.— sitas en la calle Tucumán 1, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Presidente - Ramón Santamarina

e. 13/9 N° 19.504 v. 14/9/2001

ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Zurich European Equity Fondo Común de Inversión. Aviso de Aprobación de Reglamentos de Gestión de Fondo Común de Inversión. ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., por este medio informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado con fecha 13 de agosto de 2001 y en los términos de la Ley 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones y las normas de la Comisión Nacional de Valores, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "Zurich European Equity" el que fuera aprobado según resolución número 13.927 e inscripto bajo el número 457.

Copias del texto completo del Reglamento de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente —Zurich Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.— sitas en la calle Cerrito 1010, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Sociedad Depositaria —Deutsche Bank S.A— sitas en la calle Tucumán 1, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Presidente - Ramón Santamarina

e. 13/9 N° 19.500 v. 14/9/2001

ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

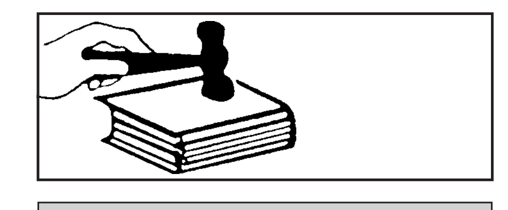
Zurich Savings Fondo Común de Inversión. Aviso de Aprobación de Reglamentos de Gestión de Fondo Común de Inversión. ZURICH ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., por este medio informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores ha aprobado con fecha 13 de agosto de 2001 y en los términos de la Ley 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones y las normas de la Comisión Nacional de Valores, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "Zurich Savings" el que fuera aprobado según resolución número 13.926 e inscripto bajo el número 456.

Copias del texto completo del Reglamento de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente —Zurich Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.— sitas en la calle Cerrito 1010, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos aires, y en la Sociedad Depositaria —Deutsche Bank S.A.— sitas en la calle Tucumán 1, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Presidente - Ramón Santamarina

e. 13/9 N° 19.503 v. 14/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del CC. subastará por ejecución de prendas el 25 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs. en Acara sito en la calle Lima 265, 12° piso, Capital los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben todos los días de 9:00 a 18:00 hs. en Gallardo 236 y Barragán 306 de Capital Federal. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 22 de septiembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOM.	BASE U$S
Ibáñez, Ariel Alberto	Renault Clío RT 5P, 1996	ATN 084	2.598
Verón, Marcela Fabiana	Fiat Uno SL 1.4, Sedán 2 ptas., 1994	SYE 097	1.002
Alfaro, Marcelo Alejandro	Gol CL, 3 puertas, 1995	AMK 837	1.100
Peña, Adolfo Conrado	Renault Megane RT DT BIC/1999 Sedán 5P	DAY 180	6.677
Sacconi, Alfredo Santiago	Camión Yuejin NJ 1041 DER, Año 1997	BQG 408	2.927
Laya, Daniel Ramiro	Renault 19 RN 4P, 2000	DJD 128	5.597
Megy, Héctor Carlos	BMW 528 I, Rural 5P, 1999, Automática Tapizado de Cuero Touring	CRE 946	17.003
Cerezo, Gustavo Daniel	Volkswagen Polo Classic, 1,6 MI 2000	DDW 645	4.995
Vesco, Cristina	Ford Galaxi GLI 2.0	SME 260	1.209
Muñoz, Alejandra Edith	Volkswagen Saveiro D Pick-Up, 1998	CHS 527	3.352
Agronorte S.A.	Gaz Modelo 3309, TD, año 1997	BKD 796	5.850
Agronorte S.A.	Gaz Modelo 3309, TD, año 1997	BKD 797	5.850
Burque, Miguel Angel	Fiat Duna SD, Sedán 4 ptas. Año 1998	CGV 199	3.800
Sequiera, Paula Luis	Chevrolet Corsa GL 1.7 Sedán 4 ptas.	CNT 036	4.655
De Pablo, Gustavo	Renault 9, RN, 1997	BER 682	3.420
Chichizola, Carlos Alberto	Renault 18 TS, 1993	TNA 396	1.548
Suárez, Emilio José	Chevrolet Corsa 1.6 MPFI 1999, 3 ptas	CME 112	3.663
Somma, José Aníbal	Chevrolet Pick Up mod. Silverado DLX turbo diesel, 1998	CMR 239	7.237
Lauría, Fernando Oscar	Camión Yuejin NJ 1041 DER, año 1997	BOG 946	1.880
Balbiani Juan SRL	Citroën Furgoneta Mod. C 15D, 1997	BPD 376	2.480
Spadea, Horacio Francisco	Mercedes Benz C 220 Diesel, 1995	CJF 473	9.010
Menéndez, Rubén Oscar	Volkswagen Pointer CL 1996	AQZ 344	1.957
García, Alejandro Alcides	Hyundai Atos GLS 2000	DDR 931	5.038
Falcone, Juan José	Corsa Wind 1,6 1999	CXE 952	3.763
Fernández, Miguel Angel	Fiat Palio Weekend 16 v MPI Rural 5 ptas., 1998	CDW 953	2.818
Suárez, Luis Alberto	Ford Escort diesel 1.8 Año 2000	DAV 794	8.546
Storino, Antonio Raúl	Fiat Duna CL 1.6, Sedán 4 puertas 1995	ACP 578	1.902
Villagra, Nancy del Carmen	Fiat Duna CSD 1,7 Sedán 4 ptas. 1996	AQP 808	2.967
D'adam, Mauricio	Fiat Uno SCR 3 ptas. 1993	SLR 221	1.754
Rendesi, Norma Liliana	Ford Mondeo CLX D, 1998 Rural	BXC 541	5.978
Capillas, Dionisio	Toyota Hilux 4x2 C/S STD, 1999	DAE 332	7.579
Cevallos, Mario Héctor	Peugeot 504 XST CADA/96	AOP 167	3.624
Moyano, Mario Diego	Fiat Palio S 1, 3, sedán 3 ptas. 1999	CXR 365	3.546
	Propiedad del Banco (Leasing)		
	Gaz modelo 3309, TD año 1998	CAO 830	S/base
	Gaz modelo 3309, TD año 1997	BRI 049	S/base
	Semiremolque Tecnotran AZ 1997	BWV 476	S/base

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500 piso 4° of. "Legales", Capital Federal; bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o nó.

Buenos Aires 29 de junio de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 12/9 N° 19.346 v. 14/9/2001

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 24/09/2001 a las 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes: Camión Iveco 160E23N DNP 940; Camión Renault MS 300P CKC 812; Acoplado Maldonado AVC 22-25 CUN 365, Tractor Iveco 450 E 41 T CYD 145 Camión Renault MS 300P DFP 709; Furgón Mercedes Benz 3550 Sprinter 310D DAU 510; Tractor de Carretera Volkswagen 17300 CPD 235; Tractor de Carretera Mercedes Benz LS 1938 DGQ 056. Tal como se encuentran y exhiben los días 11, 13, 18 y 20 de septiembre próximo de 14 a 18 hs., en J. Vázquez Iglesias, Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Operación en dólares EEUU. No se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires 6 de septiembre de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/9 N° 19.386 v. 14/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/09/01 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Sergio A. Medina	Chevrolet. 4 ptas, Corsa C/A/97	BRK 949	13.780
Mario O. Tischler	Chevrolet. 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CJD 543	21.930
Daniel E. Almar	Chevrolet. 4 ptas, Corsa GL A/A Y D/P/99	CZP 029	13.175
Martín A. Zangaro	Chevrolet. Corsa Wagon GLS 16V/99	CXO 137	23.393
Miguel Elías	Chevrolet. 4 ptas, Corsa Wind/99	DAK 819	11.330
Alberto M. Kisiel	Chevrolet. rural, Blazer 2.8 DLX T Intercooler/00	DJU 470	23.570

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 4 al 6/9/2001.

e. 12/9 N° 7074 v. 14/9/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el un. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LARROUDE JUAN JOSE s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 11.026/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 28 de Septiembre de 2001 a las 13,00 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151 7° piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junín N° 1266/70 7° P., U. F. n° 40, identificada con la letra "A", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 46, Parcela 33. Matrícula N° FR 19-202/40. Se trata de un departamento de un ambiente, kitchenette y baño. Superficie 28,05m2. Porcentual 1,38%. En condición de ocupado de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 24 y 25 de Septiembre de 10 a 12 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 01-09-01 $ 23.220,11. Deudas: ABL 1.104,37 al 23-07-01; Aguas Args. $ 1.175,57 al 23-07-01, OSN e/l $ 306,17 al 23-07-01; Expensas $ 12.393,63 al 22/07/01. Valor última expensas, julio 2001 $ 60. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo" del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 8.545. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5167 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado Martillero Federico León de la Barra, Liberta 976 1° piso "A", Te/fax 4811-3180/ 15-40287124.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 13/9 N° 21.296 v. 14/9/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/GALANO DE GALMARINI BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 16.574/96, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17, sito en Libertad 731, 6° piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 28 de Septiembre de 2001 a las 13,45 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151 7° piso, de la Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Edison N° 5223 esq. Uriarte, Barrio Santa Brigida, San Miguel, Partido San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 25a, Parcela 29. Partida: 142.877. Matrícula N° 46.052. Se trata de una casa compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero, jardín al fondo con dos cuartos y un baño sin terminar. En el frente consta de un garaje y pequeño local sin revocar, en regular estado de conservación. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 25 y 26 de Septiembre de 15 a 17 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 01-09-01 $ 43.557,59.- Deudas: Municipalidad de San Miguel $ 2.742,11 al 26-07-2001; Rentas Pcia. Bs. As. $ 960,81 al 24-07-2001. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, será abonada, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 9.684. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después Sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5167, Capital Federal. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976 1° piso "A", Te/fax 4811-3180/ 15-40287124.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 13/9 N° 21.297 v. 14/9/2001

Aviso de Subasta Hipotecaria Ley 24.441. La Martillera María Dolores Aguirre, con oficinas en Avda. Córdoba 1247 9° "R" de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente ante Escribano público el día jueves 20 de setiembre de 2001 a las 11 hs. en punto, en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs., un inmueble en la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires con fte. a la calle Marco Polo, hoy 518-Aristóbulo del Valle 4751 entre las de 525-L Medina y Avda. 523 - San Martín; designado como U. Funcional 2 que tiene en P.B. (políg. 00-02) una sup. cub. y total de 1,26 m2; primer piso (políg. 01-01) con sup. cubierta de 99,46 m2, semicub. de 36,30 m2, descub. de 56,44 m2, balcón de 5,31 m2 y superp. de 8m2 o sea total para el piso de 205,51 m2 y en segundo piso (políg. 02-01) sup. cub. de 8,06 m2 y descub. de 84,71 m2 o sea una sup. total para la U.F. de 299,54 m2. Coef. de 0,561. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F; Manz. 18; Parc. 26a; Subp. 2; políg. 00-02 01-01 y 02-01; desig. s/plano como lote 26 de la Manz. 4, Mat. 32984/2. Según constancias de autos se accede al inmueble por una escalera que conduce al 1er. piso donde se llega a una cocina comedor que da a una terraza con un quincho, parrilla, lavad. y un pequeño dormit., todos en la misma planta, hay 3 dormit. y un baño que da a un pequeño hall de distrib., por una pequeña escalera se accede a la azotea en la que también existe un dormitorio. El estado de conservación es regular (fs. 73 vta.). Se encuentra desocupado (fs. 98/vta.). Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 41.500,18, de no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará sin base (art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2° de Capital Federal: "CITIBANK N.A. c/ROCCO, RODOLFO RICARDO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. 63.072/2000. Registra deudas en Imp. Inm: $ 716,38 (fs. 94/5/6) al 30/6/2001; Ags. Args.: $ 85,37 (fs. 83) al 02/07/2001. Interviene a efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Andrés A. Martínez. El comprador deberá abonar el saldo de precio en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdidas de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.

María Dolores Aguirre, martillera.

e. 13/9 N° 19.509 v. 17/972001

Aviso de Subasta Hipotecaria Ley 24.441. La Martillera María Dolores Aguirre, con oficinas en Avda. Córdoba 1247 9° "R" de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente ante Escribano público el día jueves 20 de setiembre de 2001 a las 11,15 hs. en punto, en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de setiembre de 2001 de 14 a 16 hs., la Unidad Funcional N° 4, sita en P.B., primero y segundo piso y azotea, de la finca con frente a la calle Vélez Sársfield N° 195, esq. Uspallata N° 2201 al 2023, hoy 2001, 2019 (pta. acceso) y 2023 de Capital Federal, con supfs.: cubierta P.B. y escalera de 7 m2 19 dm2; primer piso cub. y total de 66 m2 20 dm2, segundo piso cub. y total de 70 m2 03 dm2 y planta azotea total de 66 m2 28 dm2 o sea una sup. total para la U.F. de 209 m2 70 dm2. Porc. de 34,39 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 24 Manz. 94; Parc. 23. Mat. F.R. 2-369/4. Pda. 1.241.239. Según obra en autos el inmueble consta de un primer piso al cual se ingresa por escalera, posee un amplio living comedor, un baño y una cocina, en el segundo piso posee tres dormit. y un ambiente más que está utilizado como depósito, también en este piso por una pequeña escalera se accede a una terraza; se deja constancia de que el estado del inmueble es malo y que tiene algunos pisos levantados y paredes con humedad y en estado de refacción. Se encuentra desocupado (fs. 107/vta.). Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 34.902,80, de no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará sin base (art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal: "CITIBANK N.A. c/SUAREZ, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. 49.953/2000. Deudas en O.S.N. (E.L.): s/deuda (fs. 118) al 08/08/2001; Ags. Args.: $ 67,31 (fs. 105) al 31/07/2001. Rentas: $ 1.025,99. (fs. 115) al 01/08/2001. Interviene a efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Andrés A. Martínez. El comprador deberá abonar el saldo de precio en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdidas de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.

María Dolores Aguirre, martillera.

e. 13/9 N° 19.483 v. 17/972001

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

VARANGOT BEATRIZ s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VARANGOT. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 12/9 N° 19.220 v. 14/9/2001

MONTAÑES TOMASA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MONTAÑES. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 12/9 N° 3832 v. 14/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 de Capital Federal, comunica por quince (15) días que en los autos caratulados LOUGEDO, OMAR NORBERTO s/Cancelación Judicial se ha proveído: Buenos Aires, 7 de agosto de 2001. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, aplicable a los cheques en virtud de la remisión que efectúa el dec. Ley 4776/63: 55. (Sala C, "UDENIO, ARANO c/ BARREYRO, ANA. // 18/11/85)", decrétese la cancelación de los 5 cheques de pago diferido Nros 1) 913-89453016 por un importe de $ 4200.00, 2) 913-89453017 por un importe de $ 4200.00, 3) 913-89453018 por un importe de $ 4200.00, 4) 913-89453019 por un importe de $ 4200.00, 913-89453020 por un importe de $ 5200.00, con vencimiento los días 15/04/01, 15/05/01, 15/06/01, 15/07/01 y 15/08/01 respectivamente, todos emitidos con fecha 21/10/00, y librados contra la cuenta 478/2255/02 BankBoston Suc. Av. Bullrich por Nuevo Tigre S.A.. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín

Oficial haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallados una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. Notifíquese. Norma B. Di Notto. Juez. Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/9 N° 3594 v. 24/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 de Capital Federal, comunica por el término de tres días que en el Expediente N° 40.495 caratulado "DOMOTECNICA S.A. s/Cancelación" ha dispuesto la publicación del presente a fin e hacer saber con carácter rectificatorio del edicto publicado durante los días 18 de enero de 2001 al 7 de febrero de 2001 que el certificado cuya cancelación se pretende, resulta ser el número 45.189/1, debiendo los terceros formular oposición dentro de los cinco días de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de proceder a la expedición de un nuevo título. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 12/9 N° 3862 v. 14/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en calle Libertad N° 731, Piso 5°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AMOEDO, LUIS ALBERTO s/Cobro de Pesos", Expediente N° 9516/2000, cita y emplaza a LUIS ALBERTO AMOEDO (L.E. N° 7.596.649), para que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 13/9 Nº 361.851 v. 14/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.443 instruida en orden a los delitos de "usurpación y hurto" (arts. 181 y 162 del Código Penal), a MARIO BENITEZ CABAÑAS; ELADIO CONCEPCION MARTINEZ; MARIA ROSA MAIZ AREVALO; CELSO ARNALDO GALEANO BARRETTO; GEAN KILVER BERROCAL SOLANO; ALEJANDRA BEATRIZ BARRENECHEA; MARIA ALEJANDRA GIMENEZ; JOSE OSCAR PADILLA; BENJAMIN FELIPE PORTAL; RODOLFO YURI MESIAS QUIÑONES; RICARDO HECTOR FLORES; CERIO CESAR CENTURION; LUIS ALBERTO AYALA; JOSE WILFREDO CARRILLO BASALAR; CLAUDIA ROSA RIVERA; CANDIA CHOQUE CACHUA; CELSO MERLIN CANDIA; ANTONIA LOPEZ SOLIS y JULIO MELGAREJO ZARATE, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 N° 362.233 v. 17/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 39.392 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIO DAVID SALINAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 N° 362.239 v. 17/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su ultima publicación, en relación a la causa criminal N° 47.923 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944 a RAFAEL JUSTINO LOPEZ, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/9 N° 362.092 v. 14/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 45.732 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VICTOR GUSTAVO TORRES bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/9 N° 362.091 v. 14/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 40.011, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOAQUIN FONTAN FERNANDEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/9 N° 362.093 v. 14/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.817 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIO DAVID SALINAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e.11/9 N° 362.241 v. 17/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 40.260 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN OSVALDO CABALLERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 N° 362.245 v. 17/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 38.145 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a EDGARDO GREGORIO CACERES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 N° 362.376 v. 18/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 36.601 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICHARD GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 N° 362.379 v. 18/92001

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.225, seguida a RUBEN RIOS por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y Emplaza a RUBEN RIOS el cual registra como último domicilio conocido en la calle E. Carriego 1116 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2001. "...no conociéndose el domicilio del imputado RUBEN RIOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
e. 13/9 Nº 362.506 v. 19/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ANTONIO D'ECCLESIIS URBINA en la causa N° 21.073 por el delito de lesiones culposas previsto en el art. 94 del CP, a fin de estar a derecho, oportunidad en la que deberá prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto del año 2001.
Gabriela A Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 12/9 N° 362.349 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ POSSE a estar a derecho en la causa N° 19.594 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1° de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 12/9 N° 362.351 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ANGELICA MARIA RAMOS y a FREDY ORLANDO PUCHURI AROTINCO a estar a derecho en la causa N° 22.785 K que se le sigue por el delito de tenencia de arma de uso civil previsto y reprimido en el art. 189 bis del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 12/9 N° 362.353 v. 18/9/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ALFREDO PATRICIO ARANDA (C.I. N° 14.472.404) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Oficina 313, Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 18.031 caratulada: ARANDA, ALFREDO P. (art. 181 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALFREDO PATRICIO ARANDA (C.I. N° 14.472.404) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.) y disponer su detención… Fod. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2001.
e. 11/9 N° 362.252 v. 17/9/2001

N° 14

"Buenos Aires, 17 de agosto de 2001. Autos y Vistos… Resuelvo… Rechazar la acción de amparo intentada por LIDIA ELEUTERIA TORRES a fs. 1 de estas actuaciones N° 25.548 del registro de la Secretaría N° 82 de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, por improcedente, sin costas, debiéndose archivar el presente legajo (arts. 1° "contrario sensu", 2° inc. A) Ley 16.986 y arts. 530, 531 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación, con noticia Fiscal… Fdo. Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario".
e. 11/9 N° 362.259 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CORNEJO VERA, de nacionalidad peruana, pasaporte peruano N° 1390145, nacido el 1/10/76 en Chiclayo, Perú, hijo de María Vera y de Abel Cornejo, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 2169/01 caratulados "CORNEJO VERA MIGUEL ANGEL s/Falsif. Docum. Púb.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 3 de septiembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/9 N° 362.265 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LEONARDO MARTIN CUROTTO, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 10.633/00, caratulados "CUROTTO, LEONARDO MARTIN s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 3 de agosto de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/9 N° 362.264 v. 17/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agus-

tina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. CERDEIRA LINARES CLEVI LUIS (peruano, 36 años de edad, empleado, soltero), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que de notificarlo de la resolución adoptada por este Tribunal a su respecto en la causa N° 3942/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de septiembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/9 N° 362.263 v. 17/9/2001

N° 6

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto del año 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, cita y emplaza a OMAR ESQUIVAL, DNI N° 12.329.282, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación efectuada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en esta causa que se le sigue por el delito de encubrimiento por receptación. Publíquese por el término cinco días el presente edicto.
Sergio A. Etchegaray, secretario.
e. 11/9 N° 362.257 v. 17/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa nro. 4891/01 "GRANADOS, JULIO s/Falsificación Documento Público" emplaza a JULIO GRANADOS (DNI 23.028.136) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Debiéndose publicar el presente edicto por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 11/9 N° 362.256 v. 17/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio en la causa nro. 12.033/99 "CASTAGNINO DORTA, RUBEN s/Inf. Ley 22.362" emplaza. a RUBEN CASTAGNINO DORTA, uruguayo, cédula de identidad uruguaya nro. 904.430-8, hijo de Juan Carlos e Isbel Dorta, nacido el 17 de marzo de 1940, de estado civil casado; a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente edicto por término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 11/9 N° 362.254 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, por ante la Secretaría nro. 11 a cargo del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a JORGE RICARDO LOPEZ para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa 4520/2001, caratulada, "LOPEZ JORGE RICARDO S/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 28 de agosto de 2001.
Felipe del Viso, secretario federal.
e. 11/9 N° 362.253 v. 17/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Cháves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4272/99 que se les sigue a ELENA DISTEFANO por el delito de falsificación, se ha ordenado su comparecencia ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Olga Cháves, secretaria federal.
e. 10/9 N° 362.044 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita, emplaza y hace saber a OSCAR JUAN SANTOS MALLARINI y BLANCA NEREIDA CORBO DE SANTOS MALLARINI, a que comparezcan por ante este Tribunal dentro de la 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Olga Cháves, secretaria federal.
e. 13/9 Nº 362.038 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 13.271/00, que se sigue a RUBEN DAVID DI BENEDETTO por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 4 de septiembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 13/9 Nº 362.528 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a RAQUEL CORIA ROMANO (D.N.I. N° 17.597.185) con último domicilio registrado en la calle en 24 de noviembre de 191 de esta ciudad, en los autos Nro. 5242/01, caratulados "CORIA ROMANO RAQUEL s/Inf. Ley 23737" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Olga Cháves, secretario federal.
e. 13/9 Nº 362.541 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a VIVIANA ESTHER FRANCO (D.N.I. N° 22.293.975) con último domicilio registrado en la calle Alsina 2311 de esta ciudad, en los autos Nros. 13250/00, caratulados "FRANCO VIVIANA Y OTROS s/Inf. Ley 23737" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Olga Cháves, secretario federal.
e. 13/9 Nº 362.542 v. 19/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2830/2001, caratulada "N.N. s/Defraudación a la Administración Pública", notifíquese a la Sra. ADRIANA ESTER MUCHNIK, de nacionalidad argentina, titular del documento nacional de identidad nro. 11.068.866, hija de Raquel Schuartzman, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de Esta Ciudad, —dentro de las 48 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser escuchada en declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido, por el artículo 174, inc. "C" del C.P., en función del art. 172 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 11/9 N° 362.251 v. 17/9/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 12.745/00 caratulada "Imputado: GARCIA AMELIA FLORINDA y PERALES JUAN MANUEL sobre Falsificación Documentos Públicos", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada AMELIA FLORINDA GARCIA (titular del DNI 5.001.301, de profesión empleada, nacida en fecha 8/10/1949, con último domicilio conocido en la calle White 613, sexto piso, Depto. letra "A" de esta ciudad) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados, y al solo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 293 del Código Penal. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarada en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 31 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 12/9 N° 362.388 v. 18/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SILVESTRE HUALLPA QUISPE de nacionalidad boliviana, nacido el 1/1/75, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 11.750/01 caratulada "HUALLPA QUISPE, SILVESTRE s/Fals. Documento Destinado a Acred. Identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/9 N° 362.049 v. 14/9/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a OSCAR HORACIO FALBO "…nos Aires, 22 de agosto de 2001. …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a OSCAR HORACIO FALBO a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS Claudio Bonadío, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría nro. 24, 22 de agosto de 2001.
e. 11/9 N° 362.250 v. 17/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 10

En el Expte. caratulado "PAREDES AVANTO, ISABEL PATRICIA s/Hurto". Que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001. Toda vez que con los elementos probatorios colectados en la especie se da respecto de ISABEL PATRICIA PAREDES AVANTO el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria. Así desconociéndose de momento su domicilio, dispóngase su convocatoria por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de los cinco siguientes a contar de la última publicación y en caso de no hacerlo será declarada rebelde y se dispondrá su captura al señor Jefe de la P.F.A. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Raúl Eduardo Irigoyen, Juez. Ante mí: Daniel A. Petrone, secretario.
e. 13/9 N° 362.745 v. 17/9/2001

N° 12

En el Expte. caratulada "CARRIZO, CRISTIAN RAMON y Otro por Robo en grado de tentativa", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2001. Desconociéndose el actual domicilio de CRISTIAN RAMON CARRIZO cíteselo mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. A tal fin líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director Nacional de la Dirección Nacional del Boletín Oficial". Fdo.: R. Warley, Juez. Ante mí: S. Parada, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8 al 4/9/2001.
e. 13/9 N° 361.038 v. 19/9/2001

N° 15

Juzgado de Instrucción N° 15, Secretaría 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE MASSETTI, D. N. I. 4.410.453, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de propiedad intelectual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Rodolfo C. Cressori, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 31/8/2001.
e. 13/9 N° 360.305 v. 19/9/2001

N° 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, en la causa N° 69.895/01 seguida en orden al delito de malversación de caudales públicos cita y emplaza a CLAUDIO OMAR PONZO (DNI N° 16.821.570, con último domicilio conocido en Araujo 2684 de esta ciudad) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

4 de setiembre de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 11/9 N° 362.432 v. 17/9/2001

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: MARIANO GONZALEZ (DNI 11.095.470). Delito: homicidio. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001 ... Cítese a MARIANO GONZALEZ (DNI 11.095.470) por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura ... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo A. Sánchez, Secretario.
e. 13/9 N° 362.736 v. 19/9/2001

N° 36

En el Expediente caratulado: " ... LUCERO AURORA ...", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de septiembre de 2001 ... Cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ALEJANDRO MARCO, para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en relación a la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Enrique G. Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Fernando Schütze, Secretario.
e. 12/9 N° 362.575 v. 18/9/2001

N° 37

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001. En atención a lo informado por la Comisaría 50a. a fs. 28 y 29, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese por edictos por cinco días a OSCAR JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en horario Tribunalicio. Fdo.

Silvia Ramond, juez de instrucción, ante mí: Cristina Bandin, secretaria.
e. 10/9 N° 362.268 v. 14/9/2001

N° 48

Cítese a NORBERTO BERINI, emplazándolo a que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.690/01, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rosa María Guido, secretaria.
e. 11/9 N° 362.333 v. 17/9/2001

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cítese a SONG GUA YU, emplazándolo a que comparezca a estar a derecho en la causa N° 66.636/01, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de coacción, dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rosa María Guido, secretaria.
e. 12/9 N° 362.487 v. 18/9/2001

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER RAUL GIMENEZ (nacido el día 25 de abril de 1975, soltero, mecánico), a que comparezca ante estos Estrados a fin de ponerse a derecho en la causa N° 32.173/2001 que se le sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Néstor Abel Pantano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/9/2001.
e. 13/9 N° 361.356 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6°, ala Retiro, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a JULIO CESAR LANFRANCONI, LE N° 5.090.862, nacido el día 17 de julio de 1948, en Capital Federal, hijo de Julio César y de Alicia Dora García, en los autos N° 3510/2000 (Int. 1576), caratulados “UNITAN S.A.I.C. y A. s/Inf. Ley 24.144 (Ley Penal Cambiaria)”, del Registro de la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a efectos que de comparezca ante este Tribunal dentro de tercero día de notificado, a fin de que se extraigan triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y disponer su comparendo por medio de la fuerza pública”.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 10/9 N° 362.058 v. 14/9/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PAK CHEONG TONG (Pasaporte británico N° 611.953.646), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción a la Ley 24.769. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 13/9 N° 362.734 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a KWAI CHUNG LAU (Pasaporte británico N° 611.680.708), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción a la Ley 24.769. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 13/9 N° 362.730 v. 19/9/2001

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a OSCAR ALBERTO MINDORI (DNI N° 4.529.974) notificando al mismo el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 10/9 N° 361.832 v. 14/9/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Cita y emplaza a fin de que DOO JIN BAIK (DNI: 18.749.665), comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el día 1 de octubre 2001 a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del C.P.. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: “...///nos Aires 27 Agosto de 2001. Respecto de DOO JIN BAIK (DNI: 18.749.665), ante la imposibilidad de notificarlo en los domicilios denunciados, a fin que preste declaración indagatoria, cíteselo mediante edicto para el día 1 de octubre próximo a las 11 hs. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo D. Brugo (Sec.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
e. 10/9 N° 362.037 v. 14/9/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a LEONOR DORA IMPERIALI DE ANSALDI (LC Nro. 5.553.493), para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de estar a derecho en la causa Nro. 2602, caratulada “FRIGORIFICO EL CENTENARIO s/Inf. Ley 19.359”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 10/9 N° 361.893 v. 14/9/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza en autos N° 1047 caratulados “MARTINEZ JORGE A. s/Pres. Inf. Ley 23.771” de trámite por ante el Juzgado Federal N° 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría N° 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: JORGE ALBERTO MARTINEZ, DNI 12.724.615 hijo de Isidoro Enrique y de Cecilia Annovelli, a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta “prima facie” incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 2° inc. b) de la ley 23.771 “EVASION TOTAL DE TRIBUTOS”, las que deberán presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 04 días del mes de septiembre del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.
Mario Arturo Robbio, juez federal.
e. 13/9 Nº 362.537 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa “OBANDO DIEGO RAMON s/Pta. Inf. Art. 42 bis Ley 20.429”, Expte. 32/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DIEGO RAMON OBANDO, DNI 25.449.231, cuyo último domicilio conocido es en calle Tellez y Schmit, casa N° 146 de esta ciudad, imputado por el delito de inf. art. 42 bis ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)
Santa Rosa, 3 de setiembre de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 12/9 N° 362.356 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	15/08/01	JOSE DIPS SHALHOUB, JOSEFINA ESPERANZA DIPS SHALHOUB y MILLIE IVONNE DIPS SHALHOUB	5	Nº 61.899/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	13/08/01	MARIO LUIS KAMINSKY y GEORGINA LITVAK	5	Nº 43.847/00
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	23/08/01	DIEGO MARTIN PEREZ	5	ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/08/01	DANIEL VISIGNANO	5	ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/09/01	SALVADOR NESPORA	5	ROBO DE AUTOMOTOR
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	LIDIA ELENA ROGAVICIUS	3	47.831/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/08/01	EDUARDO JAVIER RINAUDO	3	Nº 110.515/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	GUILLERMO JUAN GOMEZ	3	Nº 52.820/01 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	ROBERT GUSTAVO NUÑEZ MAURENTE	3	Nº 7917/01 - ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/08/01	VICTOR HUGO MARTINEZ RODRIGUEZ	3	Nº 7917/01 - ROBO CON ARMAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/08/01	MARGARITA SANDOVAL - L.C. Nº 4.620.222-	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/08/01	ELPIDIO SANDOVAL - D.N.I. Nº 4.870.214-	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/08/01	LEANDRO FEDERICO FARIAS	3	Nº 65.248/01 - ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/08/01	LUIS RAUL ALBERIO (DNI 4.491.228)	3	-
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	27/08/01	RAUL OSVALDO VIDAL - L.E. 4.585.145-	5	Nº 55.893/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/08/01	DANIEL ALBERTO SABCHEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 8.463.299, CUYOS DEMAS DATOS DE FILIACION SE DESCONOCEN	5	Nº 48.047/99 - ESTAFA PROCESAL
46	134	PABLO RICARDO PARRAL	28/08/01	GUILLERMINA MABEL PERDIGUERO, DNI: 6.393.648, NACIDA EL 5 DE MAYO DE 1950	3	COACCION

e. 10/9 N° 131 v. 14/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	23/08/01	SILVIA NATALICCHIO	5	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	21/08/01	JOSE SABINO (DNI Nº 11.293.130)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	22/08/01	JOSE OSVALDO PERNAZZA (DNI Nº 20996581 Y DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 10/9 N° 132 v. 14/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de VERA PEDRO PABLO, D.N.I. 12.349.726 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2° "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e.10/9 N° 362.100 v. 14/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3°, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2001 se ha abierto el Concurso Preventivo de COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI S.A.I.A.F. y C. (CUIT 30-50796964-6) con domicilio en la calle Quintana 175 Piso 5° "B" de esta ciudad. El Síndico designado es Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2° "B". Fíjase hasta el día 12 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, hasta el día 9 de noviembre de 2001, debiendo el Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente. Fíjase el día 24 de mayo de 2002 la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se ha señalado para el día 16 de mayo de 2002 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 10/9 N° 3802 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "DIPAC S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de DIPAC S.A. (C.U.I.T. N° 30-66299347-2) y se fijó hasta el 16/10/01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 31/10/01, y contestar éstas hasta el 15/11/01 el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/11/01 y 22/02/02, respectivamente. Ordénese al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo; asimismo, intímase a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e.10/9 N° 362.089 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2001, en los autos caratulados "SABELLA ARNALDO DONATO s/Quiebra", Exp. Nro. 75.399, se resolvió decretar la quiebra del Sr. ARNALDO DONATO SABELLA (C.U.I.T. 20-04058826-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/10/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7/11/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 21/11/2001. Se fijan las fechas de 5/12/2001 y el 19/2/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/9 N° 362.322 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diag. R. S. Peña 1211 3° Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos "HOLZ S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT N° 30-63944936-6 que con fecha 30-08-01 se ha dictado el auto de apertura del concurso, fijándose hasta el día 24-10-01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Mirta Haydee Addario domiciliado en Moreno 442 10° "H". A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 07/11/01. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-12-01 y 13-03-02 respectivamente habiéndose fijado el día 05/06/02 la finalización del período de exclusividad y para el día 30 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. la Audiencia Informativa del art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 12/9 N° 21.188 v. 18/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se decretó la quiebra de FLORES JUAN LINDOLFO, con domicilio en la calle La Quena 1989 de esta Capital. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 17 de septiembre de 2001, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. en el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 1° de octubre de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 31 de octubre de 2001 y 12 de diciembre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/9 N° 362.090 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodofo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2001 se decretó la quiebra a la sociedad BLASEN S.A., con CUIT 33-63366253-9, habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de octubre del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de diciembre del 2001 y 27 de febrero del 2002, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/9 N° 362.051 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6 a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de CURTIEMBRE MAZA S.A. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (Te. 4394-2255/4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 14 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Se intima a la fallida para que dentro de los tres días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Asimismo se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/9 N° 362.070 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2001 se decretó la quiebra de CROTTI MARIANA CECILIA (DNI N° 21.918.618, CI. N° 10.834.845) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (TE 4394-2255/4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 9 de noviembre y 21 de diciembre de 2001, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detenten. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e.10/9 N° 362.071 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ALDANI S.A. s/Quiebra", expte. N° 95.118, se ha resuelto, con fecha 10 de agosto de 2001, declarar en estado de quiebra a la sociedad ALDANI S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 6754, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 7 de noviembre de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de diciembre de 2001 y 6 de marzo de 2002, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/9 N° 362.282 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "AMADO ANTONIO RAPHAEL s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. ANTONIO RAPHAEL AMADO, con CUIT 20-92710939-6, con fecha 6 de julio de 2001. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 10 de octubre del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 22 de noviembre del 2001 y 8 de febrero del 2002 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de agosto del 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.
e. 11/9 N° 362.285 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Callao 635 piso 6°, Capital Federal informa que se ha declarado abierto el concurso preventivo de ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA, el día 9 de agosto de 2001, expte. N° 94.904; habiéndose designado síndico al Dr. Juan Lewin, quien ha constituido domicilio en Quirno 353, tel. 4611-7112. Los acreedores de la con-

cursada deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001, en el domicilio constituido por la sindicatura, de conformidad con el art. 32 L.C. El informe individual del art. 35 L.C. será presentado el día 13 de diciembre de 2001; el informe general del art. 39 L.C. será presentado el día 28 de febrero de 2002; habiéndose establecido el día 25 de abril de 2002 como fecha de la audiencia informativa (art. 45 L.C.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/9 N° 19.400 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de AGROCAMPICUELO S.A. (CUIT. 30-60508755-4). El síndico designado es la Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 02 de noviembre de 2001. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2001 y 01 de marzo de 2002, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/9 N° 362.335 v. 18/9/2001

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en calle Avda. Callao 635, Piso 5 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SAAD CARLOS ALBERTO - SAAD RICARDO SALOMON SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra" Expte. 94.999 con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de SAAD CARLOS ALBERTO - SAAD RICARDO SALOMON SOCIEDAD DE HECHO y sus socios SAAD CARLOS ALBERTO (DNI 12.086.747) y SAAD RICARDO SALOMON (DNI. 8.565.543) con domicilio en calle Cuenca 407, 4° piso, Depto. "A", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 26 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 7 de diciembre de 2001 y 22 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/9 N° 362.619 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PLASTICOS PRIMOR S.R.L. s/QUIEBRA —Expte. 94.998—", que se ha decretado quiebra de Plásticos Primor SRL, con domicilio en la calle Pasteur 789, Capital, CUIT 30-61924400-8, con fecha 17 de julio de 2001. El Síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se fijó plazo hasta el 24 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre de 2001 y 20 de febrero de 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/9 N° 362.546 v. 19/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FLOMADE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 75.399, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 10/9 N° 362.045 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo de la Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de JULIO LEONARDO MORASCHI, D.N.I. N° 20.569.343, C.U.I.T. 20-20569343-3, con domicilio real en Laprida 1139, Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Gonzalo Cueva con domicilio en Terrero 1752, 3° piso "6", Capital Federal. Fíjase hasta el 16/11/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04/02/02 y 18/03/02 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 19/06/02 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/9 N° 21.069 v. 17/9/2001

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secret. N° 7, a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 1, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que por auto de fecha 14/08/01, se decretó la apertura del conc. preventivo de ARMANDO OSCAR CROUSPEIRE, designado síndico al Dr. Ricardo N. Belli, domiciliado en Avda. Sta. Fe 960, P. 7, ofic. 23, acreedores, deben presentar sus títulos hasta el 15-10-01. El informe artículo 35 deberá present. el día 28-11-01 y la resol. del art. 36 el 14-12-01. Convócase a la aud. informativa el día 3/6/02.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/9 N° 19.207 v. 17/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo de Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, en los autos caratulados "TE SISTEMAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 21 de agosto de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de TE SISTEMAS S.R.L., con domicilio en Avenida Congreso N° 1726 de Capital Federal, designándose como síndico al Contador Público Nacional Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598 de Capital Federal, quedando todos los acreedores que se crean con derecho a hacerlo hasta el día 9 de noviembre de 2001, intimados a presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos contra la concursada, en el domicilio sito en Helguera 2598 de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/9 N°19.347 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días que con fecha 22/08/01 se ha abierto el concurso preventivo de BRILACK S.A., C.U.I.T. N° 30-61343971-0, fijándose plazo hasta el 25/10/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Cdora. María Inés Palermo, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 3444 11 "C" de Capital Federal. Fíjase el día 06/12/01 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 21/02/02 para la presentación del informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 21/05/02 a las 10.00 hs., fijándose hasta 28/05/02 el período de exclusividad. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/9 N° 19.360 v. 18/9/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 4 Sec. N° 8, sito en Av. R. Saenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de KORIN IRENE LEONOR, L.C. 5.768.200, con fecha 17-8-01. Se fijó hasta el día 16-10-01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctadora. Rosa Torielli, con domicilio en Sarmiento 517 3° "B", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 27-11-01 y 12-2-02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 10-5-02 a las 10 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 13/9 N° 19.497 v. 19/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera , sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001, se decretó la quiebra de RAUL ANTONIO RODRIGUEZ designándose como síndico al contador Silvia Judit Kohan, con domicilio en F. Bilbao 2875 (4637-5723), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan, bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos, Aires, 28 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/9 N° 362.215 v. 17/9/2001

Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, hace saber por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ADROCOM S.A." (CUIT 30-64694045-8). Los acreedores deberán concurrir con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-10-01 ante la Síndico Carmela A. Ruiz Clavijo, con domicilio en Avda. Córdoba 1540, piso 10° "B", Cap. Fed. Se los convoca a la audiencia informativa el día 14-05-02 a las 10 hs. y se informa que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 21-05-02. Se fijan los días 29-11-01 y 13-02-02 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de L.C.Q. Para ser publicado por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/9 N° 897 v. 18/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INSTITUCION SEXOLOGICA DR. LEIBOWICH S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/9 N° 362.305 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO ALBERTO PANOZZO. El síndico designado es Guillermo Alberto Ickowcz, con domicilio en Talcahuano 768, Piso "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos, pertinentes el día 23 de noviembre de 2001; intímase, al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 N° 362.302 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PANZITTA SASSO GUSTAVO LUIS. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido de Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2° Of. "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto 29 de agosto de 2001 y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos, del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido, y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 N° 362.300 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "URCELAY GUSTAVO HUGO s/Quiebra". El síndico designado es CARRESCIA CARLOS MANUEL con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al 1 de noviembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
María Cristina O´Reilly, secretaria.
e. 13/9 N° 362.525 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "CONSTRUCCIONES TRIADE S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSTRUCCIONES TRIADE S.A. Se ha designado síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9° piso, Capital Federal, Tel.: 4374-9283. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 31 de octubre de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 12 de diciembre de

2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 27 de febrero de 2002 para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 24 de mayo de 2002, a las 10:00 hs.; e) 31 de mayo del 2002, vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/9 N° 19.449 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SIMPATICO ROBERTO LEOPOLDO", cuyo síndico es el Contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Libertad 1067 piso 1° "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/9 N° 362.526 v. 19/9/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 9 de agosto de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MATILDE DEL VALLE GUERRERO (D.N.I. 2.770.499), con domicilio en la calle Esmeralda 1261 Piso 3° Depto. "7" de esta Ciudad. El síndico designado es la Dra. María Alicia Bertolot, con domicilio en la calle Sarmiento 2593 Piso 13 Of. "C", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 7 de junio de 2002 a las 9:30 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes individual y general son los días 5 de febrero de 2002 y 19 de Marzo de 2002, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 20 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/9 N° 19.068 v. 14/9/2001

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Diagonal Norte 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos "TIEMPOS EDITORIALES S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de TIEMPOS EDITORIALES S.R.L., CUIT N° 30-67783229-9, el 16.7.2001. Plazo hasta el 30/10/2001, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico Dr. Norberto J. Volpe, con domicilio en Maipú 859, 8° Piso, Cap. Fed. Fecha Informe Individual 11/12/2001 y presentación informe general 25/2/2002. La junta informativa se llevará a cabo el 8/5/2002 a las 10 hs. en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 11/9 N° 19.225 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados: "VERMAR TRADING S.A. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de VERMAR TRADING S.A. con domicilio en la calle Belgrano 225, 10° "B", Capital, con CUIT 30-680602596. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 16 de octubre de 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 26 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/9 N° 362.286 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MASTRANGIOLI FORTUNATA FELIPA s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", cuya quiebra se decretara con fecha 7-6-01. Que el Síndico es el Sr. Juan Alberto Peinado con domicilio en Posadas 1564, 2do. Piso "200" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-10-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12-12-01 y 27-2-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/9 N° 362.208 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PAPELERA COURRIER S.A. s/Quiebra (promovido por: PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 21-8-01. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1316, 1 "E" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17-12-01 y 4-3-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/9 N° 362.209 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CACACE, FERNANDO PABLO s/Quiebra (P.Q. Ped. por EVENTOS SHORT TIME S.R.L.)", cuya quiebra se decretara con fecha 21-8-01. Que el Síndico es el Sr. Jara Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17-12-01 y 4-3-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 1), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/9 N° 362.220 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RODRIGUEZ ELISA s/Quiebra (promovido por: CITIBANK N.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 16-8-01. Que la Síndica María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593, 13 "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4-12-01 y 20-2-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/9 N° 362.221 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RAMAL II SRL s/Quiebra (promovido por: DER WILL SA)", cuya quiebra se decretara con fecha 16-8-01. Que el Síndico es el Sr. Juan C. Rama con domicilio en Viamonte 1453, 8avo. "54" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4-12-01 y 20-2-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/9 N° 362.222 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TEXART I.C.S.A. s/Quiebra-antes Concurso Preventivo (decretada el 31-8-01)", cuya quiebra se decretara con fecha 31-8-01. Que el Síndico es el Sr. Guillermo Ruberto con domicilio en Talcahuano 464, 3ero. "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-11-01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18-12-01 y 1-3-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 11/9 N° 362.224 v. 17/9/2001

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Capital Federal comunica por cinco días que el 20/07/01 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ALFREDO RICARDO LAFFAYE, DNI. 5.240.999. Síndico designado: Cr. Ricardo Sukiassian, domiciliado en San Martín 1009, 2° B, Tel. 4311-2020, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 18/10/01. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 29/11/01 y 13/02/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 22/05/02 a las 10.30 hs. Fecha de presentación en concurso 31/05/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 12/9 N° 21.186 v. 18/9/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo es ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S.A.C.I. y F., en el que se designó síndico a Eduardo M. Guimpel con domicilio en la calle Paraná 768, 2° "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de febrero de 2002 y 19 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 24 de junio de 2002 a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/9 N° 21.173 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "MASCOLO HECTOR JOSE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de julio 2001 se decretó la quiebra indirecta de "MASCOLO HECTOR JOSE": 2) el síndico designado es el Contador Felipe Giai con domicilio constituido en la calle Riobamba 340 Piso 14 "C" Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 3 de diciembre de 2001, y el infor-

me del art. 39 de la L.C. se presentará el día 21 de marzo de 2002; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico: 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14 de febrero de 2002 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/9 N° 362.573 v. 19/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Felipe Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Avda. Callao 635, 5° piso de esta Ciudad, comunica la apertura del concurso preventivo de FINGERS MULTIMEDIA S.R.L., que tramita bajo expediente N° 80.614. Asimismo se intima a sus acreedores a verificar sus respectivos créditos hasta el día 02/11/2001 por ante el Síndico Contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 3° "62". Presentación Art. 35 el día 14/12/01 y Art. 39 el día 04/03/02. Audiencia informativa el 16/05/02 a las 10:00 hs. en Callao 635, 5° piso de esta Ciudad. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/9 N° 19.267 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de AUTOACCES S.A., C.U.I.T. N° 30-69877232-4, decretada con fecha 29/08/01. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaría.

e. 11/9 N° 362.236 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de BARRIOS FULQUET ROBERTO, C.U.I.T. N° 20-92382285-3, decretada con fecha 29/08/01. El síndico actuante es el Contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 (Cuerpo D) Piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 11/9 N° 362.235 v. 17/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FEP S.A. (la que figura inscripta en la IGJ, bajo el Nro. 3141, Libro 90, Tomo A, de S.A. con fecha 11/9/99), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2001. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 2001, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de febrero de 2002 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/9 N° 362.046 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a G.N.T.C. S.A. (La que figura inscripta en la IGJ, bajo el Nro. 5048, Libro 121, Tomo A, de S.A. con fecha 19/5/97), que el síndico designado es el contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, piso 2do., oficina A, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2001. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 2001, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de febrero de 2002 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 10/9 N° 362.048 v.14/9/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de FARRAPEIRA OSCAR con D.N.I. N° 7.698.749 y CUIT N° 20-07698749-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6°, y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120 piso 1°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/9 N° 362.416 v. 18/9/2001

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/08/01 se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de FERNANDO MARIA DE ARIZMENDI CUIT 20-8362646-2. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 16/10/01 por ante el Síndico designado Ctdor. Rubén Joaquín Toytoyndjan, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1219, piso 7°, Of. 708 Capital Federal, quien presentará el informe art. 35 el día 27/11/01 y el informe art. 39 el día 11/02/02. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 14/05/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/9 Nº 19.052 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ªInstancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 2° piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GONZALO RODRIGUEZ CAEIRO, CUIT N° 20-25131199-5, en el que ha sido designada síndico la Doctora Ester Alicia Ferraro, con domicilio en Esmeralda 960 6° "B" de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 para los días 30 de noviembre de 2001 y 14 de febrero de 2002, respectivamente, habiéndose fijado para el día 29 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/9 N° 19.047 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2001, en los autos caratulados "MARINO PEDRO ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Marino Pedro Alberto (CUIT 20-13898301-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-12-01 y el 4-3-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rubén Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 7mo. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.508 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GASIOROWSKI ELENA GABRIELA s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GASIOROWSKI ELENA GABRIELA (DNI 5.969.029), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29-10-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10-12-01 y el 22-2-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960 6to. B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.512 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GUTIERREZ JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUTIERREZ JUAN CARLOS (CUIT 20-4130106-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-12-01 y el 4-3-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Haydee Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 9no. 149. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.515 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2001, en los autos caratulados "DUKOSKI MARIA INES s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra Promovido por Vera Zaracho José Antonio)", se resolvió decretar la quiebra de MARIA INES DUKOSKI DNI 10.724.165 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que

entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8-3-02 y el 23-4-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 362.505 v. 19/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLUS TEXTIL S.R.L. decretada con fecha 23 de agosto de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO ALBERTO MARGOLIS, con domicilio en Paraná 426, Piso 13° "D", hasta el día 9 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70727145-7.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.504 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de H.T.K. S.A. decretada con fecha 28 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° Oficina "G", hasta el día 16 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68775728-5.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.503 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOVATO PAOLA decretada con fecha 5 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4° Of. 23, hasta el día 19 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 23.177.055.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.502 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMPONI ANTONIO MARTIN decretada con fecha 16 de agosto de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4° "23" hasta el día 2 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 7.621.243.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.501 v. 19/9/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio B. Modet, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CREACIONES MI S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 24 de agosto del 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de CREACIONES MI S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12/5/92 bajo el Nro. 3997, Libro 111, Tomo A, de SA, con domicilio en Zubiría 5531/3/5, Capital. Cuit: 30-69671964-7. Los datos del Síndico son: Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5 "503", Capital. Hasta el día 5/11/01 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 17/12/01 y 4/3/02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 25 de junio del 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 13/9 N° 19.498 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES MOTOR'S S.A. con fecha 5 de septiembre de 2001. El síndico interviniente es el Estudio Carelli-Martino con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 12° - of. "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 24 de diciembre de 2001 y 11 de marzo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/9 N° 362.570 v. 19/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena sito Talcahuano 550 piso 7mo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de "CARLOS HUMBERTO DE LOS SANTOS D.N.I. Nro. 4.553.791", designándose Síndico a la Contadora Julia Rapazzo Cesio, con domicilio en la Avda. Córdoba 1439 piso 13 Dto. "92" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2001, como así también que la sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.11.2001 y 15.02.02 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 17/05/02 a las 11,00 horas para la realización de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/9 N° 19.115 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra a TROTTI, ANGELICA GRACIELA, D. N. I. 13.568.209, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2001 al Síndico Norberto Rubén Moline, con domicilio en la calle Rivadavia 2530, 2° Cuerpo, Piso 1° "8", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TROTTI, ANGELICA GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/9 N° 362.496 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de PEÑAS NEGRAS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Rioja, Pcia. de Rioja, bajo el N° 599 F° N° 584; L° N° 47, con fecha 18/3/93, en los autos caratulados "PEÑAS NEGRAS S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 8 de noviembre de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PEÑAS NEGRAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/9 N° 362.499 v. 19/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, en autos "DIDEGOM S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DIDEGOM S.R.L. (CUIT N° 30-52166790-3). Síndico: Juan José Poggio, domicilio Aranguren 3870 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de noviembre de 2001. Se han fijado los días 6 de febrero y 20 de marzo de 2002 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 13 de junio de 2002 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/9 N° 21.247 v. 18/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nro. 40, del Dr. Fernando Perillo en los autos caratulados URBANCIC FRANCISCO s/Quiebra hace saber que con fecha 24 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO URBANCIC (CUIT 20-10619966-4) y que hasta el día 29/10/2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/12/2001 y 22/22/2002, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/9 N° 362.425 v. 18/9/2001

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 2001, en expediente n° 39.643, en autos caratulados "PLASTICOS ELAM S.A. s/Quiebra", se decretó el estado falencial de "PLASTICOS ELAM S.R.L.", siendo designado síndico el Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20 p. 9° Of. "O", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1° de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley antes citada, los días 12 de diciembre de 2001, y 27 de febrero de 2002, respectivamente. Se hace saber a la fallida y a sus integrantes Alejandro Glinski y Marina Hondarevte de Glinski, que están citados a la audiencia de explicaciones que se efectuará el 14 de diciembre y la supletoria el 20 de diciembre, ambas de 2001, y a las 10 horas en los dos casos, realizándose en la sede del Juzgado. Se intima a la deudora y a sus integrantes para que dentro del término de 24 horas, procedan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/9 Nº 362.103 v. 14/9/2001

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, de la Capital Federal, con sede en Talcahuano N° 550, piso 7°, comunica: Que con fecha 6 de agosto de 2001, ha decretado la apertura del concurso preventivo de don RICARDO ENRIQUE TAVANTI, designando síndico al Cdor. José Salemini, con domicilio en Pte. J. D. Perón N° 1730, 2° piso "37", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos representativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 2001. Los informes arts. 35 y 39 L.Q. se presentarán el 17 de diciembre de 2001 y 5 de marzo de 2002 respectivamente y la audiencia informativa (art. 45 L.Q.) se celebrará el 10 de mayo de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/9 N° 19.232 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, comunica que el 17 de agosto de 2001, se decretó la apertura de los concursos preventivos de las empresas INDUSTRIAS MARTIRI S.A. y MARTIRI S.A., que tramitarán bajo las normas de concurso en caso de agrupamiento empresario (arts. 65 y sig. ley 24.522), habiéndose designado Síndico al Estudio Peeslabory, Bottarelli y Asociados con domicilio en Sarmiento 1426, P. 10 de Capital Federal (4373-4675/4374-5460), ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2001. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 deberán presentarse el 1/02/02, y el 19/03/02, res-

pectivamente. Clausura período de exclusividad el 31 de mayo del 2002. La audiencia informativa se celebrará 24/05/02 a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/9 N° 21.156 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito Talcahuano 550, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de "OSHIMA S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17.11.98 bajo el N° 8391 del Libro 106", designándose Síndico al Contador Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 6° "F" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2001, como así también que la sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.02.2002 y 27.02.2002 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20.05.02 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 11/9 N° 21.137 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos: "ANSELMO RAUL MARIO s/Quiebra", Expte. N° 38.122, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de RAUL MARIO ANSELMO, D. N. I. N° 5.230.900, con domicilio en Urquiza 41, Piso 2°, Depto. "E" de Capital Federa. La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de noviembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la sindica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29 de noviembre de 2001 y, supletoriamente, la del día 15 de febrero de 2002, ambas a las 8:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/9 N° 362.293 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL PILAR HERNANDEZ DE MARI ARRIAGA, con domicilio en la calle Jorge Newbery 1541, 6° piso, Capital Federal II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 N° 19.406 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HERNANDEZ DE MARI ARRIAGA M. DEL PILAR - VILA, ANTONIO ALBERTO (SOCIEDAD DE HECHO), con domicilio en la Avenida Corrientes, 9° piso, "A", Capital Federal. II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 N° 19.407 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANTONIO ALBERTO VILA, con domicilio en la calle Mendoza 5402, 9° piso, Capital Federal. II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 N° 19.408 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que en autos "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Quiebra", el 18.07.2001 se decretó la quiebra de METALURGICA SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 07.03.97 bajo el Nro. 2094, libro 120, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1350, piso 4to. "G", Capital, y domicilio real en Av. Pte. Illia 883, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose decidido que el síndico interviniente en el concurso es quien continuará tramitando estas actuaciones, contador Jorge Manuel Díaz, domiciliado en la calle Carlos M. Della Paolera 265, piso 21, edificio BankBoston, Capital Federal, donde los Sres. acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23.10.2001. Fíjanse los días 4/12/01 y 26/02/02 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida; se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que se considerarán ineficaces; se intima a la fallida a que en el término de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; se intima al presidente del directorio a que dentro del tercer día entregue al síndico los bienes que integraron el activo de la sociedad concursada, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor jurisdiccional y aplicarle las sanciones previstas en el art. 18 del DL 1285-56. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 N° 362.413 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/08/01, se decretó la quiebra a TEXTILES VICTOR LEVY S.A., CUIT N° 30-57765381-6, con domicilio social en la calle Homero N° 1329 de Capital Federal, continuando como síndicos el Estudio M.C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo N° 290, piso 3°, Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/02/02 y 02/04/02, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Entregar los bienes que tuviere en su poder; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/9 N° 362.507 v. 19/9/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22 Secretaría N° 44 hace saber que en los autos: POLAN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la modificación de las fechas inicialmente ordenadas. Igualmente se hace saber la apertura de los Concursos Preventivos formulados por ROVIAL S.A. (CUIT: 30-57339108-6) y por MARIA ELENA CORRALES (CUIT: 27-03049379-1), habiéndose designado en todos ellos como síndico a CPN Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Buenos Aires ante quien los acreedores de los procesos indicados deberán insinuar sus créditos hasta el día 26/10/2001, fijándose para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 07/12/2001 y el 21/02/2002 respectivamente y el día 05/06/2002 a las 10 hs. para la audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 20.969 v. 14/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IMPRESORA DUMONT S.A. (CUIT N° 30-63993655-0) el día 23 de agosto de 2001. el Síndico designado en autos es Calcagno, Rubén Edgardo con domicilio constituido en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de noviembre de 2001 y 13 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 11/9 N° 362.318 v. 17/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que el síndico interviniente en la quiebra de "VAZQUEZ, JOSE EMILIO" (D.N.I. N° 6.188.358) es el contador Daniel Alberto Castillo, quien constituyó domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5°.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 N° 362.320 v. 17/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SABAKOWSKY CARLOS DANIEL (CUIT N° 20-11703114) el día 23 de agosto de 2001. El Síndico designado en autos es Pazos, Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527, 1° piso, Ofic. "4" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 11/9 N° 362.317 v. 17/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de SORIALCO S.A.C.I.F. (CUIT N° 30-52327809-2). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en Avenida La Plata 326, 7° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 5 de octubre de 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2001 y 1 febrero de 2002, respectivamente. Cítase a los Sres. José Miguel Soria y Luis Alberto Avalos a dar las explicaciones que se le requerirán a la Audiencia que se fija para el día 3 de octubre de 2001, a las 9,00 horas, y supletoriamente, la del día 10 de octubre de 2001, a las 9,00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 13/9 N° 362.524 v. 19/9/2001

Autos: TINTAPREST SAICFEI s/Quiebra. Objeto: Venta de las avas partes correspondientes a la fallida del inmueble de la localidad de Florida, Pdo. Vte. López, Bs. As. Nom. Catastral: Circ. 3, Secc. B, Manz. 43, Parcela 5 a, que comprende 10 lotes de terreno. Desocupado ad corpus, no se admiten reclamos. Venta del pliego en Viamonte 1348, 9° C hasta el 8 de octubre de 2001. Presentación de propuestas hasta el día 30 de octubre de 2001 a las 9,30 hs. Audiencia apertura de sobres 30 de octubre de 2001 a las 10,00 hs. en el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 13/9 N° 362.591 v. 14/9/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 47, comunica que con fecha 16/08/2001 se dejó sin efecto el decreto de Quiebra y se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "SERVIPROC S.A.", en el que continuará actuando el mismo Síndico designado: Cdor. Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", de esta ciudad. Fíjase hasta el día 09/11/2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 21/12/2001 y 07/03/2002, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10) L.C. para el día 10/05/2002, a las 12 horas, en Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 10/9 Nº 20.958 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATURAL CLEAN S.A., designándose síndico al Contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en Pte. Juan Domingo Perón 853, piso 1°, de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar en el domicilio de la Sindicatura los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2001. Se han fijado los días 16 de noviembre de 2001 y 28 de diciembre de 2001, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (Arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de abril de 2002 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 Nº 19.113 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 19 de julio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BAND, EDGARDO DANIEL "DISAN FIBRAS", síndico designado: Haydee Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° p, "D", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 4 de octubre de 2001. El Síndico presentará el informe individual el día 16 de noviembre de 2001 y el informe general el día 28 de diciembre de 2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCyQ) tendrá lugar el día 20 de abril de 2002, a las 9:30 hs., venciendo el período de exclusividad el día 27 de abril de 2002. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e.12/9 N° 19.357 v. 18/9/2001

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial N° 24, Sec. N° 47, hace conocer a los acreedores el proyecto de distribución de fondos presentado en autos: "GONZALEZ DEL PUERTO, OSVALDO RAUL s/Quiebra", previniéndose que será aprobado si no se formula oposición dentro de 10 días (art. 218 de ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 13/9 N° 362.562 v. 14/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ªInstancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 27 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de "GLOBAL TRANS SERVICE S.R.L." Exp. N° 37.705. El síndico designado en autos es el contador: Luis Marcelo Oropesa con domicilio en Libertad 293, piso 5°, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/9 Nº 362.057 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "ACOS S.A.", Expte. N° 37.720. El síndico designado en autos es: Estudio Torrent-Linares con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos los bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/9 N° 362.521 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "KLAJNBERG, ERNESTO MOISES", Expte. N° 40.347. El síndico designado en autos es el contador: José Luis Carriquiry con domicilio en Loyola 660, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 12 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/9 N° 362.517 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VILLARINO, EMILIO ERNESTO, el síndico de la misma es el contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176 de esta Capital Federal (Tel. 4653-3481). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de octubre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de noviembre de 2001 y 11 de febrero de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 N° 362.522 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de DAVISON ALEJANDRO RAUL, el síndico de la misma es el contador Marcos Enrique González, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° H de esta Capital Federal (Tel. 4375-0448). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de octubre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 N° 362.523 v. 19/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados " CONSTRUCCIONES DEL PLATA SRL. s/Quiebra", que con fecha 28.08.2001, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES DEL PLATA SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 19.08.81 bajo el n° 2377, L° 79, con domicilio en Posadas 1516. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.11.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26.12.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.03.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/9 N° 362.314 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACATRAZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 22.08.2001, se decretó la quiebra de ACATRAZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 02.09.99, bajo el N° 12.748, con domicilio en Av. Rivadavia 3636. Síndico: Torrado, Adriana, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.12.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.02.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/9 N° 362.315 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "10 SERVICIOS EMPRESARIOS SRL. s/Quiebra", que con fecha 21.08.2001, se decretó la quiebra de 10 SERVICIOS EMPRESARIOS SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 02.03.82, bajo el N° 556, con domicilio en Gualeguaychú 2041. Síndico: Rapetti, Carlos, con domicilio en Echeverría 2670, piso 7°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.12.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.02.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/9 N° 362.313 v. 14/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/9/2001 – Vence: 14/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	3	GABRIELA PARDISO FABBRI	24/08/01	PEDRO BONNEFON	19276
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/01	ANA SCHUJMAN	19238
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/01	EVA BERESÑAK	19239
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/08/01	FILIBERTO ECHAUZ	21161
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/08/01	MARIA ESTHER BENITEZ	21162
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/01	GUILLERMO LIPSHITZ	19211
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	31/08/01	SARA LON	19278
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/01	JOSE ABECASIS	19186
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/01	MATILDE INES TOMEI	19275
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/09/01	JUAN JOSE FRASCHETTI	19281
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/09/01	GIOCONDA ARGENTINA GAIANO	21134
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/08/01	DIANA CARMEN GATTI	19189
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/01	JOSE NICOLAS GERVASIO	19209
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/08/01	RUBEN FEDERICO ROCA	19274
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/08/01	ANDRES ALFREDO MONTEJO	21164
28		MARCELO J. SEGON	6/09/01	ANTONIO ROBERTO SERRANO	19226
28	U	MARCELO J. SEGON	6/09/01	BERISSO JULIA NATALIA	19268
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/01	LUIS CARLOS ARRI	19198
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/01	WALTER DAMIÁN BARBIERI	19199
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/01	CARAMICO NORBERTO RAFAEL	19251
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/09/01	MARCELINA CARBALLAL FERNANDEZ	19260
32		JOSE BENITO FAJRE	7/08/01	KOZIOL MARCOS ENRIQUE	3827
32		JOSE BENITO FAJRE	28/08/01	MANLIO CALABRESE	19215
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/01	MARIA ZIELLA	19282
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/09/01	LILIANA NOEMI KORSIC	19299
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/09/01	HECTOR DE LUCCA	19217
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/06/01	ALEJANDRO ALBERTO DI NUNZIO	19284
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/09/01	NATIVIDAD CRISTINA ROJO	19255
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/01	NICOLAS MAKAREN	19192
45	U	MARISA S. SORINI	8/08/01	VECCHIO CATALINA	19197
45	U	MARISA S. SORINI	3/09/01	MANSILLA ALBINA	19200
45	U	MARISA S. SORINI	4/09/01	PEREGRINA PARDAL	19233
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/01	JUAN ANTONIO RODOLICO	19264
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/01	PERFECTO PUMAR	19259
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/09/01	ELIDA HAYDEE DEVOTO	19213
50		JUAN C. INSUA	5/09/01	FELISA CELINA ZIMMERMANN	3835
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	3/09/01	MARIO JORGE IGLESIAS	19196
54		JAVIER FERNANDEZ	6/09/01	HECTOR GERARDO UMASCHI	19290
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/04/01	CARLOS ALBERTO TORNESE	19240
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/04/01	FRANCISCA MARIA SABATINO y FRANCISCO TRIPODI	19204
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/09/01	VOLINSKY MARIA	19269
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/08/01	VICTOR JUSTO GARCIA	19236
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/08/01	OMAR ANTONIO RODRIGUEZ	19206
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/09/01	RUBEN ALFREDO ZANOTTI	19177
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	5/09/01	HECTOR FONTENLA y JOSEFA ANGELA VILLAFAÑE	3837
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/01	GUSTAVO DANIEL ALMAIDA	19201
63	U	JORGE E. BEADE	28/08/01	ANTONIO NIETO	19224
68		PATRICIA BARBIERI	30/08/01	ESPINCE JULIO HECTOR	19227
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/08/01	SARINA SALEM de MANOBLA	19279
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/08/01	CONSUELO FRIAS DE BLANCO	19283
77	U	GUSTAVO E. NOYA	6/07/01	ALIDA JOSEFA CAO	19228
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/01	CENDAN SEIJO JORGE VICENTE	19262
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/01	LAGARES IGLESIAS ANTONIA	19263
80		DIEGO HERNAN CANCELA	23/08/01	SILVIA NOEMI SERGIO	19188
80		DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/01	CARLOS ANGEL LIZARRAGA y EDELINA o ADELINA TIBERI	19234
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/09/01	EDITH HIPOLITA IRAGUEN	19210
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/01	PERLA LILA ZABOTINSKY	19252
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/08/01	SATRIANI ARTURO PASCUAL	19221
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/01	CELIA PASTOR y FROILAN ERNESTO REPETTO	19179
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/01	GERARDO MARIA JIMENO	19202
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/01	MARIA ANTONIA VIRTUDES GONZALEZ	19254
99	U	MARTA N. COCCIA	3/09/01	EDMUNDO GUSTAVO GATTI	19191
99	U	MARTA N. COCCIA	15/08/01	ADRIAN JAVIER ALBERTO SOSA	19205
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/06/01	ABRAHAM DANISZEWSKI	19178
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/09/01	JOSE MANUEL TORRES VILLAVERDE	19273
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	4/09/01	MIGUEL ADONIS BOUERI	3804
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/08/01	ARMANDO RODOLFO PASSERA	19180
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	3/09/01	HECTOR ROBLES	19265
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/07/01	BLANCA NIEVES VAZQUEZ	19190
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/08/01	IDA DI IORIO y JOSE LEOPOLDO BARNI	19203

e. 12/9 N° 157 v. 14/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

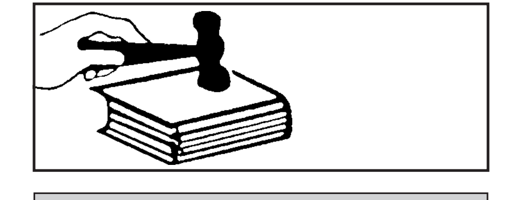
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/9/2001 - Vence: 17/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	5/09/01	DUGONE, MARGARITA	3874
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/09/01	MARIA LUISA CASTILLO	3876
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/09/01	ELVIRA MAGDALENA GAMBARROTTA	3892
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/09/01	SALVADOR POLLIO	19395
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/08/01	ANTONIO COLOMO y MARIA LUISA SALOMON	21197
6	U	SILVIA CANTARINI	31/08/01	LUIS ALBERTO DOBAL MANTERO	19327
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	3/09/01	NOEMI LIA AGUSTINA CAROZZINO	19306
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	5/09/01	JORGE LUIS AMENDOLA	3899
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	3/09/01	GREGORIA JULIA ESTEBEN	19320
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/09/01	CATALINA BRUNET MIRALLES vda. de ARRUTI	19377

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/09/01	MARIA ESTHER FUSI	19312
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/09/01	DAVID WALFISCH, ROSA BRODSKY de WALFISCH y ROBERTO ISAAC WALFISCH	19326
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/01	MICELI FRANCISCO VICTORIO	19324
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/01	TEOFILA RAMONA GODOY	19329
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/08/01	ALCIRA OLGA FANNY PIQUERO	19393
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/01	JUANA TOSI y HUGO MIGLIO	19313
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/08/01	MARCELINO RAUL LOPEZ	3873
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/07/01	ARGENTINA SERVINO y OSVALDO HUGO BARILLARO	19398
36		MARCOS GALMARINI	4/09/01	CATTANEO, ARMANDO OLIVIERO	3883
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/09/01	ANDRES ALFONSIN	19314
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/09/01	JOSE ALVAREZ	21182
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	4/09/01	MANUEL PUIÑEIRO	3893
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/08/01	SZULANSKI HERC	19349
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/08/01	JOSE VALICENTI	19399
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/08/01	OSVALDO OVIDIO LUBRANO	19316
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/09/01	EDITH DOLORES DEBAT	21230
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/09/01	BINEM FAJGENBAUM y SABINA SZTAINBOK	19402
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/09/01	ISABEL BELLANTUONO y AGUSTIN MARZELLA	19307
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/09/01	ISABEL MARIA MAGNELLI y JESUS HOZ	19370
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	4/08/01	EDUARDO FUENTES (L.E. 1.732.345)	21205
54		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	4/09/01	MORE IDA	19348
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/09/01	PEREZ RODOLFO FRANCISCO y PEREZ MARIA DEL CARMEN	19342
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/09/01	DENARO, CARMELO y STIVANELLO, MARIA	19336
63	U	JORGE E. BEADE	5/09/01	INES BALLA	19404
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/09/01	AMELIA CHIOINO	19344
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/08/01	RODOLFO BLANCHET	21183
66	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/09/01	ANGEL ROBERTO BARATTINI	3884
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/09/01	PONCE RAUL ALFREDO	19354
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/08/01	MIGUEL ARABIA y ORQUIDEA SUAREZ	19331
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	4/09/01	ANTONIO AGUSTIN CURIA	19330
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	7/09/01	MARIA ANGELICA FRATTINI y FLORENCIO ARAYA	19369
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/08/01	MARIA MARTA CARBONELL	19345
71		SUSANA A. NOVILE	30/08/01	ROSA BARDER	19322
71		SUSANA A. NOVILE	27/08/01	JOSE FRANCISCO PONS y JOSEFA BELLOMO	19328
71		SUSANA A. NOVILE	23/08/01	RAFAEL ANIBAL PUSNAR	19410
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	5/09/01	ADRIAN ALBERTO BLANCO	19405
74		JUAN A. CASAS	16/08/01	CARMEN MARTIN	3891
74		JUAN A. CASAS	29/08/01	ISABEL SICULO	19309
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/08/01	JUAN CARLOS FRINGS	19319
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/08/01	TOSETTO DANIEL ATILIO	19325
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/05/01	ANGELA JUSTINA MARTIN y MARCOS MORGILLO	19356
79		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/09/01	CARLOS OSUNA	19321
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/08/01	MARIA ESTHER TOMASINI	19367
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/01	JOSE LUIS BLANCO	19368
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/08/01	RODRIGUEZ, ANDRES NICOLAS	19397
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/01	ZULMA HELVECIA ANDICOECHEA	21229
94	U	EDUARDO PARODY	30/08/01	DOMINGA GUERRA	19350
94	U	EDUARDO PARODY	24/08/01	CÉSAR ADOT ANDIA	19394
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/09/01	DIMARE ANGELA MARIA ASUNCION	19373
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	3/09/01	CRISTINA MARGARITA SARKISSIAN	3854
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/08/01	CLARA MANZONE	19371
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/08/01	DIVINA IPPOLITO	19365
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/01	RAUL FERNANDEZ	19317
99	U	MARTA N. COCCIA	24/08/01	ROBERTO RAMON RODRIGUEZ	3865
99	U	MARTA N. COCCIA	30/08/01	CENTENARI HIPOLITO INOCENCIO	3900
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/01	ELENA MATERIN	19318
101		EDUARDO A. CARUSO	13/08/01	HORACIO JUSTO LOPEZ (DNI Nº 4.0766.615)	21206
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/09/01	CLORINDA HAYDEE AURIGNAC	19338

e. 13/9 Nº 158 v. 17/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos caratulados “BABENCO, ENRIQUE y Otros c/MOLINA, ALIBIADES y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 4887/00 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 3 de octubre de 2001 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Maladero 845. Villa Tesei Pdo. de Hurlingham. Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 254,79 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección P, Manzana 175, Parcela 19. El bien, según informe efectuado por el martillero. se ubica en la calle Malarredo 845, esquina Levenson, Villa Tesei. y es ocupado por una familia, como inquilinos. abonando la suma de $ 250 mensuales, por tal concepto, sin acreditar el contrato. El bien se compone de comedor, cocina, baño incompleto, dos habitaciones, carece de pisos y faltan detalles de terminación, revoques exteriores, asimismo tiene garage utilizado como local. El estado general es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 28 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Base: u$s 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, CP. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos. tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta. correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Hurlingham (fs. 89/90) por $ 1077,26 al 14/11/00; en Rentas (fs. 107) por $ 1554,93 más (fs. 108) $ 740 al 2/03/01; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 105) al 14/12/00 y también sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 76) al 24/10/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/9 N° 19.489 v. 14/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “CONTRERAS, MARIA LAURA c/ZELASCHI, HECTOR CARLOS s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, Expediente Nro. 43.311/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 3369/71 entre Loria y Virrey Liniers, Unidad Funcional Nro. 22, Piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 24, Parc. 26. Matrícula: 9-3999/22. Superficie total 45 mts. 18 dm2. Porcentual 3 con 83 centésimos. El inmueble se halla internamente identificado como (6to. “B”) y se compone de living-comedor en “L”, cocina, baño completo, un dormitorio al frente con pequeño balcón y amplio placard, todo ello en buen estado general de uso y conservación, desocupado y libre de bienes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 18.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A (AByL territorial y de pavimentos y aceras) al 22/9/00 $ 209,45 Fs. 93. G.C.B.A. (ABL) al 7/9/00 $ 252,85 Fs. 89. O.S.N. al 7/9/00 Partida sin deuda Fs. 83 bis. Aguas Args. al 23/8/00 $ 86,92 Fs. 71. Expensas al 25/8/00 no registra deuda, Fs. 74. Expensas estimada mes de agosto de 2000 $ 107. Fs. 74. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de intimado el pago (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500,00). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de septiembre de 11 a 13 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente, en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 13/9 N° 19.515 v. 14/9/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “BELLEZZA, HERMINIA ALICIA c/MELO, OSCAR FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 45.184/00 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) rematará el día 19 de septiembre de 2001, a las 08,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número Tres, Depto. “3”, ubicada en Planta Baja y Azotea, de la finca sita en la zona Sud de esta ciudad, con frente a la calle Santa María del Buen Aire Nros. 634 y 636, entre la Av. Iriarte y la calle

Río Cuarto, con las siguientes superficies: en Planta Baja, cubierta de 49,27 m2, semicubierta de 9,79 m2 y descubierta de 13,44 m2, lo que hace una superficie total para esta planta de 72,50 m2; y en azotea: cubierta de 1,21 m2 y descubierta de 58,70 m2, lo que hace una superficie total para la azotea de 59,91 m2; y una superficie total para la Unidad Funcional de 132,41 m2; porcentual: 18,58%; Partida N° 1.902.736; Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 64; Parc. 15; inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 3-5995/3; ocupada por los ejecutados, que invocan calidad de propietarios, y su grupo conviviente; Unidad Funcional que se compone, en planta baja, de: patio descubierto; cocina; comedor; un baño; y dos habitaciones; en la planta superior; tres habitaciones; un baño; y terraza chica; todo en mal estado de conservación y uso, apreciándose falta de revoques y muy añeja la pintura en las paredes; en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo. Base: U$S 25.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada N° 19/00 C.S.J.N., 0,25%; todo al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor, en el acto de la subasta y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.; no se admitirá la compra en comisión. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según fallo plenario del Fuero de fecha 18-02-99. Adeuda: Aguas Args. S.A. al 01-03-01, $ 552,78 (fs. 85); G.C.B.A. al 02 y 05-03-01, $ 1.434,38 (fs. 100/2); y O.S.N. al 09-05-01, $ 38,37 (fs. 141). Se visita los días 17 y 18 de septiembre de 2001, de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 13/9 Nº 19.422 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6 de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "ARENA AIDA ANGIOLINA c/AVELLANEDA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 93.911/98 (Reservado), que el martillero público Carlos O. Medina, rematará el día 2 octubre de 2001, a las 10 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble rural ubicado en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta, designado como Fracción B, "Fincas Cevilar o Sauce" (mat. 535) Sup.: 4.128 Hectáreas, 7.709 ms2; 2.406,3cm2. Según informe de Fs. 112/113 consta de sala: vivienda principal está ubicada en la bahía sur de la propiedad, junto a la Ruta Prov. Nro. 6, un living de 6x4, con estufa central a leña; 5 habitaciones, baño en azulejo blanco, galería interior de 3 x 5 con dos columnas toscana, comedor, cocina y lavadero; patio; sin luz eléctrica ni agua potable; desocupada, en regular estado el techo. A un costado norte de la sala, una torre metálica de seis metros para tanque de agua reserva, sin uso; junto a éste, un ariete hidráulico de seis pulgadas, sin uso. Galpón: de diez por veinte metros con portones, corredizos, cuatro ventanas; en buen estado, desocupado. Vivienda: dos piezas, cocina, galería regular estado, sin luz ni agua, desocupada. Estufa: dos estufas para tabaco, con tramos de palo bobo para 800 cañas; hornallas y chimeneas en mal estado, sin caños, desocupado. Vivienda: Ocupada, dos piezas, galería, sin luz con agua de vertiente. Vivienda: tres piezas y galería, sin luz eléctrica ni agua. Otra vivienda: del mismo modelo que la anterior, en el puesto casa blanca, junto a la Ruta Provincia Nro. 6 límite norte, también desocupada sin luz ni agua. Corrales: dos corrales con alambres de seis hilos, en mal estado, con postes viejos; un corral con pircas de piedras, en mal estado. Represa: dos represas con una superficie aproximada a un cuarto 1/4 de hectárea cada una; una de ellas en uso, la otra vacía a más de doscientos metros de la Sala. Potrero: una superficie bajo alambrado en mal estado más de trescientas (300) hectáreas, al oeste de la Ruta Provincial Nro. 6 con posibilidad de riego, se encuentra actualmente con abundantes brotes con teatín, cinque, tuscas y montes bajos. Potrero dique: un prado más de tres hectáreas con arbustos, denominado así por estar rodeado de lomadas, laderas y trancas, sin uso. Alambrado: un tramo de mil quinientos metros en el puesto casa blanca desde la Ruta Nro. 6, límite norte, hasta el deslinde Uturunco Mayo, un alambrado nuevo, con postes labrados, trabillas mecanizadas de cinco hilos incluido alambre de púas. Desde aquí, continúa un alambrado antiguo en mal estado hacia el sur hasta las lomas de alta cumbres; el resto perimetral deslinde es abierto, sur oeste. Riego: La propiedad goza turno de riego de vertiente, veinte (20) días al mes intercalados. Estado: (Fs. 114). Los ocupantes, se encuentran intimados a desalojar en el plazo de diez días. Condición de Venta: Al contado y al mejor postor, con la Base de U$S 210.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellados de Ley. Acordada 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de septiembre de 2001 en el horario de 9 a 16 horas. Deudas: Canon de Riego (Fs. 88) al 30/06/99 $ 10.150,14. Rentas (Fs. 185/87) al 26/02/2001 $ 41.150,14. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 13/9 Nº 19.479 v. 14/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 24, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ZANNINO, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41.204/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 20 de septiembre del 2001, a las 13,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Mitre hoy 81 bis —entre 138 y 139— Lote 26, Manz. O, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., matrícula 98.598 (55), N.C.: C. IX. S. C, M. 137, P. 26; que mide 10m de fte. al NO; 24,70 al NE, 10m al SE y 24,76 al SO, Sup. 247,75m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.163,71 al 30/11/00 (fs. 52), Rentas $ 1.528,84 al 3/11/00 (fs. 45); sin deuda de OSN (fs. 48). De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble tiene frente a la Calle 81-bis N° 2183 entre 138 y 139 del Barrio Cementerio. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado con su esposa, y dos hijos mayores. Se trata de una casa de material, en una planta, con techo de losa, y en el frente vereda de lajas en parte, con cerco de reja de hierro, con portón de entrada a un garage cubierto, y puertas similares ubicados sobre la línea municipal. Esta se compone de un porch abierto y techado; living con estufa-hogar, comedor, cocina de paredes forradas en madera machimbre hasta 1,50 mts. de altura, y por un hall distribuidor, dos dormitorios, y un baño instalado con ducha. Por la cocina se accede a un comedor diario y a un lavadero cubierto, que dan hacia un patio y al fondo. Sus pisos son de baldosa cerámica, baño y cocina con paredes azulejadas. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación con rajaduras, filtraciones y manchas de humedad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 25.945,95, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 13/9 Nº 3954 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario R. Basavilbaso, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos caratulados: BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/MANTELLI JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (71.084/96) Reservado, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 19/09/01, a las 13,00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Colón 629, entre Bulnes y J. Castillo (ex Rioja), Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Matrícula 88125, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manz. 286, Secc. F, Parc. 1c, según certificado de dominio adjunto en autos. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos se trata de un departamento que consta de: patio interno y al fondo, sótano y en planta azotea una habitación, acceso a vivienda por pasillo lateral, hall, living comedor cocina, comedor con salida al patio, dos dormitorios, galpón. Superficie del terreno según plantecha catastral 315,80 m2, Estado de conservación: bueno para la vivienda, regular para el galpón. Estado de ocupación: ocupado. Condiciones de Venta: Base: $ 27.750; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, a cargo del comprador; Quedará a cargo del comprador el pago del arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. En caso de resultar falto de postores transcurrido 30 minutos el bien se ofrecerá sin base. Asimismo también estará a su cargo el Impuesto de sellados de ley. Exhibición: 17/09/01, de 15,30 hs. a 17,30 hs. en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al TE 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6 de 10 hs. a 16 hs. y en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs. 129 ABL $ 2.250,92 al 19/11/98; fs. 121 Aguas Argentinas $ 284,41 al 26/11/98; fs. 147 OSN, partida sin deuda al 13/04/99; fs. 136 Rentas $ 2.891,26 al 10/12/98. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según lo resuelto en "Servicios Eficientes c/Yabra". Respecto del inmueble se registra embargo judicial según certificados obrantes en autos. El auto que ordena la medida obra en fs. 159.

Buenos Aires, cinco de septiembre de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 13/9 Nº 19.516 v. 14/9/2001

N° 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36 interinamente a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Marcos Galmarini, sito en Uruguay 714, p. baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "VISCA, ANTONIO y Otros c/ALAGASTIN, FERNANDO OSCAR s/Ejec. Hipotecaria", exp. 70.131/99, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 24 de setiembre de 2001, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, Al contado y al mejor postor, el inmueble de la Av. Rivadavia 8851/55 e/Juan Francisco Olmos y Carrasco, matrícula 1-72102, Capital Federal. Se trata de un local comercial con vivienda y dependencias sobre terreno que mide 8,66 por 43,30. Base: U$S 150.000. Seña: 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Desocupado. No procede la compra en comisión. La unidad registra las siguientes deudas: A. Args. $ 341,42 al 13.3.01 (fs. 137), imp. municipales $ 38.688,07 al 23.1.01 (fs. 132/33). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: días 20 y 21.9.01 de 14,30 a 17,30 y el 22.9.01 de 9,30 a 12,30.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 13/9 Nº 19.513 v. 14/9/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SOLMONESE JORGE EDUARDO CASIANO s/STORINO GABRIEL OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 92742/99), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 21 de septiembre de 2001, a las 14 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle 18 N° 1956. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Manz. 133 a, Parc. 21, Partida Inmobiliaria. 63.183, Matrícula 8352. Sup. total 333 m2. La propiedad se encuentra desocupada y consta de 2 dormitorios, cocina y living/comedor, baño y una porción de parque en su fondo. Su estado general es aceptable, los pisos del living y de la cocina son de mosaicos y los pisos de los dormitorios son de parquet. No se notan manchas de humedad en los techos y paredes. Deudas: Dir. Rentas: $ 526,97 al 2/10/00 (fs. 117/119); Municip.: Servicio de Alumbrado $ 257,69 (fs. 101) y Servicio Sanitario $ 725,09 (fs. 103). Total $ 982,78 al 14/7/00 (fs. 99); Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, El comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 18 y 19 de septiembre de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, tres de septiembre de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 13/9 Nº 21.350 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, en autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MAROFA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" – Expediente 32.577/'98, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el día 27 de septiembre de 2001, a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los inmuebles sitos en: 1) calle José Antonio Cabrera 4344 entre Julián Alvarez y Lavalleja, Matrícula 18-11.306 y 2) José Antonio Cabrera 4354, entre Julián Alvarez y Lavalleja. Matrícula 18-11.307, Capital Federal, con la base de $ 14.328,52 y $ 13.069,79 respectivamente; Seña 30%, Comisión 1,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Ubicación del inmueble: El bien se encuentra ubicado en calle José Antonio Cabrera 4344, entre Julián Alvarez y Lavalleja, Capital Federal. Tipo de inmueble: Se trata de un terreno baldío de aprox. 17,32 mts. de frente por 50 mts. de fondo. En el mismo funciona una playa de estacionamiento para los clientes del restaurante "Cosa Nostra", que se encuentra ubicado en la esquina de José Antonio Cabrera y Lavalleja. Posee: frente de mampostería y rejas de hierro, adornado con dos faroles del mismo metal, piso de cemento y una oficina de aproximadamente 3 por 3 mts. Deudas: O.S.N. a fs. 222 al 26/10/2000, José Antonio Cabrera 4354, Matrícula 18-11.307, partida 420.774: sin deuda. O.S.N. a fs. 224 al 26/10/2000, José Antonio Cabrera 4344, Matrícula 18-11.306, partida 420.775, sin deuda. Aguas Argentinas a fs. 207/208, J. A. Cabrera 4354, Matrícula 18-11.307, al 17/10/2000 $ 1.275,55. Aguas Argentinas a fs. 209/210, J. A. Cabrera 4344/48, Matrícula 18-11.306, al 17/10/2000 $ 1.569,70. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) Cabrera 4354, Matrícula 18-11.307, a fs. 192 al 9/10/2000 $ 1.174,52, Cabrera 4344, Matrícula 18-11.306, a fs. 195 al 9/10/2000 $ 1.086,48. Se deja expresa constancia de que las deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente se hará cargo de las mismas desde la fecha de posesión. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de septiembre de 2001 de 14:00 a 16:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 13/9 Nº 19.521 v. 14/9/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, sito en la calle Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal, comunica por (2) días en el Juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PAVON 2031/33 c/SPINOSA, FERNANDO y Otra s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 126.923/93, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 17 de setiembre del 2001, a las 10,00

horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Pavón 2031/33 Piso 3° (por escalera) Dto. "F", U.F. 18, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de setiembre de 15 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Cir. 8, Secc. 22, Manz. 47, Parc. 23. La unidad se encuentra libre de ocupantes y se compone de: 3 ambientes, baño y cocina, Superficie total: 31,18 m2. Estado General regular. Deudas: Obras Sanitarias $ 225,02 al 31-5-99 (fs. 264), Aguas Argentinas $ 540,90 al 12-5-99 (fs. 261), Municipal $ 913,75 al 19-5-99 (fs. 269/270), Expensas del Consorcio en concepto de Capital $ 9.164,19 a febrero del 2001 (fs. 324/388). Base: U$S 17.000 (fs. 237), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En concepto de Arancel C.J. (0,25%). De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Todo en dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No se podrá efectuar compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 13/9 Nº 21.347 v. 14/9/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 46 a cargo del Doctor Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GARCIA FABIAN OSVALDO y Otro s/Ejec. Hip." Expte. N° 55.739/99 que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 26 de setiembre de 2001 a las 13,00 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, con frente al Pasaje Aguirre N° 1048 e/calles Martín Capello y Monteagudo, sobre terreno de 10 mts. de frente al E.; igual medida en el contrafrente; 30,78 mts. en costado N. y 30,85 mts. en su otro costado al S. (Nom. Cat. Circ. V, Secc. C, Manz. 67 "a", Parc. 7. Mat. 16.606). Desocupada. Tiene un portón para ingreso de vehículos; en la parte de adelante hay una casa que consta de cocina-comedor sin artefactos, baño y un dormitorio, en el fondo hay otra construcción de 2 plantas de 10 x 15 mts. aproximadamente con entrada para camiones chicos que se trata de dos grandes ambientes, uno en cada planta. Registra deuda a Rentas Pcia. de Bs. Aires $ 1.464,10 al 31-05-00; a Ag. Arg. $ 118,51 al 27-04-00 y a la Municip. de Lomas de Zamora $ 5.202,28 al 05-05-00. Exhibición: 24 y 25 de setiembre de 2001 de 11,30 a 13,30 hs. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 56.199. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En caso de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el mismo con la persona que efectivamente realice la última oferta. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/9 N° 19.512 v. 14/9/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 4° Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/PARATORE SALVADOR DANTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 65.475/98, que el martillero Hugo A. Silva (TE 4792-3146), rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 13:40 en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", la fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Concordia en la Manzana Siete Sur y Cuatro Oeste respecto de la plaza "25 de Mayo", Matrícula 103.310, Sección Concordia, Urbano, Provincia de Entre Ríos. Base: u$s 25.000. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley. Arancel Acordada 24/00: 0,25% a c/comprador. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Según informe de fs. 111 se trata de una casa sita en la calle Sarmiento 254 que consta de hall de entrada, comedor, comedor diario y dos habitaciones, atrás tiene un patio, un cuartito, cocina, baño, galpón y entrada p/vehículos por calle Pueyrredón s/n° tiene todos los servicios menos gas natural y se encuentra ocupada por el Sr. Eulogio Vilche y familia, quien manifiesta hacerlo en calidad de inquilino sin exhibir contrato; en la ochava de la esquina de Sarmiento y Pueyrredón un local de vinería con baño y un cuartito afuera, alquilado por el Sr. Eduardo Ziglian sin exhibir contrato; y sobre Pueyrredón 107 otro local, de peluquería, alquilado al Sr. Juan Carlos Mendez sin exhibir contrato; todo el inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Nom. Cat. (fs. 106): Catastro n° 24.926 Manzana 7 S, 4 O matrícula 103.310 Superficie (fs. 80): terreno: 306,00m2 mejoras: 191m2. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 80 al 14/8/00 no adeuda. Municip. Concordia-Tasa s/inmuebles fs. 74 al 6/9/00 no adeuda. Obras Sanitarias fs. 73 al 14/8/00 no adeuda. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por tasas, impuestos y servicios que pudieran pesar sobre el inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente (conf. plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria"), y no procederá la compra en comisión. Visitas: día 18/9 de 16 a 17:30 hs. y 19/9/01 de 10 a 11:30 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/9 N° 21.326 v. 14/9/2001

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "PEREYRA, ROBERTO EDUARDO y Otro c/MELARAGNO DE SORGHE, MARTA VICENTA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 15.846/99 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de septiembre de 2001 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Aguilar 1435, entre Antezana y Carabobo. Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10 m. de frente por 23,17 m de fondo. Superficie total 231.70 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1 - Sección A. Manzana 23, Parcela 23 "a", lote 23 A, Partida 85219. Matrícula 21511. Según informe efectuado por el martillero, el bien es ocupado por la demandada en autos. su esposo y 6 hijos, en calidad de propietarios. El inmueble se compone de cocina comedor, comedor, living, dos dormitorios, un baño, fondo y garage, se ubica sobre calle de tierra, no posee agua corriente ni cloacas. se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el regular estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000 (fs. 116). Seña 30%; el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC), sin necesidad de intimación ni interpelación alguna. Comisión 1,5%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta. correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del cuerpo legal CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas, comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas por Rentas (fs. 76) por $ 1.499,28 al 14/03/01. Municipalidad de Merlo (fs. 67/68) por $ 4.187,20 al 9/04/01: en Aguas del Gran Buenos Aires (fs. 97) no está dentro del radio de servicio al 10/05/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 días del mes de agosto de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 13/9 N° 19.490 v. 14/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3° Capital, comunica por dos días en autos: "SANTORO FRANCISCO SALVADOR c/CIPRIANI ALICIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 43.629/98, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 20 de septiembre de 2001 a las 11,40 horas en el Local de Ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Moreno 2562/64/66/72, Piso 1° Unidad Funcional "16" o "0", Capital, entre las de Saavedra y Alberti, inscripto en la Matrícula FR. N° 10-2496/16. Según certificado de dominio de fs. 111, la unidad funcional descripta posee una superficie total de 57,03 mts. cuadrados, Circ. 10, Secc. 20, Manz. 16, Parc. 168. Según mandamiento de constatación de fs. 230/230 vta., la unidad se encuentra ocupada por Rodolfo Gabriel Fasano, DNI 27.728.847, quien manifiesta vivir con sus padres propietario de dicho departamento y consta la misma de un living con balcón, dos dormitorios, baño y cocina completo y en regular estado de conservación. Según oficio de A.B. y Limpieza de fs. 106 adeuda al 17-3-99 $ 435,06; oficio de fs. 91 de O.S. Nación al 8-3-99 se adeuda $ 26,78; oficio de fs. 79 se adeudan al 18-2-99 de Aguas Argentinas $ 181,81 y oficio por deudas de expensas comunes de septiembre de 1997 a octubre de 2000 según fs. 205 $ 7.749,00. Base u$s 28.000.- 30% en concepto de seña y el 1,5% el de comisión, todo en dólares estadounidenses. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se hace saber al adquirente que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dicha unidad se exhibe los días 18 y 19 de setiembre de 2001 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.

Buenos Aires, seis de setiembre de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 13/9 N° 19.485 v. 14/9/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 50 del Doctor Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Doctor Juan Carlos Insúa, sito en la calle Uruguay número 714, Piso Tercero, Capital, comunica por DOS días en los autos caratulados "GONZALEZ, NORBERTO ANGEL c/ZELLA DE PANDOLFO, ANA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria, Expediente número 103.353/1999, reservado, que el martillero público Dn. Celso Andrés Acea /4502/7118) rematará el día viernes 28 de septiembre de 2001 a las 14:20 hs. en el salón de ventas de Tte. Gral. Perón número 1233, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Paso números 1632 y 1630, entre las calles Piedras (hoy Carlos Alberto Vacca) y Julio A. Roca, Paraje "Villa Rebasa", localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Identificado como lote 27 de la Manzana C. Matrícula 12984/1 (70). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: ll; Sección: C; Manzana: 118; Parcela: 26; Sub-parcela: 1; Polígono 00-01. Se trata de un departamento al frente, planta baja a la calle, frente de ladrillo sin concluir, ventana tipo inglés, amplio estar de 4.50x4m. (todas las medidas son ad-corpus), baño instalado con ducha, azulejos de cerámica, decorada, de color; cocina sin mobiliario ni artefactos, de 5.20x4mtrs Comedor con macetero (ex garage) y dormitorio, separados por puerta corrediza, éste de 3.80x3.80m. Escalera marinera a entrepiso donde hay un lavadero y calefón. Terraza inaccesible sin defensas, revestida con rubberall. Sup. total de la unidad: 213,92 m2. Porc: 45,50%. Desocupado. Base: Dólares estadounidenses treinta y cinco mil (u$s 35.000.-) al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Por sellado de ley Prov. Bs. As.: 1%. Se visita los días 26 y 27 de septiembre de 2001 de 15:30 a 17:30 hs. Registra deudas: a la Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Bs. As. al 23/5/00 $ 520,50 (fs. 63); a Aguas Argentinas S.A. al 1/6/00 $ 382,22 (fs. 58/60), a la Municipalidad de La Matanza al 18/5/00 $ 2.020,49 (fs. 47/56) y a O.S.N. (e.l.) al 29/5/00 $ 89,20 (fs. 44/45). No hay deudas por expensas comunes por la índole del edificio. Se deja constancia que: a) en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo; b) no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas a excepción de las expensas comunes. (cfr. CNCiv. en pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" c) deberá abona el arancel del 0,25% establecido por la Ac. 10/99 CSJN (cfr. art. 7° del Reglamento Ac. 24/2000 CSJN). No se admite la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). Buenos Aires, Septiembre 5 de 2001. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Prensa", Conste.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 13/9 N° 19.510 v. 14/9/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KUNDT LUISA ALBINA c/NUÑEZ FELIX BENICIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente reservado N° 76.628/00, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y al mejor postor el día 27 de setiembre de 2001 a las 13,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la Corporación de Rematadores calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Reservistas Argentinos 2383, lote 19 de la manzana 18 c, Matrícula N° 35.206 Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de aproximadamente 25 años, así distribuida: living comedor, tres dormitorios, cocina y baño instalados y fondo del terreno libre. Al frente tiene entrada para coche. El inmueble se encuentra en estado normal, con algunos signos de humedad y está ocupado por Félix Benito Núñez, quien vive allí con su mujer y 3 hijos, en calidad de propietario y exhibición C.I. 8.606.708. Deudas: Agua SIGA $ 132,36 al 30-3-01 (fs. 64) Municipalidad $ 955,32 al 16-3-01 (fs. 67) Rentas $ 397 al 28-2-01 (fs. 71). Superficie total del terreno 202,50 m2. Base $ 12.000, seña 30%, comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. Si no hubiera oferta por la base, transcurrida 1/2 hora saldrá con $ 9.000 y de persistir la falta de oferta, 1/2 hora más tarde, sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta Art. 580 y 584 del CPCC. Con el producido del remate se saldarán las deudas con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Si no existiera remanente, el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. El comprador deberá establecer domicilio en el radio del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de setiembre de 16 a 17 hs. Martillero: tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 13/9 N° 19.492 v. 14/9/2001

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 60 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "REY, LUIS ALBERTO y Otro c/PACHE, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 6.938/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de septiembre de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón

1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fraccion de terreno que forma parte del solar 1171 (hoy Av. Bernardo de Irigoyen 350 entre las de Paso de la Patria y Salta), de la Ciudad y Pdo. de Chivilcoy, la que según título forma parte de los lotes 73 y 74 y de acuerdo al plano de jurisdicción 28-172-54, se designa como parcela 1a, que mide 7.83 m. al NE; 20 m. al SE; 10,83 m. al SO, 17 m. al NO y 4,24 m. en su ochava al N.- Superficie total de 212,10 m2. lindando al NE con Av. Bernardo de Irigoyen; al SE con parcela 1b, de la misma subdivisión; al SO con fracción de su mismo solar 1171; y al NO con calle Paso de la Patria.- Nomenclatura Catastral Circunscripción XVIII, Sección A, Manzana 3, Parcela 1a, Partida 19210.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica en la Localidad de Chivilcoy. Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle B. de Irigoyen 350, esquina Paso de la Patria, y se compone de entrada de garage para dos autos, patio con baldosas sobre B. de Irigoyen 350, además tiene fondo con parrilla y lavadero, cocina con comedor de diario, living comedor, dos dormitorios, un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: $ 37.639,81. Seña 30%. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El público presente en el acto del remate no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto; este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, asimismo el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripta a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Hay constancias de deudas en AZURIS S.A. (fs. 94) por $ 294,94 (agua potable y cloaca) al 24/10/00; en Municipalidad de Chivilcoy (Sección obras y servicios públicos) (fs. 86) por $ 289,42 al 29/9/00; en Municipalidad de Chivilcoy (fs. 81) por $ 680 (ampliación red cloacal) más (fs. 83) por $ 1.601,17 (servicios públicos) al 20/10/00; en Rentas (fs. 72) por $ 781,39 al 4/10/00; no teniendo deudas en OSN (fs. 90) al 31/10/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de setiembre de 2001.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 13/9 N° 21.357 v. 14/9/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la Avda de los Inmigrantes N° 1950 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NAKAZATO HECTOR c/TERRIBILE IRMA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 60403/98, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 25 de Septiembre de 2001 a las 10,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal; Un departamento sito en la calle Padilla N° 736/52 Unidad 99 del 1° Piso "E", entre las calles Gurruchaga y Acevedo de Capital Federal, compuesto de 1 living, 1 dormitorio, cocina y baño completo y un balcón en muy buenas condiciones de mantenimiento. Desocupado - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 Sección 47 Manzana 135 Parcela 14 c - Matrícula 15-79787/99 -Superficie Total 40 mts2 90 mts2 - Porcentual 0 con 494 centésimos - Deudas: Fs. 90 A.A. $ 91,46 al 12/09/00; Fs. 95 Expensas $ 486 al 08/09/00; Fs. 128 A.B.L. $ 565,18 al 13/09/00; Fs. 133 A.B.L. $ 522,95 al 03/10/00; Fs. 158 O.S.N. No registra deudas al 26/10/00 - Se exhibe los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 13 hs. a 15 hs. Base U$S 35.223,39 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%, todo al contado y en dinero en efectivo. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del banco central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley objetiva. Hágase constar en los edictos a librarse como así también que entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de subasta, deberá incluirse el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del veinticinco centésimos por ciento No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/9 N° 19.522 v. 14/9/2001

N° 66

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CATANEA RAMON LORENZO, s/Ejec. Hip. Ejec." (R.) Exp. No. 122.711/96 que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 24 de septiembre de 2001, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores Calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., el inmueble sito en la calle Suipacha 480, U. Func. 11, 1° y 2° Piso, casi esq. Sarandí, Pdo.de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. 1, Secc. H, Mzna. 463, Parc. 10, Sub. Parc. 11, Mat. 10.924/11. Polígonos 01-03 (Sup. 28,45 m2) 02-03 (Sup. 18,51 m2). Sup. total 46,96 m2. Según constatación del actual martillero, el inmueble en cuestión tiene una entrada por P.B. al fondo y por escalera se asciende al 1er. P. donde hay 4 deptos. El que nos atañe responde a la letra B. Consta de pasillo de entrada de 1x2, cocina 2,50x2,50. Un ambiente de 3,50x4,50 con balcón de 3x1,60 que da a la calle Suipacha. Por escalera interna se sube al 1er. piso, donde hay 2 ambientes, 2,50x3,50 y 4x3,50. Hay un baño sin bañera, de 1x2,30. Todas las medidas son aprox. Manchas de humedad en algunos ambientes. Estado en gral. Regular. Desocupado. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 65) al 11-6-97, $ 238,46, Mun. (fs. 59) al 29-5-97 $ 745,05, Serv. San. (fs. 58vta.) incluido en tasa municipal. Condiciones de venta. Ad-corpus contado. Mejor postor. Base $ 17.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. y dentro del 5° día de aprobada la subasta debe depositar el saldo de precio en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, todo sin intimación previa. Los impuestos que se adeudan a la fecha son a cargo del comprador, haciendo efectivo lo concerniente al informe de deudas por expensas el apercibimiento previsto en el art. 598 inc. 3° del C.P.C.C. no se permite la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Exhibición: Días 20 y 21 de septiembre, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/9 N° 19.478 v. 14/9/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio M. A. Ramos Varde, sito en Uruguay 714 Piso 6°, comunica por dos días, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ELUSICH FELIPE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 54.843/96) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Talcahuano 479, el día 17 de septiembre de 2001 a las 9.40 horas, el inmueble con frente a la calle Florestano Andrade 1671 esquina Rodríguez Peña de la Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29, Parcela 18a, Matrícula 8210 del Partido de Zárate (038), con una superficie de 175,50 Mts. 2. Es una casa que consta de hall de entrada, cocina, 2 dormitorios, baño, garage, terraza, todo en regular estado. Condiciones: Base: $ 15.000 (Pesos Quince mil) Seña: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento), Sellado: 1% (uno por ciento), Arancel: 0,25% (acordadas 10/99 y 24/00) en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal (Zárate) (Alumbrado, limpieza, y servicios sanitarios) $ 398 al 7/7/99 (fs. 88); O.S.N. No cuenta con servicios al 7/4/99 (fs. 77); Rentas: $ 1.456,33 al 13/6/00 (fs. 117). Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Vilma Soledad Arrieta, según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 102 en calidad de propietaria. Visitas: Los días 13 y 14 de septiembre de 2001 de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en Boletín Oficial y "La Razón".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2001.

Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 13/9 N° 21.335 v. 14/9/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica del autorizante comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación en el juicio caratulado REYNOSO DE LA CRUZ, VDA. DE DIAZ P. c/ADELFA VDA. DE SANTIAGO y Otros s/Incidente de Ejecución, Expte. 28.837/95 (Reservado) que la Martillera Sara Susana Méndez de Olarán rematará el día viernes 21 de septiembre de 2001 a las 14,40 horas en el Salón sito en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad "ad-corpus" el 100% de la Unidad Funcional N° 4 de la Planta Baja y 1er. piso del edificio sito en Benito Quinquela Martín (ex Australia) N° 2059/63/67, (entre Vieytes y Feijóo) la U.F. motivo del presente consta de una superficie de 127,67 m2 con un porcentual de 8,70 de dominio sobre el conjunto del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 112, Parcela 10. Estado del bien. Ocupación: Según constatación efectuada por la martillera el 17 de mayo de 2000, como Oficial ad-hoc manifiesta que fue atendida por la Sra. Aída Urzagate Cardozo, D.N.I. 23.636.093, quien manifestó habitar la vivienda junto con su cónyuge Orlando Siquila y tres hijos menores de edad en calidad de inquilinos sin exhibir documentación alguna al respecto, aduciendo no poseerla en ese momento. Administración. Carece el inmueble de Administración lo cual fue ratificado posteriormente por la Oficial ad-hoc, por manifestaciones de vecinos entrevistados los que adujeron además que en el inmueble existe una unidad "tomada por usurpadores" según sus dichos. Características Físicas: Vivienda de modesta condición, puerta de entrada (sobre pasillo general), de chapa pintada de rojo. Su interior. Patio parte superior cerrado con chapas. Tres dormitorios. Baño y cocina. A su costado izquierdo arranca una escalera a la azotea con habitación pequeña (Se acompañó Plano de Planta). Exhibición: días 19 y 20 de septiembre de 2001 de 15,30 a 17 hs. Deudas: (Sujetas a reajustes y actualización de práctica): fs. 411 Aguas Argentinas al 7/9/00 $ 528,39 fs. 405 Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires al 13-6-2000 $ 417,76. Condiciones de Venta: Base $ 23.000. Seña 30%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 S.C.J.N. Comisión 3%, al contado en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. C.N.Civ. en pleno 18-02-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes y folletos en el Salón de la subasta.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.

A. Rosa Vila de Gené, juez.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/9 N° 3957 v. 14/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, de la Dra. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 550, P. 6, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/RUBERTO, SILVIO MAURO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2768/99 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el miércoles 26 de septiembre de 2001, a las 11, el inmueble sito en Calle 28, Progreso 4330/4344 esquina Pasaje Lacroze N° 991 y 995, unidad funcional N° 2, planta baja, primero y segundo piso. Matrícula 38.356. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. B; Manz. 34. Parc. 2e, de Villa B. de Monteagudo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a Silvio Mauro Ruberto. La propiedad tiene frente de piedra en planta baja, y en 1° y 2° piso al frente es de madera, tiene techo de tejas, persianas de enrrollar de madera y balcón terraza sobre la esquina. Se accede a la finca por un portón de madera lustrada sobre la calle Progreso N° 4344 que sirve de entrada para el garage y para esta unidad funcional n° 2. Consta de planta baja, primer piso y segundo piso y terraza. En planta baja hay un garage y toilette En primer piso: living comedor; dos dormitorios; baño; cocina comedor de diario; lavadero cubierto donde hay un termotanque; cuarto para planchar y terraza. En segundo piso: habitación de servicio; toilette; despensa y terraza. los pisos del inmueble y las dos escaleras (salvo los dormitorios son de granito reconstruido. Buen estado de conservación, observándose humedad en varios ambientes. Desocupado. Base: u$s 41.485,73. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 5 por mil. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 10/99 CSJN a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la Sra. Juez como perteneciente a estos autos. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión. Superficie: 277 mts. 94 dmts.2. Porcentual 53 enteros con 20 centésimos por ciento. Visitas: 21 y 22 de setiembre de 2001, de 10 a 12. Deudas: Dirección General de Rentas (por tasas de Alumbrado y Limpieza): $ 722,94 al 20/10/99 —fs. 37/38— Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 2/12/99 —fs. 82—. Impuesto Inmobiliario: $ 63,08 al 31/11/99 —fs. 44—. El demandado manifestó al momento de la diligencia de constatación realizada, que no se abonan expensas comunes por ninguna de las unidades habitacionales, y que no existe administración del edificio. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad horizontal (CN Civil en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria del 18/2/99).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/9 N° 19.477 v. 14/9/2001

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ARANA DEL BOSCO MARIA CECILIA c/EL APACHE S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 126986/98, que el día 2 de octubre de 2001 a las 11 hs. en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: Un inmueble ubicado en la localidad de El Talar hoy Gral. Pacheco. Partido de Tigre, Provincia de Bs. As., con frente a la calle hoy Bogotá N° 1155 (calle 26 de Julio según certificado de dominio). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Mzna. 89; Parcela 17b. Matrícula 38674 y que según constatación efectuada por el martillero obrante en autos, se trata de una casa habitación tipo chalet de dos plantas que cosnta: En planta baja, jardín al frente y en los fondos; dos dormitorios; baño; cochera; sala de estar; comedor; cocina; comedor diario; pequeña pileta de natación; quincho con parrilla. En planta alta un dormitorio y toilette. Techos a dos aguas, con cubierta de tejas francesas. Todo sobre un terreno de 10 mts. por 50 mts. de fondo. En regular estado de uso y conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 27 y 28 de setiembre de 2001 en el horario de 10 a 12 hs. Deudas. Municipales fs. 135/137 $ 5.468,80 al 8-5-01; Inmobiliario fs. 139 $ 3.652,30 al 2-5-01. Aguas Argentinas Provincia fs. 142 $ 141,18 al 8-5-01. Certificados de Dominio y de Inhibición de fecha 26-4-01 fs. 130/134. Base: U$S 64.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. No se admitirán compras en comisión. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos, consultar el expediente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 13/9 N° 19.493 v. 14/9/2001

N° 94

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA CORDOBA 1521/25 c/D'ELIA RODOLFO s/Ejecucion de Expensas, Exp. n° 101901/99 (Reservado) que el martillero Adrián Oscar Moreno subastará el día 19 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad el siguiente bien: un inmueble ubicado en Av. Córdoba 1521/25 e/Paraná y Montevideo, Cap. Fed., U.F. 12 del piso. 9no. Sup. 56,83 Porcen. 3,13; N/C.: C.: 20; S.: 7; M.: 27; P.: 32. Que adeuda O.S.N. $ 1.731,89 al 7/4/93 (fs. 124 a 127) ; A. Argentinas $ 2.582,59, al 10/10/00 (fs. 95/96/97); Gobierno de la Cdad. de Buenos Aires $ 3.136,34 al 7/11/00 (fs. 131 a 133); Expensas $ 8032. De la constatación realizada surge que el bien se encuentra desocupado, monoambiente dividido con pequeña recepción y 3 despachos, orientado al norte, contrafrente del edificio; las divisiones son de madera y vidrio con puertas y herrajes, dos de sus despachos son amplios, ventanal al contrafrente; 1 baño azulejado con lavatorio e inodoro, piso cerámico, resto de pisos alfombrados con deterioros, paredes empapeladas. Calefacción por radiadores; posee 1 equipo de aire acondicionado Destino: Oficina. Estado Gral. regular. La venta se realiza ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y según constancias obrantes en autos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acord. 24/00) 0,25% del precio final obtenido en la subasta, todo en Efectivo en el Acto de la Subasta. El Saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 y 584 CPCCN.). En el Acto de la suscripción del Boleto de Compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C. Proc. No podrá haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100.) Exhibición 14 y 17 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Eduardo Parody, secretario.
e. 13/9 N° 21.341 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional en 1ra. Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SZEKELY, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 8.354/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de septiembre de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Avda. Caseros 3239/41 unidad 1 de planta baja, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 71, Parc. 26, Matrícula 2-205/1, Superficie: 56,68 mt2., Porc.: 23,80%. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 139 se trata de un local, comercial con cortinas metálicas en el frente y vidrio; posee un entrepiso al fondo con una oficina y baño y se encuentra completamente deshabitado y en regular estado de conservación. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25% (Ac. 24/00), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No podrá haber ofertas menores a $ 100. Deudas: libre de deudas O.S.N. (fs. 85) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 405,69 al 14/9/00 (fs. 63), al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 869,92 a al 15/9/00 (fs. 89), no posee deuda con el Consorcio de Propietarios, ni gastos comunes, por carecer de administración consorcial al 29/8/01, conforme lo manifestado por la actora a fs. 166. En caso de resultar la parte actora adquirente en subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Cecilia Yolanda Federico, juez.
Eduardo Parody, secretario.
e. 13/9 N° 21.353 v. 14/9/2001

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MONASTERIO, DIEGO FELIPE MIGUEL c/DIEZ, LILIANA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria", expte. nro. 41679/99, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 19 de septiembre de 2001 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1620/28 esquina Virrey Ceballos 123/31, Unidad 15, piso 8° (FR 13-407/15) y 1/36 indiviso de la Unidad 1 del 1° subsuelo (FR 13-407/1), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13 Secc. 12 Fracc. 15 Parc. 1A. Superficie UF 15: 97,55m2. Porc. 1,004% Superficie UF 1: 852,57 m2. Porc. 4,387%. Proporción correspondiente: 1/36 indiviso. Venta ad corpus. Según informe del Oficial de Justicia cuenta con un recibidor-recepción, dos oficinas separadas y tres boxes divididos por puertas y al frente paredes de vidrio de una superficie aprox. de 100m cubiertos que da al frente sobre la calle Hipólito Yrigoyen… en buen estado de conservación… ocupa Liliana Alejandra Diez en carácter de propietaria… espacio guardacoche en el 1° subsuelo. Base $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 CPCC. Prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (Servicio Eficientes SA c/Yabra s/Ejec. Hip."), plenario del 18 de febrero de 1999. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: OSN $ 319,13 por UF 1 al 14-4-01 (fs. 87) UF 15, sin deuda; Aguas Argentinas $ 666,57 por UF 15 y $ 280,27 por UF 1, ambas al 5-7-01 (fs. 215 y 216); MCBA $ 1.179,93 por UF 1 y $ 149,07 por UF 15, ambas al 2-7-01 (fs. 217 y 218); expensas $ 12.004,20 por UF 15 (monto julio/01 $ 258,60) y $ 492,80 por UF 1 (monto julio/01 $ 11,80) ambas a julio/2001. Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 2001 de 12 a 13 hs.
Ciudad de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 13/9 N° 21.356 v. 14/9/2001

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/LAGRECA ROBERTO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 65.594/99 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de octubre de 2001 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Trole 1185, entre Brandsen y Pirán, mide 10 m. de frente por 21,872 m. de fondo. Superficie total 218,72 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección E, Manzana 407A, Parcela 13, Matrícula 7772. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes. Se compone de jardín al frente, garage, dos habitaciones, cocina, baño, lavadero, fondo con piscina de fibra, parrilla, galpón y escalera de acceso a pequeña terraza. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 2 y 3 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 35.000 (fs. 185). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas Rentas de BA (fs. 156) por $ 643,35 más $ 550,55 al 25/07/00: en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 113/114) por $ 1.266,15 al 24/04/00; no teniendo deudas en O.S.N. (fs. 126) no contando con servicios al 24/05/00, ni en Aguas Argentinas (fs. 110) encontrándose fuera de radio al 14/04/00. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto del año 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 13/9 N° 19.486 v. 14/9/2001

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MUÑOZ JOSE MARIA y Otro c/DOMINICOVIC C. DOMINICOVICH, ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 4120/2000, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de setiembre del 2001, a las 9 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, Unidad Funcional 6, integrada por el Polígono 01-03 s/plano P.H. 70-33-74, de la Ciudad de San Justo, próximo a la Estación Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Colombia 1280/84/86/96 y 98 formando esquina a la de Berón de Astrada, hoy 2502, que tiene una superficie de 39,93 m2. un porcentual del 11%. Matrículas 47-070/6. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. "L", Manz. 143, Parc. 19, Subparcela 6. Título, a fs. 66/7. vta. Reglamento de Copropiedad y Administración, fs. 119/127. Según constatación de fecha 2-6-2001, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Dominicovich (DNI N° 7.754.243) en carácter de propietario, juntamente con su esposa Ofidia, una hija de 18 años y un nieto de 3 meses. Con entrada independiente por Colombia N° 1280, la Unidad 6, Letra "D", está ubicada en el contrafrente del primer piso, con acceso por escalera, en un Edificio de aprox. 30 años de antigüedad. La misma dispone de living-comedor con pisos de mosaicos graníticos y ventana al contrafrente; un dormitorio con placard y pisos de parquet, con ventana a pozo de aire y luz; baño completo, con pisos y paredes revestidos con cerámicos; cocina con mesada, muebles bajo mesada y alacenas de laminado, con paredes azulejadas. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. Asimismo, el Sr. Dominicovich manifestó que el inmueble carece de Administración y por lo tanto no se abona suma alguna en concepto de expensas, realizando la limpieza de las partes comunes, cada Unidad en su sector. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 106/109, $ 647,15 al 3/10/00. Municipalidad de La Matanza, fs. 82/85, $ 1.107,70 al 3-10-00. Obras Sanitarias, fs. 132, al 14-12-00, sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 76, al 29-9-00, sin deudas. Expensas, no existen expensas por carecer de Administración. Base: u$s 20.000,00. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. La Unidad podrá ser visitada el 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 2001, de 13 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario interino.
e. 13/9 N° 19.481 v. 14/9/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VAZQUEZ JOSE c/RODRIGUEZ DE KOCHDILIAN MARTHA NIEV s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 29250/99), que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 19 de septiembre de 2001, a las 10:00 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Iriarte 1590, esquina Isabel La Católica, U.F. 2, P.B., Capital Federal Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 16, Parc. 7. Matrícula 4/100/2. Sup. Total 26,69 m2. Se trata de un departamento que se identifica como PB "A" y se compone de 1 ambiente dividido en comedor y dormitorio, 1 baño y cocina, a la calle. Todo en estado de conservación regular. Ocupado por la demandada, Sra. Martha Rodríguez, en carácter de propietaria. Deudas: G.C.B.A. $ 288,94 al 11/8/00 (fs. 67); Aguas Argentinas $ 532,74 al 19/7/00 (fs. 56 y 57); O.S.N. $ 20,77 al 24/7/00 (fs. 58/59). Expensas $ 76 al 25/7/00 (fs. 54) Base: $ 10.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99: 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 17 y 18 de septiembre de 2001 en el horario de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.
e. 13/9 N° 21.352 v. 14/9/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "RUOCO, RUBEN OSVALDO y Otros c/VISCIGLIA, CARLOS ALFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 18.783/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a las 10:40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Nueva York 2429, entre Gral. José G. de Artigas y Zamudio, FR 15-40776, zona Norte de Capital Federal, paraje denominado Villa del Parque. Mide 8,66 m. de frente al SE por 38,93 m. de fondo. Superficie total 337,13 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 71; Manzana 108; Parcela 26; Partida 256614. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar. El mismo se compone de pasillo de entrada, cocina con comedor diario, un desempeño, tres habitaciones y baño, living, patio, lavadero y otro baño completo, fondo con pileta plástica rectangular, quincho con techo de tejas y parrilla. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halle en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de septiembre próximos, de 12 a 14 hs. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.). Hay constancia en autos de deudas en ABL (fs. 124) por $ 3.499,05 al 18/1/01; en Aguas Argentinas (fs. 114) por $ 356,23 al 15/1/01; en OSN (fs. 116) no tiene deudas al 23/1/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 12/9 N° 19.384 v. 14/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 de Capital Federal, Secretaría Nro. 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/BRASLAVSKY, CARLOS DIEGO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro.73.273, que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el día 4 de octubre de 2001 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: Un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLD 1,9, año 1998, motor Peugeot 10CUZ10010099, chasis Peugeot *8AD4BD9B2*V5296364, dominio BOP 063. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Base: $ 4.500 (fs. 106).

Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 92) por $ 4.282,81 al 7/05/01. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/9 N° 19.511 v. 14/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 3, sito en Callao 632, Secretaría N° 6 a mi cargo comunica por dos días en autos: "AXEL S.R.L. s/Quiebra exp. n° 77.370 que el martillero don Luis Dorado Frers rematará, los días 19 y 20 de setiembre de 2001 de 8 a 15:30, en la Corporación de Rematadores Tte. J. D. Perón 1233, 474 lotes de teléfonos diversas marcas (Panasonic Bellsouth, General Electric etc.), porteros eléctricos centralitas contestadores, bloqueadores de llamadas, identificadores de llamada, fotocopiadoras, computadoras, gran cantidad de cables en rollos, pares telefónicos todas las medidas gran cantidad de elementos para telefonía Kalop, rosetas, jacks, todo tipo de bulones, tornillos, tuercas, grampas, ganchos de suspensión etc., muebles y útiles, una pick-up Ford F. 100 (GNC) modelo 90, dominio VMG 286, un automóvil Wolksvagen Passat modelo 95 dominio ANM 169 y un montacargas marca Verfben modelo 451 C todo sin base y al contado, comisión 10%. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código. Las deudas que pesen sobre los automotores serán a cargo de los compradores a partir de la toma de posesión. La exhibición se realizará los días 13, 14, 17 y 18 de septiembre de 15 a 17 hs. Informes 4312-0625 y (15)4146-6646.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/9 N° 362.603 v. 14/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en R. S. Peña N° 1211 Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA ALCORTA S.A. s/Quiebra s/Inc. Art. 209 L.C.Q. por BANCO FRANCES S.A. Expte.: N° 65.580, que los martilleros Pedro Gonzales Chaves, Alberto Bieule y Gastón Laboudette, rematarán el día 28 de septiembre de 2001 a las 9 horas en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital. Los siguientes bienes: 1) en Block los inmuebles de la ciudad de Buenos Aires: a) Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3921. Matrícula FR. 1-50433; b) Tte. G. Pomar 3971, Matr. FR. 1-50422; c) Tte. G. Pomar 3979, Matr. FR. 1-50430; d) Tte. G. Pomar 3943/47/51. Matr. FR. 1-90531; e) Tte. G. Pomar 3939 Matr. FR 1-50431; f) Tte. G. Pomar 3981 Matr. FR. 1-50429; g) Quilmes 64 Matr. FR. 1-50421; h) Quilmes 72 Matr. FR. 1-50426; Base: U$S 1.000.000. La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; comisión 3% tasa CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador podrá optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, siendo la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite a su exclusivo cargo. En el supuesto que los fondos obtenidos en la subasta no alcanzaran para hacer frente al de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas serán a cargo del adquirente del inmueble. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, conforme art. 212 de la ley 24.522. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, los inmuebles saldrán a la venta con las condiciones ya establecidas y agrupadas según se detalla: a) Tte. G. Pomar 3943/47/51 con un frente de 37,42 mts y sobre la calle Raulet 51/53/69/75/85/87 de 53,49 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 38; Mzna. 6; Pcla. 14g. Sobre esta parcela se desarrolla la planta de PB, Pisos 1° y 2° y azotea de losa de hormigón. Por Raulet, hay un local de 17x9 mts. con báscula de camiones, hacia la parte posterior una gran nave de 60x30 mts, con columnas en el centro, distribución de electricidad, piso de comento, doble altura de techo de chapa. Sobre Raulet, hay un portón corredizo, que comunica a un gran depósito. Sobre Pomar hay depósitos y oficinas con 2 baños de personal. En este sector encontramos un montacargas y sótano amplio. En otro sector hay vestuarios de personal y otro montacargas. En el 1° piso hay oficinas con frente a la calle, recepción, sala de espera, archivos, cocina y baños para directivos. Cuenta con 2 equipos centrales de AA "York". La planta del 2° piso cuenta con llegada de los dos montacargas y depósitos de mayor tamaño. En el subsuelo se encuentran 2 termotanques de 500 lts. "Maccio", y un grupo electrógeno "Conza", con tableros de control. El inmueble se encuentra en buenas condiciones, Desocupado. Base: U$S 846.000, b) inmuebles sobre calle Tte. G. Pomar 3927/39, Parcelas 19 y 14 se encuentran materialmente unificadas, con un techo parabólico de chapas, con un frente de 17mts y fondo de 32,57mts, y el otro de 32 mts, con portón corredizo destinado a estacionamiento. En excelentes condiciones. Desocupado. Base: U$S 54.000, Tte. G. Pornar 3971, Parcelas 5s, hay un galpón de 11,50mts de frente con portón metálico corredizo por 60 mts. en uno de sus laterales, comunica con la parcela "14g". Sus solados y paredes son de cemento, con instalación eléctrica, techo parabólico de chapas, forma un martillo hacia el contrafrente de la parcela "5r". En excelente estado, Desocupado. Base U$S 88.000. d) agrupados los inmuebles con frentes sobre G. Pomar 3979/81 y Quilmes 72, correspondiendo respectivamente a las plas.12, 11 y 7. Los inmuebles se encuentran conectados la Pcla. 7 con el ctrfte. de la 11 y con el lateral izquierdo de la 12. Son dos galpones conformando una L, con acceso para camiones, techos parabólicos de altura con chapas y cabriadas metálicas. Solados de cemento, paredes de losa. Instalación eléctrica, una pequeña oficina y 2 baños. Excelente estado y Desocupados. Base: U$S 104.000. e) Quilmes 64, Parcela 5r. 8,66x29,30mts. su ctrfte. se conecta con la Pcla. "5s". Sobre la parcela está el hormigón para la construcción de dos dúplex. Ambos cuentan en PB con un living en desnivel, comedor, bajo escalera un toilette, hacia el contrafrente gran cocina-comedor, fondo libre. En la planta alta, 3 dormitorios y un baño. La construcción está a un 25% cimientos, estructura, ductos de electricidad restando instalaciones y terminaciones. Desocupado. Base: U$S 48.000, Obran a fs. 311/314 vta. mayores detalles. Deudas: ABL: al 14/11/00 Tte. G. Pomar 3921 $ 204,64; N° 3971 $ 4.363,58; N° 3979 $ 209,55; N° 3943 $ 48.770,55; N° 3939 $ 103,29; N° 3981 $ 167,61; Quilmes 64 $ 323,28; OSN: al 07/12/01 Tte. G. Pomar 3981, 3979, 3971, 3921; Raulet 85 y Quilmes 72/74, todos sin deudas. Aguas Args. al 21-11-00: Tte. G. Pomar N° 3971 $ 972,88; N° 3921 $ 315,09; N° 3979 $ 885,36; N° 3939 $ 378,33; N° 3981 $ 923,78; Raulet N° 51 $ 21.287,37; N° 65 $ 456,17; Quilmes 64 $ 58,79. En autos "PAPELERA ALCORTA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. N° 66.770, que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, los martilleros mencionados, rematarán al contado y mejor postor, en las condiciones en que se encuentra y fueran exhibidos, sin base, comisión 10%, IVA conforme la posición del comprador frente al tributo; tasa CSJN 0,25%. El monto de las deudas por patentes que pesan sobre los automotores, determinadas al 03/09/2001, deberán ser afrontadas por los compradores. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. a) Un Camión Mercedes Benz 710, año 1994, Dominio SRZ111, caja playa con lona, en buenas condiciones, deuda $ 482,94; b) Un camión Mercedes Benz 710, año 1993, Dominio TNE162, en condiciones similares al anterior, deuda $ 460,06; c) Un automóvil Fiat Duna CS, año 1997, Dominio BFE960, Color Blanco, con equipo GNC "Caresa", en buen estado, deuda $ 231,83; d) Una máquina Flexográfica marca "MEG" S.A. JB750. Impresora Serie N° 107/34-7 año 1988, con faltantes. e) Una máquina similar sin marca ni N° visible. f) Bienes muebles según catálogo, muebles de oficina, cajas de cartón impresas, servilletas o individuales con logos impresos etc. Todos ellos se encuentran en los inmuebles antes mencionados. Exhibición: 20, 21 y 24 de septiembre de 2001, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616; 4816-9907; 4322-3913.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/9 N° 362.604 v. 19/9/2001

N° 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ GABRIELA PAULA (DNI 24.619.074) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 48.841, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 9.10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Piso 3, Sala B, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta LX, dominio CRF-308, chasis 9BFZZZFHWB265739, motor J4FW265739, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000, comisión 10% y 0,25% (Arancel Oficina de Subastas Judiciales) a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 399,10 (fs. 46), $ 1.008,29 y $ 458,49 (fs. 47) períodos no consolidados al 28-5-2001. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas hasta la fecha de la posesión y en caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el nombre de su eventual comitente conforme el art. 571 CPF. y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 13/9 N° 19.517 v. 17/9/2001

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en calle Libertad N° 533 PB Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "ALOISE, NICOLAS s/Quiebra" expte. 33.837, que el día 25 de septiembre de 2001 a las 8 y 30 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, rematará los siguientes bienes que se encuentran en el Camino de Cintura, Avda. Monteverde al 1600/1700 entre las calles Combatientes de Malvinas (antes Tarija) y Policastro zona Loma Verde - Adrogué - Pdo. Alte. Brown - Pcia. Buenos Aires, y se pueden revisar los días 20 y 21 de septiembre 2001 en el horario: 10 a 12 hs. Se trata de estibas de madera de paraíso aserrado, en su mayoría en medidas cortas, ocupan una superficie de 10 mts. de largo por 4 mts. de ancho y un promedio de 2,50 mts. de alto. Las medidas de los cortes son de 0,50 cm. a 1,50 mts. de largo. Escuadras de 3/4-1-1,5-2 y 3 pulgadas. Sin base con IVA incluido. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor, traslado a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 13/9 N° 362.608 v. 14/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "APA PLASTICOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 36.577, que el martillero Gastón L. Laboudette, rematará el 3 de octubre de 2001, a las 9,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lanús, Villa Internacional. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M; Mza. 65. a) Las parcelas 6a, 7, con frente sobre la calle Llavallol entre las de Catamarca y Estados Unidos, la 1ª de las pclas. con un frente de 17,32 x 43,30 m. de fondo y la pcla. 7 con un frente de 8,66 x 43,30 m. de fondo. Cuenta con un frente de 25,98 m. por un fondo de 43,40 m. debido a que la construcción engloba las parcelas 6a y 7, habiendo generado dos galpones con entradas independientes, separados entre sí por una simple pared de ladrillo de canto, pero con comunicados entre sí. Ambos galpones cuentan con entrada para camiones, en el frente en PB un local de 8 x 4 y en el piso superior otro similar, también al frente y comunicados en la zona central, estando las entradas para camiones, sobre los laterales de las medianeras. El piso es de alisado de cemento, cuentan ambos con una pasarela elevada, construida en chapa de hierro, que recorre todo un lateral y la parte del contrafrente, donde hay una pequeña oficina. El techo es parabólico de chapas, con deterioros, con buena altura y cabriadas de hierro. La superficie total es de 1.124,94 m2. Base $ 43.000. b) Con frente sobre la calle Estados Unidos, entre las de Llavallol y Aristóbulo del Valle, designada como Parcela 14, con un frente de 8,66 x 43,30 m. de fondo, o sea una superficie de 374,9780 m2, conectada en su contrafrente con la parcela 7. Este inmueble es de similares características que los descriptos, con techo de chapa con caída a un agua. En el frente sobre el costado de la entrada de camiones, se encuentran las oficinas, construidas en hormigón, de aproximadamente 25 m2, en tres plantas. Se accede a los pisos 1° y 2° por una escalera sobre el lateral. Las oficinas están sin ningún tipo de división contando con baño en la PB. Base: $ 16.500. Condiciones de Venta: La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deberá asimismo, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las mismas en audiencia pública en el Tribunal a las 10,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por impuesto, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: 26 y 27 de septiembre de 2001, de 9 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/9 N° 362.468 v. 18/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González , Secretaría N° 15 sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/CESAR VICTOR OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.959), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17.364.568) rematará el día 25 de septiembre de 2001 a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "ad corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen N° 270 de la localidad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Sección: F; Manzana: 313; Parcela: 21, Matrícula 9067. Se trata de una casa desarrollada sobre un lote que mide 12m de frente por 36,32 de fondo superficie aprox.: 290,45, con rejas al frente y entrada para autos, consta de living comedor, cocina, baño, y dos dormitorios, sup. aprox. 60 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. César Víctor 4.912.258. Base $ 8.000,-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. Arancel (CSJN) 0,25%. Deudas Imp. Inmobiliario Prov. Bs. As. $ 774,80 al 17/7/00 (Fs. 168). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable, no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa referida precedentemente, sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. art. 580 y 584. Exhibición: 19 y 20 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/9 N° 19.520 v. 14/9/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló y de la Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 5° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y en el diario Ambito Financiero, que en los autos caratulados "ILTZSCHE MARTIN WERNER c/SUEIRAS DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 62.849 que el martillero Juan Martín Legorburu, con CUIT N° 20-04464658-8 y Tel. 4672-4822 subastará el día viernes 21 de setiembre a las 12 horas en el salón sito en la calle Pte. Perón 1233

de esta Capital. Una propiedad sita en la calle Luzuriaga 884/88 entre Suárez y Olavarría de esta Capital. Consta: Entrada con portón para camiones cuyo número fijado con pintura 884 con una sup. de 21,65 ms. de frente por 56,25 de fondo con una superficie total de 1.250 m2. aproximadamente en un terreno con piso adoquinado en toda su extensión, todo al aire libre. Donde a su derecha se encuentran tres viviendas precarias ocupadas por el Sr. Juan Orlando Flores, con DNI 4.519.849 como cuidador y las otras dos por personas desconocidas que no exhiben ningún recibo que los acredite junto con el Sr. Flores. El estado de la propiedad es regular. Base $ 42.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sección 18; Manzana 27; Parcela 12. Matrícula FR 3-53-3. Sup. total 1.250 m2. aprox. Se incluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recabar en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos (2) días antes del fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del enajenador y el síndico. La mejor oferta servirá para nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El demandado Sr. Manuel Sueiras, con LE N° 4.559.627; Noemí Mirta Salgado de Sueiras con LC N° 5.694.885. Miguel F. Bargalló, juez. La exhibición se realizará los días 19 y 20 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/9 N° 362.299 v. 17/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CINCOCERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de la calle Pichincha", Expte. 69.276, que el día 25 de septiembre de 2001 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará la planta industrial de propiedad de la fallida ubicada en la calle Pichincha 3785/93 esq. Cabrera de San Justo, La Matanza, prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: C. I, S. C, Mz., parcelas 8, 9 y 10 unificadas. Zonificación industrial, Edificio de dos plantas. En P. Baja: dos naves industriales con entrada de vehículos, vestuarios y baños con duchas, oficinas del sector, área de mantenimiento de maquinarias y playón de carga y descarga. En P. Alta: una nave industrial, batería de baños, cocina y comedor de personal; oficinas, baños y cocina del sector y terraza con parrilla. Libre de intrusos y ocupantes. Estructura de hormigón armado. Sup. de terreno 2.079,00 m2. Sup. cub. aprox. 2000,00 m2. Base: U$S 140.000.- "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado 1%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior al de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más informes en Secretaría y en las oficinas del martillero, Medrano 1777, esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 12/9 N° 362.466 v. 18/9/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "C.B.A. ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Estados Unidos 1546/1548/1550, 4° piso, U.F. 33", Expte. N° 69.787, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el 21 de septiembre a las 10:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: lo siguiente "Ad-Corpus", el inmueble según título de fs. 33, sito en la calle Estados Unidos 1546/1548/1550 entre las calles Pte. Luis Sáenz Peña y Cevallos, U.F. 33, 4° piso y azotea, designado administrativamente como letra "G", Capital Federal. Superficie de la Unidad Funcional: 290,29 m2. Porcentual: 6,10%. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 24, Par. 7 a, Partida Inmobiliaria Individual N° 1.240.709. Matrícula: 12.511/33. Según acta de constatación de fs. 112, se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, con una calificación de 1 a 10, se le asigna 8,50. Pasillos alfombrados, piso de las habitaciones de roble muy cuidados y lustrados, cinco habitaciones, baño, antebaño, cocina amplia y dos cuartitos que se accede por escalera y por ella se accede también a una terraza techada con parrilla de uso exclusivo. Tiene balcón a la calle. El adquirente deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas desde la toma de posesión. Base: $ 73.000. Seña 10%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada N° 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5, del Fuero hasta dos días antes de la subasta realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 horas del día anterior a la subasta y la oferta más alta servirá de base para la puja. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Tel./Fax 4988-9834.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/9 N° 362.158 v. 14/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/TORCEFILOS S.A.C.I.F. s/Ejecución Hipotecaria (hoy Incidente Enajenación)" Expte. N° 80.023 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 21 de setiembre a las 10 horas en salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: Ad corpus, el inmueble sito en la calle Echenagucía 1161/63 de la Cap. Federal, donde se levanta un edificio ocupado como fábrica textil y que según informe de constatación del escribano actuante de fs. 96 se encuentra en buen estado, el inmueble de marras se desarrolla en diferentes niveles, planta baja, un primer nivel, un segundo nivel ocupado por oficinas, un tercer nivel y la azotea. Sup. aproximada 1.500 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Nicolás Romaniuk, su esposa e hijos en carácter de sereno. Según constancias obrantes a fs. 335 por A.A. al 29/12/00 $ 2.057; a fs. 353 por A.B.L. al 6/2/01 $ 240,08; a fs. 354 por A.B.L. al 18/1/01 $ 10.770,13. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 93; Manz. 114; Parc. 27 a. Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Fuero hasta dos días antes de la subasta realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 horas del día anterior a la subasta y la oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. N° 576 incs. 1° y 2° del C.P.C.C.N. en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/9 N° 362.270 v. 17/9/2001

N° 14

El Juzgado nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "THERMAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Molina Arrotea 1650 Lomas de Zamora (Mat. 6605/06/07)" Expte. N° 77.747 (CUIT THERMAX S.A. 30-55023544-3) que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9) Tel. 4373-8314 y Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) Tel. 4371-9601, rematarán el día 25 de septiembre de 2001, a las 10:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (tipo industrial) ubicado en la calle Molina Arrotea 1650 (entre Sucre y Frías), localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Construido sobre los Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana "A" que en su conjunto, de acuerdo a dominios, totalizan una superficie de 2.061,49 m2. con un frente de 30 mts. Matrículas 6605/6606/6607. Nomencl. Catast.: Circ. VII; Manz. 154; Parc. 26a. Consta de un amplio portón de hierro de 8 mts. de alto por 6 mts. de ancho para acceso a dársena para carga y descarga y a magnífico galpón de 1.800 m2. aproximadamente, con techo de chapa —altura 5/6 mts. aprox.—, cabriadas y columnas de hierro, pisos de cemento alisado y sectores para oficina, taller, depósitos, baños y vestuarios, cocina y comedor para personal. La propiedad tiene ingreso directo desde la calle a la parte de administración, la que se desarrolla en dos plantas, cubriendo una superficie cubierta de aprox. 450 m2. En planta baja se accede a hall y oficina de recepción, cuatro sectores de trabajo, cocina, baños para ambos sexos y oficina de personal. Desde hall de recepción sale escalera que lleva a la planta alta donde se encuentra salón para reunión directorio, cinco despachos, amplio salón para trabajos administrativos, dos baños y vestuario. Existe otra escalera interna que comunica directamente esta planta de oficinas con el galpón. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 640.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá cancelarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación y bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, quedando a su cargo a partir de la toma de posesión; b) Maquinaria y bienes muebles: Guillotina hidráulica "Diamint", puente grúa móvil, cilindradoras de chapa, tornos, limadora, horno eléctrico (con pirómetro Joens), perchas hierro (contienen perfilería hierro/acero y recortes/rezagos chapa), pórticos rodantes, estanterías (tipo Morwin y de hierro), escritorios, sillas y sillones, CPU, impresoras, fotocopiadoras, mesas computación, etc., todo conforme inventario de autos y de acuerdo a catálogo. Condiciones de venta: Sin base. Comisión 10%, IVA 10,50 sobre precio de venta a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Los saldos de precio se cancelarán, indefectiblemente, el día 26 de septiembre de 2001, de 11:00 a 12:00 horas, en el mismo lugar del remate y donde se otorgarán turnos de retiro. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo por su estado, condiciones, características, etc., quedando el retiro a cargo , costo y riesgo del comprador. Exhibición los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2001 de 14:00 a 17:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/9 N° 362.298 v. 17/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PORVENIR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" - expte. nro. 84.988, que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) y Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematarán el jueves 4 de octubre de 2001, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital). 1. los derechos y acciones que dimanan del boleto de compraventa celebrado entre la Pcia. de San Luis y la fallida homologado mediante decreto nro. 2572 del 29-10-97 con relación al inmueble sito en la calle 111 y 1 bis, Parque Industrial Norte San Luis, Provincia de San Luis. Nomenclatura catastral: Secc. 3; Manz. 98; Parc. 7; Padrón 856.755, Padrón Anterior 101.337, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 50, F° 410, N° 17950; en block c/toda su maquinaria, herramientas, muebles varios y materia prima. Conforme constatación se trata de un importante edificio industrial con sector de oficinas, en una planta, de aproximadamente 4.000 mts., sobre una superficie de terreno de 14.421,50 mts. Se encuentra desocupada, con los servicios funcionando. Se destacan dos sectores: el sector de oficinas, con oficina general, oficina jefe de producción, sala de reuniones y baño, tres vestuarios con baños, comedor, depósito y dos baños. Y el sector industrial conformado por una nave construida en hormigón armado industrializado y mampostería, techos de hormigón armado industrializado, con pisos de hormigón alisado con parrilla de hierro. Esta nave cuenta con planchada para carga y descarga, cinco portones levadizos, uno corredizo, sala de calderas, depósito, almacén, taller, sala de compresores y sala de tableros construidos en mampostería con pisos de hormigón alisado con parrilla de hierro. Fuera de la nave cuenta con oficina de guardia, con baño. Todo en buen estado de conservación. El terreno se encuentra cerrado con alambre olímpico perimetral, con portón de acceso; en block con toda la maquinaria, herramientas, muebles varios y materia prima inventariados en autos, entre los que se destacan 6 máquinas circulares para tejido de punto, marca "Sulzer Morat", con sus accesorios, 2 Tondosas abrillantadoras marca "Comet", una mod. 128/C, con ventilador centrífugo de aspiración con 6 mangas de aspiración, la otra mod. 210SLC, con ventilador de aspiración con 6 mangas recolectoras, 1 Máquina para impregnar, secar y vulcanizar tejidos de pelo, marca "Santa Lucía", con accesorios, 1 Línea de apertura, mezcla y cardado de fibra sintética, marca "Masias", compuesta por: a) una abridora de balas; b) un acumulador del lobo abridor; c) un lobo abridor; d) un grupo de mezcla automática continua de fibras y producto químico compuesto por una cámara de mezcla y un dosificador de ensimaje; e) un grupo fresa y silos de alimentación; f) dos cargadores para cardas; g) dos abridores de fibra para cardas; h) dos cardas; i) un gabinete eléctrico de control y mando, más 106 engranajes de recambio. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 550.000." Seña: 30%. Comisión: 5%. Sellado de ley: 3% sobre el 49,10% del precio de venta. IVA s/precio de los bienes muebles: 21% sobre el 50,90% del precio de venta. Acordada 24/00 0,25%. 2. Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1.- Los derechos y acciones que dimanan del boleto de compraventa respecto del inmueble, con la base de $ 320.000; 2.- Maquinarias inventariadas en autos, con las bases indicadas en catálogo a disposición de los interesados, con y sin base. 3.- Herramientas, muebles varios y materia prima, conforme catálogo, con y sin base. Condiciones de venta para la segunda modalidad: Con las bases ya indicadas, seña 30%, comisión 3% para el inmueble y 10% para los demás rubros; sellado de ley 3% para el inmueble; IVA 21% sobre los bienes muebles; Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Se deja constancia que la fallida tiene CUIT 33-6098191-9. Exhibición: 29 de septiembre de 2001, de 12:00 a 17:00 hs. y 30 de septiembre de 2001, de 10:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 362.612 v. 19/9/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, del autorizante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VELESQUEN, YOLANDA CARMEN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por GARIBOTTO, RAUL ANTONIO", Expte. N° 27.670, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el viernes 28 de septiembre de 2001, a las 13,30 hs., el inmueble hipotecado correspondiente a una finca ubicada en la Ciudad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francia 3699 esquina Deán Funes, unidad funcional N° 1. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. "C"; Manz. 42; Parc. 8, subparcela 1. Matrícula 16-598/1. Consta de living comedor con hogar a gas de 4 x 5 mts. aproximadamente, un pequeño pasillo distribuidor de 1 mt. x 2,20 mts. aprox. desde el cual se accede a dos dormitorios cuyas ventanas dan a la calle Franciade 4 x 4 mts. cada uno, cocina amplia con muebles y mesada en forma de L de 5 x 3 mts. de ancho en su parte más amplia y de dos metros en su parte más angosta con horno empotrado marca Orbis y anafe Orbis el mueble bajo mesada. El baño mide 2,50 x 2 mts. con pequeño placard empotrado, con inodoro, bidet y pileta con mueble bajo mesada, y bañadera de mampostería. De la cocina se sale a un patio descubierto de 4,50 x 4,50 mts., hay termotanque marca Longvie, una pileta empotrada con azulejos. Del patio se accede por una escalera de material a una pequeña terraza de 2 mts. x 2 mts. con piso de membrana. Regular estado de conservación. Afuera hay un jardín y una parrilla cubierta de 3,50 mts. x 3,50 mts. Ocupado por su propietaria Sra. Yolanda Carmen Velesquen, D.N.I. 1.888.487. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% por Acordada 24 CSJN. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y cuando el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se admitirán ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas por el Reglamento del Fuero, en su art. 104.5. Superficie Total: 124 mts. 18 dmts.2. Porcentual 0,186 milésimos por ciento. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: $ 543,23 al 30/5/97 –fs. 156-. Aguas Argentinas S.A.: $ 18,27 al 20/2/97 -fs. 159-. Municipalidad de Vicente López: $ 865,01 al 21/2/97 —fs. 157—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 23/5/97, fs. 154. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en los términos de la LCQ. Las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente serán a cargo de la quiebra, y las posteriores se encuentran a cargo del adquirente. Visitas: se podrán efectuar los días 24 y 25 de setiembre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/9 N° 362.470 v. 18/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos "BAISUR MOTORS S.A. c/TURISMO ITALMAR S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 40.400, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, tipo Omnibus, modelo K 112 4 x 2 N60, motor marca Scania 2939063, chasis marca Scania 02402345, dominio VXA 281, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Vélez Sársfield 1101, Capital Federal, los días 20 y 21 de septiembre de 10 a 16 hs. Base: U$S 81.280, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 44) por $ 14.879,37 al 13/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/9 N° 19.383 v. 14/9/2001

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16, Secr. N° 32, comunica por 2 días, en autos INVERSIONES BALEARES SA c/CRUZ MARIA SILVIA y Otros s/Ejecutivo-Causa 31840, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1°, 12, Cap. Tel.: 4373-6098) rematará el 21 de setiembre de 2001 a las 10,20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad corpus), el 100% del inmueble Las Begonias 1130, Agustín Ferrari, Pdo. de Merlo, Bs. As., Matrícula 2135 - Merlo - Bs. As.; Nom. Catastral: Circ. II, Secc. CC, Manz. 64, Parc. 1 Partida 053067-1, que seg. dominio de fs. 100 tiene superficie de 592,80 m2, y seg. comprobación del martillero de fs. 136 está ocupado por Gabino Juan Aramburu (DNI 7670634), quien dijo encontrarse allí como inquilino sin contrato, junto con 2 hijas y sus esposos, ausentes, en ese momento, entregándosele copia del mandamiento y el acta que firmó y quedando impuesto del apercibimiento de desahucio. El inmueble se encuentra sobre calle de tierra y consta de un amplio parque cercado por alambrado, olímpico, con entrada por Las Begonias 1130 y por Las Orquídeas s/n°. Tiene 3 habitaciones, cocina, comedor, baño y lavadero; construcción de material con techo de chapa. Estado regular. El título obra en autos a fs. 114/118. Deudas: D. Rentas, fs. 123/4, $ 488,49 al 22-12-00; OSBA, fs. 112, fuera de radio servicio, al 26-10-00; Municip. de Merlo, fs. 96, $ 4.186,40 al 13-9-00. Base: Fs. 159 v., $ 12.000; Seña: 30%; comisión: 3%, Sellado de Ley; Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Exhibición: (fs. 165) 19 y 20-9-01 de 10 a 12 hs. El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Más informes en autos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/9 N° 19.452 v. 14/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NADINCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expte. 38.119, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematará el día 21 de septiembre de 2001 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble sito en la calle Presidente Sarmiento N° 1642, entre Coronel Casacuberta y J. M. de la Serna, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, compuesto por las parcelas uno-a, uno-b, uno-c, uno-d, uno-e y uno-f. Matrículas Nros. 16.625/29 y 16.745. Nom. Cat.: C.: II, S.: P, M.: 51, Parc.: 1 "a", 1 "b", 1 "c", 1 "d", 1 "e" y 1 "f". Superficie total terreno: 1.957,16 m2. Se trata de un inmueble tipo industrial, construido sobre 6 parcelas de terreno, se compone de una amplia nave industrial, sector recepción y oficinas, habitaciones diversos destinos y espacio descubierto. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2001 en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. 2) En block en un solo lote los bienes muebles existentes en el inmueble, comprendiendo: tableros eléctricos incompletos, estanterías y muebles deteriorados, tres camionetas totalmente deterioradas y con faltantes que se venden en estado y carácter de chatarra, y demás bienes, según detalle obrante en el catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en el expediente o tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/9 N° 362.174 v. 14/9/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PRISCILLA HOTHS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 38.708 (CUIT N° 30-69223561/0), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT N° 20-04258277/9), rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la Avda. Córdoba 323/331, con entrada por el N° 323, 3° piso, Capital Federal, en block con los bienes muebles inventariados a fs. 892/894, entre los que se destacan: sillones, sillas, bibliotecas, mesas de directorio y de recepción, etc. Cuenta con una superficie total de 260,50 mts.2 Porcentual: 9,56%. Matrícula: 20-556/4. Se ubica el piso en un edificio de nueve pisos, con servicio central de frío-calor central, y que tiene dos ascensores. Por estos últimos se accede a un amplio palier privado donde hay dos entradas laterales, y una principal corrediza detrás de la cual existe una puerta blíndex. Hacia la derecha consta de un amplio ambiente en "L" que da al contrafrente; detrás de la puerta principal hall de recepción, y hacia la derecha salón directorio; al frente tiene cinco oficinas separadas con divisorios cada una con su respectiva puerta; y a un costado de la última otro pequeño ambiente. Hacia la izquierda un corredor o pasillo donde existe un lugar para guardar elementos de limpieza, baño de caballeros y otro para baño de damas. Siguiendo el mismo se llega a la puerta que da a la salida de servicio. En ambos baños faltan los lavatorios. A la unidad le corresponde una baulera propia de 2 mts. x 4 mts. y 3,80 de altura aprox., que se ubica en el sótano. El estado general es bueno, con algunos arreglos que deben efectuarse, y una pintura general. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. Sobre el 1% del precio final deberá abonarse el IVA de acuerdo a la condición del comprador. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 C. Psal. Para el caso que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que irrogue la toma de posesión del inmueble y de los bienes muebles, escrituración, desmontaje y retiro de objetos extraños correrán a cargo del adquirente. La posesión al adquirente deberá efectuarse dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, vencido dicho término la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, gravamen, etc., que se generen a partir de dicha fecha, y efectuada la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los mismos. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Se exhibe los días 20 y 21 de septiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/9 N° 7184 v. 14/9/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa", en el juicio caratulado: "ERAZUN, FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO s/Quiebra (CUIT 20-4.787.982/6) s/Concurso Especial por JURY, MARIA (Expediente N° 34.416), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6), rematará el día 25 de setiembre de 2001, a las 9,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, denominado "COUNTRY CLUB SAN MIGUEL DE GHISO" - Unidad, Funcional N° 25 situado entre las calles G. Flaubert, Santa Fe; Río Diamante; Carlos Giambiaggi y Obligado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección Rural - Parcela 79c - Subparcela 25 - Matrícula 29/25 - Polígono 00-25 - Partido de San Miguel (131) - ubicación: Bella Vista - partido de Gral. Sarmiento (48) en la Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional N° 25 - Polígono 00-25: Superficie cubierta construida: 35,16 mts.2 - Superficie descubierta: 251,26 mts.2. - Superficie total del polígono y la unidad funcional: 286,44 mts.2, todo de acuerdo a Plano PH 48-5275 - Porcentual: 0,66%. Al mencionado Country Club "San Miguel de Ghiso" se tiene acceso por la calle Santa Fe N° 2888 de la Localidad de Bella Vista en la Provincia de Buenos Aires, y el inmueble a subastarse la unidad funcional N° 25 - Polígono 00-25, consiste en un lote de terreno, sobre el cual se ha edificado una finca tipo chalet, de dos plantas, con techo de teja colonial a dos aguas, con prolongaciones en su parte posterior, y paredes exteriores de ladrillo a la vista. A).- Planta baja: Consta de: Hall de acceso; amplio Living-Comedor con salida a la Terraza Semicubierta, que se comunica directamente con el Jardín de césped y lajas que está en el fondo del lote; además: Cocina; Office; Depósito o Alacena y Baño. B).- Planta alta un dormitorio con balcón al frente; living con balcón lateral; otro dormitorio al contrafrente al jardín, y un baño completo. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y desocupado. - A Fs. 183 A 185 hay 8 fotos y 2 croquis de, las plantas del inmueble. El Country Club "San Miguel de Ghiso" cuyo croquis del terreno consta a Fs. 189, tiene una superficie total de 21 Has. - 30 áreas y 55 centiáreas, sobre la cual se han construido diversas actividades deportivas: Cancha de Golf; tenis; pileta de natación, etc., y se han edificado chalets de importantes dimensiones y calidades en sus construcciones. Condiciones de venta.- Al contado y al mejor postor. Base: U$S 43.000 - la seña: 30% - la comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado: 0.5% - Arancel 0.25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.) -todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá hacerse cargo de las expensas; los impuestos; tasas y contribuciones que afectan al inmueble recién desde la fecha que el adquirente tome posesión del inmueble y una vez depositado el saldo de precio. El comprador declarará aceptar y conocer el Reglamento de Copropietarios y Administración , como así también el Estatuto de Asociación Civil con sus modificaciones obrantes en autos, y principalmente que el adquirente deberá abonar obligatoriamente la suma de $ 8.000 (pesos ocho mil) en virtud de Derecho de Admisión como Propietario de que el eventual comprador revestirá de pleno derecho, la condición de socio propietario. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 - ley 24.522,- 570 CPCC y 104/5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, designándose como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el día 24 de setiembre de 2001 a las 9,30 horas, fijándose Audiencia para la apertura de los mismos, el día 24 de setiembre de 2001, a las 12,30 horas, audiencia esta a la que deberá concurrir el martillero personalmente a los fines de hacerte entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para las nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste, con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 15 y 16 de setiembre de 2001, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/9 N° 21.091 v. 14/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FALCIONELLI, JUAN LUCAS ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra",

Expte. 37.236, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará el 20 de septiembre de 2001 a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad del fallido: Inmueble sito en Entre Ríos 761/63 U.F. "1", Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Vivienda tipo P.H. al frente. Consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y espacio guardacoche. Superficie total 131,52 m2. "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 13.500.- Seña: 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de Ley 1%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra sujetas a verificación; desde entonces hasta la fecha de entrega de posesión a cargo de la quiebra y desde la entrega de la posesión a cargo del adquirente. Ocupado por el fallido y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre de acuerdo con el Reglamento del Fuero, hasta 2 días hábiles anteriores al de subasta. Exhibición: los días 13 y 14 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, ... de .... de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/9 N° 362.182 v. 14/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría nro. 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 4to., Capital, comunica por 5 días en los autos: "DILIMA S.A. s/Quiebra", (CUIT 30-60059932-8). Expte. 86.294, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), rematará el día viernes 28 de septiembre del 2001 a las 10,30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida. Lote 1: Elementos de electricidad en block. Base $ 40.000.- Lote 2: Un automotor marca Peugeot, modelo 605 SRI, tipo sedán cuatro puertas, motor 10HJD53000453, chasis VF36BR6A891009098, dominio APO 843 Base $ 1.500.- Lote 3: Una grúa marca Clark. Base $ 500.- Lote 4: Herramientas Sin Base.- Lote 5: Muebles de Oficina. Sin Base. En caso de falta de postores y pasada 1/2 hora, se reducirán las bases de los bienes en un 25%. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor Comisión 10% IVA a cargo del comprador. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 26 y 27 de septiembre del 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/9 N° 362.178 v. 14/9/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "TAJERIAN, RICARDO L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 29.637 que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/fax 4371-9601) rematará el día 27 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal: a) Maure 3015 —entre Freire y Zapiola— (13/15 parte indivisa) Matrícula 17-3229. Nomencl. Catast.: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 27; Parc. 26. De acuerdo fs. 196, se trata de una casa tipo chalet —sobre terreno de 8,66 x 29,04/29,09— con entrada particular y de vehículos, en planta baja hall, living/comedor, toilet, garaje, lavadero, patio interno, cocina amplia, baño completo, dos habitaciones con salida a patio al fondo y por escalera de mármol que conduce a la planta alta, dos habitaciones —una en suite con vestidor— y puerta que lleva a terraza y quincho cubierto con parrilla. Se encuentra en regulares condiciones de conservación, ocupado por el fallido, su esposa y una hija menor. Base $ 60.000; y b) Zapiola 596 esq. Olleros 3006 (100% de la Unidad Uno, Planta Baja y Unidad Compl. I sótano) Matrícula 17-3367/1. Nomencl. Catast.: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 27; Parc. 6. De acuerdo const. fs. 97 se trata de un local de 28,65 m2. y sótano de 10,83 m2. Tiene entradas por la ochava y por calle Zapiola, baño y antebaño, vidriera y cortina metálica. Se encuentra desocupado y en buen estado de uso. Ventas ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 9.500. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Estarán a cargo del comprador los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente (traslación dominial, escrituraciones, etc.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estará a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Deudas: Inmueble Maure 3015 Aguas Arg. $ 40,75 al 22/9/00 fs. 160/1; Gob. Cdad. Bs. As. $ 8.273,46 al 10/8/00 fs. 162/4; OSN $ 1.192,42 al 9/8/00 fs. 166/7. Inmueble Zapiola 596 esq. Olleros 3006 Aguas Args. $ 896,87 al 15/8/00 fs. 157/8; Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.128,45 al 7/9/00 fs. 181/4; OSN 157,62 al 11/8/00 fs. 178/9. Expensas fs. 192/193 $ 3.695,36 hasta sept./00 (mes sept./00 $ 46,72). Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. No se aceptará la compra en comisión. Exhibición los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/9 N° 362.301 v. 17/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "ANGEL CUSTODIO PAZ S.A. s/Quiebra", Expte. N° 13.305, que los martilleros José María García Arecha y Fausto J. Fernández Quiroga, rematarán el 24 de septiembre de 2001, a las 13,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "un automotor, marca Mercedes Benz, modelo L608D/35, tipo chasis c/cabina, motor Mercedes Benz N° 340.930-10-053354, chasis Mercedes Benz N° 378.302-12-003372, Año 1979. Dominio B 1.614.202" Base: $ 3.000 seña: 30% comisión: 10% arancel: 0,25% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 1975 vta. El estado de conservación es malo, pequeños daños en su estructura, tiene parabrisas, ventanillas y faroles rotos. El tablero está roto y le faltan las partes más importantes del mismo. No se ha podido controlar mecánicamente, falta caja de cambios. Con motor y caja metálica de aluminio. Deudas: D. de Rentas: $ 1.848,34 al 4/05/99 (fs. 1997/8). Las deudas están a exclusivo cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 17 y 18 de septiembre de 9 a 11 horas, en Av. Intendente Bullrich 258 esq. Cerviño de esta Ciudad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/9 N° 362.606 v. 14/9/2001